

Miquelrius



EDICIONES MIQUELIUS
SERIE DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
REVISTA DE HISTORIA Y SOCIEDAD



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

*Pleno del 26-1-90
al 31-1-94*



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Urgencia: Este libro compuesto de cien folios, se destina a actas de sesiones del Pleno Municipal de este Ayuntamiento.

Los Santos de Maimona, a 1º de Enero de 1.990

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL ALCALDE



Acta de sesión del Pleno Municipal de 26-Enero-1.990

- Presidente -

J. Antonio Sipata Illescas

- Concejales -

J. José Santiago

J. Andrés Núñez

J. Hermenegildo Santiago

J. Francisco Montaño

J. Manuel Fernández

J. Pedro Ortiz

J. Cipriano Tinoco

J. Juan Antº Candalario

J. Modesto Bermúdez

J. Jaime Gordillo

- Secretario -

M. Patricio Jiménez de la Información Municipal

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, a 26 de Enero de 1.990. Se reúnen las personas anotadas al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al presente mes, que ha sido previa y legalmente convocada.

Siendo las 20 horas la presidencia declaró abierto el acto con la ausencia justificada de los concejales J. Manuel Pachón y J. Antonio Martínez y la única incidencia de que J. José Santiago se incorporó a la sesión inmediatamente después de finalizar la lectura del acta anterior.

- ORDEN DEL DÍA -

ASUNTO 1: Aprobación, si procede del acta anterior, deido por el Secretario el somador del acta de la anterior sesión, celebrada el 29-12-1989 que dó aprobada por unanimidad y, por lo tanto, elevada a acta definitiva, con la matización propuesta por la presidencia de que en el asunto 3 debe sustituirse la expresión "Boletín Informativo Municipal", por el de "Revista de la Información Municipal".



ASUNTO 2: Escritos y comunicaciones. - No se dió tratamiento a este tema por no existir escrito ni comunicación alguna merecedora de elevarse a este superior órgano corporativo.

ASUNTO 3: Cesión de terrenos para construcción de Viviendas de Promoción Pública. - Presentado este asunto por la presidencia, y habiéndose informado favorablemente por la correspondiente Comisión en reunión del próximo pasado día 25, cuya acta fué leída por el Secretario, el Pleno por unanimidad y a la vista de lo preceptuado en el artículo 79.2 del texto refundido del Régimen Local y 109 y siguientes del vigente reglamento de Bienes, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Ceder gratuitamente a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, un terreno propiedad del Ayuntamiento ubicado en la Avenida de la Constitución a continuación de la Barriada de la Concordia de 4.405 m² de superficie, calificado como bien patrimonial con destino al fin exclusivo de construir 20 viviendas de promoción pública.

SEGUNDO. Que se someta el expediente a información pública por plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación, de no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

TERCERO. Que se de cuenta al Órgano de la Comunidad Autónoma que tenga concedida la competencia.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Zapata Vlerena, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba la escritura pública de cesión, transcurridos los quince días hábiles a que hace referencia el artículo 65-2 de la ley de bases del Régimen Local, sin que el órgano competente de la Comunidad Autónoma haya requerido al Ayuntamiento expresando la normativa que estima vulnerada.

ASUNTO 4: Trámite procedimental respecto a las obras del Pabellón Deportivo Cubierto. - Presenta el tema la presidencia y habiendo sido informado favorablemente por la correspondiente Comisión en reunión celebrada el próximo pasado día 25, de cuya acta el Secretario dio lectura, el Pleno por unanimidad acuerda solicitar la adjudicación por el sistema de administración directa de la obra del Pabellón Deportivo Cubierto, dentro del plan de obras y





199

servicios (1.989) correspondiente a su segunda fase y en la parte que corresponda asumir a la Excmna. Diputación Provincial. ~~Alto en base a costar este Ayuntamiento con medios técnicos y elementos auxiliares suficientes, ser obra de la mayor urgencia y para mitigar el paro. Facultando a la Alcaldía-Presidencia para llevar a cabo esta gestión y suscribir cuantos documentos sean precisos para la efectividad de este acuerdo. Obra nº 154.2a por un importe de ejecución previsto de 10.000.000 pt.~~ compromiso de iniciar las obras en 15 días y periodo de ejecución de 5 meses.

ASUNTO 5: Trabajos preliminares de los Censos Generales y nueva distribución del Municipio a efectos electorales. - El tema que ha sido informado favorablemente por la correspondiente comisión en reunión del próximo pasado día 25, de cuya acta el Secretario dio lectura, fué aprobado por unanimidad por este Pleno y dicho acuerdo se centra en admitir los trabajos preliminares llevados a cabo para la formación de los Censos Generales de la Nación y comprendiendo, fundamentalmente, la división del término municipal en tres distritos, comprensivos en dos secciones por cada uno de ellos, en la forma que se contempla en el plano adjunto y en base a la expansión que está desarrollando la población por la zona de Vistahermosa y Avda. de la Constitución, por lo que en aras de un mayor acercamiento de los servicios a los ciudadanos se hace necesaria la distribución programada.

ASUNTO 6: Asuntos de urgencia. - Previa declaración de urgencia obtenida por unanimidad y con las necesarias formalidades legales, se dió trámite a los siguientes temas:

A) Acuerda el Pleno unásimemente y actuando como ponente el concejal de cultura el Sr. Hernández de Venus, iniciar el expediente de transformación de la actual Escuela Municipal de Música en Conservatorio de Música, sin duda por las importantes ventajas que reportaría, así como la entidad, por el número de matrículas, clases impartidas y nivel, que dicha escuela está adquiriendo.

A este respecto el portavoz del grupo C.D.S. expuso ser muy grata tal propuesta, ya que en otra Corporación, de la que dijo haber formado parte, ya se acordó tal cambio, por lo que el tema contaría con todo el apoyo y beneplácito del grupo centrista.

También se acordó por unanimidad facultar tanto a la Presidencia como a la Concejalía de Cultura para realizar cuantas gestiones sean precisas a la



consecución de indicado objetivo.

B) Toma la palabra la Presidencia para como ponente de este asunto, manifestar que en el expediente de este Pleno se incorpora la tramitación que por parte de la empresa Nha. Sra. de la Estrella S.A. (NUESA), viene haciendo referente a un proyecto de modernización de fábrica extractora de aceite de orujo y ampliación de sus instalaciones al secado de semillas de girasol, para en un futuro próximo ampliar la actividad de la industria a la extracción de aceite de girasol.

Dicha industria, que se encuentra ubicada en el paraje "El Portazo" de este término municipal, prevé una inversión de más de 150 millones de pt. para la ampliación indicada, con la repercisión en creación de puestos de trabajo que ello conlleva.

Concedida la palabra al portavoz del grupo C.D.S., por éste se dejó que es un tema que no nos es desconocido y que al estar en la línea de protección a las industrias, su grupo iba a apoyar.

En igual sentido se manifestó la Presidencia al decir que su grupo de gobierno no regatearía esfuerzos en promocionar las actividades industriales del municipio.

En su consecuencia, y por unanimidad, se toma el acuerdo de, en concordancia de lo preceptuado en el artículo 44-2º del vigente reglamento de gestión urbanística, declarar tales instalaciones y el proyecto formulado por mencionada empresa, de utilidad pública e interés social, al no darse la posibilidad de formación de un núcleo de población, dando con ello la correspondiente tramitación legal al anteproyecto y memoria presentados.

ASUNTO 6 BIS: Ruegos y preguntas. - Por parte del Sr. Tinoco y en su condición de portavoz del grupo C.D.S. se formula el ruego de colocar en lugar destacado, que pudiera ser una vitrina, dentro del recinto de la Biblioteca Municipal, las obras completas de dos santos destacados, como son D. Víctor Hidalgo Vázquez y D. Ezequiel Fernández Santana, ofreciendo los libros que por dichos autores fueron escritos y que posee particularmente.

Por parte de D. Andrés Nuñez, Concejal de Cultura y en nombre de su grupo dejó que a pesar de encontrarse ya en la Biblioteca Municipal las obras de dichos autores, al hacerse la remodelación de autores extremeños, se aceptara de buen grado lo propuesto y se vería la forma de hacerlo realidad.





SP

El portavoz del C.D.S. se interesa por cuál sea la empresa que lleva a cabo los trabajos de revisión del catastro urbano y le contesta la Presidencia que el tema lo lleva el Centro de Gestión Catastral y cree, dice, que mantiene a la misma empresa en dichas tareas y que se desplaza a la localidad tantas veces como sea requerida.

Se interesa el mismo portavoz Sr. Tirado por los problemas que existe en la calle y que afecta al funcionamiento normal del Instituto de Bachillerato y dice que aunque no ignoran que es competencia estatal, de alguna manera el pueblo se siente afectado por lo que el Ayuntamiento debería gestionar y canalizar los problemas de tal centro.

Interviene el Sr. Nuñez para decir que existe una información falsada de que el Ayuntamiento se inhibe. Indudablemente el edificio reune unas condiciones precarias pero desde el primer momento en que surgió el conflicto, mantuvimos reuniones por separado tanto con los alumnos, como asociación de padres y profesorado, y se vislumbraron tres posibles soluciones:

- a) Desdoble de clases.
- b) Utilización de las instalaciones existentes en la calle Pérona.
- c) Aplazamiento del curso para continuarlo durante el verano.

Incluso, ayer mismo (continua el Sr. Nuñez) hablé del tema con el Director Provincial y se acordó concertar una entrevista para el próximo 6 de Febrero, con la Dirección y representantes del Centro para buscar soluciones.

Interviene la Presidencia para decir que el Ayuntamiento no solo ha hecho lo mínimo sino más. Ha realizado obras, ha mandado varias veces a los técnicos municipales y no solo he recibido, en tres ocasiones a los directamente afectados, sino que me he entrevistado con el Inspector de Zona, he recibido a la Presidenta de la A.P.A. y cinco alumnos y estamos sensibilizados y sumamente preocupados en todo lo que atañe a los centros docentes de la localidad, sean estatales o del tipo que fueran, por lo tanto es totalmente incierto que el Ayuntamiento no preste ahora ni en el futuro la debida atención a estos temas.

Por parte del portavoz del C.D.S. se dijo que el sentido de su pregunta tenía únicamente la intención de recabar más información sobre el particular.

El portavoz del C.D.S. muestra interés por cómo vayan a desarrollarse las próximas fiestas de carnaval y el Sr. Nuñez de Lemus le da cumplida confirmación anticipando que el día 23 será el pregón con charanga, fuegos



artificiales, etc... El sábado 24 desfile. El martes 27 será el estreno de la sardina y los días 25 y 26 habrá otros actos dedicados algunos de ellos a los niños, pero no obstante todos los actos se contienen en el programa que se está elaborando, invitando a cuantas personas quieran intervenir a una reunión que se celebrará próximamente.

Al no haber más asuntos que tratar y, en este Pleno, no haber participado ninguno del público asistente, a pesar de haber sido invitado a hacerlo como viene siendo costumbre, por la Presidencia, ésta levantó la presente sesión que quedó finalizada siendo las 21 horas y de la cual el Secretario levanta el acta que será sometida a aprobación en otro Pleno, con aquellas modificaciones puntuales y concretas que no afectando al fondo de los asuntos, se consideren oportunas.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Blas

ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 28-2-90

Lugar y fecha de celebración. - Casa Consistorial. 28 de Febrero de 1.990.

Carácter de la sesión. - Extraordinaria y en primera convocatoria.

Hora de comienzo. - Las veinte horas.

Hora de finalización. - Las veintiuna del mismo día.

Sres. Asistentes. - Alcalde-Presidente, D. Antonio Zapata Llerena.

Concejales. D. Andrés Núñez de Lemus, D. Manuel Pachón Macías, D. Hermenegildo Santiago Vergara, D. Francisco Montaño Santiago, D. Manuel Simarro Morales, D. Pedro Ortiz Sanabria, D. Cipriano Tinoco Gordillo, D. Juan Ant. Candelario Soto, D. Modesto Bermúdez Pérez, D. Jaime Gordillo Hernández, y D. Antonio Martínez González. Secretario. - D. Diego Pachecio Jiménez.

Incidencias. Únicamente la ausencia justificada de D. José Santiago Lárraga

- ORDEN DEL DÍA -

ASUNTO 1) Acta anterior. - Leído por el Secretario el borrador del acta

de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 26 de Enero del





SOP

presente año, quedó aprobada por unanimidad y elevada a acta definitiva.

ASUNTO 2) Escritos y comunicaciones. - Se da cuenta de telegrama recibido, que se completa con oficio nº 1358, y que se refiere al tema de modificación del Convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base durante el año 1.990. - Hada lectura por el Secretario del Protocolo de Modificación de dicho Convenio, el Pleno por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

a) Prestar aprobación a dicho Convenio que presenta los siguientes y fundamentales aspectos:

1) Promover la vigencia de dicho Convenio que va desde el 1 de Enero de 1.990 al 31 de Diciembre de 1.990.

2) Cumplir los fines y objetivos que con carácter general se contienen en la ley 5/1.987 y Decreto 22/1.985 sobre Servicios Sociales de Base.

3) Compromiso formal de iniciar la constitución del Consejo Local de Servicios Sociales antes de SEIS MESES, ajustándose a lo que marca citada ley en su artº 25.

4) Modificar la cláusula 5º de mencionado Convenio en los siguientes términos:

Presupuesto anual de acuerdo con el Anexo I y cuyo resumen es:

I - PERSONAL	2.738.868	ptas.
II. PROGRAMAS	602.784	"
III - MANTENIMIENTO	515.424	"
TOTAL	3.857.076	"

Dicho presupuesto se cubrirá de la siguiente manera:

Aportación de la Junta de Extremadura (80%) - 3.085.661 ptas.

Idem. de los Ayuntamientos (20%) - 771.415 "

b) Hacer la oportuna reserva de crédito en el presupuesto municipal para hacer frente al mantenimiento del Servicio Social de Base.

En su consecuencia y, como se tiene dicho, se acuerda la continuación del Servicio, así como el Convenio en la forma que viene redactado.

ASUNTO 3) Petición de subvención para modificación del Planeamiento urbanístico.

Por unanimidad se acuerda que, para poder llevar a cabo los trabajos de revisión del Planeamiento Urbanístico en el Municipio y careciendo de los medios necesarios para ello, solicitar de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, una subvención que pueda atender los gastos que tales trabajos comportan.

ASUNTO 4) Solicitud de ayudas para arreglos de caminos. - Expon el tema



la Presidencia y dice que de todos es sabida la mala situación en que se encuentran los caminos rurales del término, acrecentada por los últimos temporales de lluvias, y manifiesta la necesidad de acometer su reparación. El Portavoz del CDS Sr. Tinoco, pregunta si hay algún plan para ello, y la Presidencia le contesta que no existe tal plan, pero que haremos la petición de ayuda a la Dirección General de Estructuras Agrarias y caso de no ser suficiente acudiríamos a las contribuciones especiales que se establecería en la forma más equitativa y justa. Que de lo que se trata es de adoptar un acuerdo de petición y presentar un dossier y demás documentación necesaria.-

Suficientemente debatido este tema se acuerda por unanimidad instar la petición de ayuda, y facultar a la Alcaldía-Presidencia para cuanta tramitación sea necesaria.

ASUNTO 5) Cesión de terrenos al M.E.C. para el Instituto. - Expone el tema la Presidencia y dice que a pesar de haberse hecho cesión en su día, la Dirección Provincial del M.E.C. por oficio nº 2.363, de fecha 8-2-90, nos solicita acuerdo de cesión o donación del solar o inmuebles donde se halla ubicado el Instituto de Bachillerato. - Por el Portavoz del Grupo CDS, se manifiesta por qué si ya se tomó acuerdo plenario en ese sentido hay que incidir en ello, y la Presidencia aclara que es preciso que el acuerdo sea más explícito en cuanto a linderos, superficie, etc.-

En su virtud y por unanimidad se toma el acuerdo de hacer cesión, por ser claro que ello redunde en beneficio de los vecinos de esta localidad, de los siguientes bienes:

a) La totalidad de las instalaciones de propiedad municipal que estaban destinadas a Centro Homologado de Bachillerato y que constan inscritas con el número 29 en el inventario de Bienes y Derechos de este Municipio, sin que figure expresamente la superficie de las mismas.

b) Un solar al sitio de "Vistahermosa" de este término municipal de superficie mil novecientos setenta y siete metros con ochenta y ocho centímetros cuadrados y que linda al Norte, terrenos de este Ayuntamiento; Sur, Camino o Callejón de Río Verde; Este, con finca propiedad de D. Emilio Canónico Zapata y esposa; y al Oeste con Colegio Libre Adoptado, hoy Instituto de Bachillerato. Dicho solar fue adquirido por el Ayuntamiento de los Santos de Maimona, mediante compra





SD

instrumentada en escritura pública el 4 de Octubre de 1988.

c) Solar al sitio de Vista Hermosa o Rio Verde de este término municipal con una superficie de seiscientos treinta y un m², que linda al Norte con calle en formación que lo separa de la finca matriz de donde se segregó, de terrenos de la Cooperativa Santeña de Consumo, hoy Hermanos Morato Moro, y con solar segregado y vendido a J. Manuel Tardio Montaño; al Sur con terrenos de Emilio Cañonico Zapata; al Este con solares de Segundo Segueda Mancera, Manuel Tardio Montaño y Manuel Suárez Lemus, antes la finca matriz de donde se segregó y al Oeste con calle en formación.

Dicho solar fué adquirido por el Ayuntamiento de los Santos de Maimona mediante compra instrumentada en escritura pública el dia 28 de Julio de 1.988.

Así mismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde - Presidente Don Antonio Zapata Llerena al objeto de suscribir cuantos documentos sean precisos para la efectividad y ultimación de tales cesiones.

ASUNTO 6) Calificación de anteproyecto presentado para construcción de hotel en la localidad. - Presentado anteproyecto por la Entidad Martín Mancera S.L. para la construcción de un hotel en este municipio, y dado que el lugar de ubicación es suelo no urbanizable, el Pleno por unanimidad y en base a lo establecido en el arte 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, acuerda declarar mencionadas instalaciones de interés social.

ASUNTO 7) Modificación puntual de las normas de Planeamiento. Ampliación del perímetro urbano. - Expone el tema la Presidencia y manifiesta la dificultad con que nos encontramos a la hora de establecer instalaciones industriales, al carecer de suelo industrial, y abierto debate interviene el Portavoz del Grupo C.D.S. para decir que sobre este punto "venimos en Blanío" al no hallarse ni un solo papel en la carpeta del Pleno, estimando que dada la importancia del asunto, no podemos valorar de improviso la necesidad de tal ampliación.

Interviene la Presidencia manifestando que el problema está en que no pudo celebrarse, por falta de asistencia, la Comisión correspondiente, convocada para el pasado dia 26, y el portavoz del CDS insiste en su postura y dice que lo que no se puede es instruir los expedientes "a posteriori" y que aunque no se celebren las Comisiones, no es óbice para que la documentación

DIPUTACIÓN DE ESTABANES
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que de lo que se trata es de ampliar el perímetro urbano en una zona ubicada en la margen derecha, al final de la calle Guadiana, en su confluencia con la carretera N-435, para que pueda establecerse en ella una industria de reparación de vehículos, y para eso estamos aquí y ahora a tiempo. Finalizado el debate y sometido este tema a votación, habiéndose previamente el plano de la zona donde se pretende modificar el perímetro, se produjo el siguiente resultado:

Votos a favor - - - - - SIETE.-

Votos en contra - - - - - CERO.-

Abstenciones - - - - - CINCO.- La abstención fué fundamentada no en el fondo del asunto en sí, sino en base a una mera cuestión de procedimiento.

En su consecuencia queda aprobada la ampliación del perímetro urbano, en la zona indicada y tal como se indica en el plano adjunto.

ASUNTO 8) Designación de representantes en Mancomunidad "Las Molinos".

Presenta el tema la Presidencia y, acto seguido, lo expone el Presidente de la respectiva Comisión Sr. Santiago Vergara, para decir que según comunicación nº 404, es llegado el momento de designar un vocal titular y otro suplente para que representen a este Ayuntamiento en la asamblea de la Mancomunidad de aguas "Las Molinos" y que su grupo PSOE en reunión de la Comisión informativa habida el pasado día 26 hizo su propuesta, la cual fué admitida a trámite e informe por los representantes de los dos grupos políticos de esta Corporación.

En su virtud se acepta la propuesta-informe y, por unanimidad se designa para tales cargos, como vocal titular a D. Antonio Zapata Sllerena, Alcalde, y en calidad de suplente, a D. Manuel Pachón Macías, Concejal delegado del servicio de aguas.

ASUNTO 9) Solicitud de Escuela-Taller para nuevas especialidades.

Presenta el tema D. Manuel Pachón para manifestar que de lo que se trata es de solicitar de los organismos competentes el establecimiento de una Escuela-Taller y que a la vista de las demandas de empleo más acusadas en el municipio, se ha considerado necesario las especialidades siguientes:
Forja y Carpintería metálica: Carpintería y Ebanistería. Albañilería.

Por la voz del CDS desea aclarar si se trata de una mera ampliación





PP

dento de la Escuela-Taller ya existente, o de otra cosa, contestándole la Presidencia que al no admitirse ampliación de la actual, se necesita, y así se pretende, la creación de una nueva con personalidad y denominación propias y con otra estructura orgánica. Vuelve a intervenir el Sr. Pachón para decir que los proyectos entre los que se puede encontrar la restauración del palacio de la Encomienda, donde tiene su sede la Casa Consistorial, Juzgado, etc., tienen que ser lo suficientemente amplios que denoten que hay bastante campo para dar trabajo.

Terminado el debate este tema quedó aprobado por unanimidad.

ASUNTO 10) Solicitud de aula de adultos. - Presenta el tema el Concejal de cultura Sr. Muñoz de Lemus que hace una amplia y, a la vez, minuciosa y clarificadora exposición de este asunto, diciendo, entre otras cosas que la actual Educación Compensatoria, tiende a desaparecer en breve tiempo con la reciente normativa en vigor y que es momento idóneo para iniciar la andadura de crear en el municipio un Aula de Adultos que tendría dependencia de la comarcal de Lastra, con lo que se conseguirían dos fines fundamentales:

a) La legalización, con dos profesores y para siempre de este aspecto complementario de la formación de la persona que estima ser de gran interés.

b) Cerrar con ellos el ciclo en materia educativa en nuestra localidad.

Consecuentemente y finalizada la exposición el Pleno aprueba por unanimidad solicitar en Aula de Adultos y facultar a la Alcaldía-Presidencia para suscribir cuantos documentos sean precisos para la efectividad de este acuerdo.

ASUNTO 11) Petición de adjudicación directa en obras de alumbrado público. - Por unanimidad se acuerda, y en base a contar el Ayuntamiento con medios técnicos y elementos auxiliares suficientes, ser obra de la mayor urgencia y para mitigar el paro, solicitar de la Excm. Diputación Provincial la ejecución por el sistema de Administración de la obra 30/9 d. del Plan Provincial de 1.989, denominada alumbrado público del Parque "Luis Chamizo" bajo presupuesto de 3.000.000 pts. Compromiso de iniciar las obras 15 días, periodo de ejecución 2 meses.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantada la sesión en la hora que se indica al comienzo de este Acta. D.O.Y.F.E.





ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL DE 3 DE ABRIL 1.990

Lugar, fecha y hora de comienzo: Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, el dia 3 de Abril, a las 20 horas.-

Hora de finalización: Las 21 y 15 minutos.-

Carácter de la sesión: Extraordinaria y en primera convocatoria.

Asistentes: Alcalde- Presidente: D. Antonio Zapata Ulerena. -Concejales: D. Andrés Núñez de Lemus, D. Manuel Pachón Macías, D. Hermenegildo Santiago Vergara, D. Francisco Montaño Santiago, D. Manuel Simarro Morales, D. Pedro Ortiz Sanabria, D. Cipriano Tinoco Jordillo, D. Juan-Antonio Candelario Soto, D. Modesto Bermúdez Pérez, D. Jaime Gordillo Hernández y D. Antonio Martínez González. - Secretario: D. Diego Patricio Jiménez.

Ausente: D. José Santiago Lavado

= ORDEN DEL DÍA =

ASUNTO 1) Aprobación, si procede del acta anterior. Tras el conocimiento por parte de todos los Srs. asistentes, quedó por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el dia 28 de Febrero del año en curso, que adquiere la condición de acta definitiva.

ASUNTO 2) Escritas y comunicaciones:- Escrito presentado por el Concejal D. Francisco Montaño Santiago haciendo saber que por razones de trabajo se ausentará de la localidad desde el dia 5 de los corrientes hasta el 5 de Julio, aproximadamente.- El Pleno se da por enterado.

Del funcionario pasivo D. Catalino Montaño Hernández exponiendo haberle sido denegado el rescate (50%) del capital seguro de vida, por parte de la Junta, al parecer por haberlo solicitado fuera de plazo, y aunque reconoce





AS

tal fallo "del que soy protagonista pero que no me es imputable en su totalidad", solicita se le conceda una cantidad compensatoria. --- Abierto debate, por el Portavoz del Grupo CDS, en principio se propuso dejar el tema sobre la mesa para estudio, aunque después se aboga concederle alguna ayuda que palie, de alguna manera, más que su situación económica, su estado moral. También dejo que a estos funcionarios se les debe asesorar e informar en estos temas que ellos desconocen. --- Interviene la Presidencia para decir que desde que llevan la responsabilidad del gobierno municipal, las jubilaciones se están tramitando bien y, por otra parte, ellos serían los primeros en atender estos casos si verdaderamente existiera una necesidad, pero que ahora no se da en modo alguno tal situación, por lo que vamos a desestimar la petición formulada. --- Toma la palabra el Sr. Núñez que en este Pleno actúa como Portavoz del Grupo PSOE y dice mostrar plena conformidad con la postura de la Presidencia y añade que la culpabilidad máxima es del interesado por haberse dejado pasar el plazo de redacción y que dado que el Sr. Montaño Hernández disfruta de una pensión suficiente para vivir con dignidad, considera improcedente cualquier ayuda graciable que tendría que ser con dinero público, que el Ayuntamiento no puede tener una misión paternalista y que, en todo caso, le exija lo procedente a su sindicato. No obstante, terminó diciendo, si esta persona lo necesitara para necesidades primarias, sin duda se le ayudaría.

ASUNTO 3) Cuentas de Caudales del 4º Trimestre de 1.989. - Presentado el tema por el Sr. Pachón en su calidad de Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, donde en reunión de 26-3-90 fue favorablemente informado. --- Interviene el Portavoz del Grupo CDS para formular algunas puntualizaciones tales como:

- a) Lo referente a la inversión que aparece para la Escuela Taller. A lo que la Presidencia le contesta que lo que figura es la aportación municipal.
- b) La cantidad reflejada para compra de terrenos del pabellón deportivo que entiende debería figurar en las Cuentas del 1º Trimestre, por lo muestra su extinción.
- c) La, por mencionado Portavoz, entendida incompatibilidad entre la asignación fija y la asistencia por Plenos en lo que respecta al Concejal liberal o con dedicación exclusiva. --- La Presidencia manifiesta que "tene-

DIPUTACIÓN DE BADAJOS dudas por lo que está paralizado el tema."



d) Se interesa así mismo por si la labor de Mery Ibérica ha servido para algo, a lo que el Sr. Pachón le contesta que la cantidad gastada ha sido una inversión muy rentable ya que se detectaron todas las averías del servicio de aguas. --- Interviene la Presidencia y dice que, efectivamente, ha sido tan positiva que las perdidas de agua han descendido considerablemente.

e) Pregunta por la asignación a Dña. Fermina de una. --- La Presidencia le aclara que ello fue motivado por que mencionada Sta. monitora del curso de Barman, nada más llegar cayó enferma y tuvo que pasar por una importante intervención quirúrgica, y que confiamos que nos lo componse el INEM.

f) Por lo que se refiere al gasto por limpieza de clínica, la Presidencia le aclara que es para gastos de pintura del Consultorio médico.

Aclaradas las matizaciones expuestas por el Grupo CDS, se prestó unánime aprobación al expediente de cuentas de Caudales correspondientes al 4º Trimestre de 1.989, en los mismos términos en que han sido elaboradas por la Tesorería Municipal y que ofrece el siguiente resumen:

Existencias al fin del trimestre anterior	7.275.084	ptos.
Ingresos realizados durante el 4º Trimestre	60.618.649	"
Suma	67.888.726	"
Pagos realizados en el mismo periodo	67.855.905	"
Existencias para el ejercicio siguiente	32.821	"

ASUNTO 4) Liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 1.989. - Presentado el tema por el Sr. Pachón, que fue favorablemente informado por la Comisión correspondiente, en su reunión de 26-3-90 y abierto debate, por el Grupo CDS se dijo que "creemos que el déficit no es real, pues es posible que lo pendiente de pago se pague, pero lo pendiente de ingreso no se cobre en su mayoría".

Interviene el Sr. Pachón para decir que para saber eso hay que esperar al transcurso de 5 años que es el periodo de prescripción. - Interviene de nuevo el representante del CDS y expone que con carácter general se observan partidas pendientes de realizar, tales como las referidas a Planes Provinciales. - Le contesta la Presidencia diciendo que efectivamente, pero ello no es por falta de inauguración, por ejemplo en la red de aguas del Cortinal de los Toros, han surgido algunos inconvenientes, tales como exceso de piedras, etc. por lo que hemos pedido una revisión, a lo que al parecer el Técnico dice que para ello tiene que renunciar a la ejecución de la obra por administrativa del Ayuntamiento que renunciar a la ejecución de la obra por adminis-





JF

tración directa. -- Vuelve a intervenir el representante del Grupo centrista para ofrecer su colaboración en aras de una gestión más ágil en tales temas. -- La Presidencia tras agradecer el gesto a la oposición y con el compromiso de que así será, sometió a votación el tema que quedó por unanimidad aprobado y que ofrece el siguiente

RESUMEN

Prestaciones en Caja en 31-12-1989	32.821 pt.
Restos por cobrar en igual fecha	95.357.775. "
Suma	95.390.596 "
Restos por pagar en igual fecha	95.544.883 "
Diferencia Déficit	154.287 "

ASUNTO 5) Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1.989. - Presenta igualmente el Sr. Pachón como Presidente de la Comisión donde fué favorablemente informada esta cuenta e interviene el Portavoz del Grupo COS para interesarse por un pago de 2.670.000 pt. para máquina excavadora y si ello es el importe total de la máquina. -- Interviene la Presidencia para aclarar que esa operación se ha hecho mediante una especie de "leasing", de tal forma que al terminar de pagar un alquiler por uso, dicha máquina queda en propiedad del Ayuntamiento.

Este tema quedó aprobado por unanimidad, con arreglo al siguiente estado:

Total ingresos	115.119.737 pt.
Total gastos	70.257.710 "
Diferencias	44.862.027 "

ASUNTO 6) Cuentas de Administración del Patrimonio de 1.989. - Igual que los temas anteriores fué favorablemente informada esta cuenta en la Comisión correspondiente y hace su presidente exposición del mismo. -- Interviene el Portavoz de la oposición para decir que "observamos que aumenta el pasivo y por tanto la deuda en relación con el del año anterior donde ya llamamos la atención sobre este hecho. Habrá explicaciones pero los números ahí están". -- Se contesta el Sr. Pachón para aclarar que es sabido cómo el Ayuntamiento ha tenido que acudir al préstamo para poder pagar terrenos que luego no pasan al patrimonio municipal, tales como pabellón cubierto, residencia de ancianos, etc. y esa es sin duda la explicación del tema. -- Interviene la Presidencia para abundar en lo dicho por el Sr. Pachón,

dijo que se sabido cómo para pode hacer cosas, y Vds. Srs. de la oposición lo



sabes, hay que ofrecer suelo, que no se recoge, sin embargo se incrementa el crédito con los bancos, lo que aumenta el pasivo, pero eso es así y hay que asumirlo pues en el fondo redundar en dar mayores servicios y mejor calidad de vida a los ciudadanos. -- Por parte del Sr. Tinoco se dijo comprender perfectamente el tema, que quedó por unanimidad aprobado con arreglo al siguiente,

RESUMEN

ACTIVO	331.972.628 Pt.
PASIVO	149.244.404 "
DIFERENCIA	182.728.224 "

ASUNTO 7) Cuentas de Recaudación. - Quedaron por unanimidad aprobadas las Cuentas de Recaudación correspondientes a los años 1.983 a 1.989, ambos inclusive con arreglo al siguiente RESUMEN GENERAL:

AÑOS	CARGOS	FORMALIZADO	PENDIENTE
1.983 ...	31.838	1.120	30.718
1.984 ...	19.269	10.675	8.594
1.985 ...	53.039	19.217	33.815
1.986 ...	406.661	81.290	325.371
1.987 ...	2.837.145	1.083.491	1.753.654 <u>NULOS</u>
1.988 ...	11.129.746	9.565.046	1.334.393 930.407
1.989 ...	38.320.901	27.207.189	9.566.392-1.547.320

ASUNTO 8) Presupuesto Municipal Único para el ejercicio de 1.990. - Presentando el tema por el Presidente de la Comisión correspondiente que lo informó favorablemente en reunión del pasado 26-3-90, interviene el Sr. Tinoco, para en nombre de su Grupo decir que se observa cómo disminuyen en licencias urbanísticas, las previsiones en relación con el año anterior, haciendo una llamada de atención sobre un mayor control en los presupuestados con el personal técnico que hace falta, puesto que no hay ninguna razón para esta baja, ya que se construye cada vez más y en relación con las previsiones del pasado año también se ha cobrado unos dos millones menos. Se interesa, así mismo, por la partida, tanto en ingresos como en gastos de 8.000.000 para actividades deportivas. --- Intervienen tanto el Presidente de la Comisión como el Sr. Alcalde para aclarar la cuestión, ya que no se trata de actividades deportivas en sentido estricto, sino como previsión para el reformado de la obra del pabellón deportivo cubierto, y también para financiar la parte que corresponda al



Sof

Ayuntamiento en la dotación de equipamiento a dichas instalaciones.: En su consecuencia y con los aspectos puntuales que ha sido expuestos, queda aprobado el Expediente de Presupuesto Municipal Único para el Ejercicio de 1.990, por unanimidad y en la forma que ha sido presentado y que ofrece a nivel de Capítulos el siguiente estado:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
1	Impuestos Directos	67.370.095
2	Impuestos Indirectos	
3	Tasas y otras Ingresos	58.656.000
4	Transferencias corrientes	81.653.246
5	Ingresos Patrimoniales	3.681.716
6	Enajenación de Inversiones Reales	146.600.000
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	20.000.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		377.961.057 PTS.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
1	Remuneraciones del personal	121.754.897
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	46.685.117
3	Intereses	14.986.265
4	Transferencias corrientes	11.050.000
6	Inversiones reales	166.600.000
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	16.884.778
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		377.961.057 PTS.

Antes de pasar al tema siguiente toma la palabra el Portavoz del Grupo cas para decir que en relación con el conjunto de temas económicos que hoy se han tratado en este Pleno, sugerimos que deben dividirse en dos o más Plenos para una mejor y detenido estudio dada su importancia, no obstante, y a pesar de ser una obligación de los servicios correspondientes, queremos constar en acta de la reunión la gratitud y agradecimiento a los funcionarios y personal que han intervenido en confeccionar



cada uno de estos temas, técnicamente bien hechos, y como por otra parte tanto en la correspondiente comisión como en sucesivas reuniones tanto con el Alcalde como Presidente de la Comisión y funcionarios se nos ha dado las facilidades necesarias para nuestro mejor conocimiento y atendidas nuestras peticiones o sugerencias, unas ya concretadas o materializadas en aspectos puntuales y otras con el firme compromiso de la Presidencia para su momento oportuno, nuestro Grupo va a votar y de hecho ya lo ha hecho, favorablemente los Presupuestos y demás temas de orden económico tratados en este Pleno, solicitando consten en actas cuantas observaciones o puntualizaciones se han hecho en el mismo.

Interviene acto seguido, el Portavoz del Grupo PSOE Sr. Núñez, para decir que su Grupo se adhiere a la propuesta del Grupo CDS, por considerar sin asomo de duda, que el Presupuesto analizado es un Presupuesto Social y Progresista y nos congratulamos de que la oposición lo apruebe. -- Termina la Presidencia diciendo que es muy positivo el hecho de que se hayan aprobado tanto el Presupuesto como los demás temas económicos por unanimidad de ambos Grupos y que ello es signo evidente de que todos estamos en la línea de desechar lo mejor para nuestro pueblo al que nos debemos.

Así mismo se acuerda que los temas tratados y aprobados inicialmente en este Pleno sean expuestos públicamente en periodo de alegaciones y reclamación y caso de no haberlas se eleven tales acuerdos a definitivos como se establece en la normativa que lo regula.

ASUNTO 9) Acuerdo sobre Escuela-Taller. - En relación con la creación de una nueva ESCUELA-TALLER, el Ayuntamiento como Ente Promotor acuerda por unanimidad mantener el compromiso adquirido con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), para sufragar la diferencia económica que exista entre el coste total del Proyecto (tanto Formativo como Técnico de obras) y la cantidad que subvencione el INEM. -

Al no haber más asuntos que batir, la Presidencia levantó la presente sesión, en el lugar, fecha y hora al principio indicados.



A large, handwritten signature is written over the official seal of the Ayuntamiento de Los Santos de Maimona. The seal is located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be in black ink and is quite large, covering most of the lower right area.



- Señores asistentes -

- ALCALDE - PRESIDENTE -

D. Antonio Zapata Llerena

- TTES. DE ALCALDE -

D. José Santiago Llavado

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Homenegildo Santiago

- CONCEJALES -

D. Manuel Simarro Moraleda

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Cipriano Tiroco Gordillo

D. Juan Ant. Gondalario Soto

D. Modesto Bermúdez Pérez

D. Antonio Martínez González

D. Huime Gordillo Hernández

- SECRETARIO -

D. Diego Patricio Jiménez

- AUSENCIA JUSTIFICADA -

D. Francisco Montaño Santiago

- ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 6 DE ABRIL DE 1990 -

En el salón de actos de la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, a 6 de Abril de 1.990. Se reúnen las personas que al margen se expresan para celebrar, en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal previa y legalmente convocada.

Siendo las 20 horas la Presidencia declaró abierto el acto comprendido del siguiente:

- ORDEN DEL DÍA -

ASUNTO ÚNICO. - Moción de solidaridad con los trabajadores y vecinos de Zahino y Navalvillar de Ibor.

Concedida la palabra al Secretario, por éste se dio lectura a la moción presentada por el grupo municipal Socialista, que es objeto único de este Pleno y que contiene los siguientes puntos:

1.- Mostrar su solidaridad con los municipios extremeños de Zahino y Navalvillar de Ibor
2.- Apoyar las reivindicaciones de hombres y mujeres de Extremadura que luchan de conquistar una existencia digna.
3.- Apoyar las medidas expropiatorias, iniciadas por la Junta de Extremadura, de aquellas tierras que ni crean riqueza ni cumplen su función social.

4.- Manifestar nuestra discrepancia con las recientes sentencias de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia referidas a las fincas sitas en estos dos pueblos extremeños, por considerar que la interpretación del concepto "interés social" obedece a criterios más políticos que netamente legales.

5.- Expresar que defendiendo los extremos anteriores estamos luchando por conseguir la justicia y mantener la dignidad de las mujeres y hombres de Extremadura.

6.- Hacemos un llamamiento a todos los vecinos de nuestro pueblo para que, la solidaridad con los ciudadanos de Zahino y Navalvillar de Ibor, la manifiesten el próximo sábado en Mérida a las 6 de la tarde.

Finalizada la lectura de la moción interviene la Presidencia para decir lo siguiente:

Como se ha dicho a través de la lectura de la moción del Grupo Socialista en síntesis se solidariza con los vecinos de los pueblos mencionados, apoya la política de expropiaciones de la Junta, acatamos la sentencia de los tribunales pero discrepanos de ella y tenemos bastante claro que el sentido de la tierra es el de la expropiación con el objeto de conseguir mayores rendimientos. Así creemos que estamos de ~~plaza~~ la dignidad de nuestro pueblo.



Concedida la palabra a la oposición por el grupo del C.D.S. mediante su portavoz se dejó lo siguiente: Estamos totalmente de acuerdo y mostramos de forma clara y rotunda nuestra solidaridad y apoyo con los colonos de Zahinos y Navalvillar de Ibor, en sus reivindicaciones en el acceso a aquellas tierras que ni se explotan y ni cumplen un fin social.

Como igualmente en un estado democrático de derecho acatamos y respetamos las decisiones e independencias de los Magistrados en su aplicación de la ley, en este caso de expropiación. Que si la legislación en esta materia no es la más adecuada que se cambie por quien pueda hacerlo.

No estamos de acuerdo con la incitación en la forma que se está haciendo para presionar al Poder Judicial, así como hacemos patente nuestra discrepancia en el uso que se hace de las Instituciones, y en este caso el Ayuntamiento, para estos fines, por entender que no es el lugar, la forma ni el Foro adecuado para resolver estos problemas.

En resumen, si, a la solidaridad con los trabajadores de Zahinos y Navalvillar en sus justas reivindicaciones, y, en otros aspectos viene muy bien aquello de que "doctores tiene la ley".

Por todo ello, el sentido de nuestro voto a la Moción, es el de la abstención.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo PSOE, lo hace para decir lo siguiente: Nos referimos en la moción presentada y queremos profundizar en lo dicho por el Grupo CDS, en el sentido de que el fondo de la cuestión que tratamos hoy, es demostrar el apoyo solidario a los pueblos afectados. Deyes para ello tenemos y además entendemos que el Foro donde se debe debatir es en este Pleno que tiene la representación legal de los ciudadanos.

Interviene la presidencia para incidir en lo dicho y además exponer: Con respecto a lo que ha dicho el portavoz del grupo CDS no estamos presionando a nadie, estamos manifestando en libertad lo que creemos en nuestra opinión respecto a esa sentencia. En cuanto al uso de las instituciones todos los que estamos aquí, tanto de un grupo como de otro, representamos al pueblo, somos representantes legítimos del pueblo, por lo que creemos que este es el Foro adecuado para manifestar la opinión de esta Corporación y de estos grupos políticos que a su vez representan al pueblo.

En una frase podríamos resumir que nosotros defendemos todo lo que signifique

mejores cotas de justicia social, lo cual hemos hecho, estamos haciendo





y seguiremos haciendo, pues entendemos que la justicia social es tan importante como la libertad, hasta tal punto que creemos que sin justicia social no existe libertad, por lo tanto así seguiremos luchando hasta conseguir estos objetivos.

Concluido el debate se somete a votación que arroja el siguiente resultado:

- | | |
|--------------------------------|-------|
| - Votos a favor de la Moción | SIETE |
| - Votos en contra de la Moción | CERO |
| - Abstenciones | CINCO |

En su consecuencia queda aprobada la Moción objeto de este Pleno.

Y al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión siendo las 20 horas y 15 minutos del mismo día. DOY FE.



[Handwritten signatures over the seal]



- ACTA de SESIÓN del PLENO MUNICIPAL de 27 de ABRIL de 1990 -

- Srs. Asistentes -

- Presidente -

D. Antonio Zapata Llerena

- Concejales -

D. José Santiago Dávado

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Simarro Morales

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Modesto Bermúdez Pérez

D. Jaime Gordillo Hernández

D. Antonio Martínez González

- Secretario -

D. Víctor Patricio Jiménez

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona a 27 de Abril de 1990. Se reúnen en el salón de actos, las personas que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente al presente mes. Abre la Presidencia la sesión siendo las 20 horas.

- ORDEN DEL DÍA -

1.- Actas anteriores.- Leídos por el Secretario, los borradores correspondientes a las actas de Pleno de fecha 3 y 6 de Abril del presente año, quedaron aprobadas por unanimidad.

2.- Escriptos y comunicaciones.- El Pleno se da por enterado de la correspondencia y comunicaciones recibidas y que hace referencia a:

- Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 29-3-90 (DOE de 3-4-90) por la que se regulan las ayudas a Ayuntamientos para obras del Plan de Empleo Rural.
- Comunicación de la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del P.E.R., comunicando haberse efectuado una reserva de crédito por importe de 16.000.000 pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ este Municipio.



- Sentencia del Juzgado de 1^a Instancia de Zafra, en relación con demanda interpuesta por el Ayuntamiento, juicio de menor cuantía nº 254/89, por la que se condena al demandado D. Antonio TENT Argudo al pago de 737.520 Pt., y se declara la extinción del contrato de cesión de aprovechamiento de canteras, entre dicho demandado y el Ayuntamiento.

3.- Contrato de canteras. - A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad retirar este asunto, al faltar en el expediente cual será la postura que adopte la Empresa contratante, con la que la Presidencia está intentando contactar.

4.- Oferta de empleo. - Presenta el tema el Presidente de la Comisión de Personal y Empleo Sr. Santiago Lávado y que fue informado favorablemente por dicha Comisión en su reunión de fecha 11-4-90, el cual contiene los siguientes aspectos:

Contratación de 2 guardias a tiempo parcial para pensionistas que reúnan los requisitos legales. Examinadas las solicitudes y hechas las baremaciones oportunas, queda la siguiente clasificación:

1º D. Francisco Ramos Guerrero

2º D. Nemesio Castilla Expósito

3º D. Serapio Alvarez Cerdón

4º D. José Moreno Gordillo

5º D. Cayetano Véga Montaño

Se analizan las diversas solicitudes presentadas para una plaza de manipulador de máquinas a tiempo completo y otra a tiempo parcial y se acuerda en celebrar en breve las pertinentes pruebas que serán juzgadas por un tribunal, en el que haya representación de ambas grupos políticos.

Se da cuenta de haberse producido la realización de prácticas y ejercicios para una plaza por contrato laboral, de técnico en informática, habiendo sido seleccionada Dña. M. Carmen Cidra Gordillo.

Informado favorablemente, por la Comisión de Personal, en reunión de esta misma fecha, el Pleno presta aprobación unánime a la Plantilla de Personal y Clasificación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 1990, y que es la siguiente:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1) Habilitación Nacional:-

- Secretaría, clase 2^a. Grupo A). Nivel Complemento de destino — . Índice de proporcionalidad 10. Coeficiente 5, cubierta por D. Diego Perdomino Jiménez.

Intervención. Grupo A). Vacante.



2) Escala Administración General. Subescala Técnica.-

- Una plaza de Técnico Administrativo. Tesorero. Grupo B. Nivel complemento de destino —. Índice de proporcionalidad 8. Coeficiente 3'6, cubierta por D. Antonio Alvarado Alvarado.

3) Subescala Administrativa.-

- Una plaza de Administrativo. Grupo C. Vacante.

4) Subescala Auxiliar.-

- 4 plazas de Auxiliares Administrativos. Grupo D. Nivel Complemento de destino —. Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'9. Cubiertas tres de ellas por D^a Rita Gómez Morales, D^a M^a Teresa Rodríguez Pachón y D^a M^a del Carmen Candelario Romero. La cuarta se anula.

5) Subescala Suboficina.-

- Una plaza de Alguacil - portero - ordenanza. Grupo E. Nivel Complemento de destino —. Índice de proporcionalidad 3. Coeficiente 1'5. Cubierta por D. Manuel Gordillo Becerra.

6) Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Municipal.-

- Un Cabo - Jefe. Grupo D. Nivel Complemento de destino —. Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'9. Cubierta por D. Segundo Patilla Soto.

- Tres Guardias 1^a. Grupo D. Nivel Complemento de destino —. Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'7. Vacantes. A cubrir mediante promoción interna.

- 12 Guardias. Grupo D. Nivel Complemento de destino —. Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'7. Diez de dichas plazas están cubiertas por los Srs. Urriés, Lasa, Garrido, Zambrano, Naharro, Martínez-Segredo, Mansera, Candelario, Sayago y Sra. Mata Gorriá. Las vacantes a cubrir por el sistema de concurso - oposición libre actualmente convocado. Acordándose que cuando se cubran las plazas de Guardias primarias por promoción interna, se anulan las de Guardias que queden vacantes.

7) Personal de oficios.-

- Un encargado general. Vacante.
- Un maestro - albañil. Grupo D. Nivel Complemento de destino —. Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'7. Cubierta por D. Miguel Guerrero Sayago.
- Un encargado - conductor del servicio de recogida de basura. Grupo D. Nivel Complemento destino —. Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'9. Cubierta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
F. J. Esteban Romero Lavado.



- Un electricista. Grupo D. Nivel Complemento destino — . Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'9. Cubierta por U. Manuel Suárez Demus.
- Un operario de servicio de agua. Grupo E). Nivel Complemento destino — . Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'3. Cubierta por U. Ángel Gordillo Sánchez.
- Un operario de la red de abastecimiento y saneamiento. Grupo E. Nivel Complemento destino — . Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'3. Cubierta por U. Luis Hernández Castaño.
- Un guarda-jardinería. Grupo E. Nivel Complemento destino — . Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'4. Cubierta por U. Ambrosio López Román.
- Un guarda-sepulturero. Vacante.
- Dos operarios del servicio de recogida de basuras. Grupo E. Nivel Complemento destino — . Índice de proporcionalidad 3. Coeficiente 1'3. Cubiertas por U. Domingo Vázquez y U. Bernardino Sanmiguel.
- Tres operarios del servicio de limpieza viaria. Grupo E). Nivel Complemento destino. Índice de proporcionalidad 3. Coeficiente 1'3 . Cubiertas por los Sres. Rangel, Parras y Candelario.
- Un responsable-conductor de máquinas y herramientas. Grupo D). Nivel Complemento de destino — . Índice de proporcionalidad 4. Coeficiente 1'9. Cubierta por D. José Romero Lavado

- PERSONAL LABORAL -

- Un ordenanza-notificador y colaborador de servicios. Cubierta por D. José Román Velgade Verde.
- Un encargado de lecturas de contadores, notificador y servicios varios. Cubierta por D. Venancio Garrido Santos
- Un maestro-albañil de obras . Cubierta por D. José Hernández.
- Un ayudante de oficinas. Cubierta por D. Ángel Carrasco
- Un ayudante de oficinas, actividades administrativas, atenciones en biblioteca. Cubierta por D. Domingo Rubialer.
- Un operario de servicios de aguas. Cubierta por D. Manuel Lavado.

- PERSONAL EVENTUAL -

- Un monitor deportivo. Cubierta por D. Manuel González Moreno.
- Un técnico urbanista. Cubierta por D. Manuel Fortea Luna.
- Un colaborador de Escuela Municipal de Música y Casa de la Cultura. Cubierta por D.ª María Teresa Baena.





J.F.J.

- Una limpiadora de Casa Consistorial y dependencias. Cubierta por D. Estrella Gordillo Lavado.
- Un conductor de camión frigorífico y acarreos de carne. Cubierta por D. Narciso Canacho.

5) Rectificación anual del Padrón de Habitantes. - Examinadas las altas y bajas producidas, el Pleno por unanimidad presta aprobación a la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 1.990, que da un total de población de Derecho de 7.664 habitantes, de los cuales 3.830 varones y 3.834 mujeres.

6) Distribución de Distritos Electorales. - Para evitar que algunos Colegios Electorales, tengan un elevado censo y, a su vez dotar la zona de expansión de un colegio que acerque más a los electores y facilite las votaciones, el Pleno por unanimidad acuerda la creación de un Distrito nuevo, y en su consecuencia quedan fijados los siguientes y en la forma que se determina en el plano adjunto:

Distrito 1º Sección 1º ubicación del Colegio: Casa Consistorial.

Distrito 1º Sección 2º idem. : C.P. "Mauricio Tinoco".

Distrito 2º Sección 1º idem. : Microescuelas "Maestrazgo".

Distrito 2º Sección 2º idem. : Microescuelas "Jérona".

Distrito 3º Sección 1º idem. : C.P. "Alcalde Juan Blanco".

Distrito 3º Sección 2º idem. : C.P. "Manuel Romero Muñoz".

7) Obras del P.T.R. para 1.990. - Presentado el tema por el Concejal- Delegado Sr. Santiago Lavado y que fue informado favorablemente por la correspondiente Comisión, el Pleno presta aprobación unánime al Proyecto para la realización de las siguientes obras:

- Cava de peñar.
- Accesos al Colegio Público "JUAN BLANCO".
- Reparación techo murete del matadero.
- Establecimiento de servicios y vestuarios en el Aparcamiento del Polideportivo.
- saneamiento del Cementerio.
- Accesos al Polideportivo Cubierto.
- Nave Municipal (2ª fase).
- Alumbrado y alcantarillado de Traseras de Mariano (corralones).
- Gradas del Colegio Público "ROMERO MUÑOZ".
- Saneamiento en Calle Piletas.

- Terminación de Calle Empedrada.
- Pavimentación de Calle Mariano.
- Pavimentación de Calle licenciado Álvaro de Carvajal y otras.

Por un importe de DIEZ Y SEIS MILLONES SEICENTAS MIL PESETAS, a ejecutar con la subvención que le ha sido asignada por la Comisión Calificadora de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural.

8) ASUNTOS DE URGENCIA. - Acordada por unanimidad la urgencia y, a propuesta de la Presidencia, se da tratamiento a los siguientes asuntos:

a) Plan Provincial de Obras 1990. - Por unanimidad se acuerda dejar establecidos cuantitativamente los importes referidos a los presupuestos de tales obras que presentan el siguiente estado:

<u>DENOMINACIÓN DE LA OBRA</u>	<u>PRESUPUESTOS</u>
Saneamiento en C/ licenciado Álvaro de Carvajal y Callejón	4.567.270 Pts.
Techoubre Ayuntamiento, 3 ^a Fase	8.000.000 "
Pavimentación y servicio de agua potable y alcantarillado en Callejón Monjas y asfaltado de varias calles	19.039.730 "
TOTAL DEL PLAN DE OBRAS	24.600.000 Pesetas

b) Reformas de línea de Alta Tensión de Cortapisa. - Por unanimidad se presta aprobación al proyecto para la reforma de las instalaciones eléctricas que se van a llevar a cabo en la línea de A.T. que alimenta el Centro de Transformación de 100 KVA, propiedad del Ayuntamiento, para el suministro eléctrico a las bombas de los pozos situados en la finca "Cortapisa", sita en la antigua carretera Sevilla-Gijón a 300 mts. del cruce de la de Mérida-Zafra. Dichas reformas consisten en la sustitución de los dos apoyos de madera existentes por uno metálico, el cambio del conductor de cobre por conductor de Al.-Ac. de 31'10, cambiar los pasamuros en C.T. - También se acuerda facultar al Sr. Alcalde para solicitar de Cia. Sevillana la conformidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - En este apartado interviene el Portavoz del Grupo CDS y manifiesta haberse enterado por los medios informativos de la visita, días pasados, del Sr. Consejero de Cultura, al parecer con motivo del Cine Monumental, y lamentaba haberse tenido que enterarse por ese conducto cuando lo procedente hubiese sido haber puesto en conocimiento de tal visita, como Miembros Corporativos, a lo que estiman tener derecho.

Interviene la Presidencia para decir que la visita fue motivada por la firma





14

Mf

de escritura notarial de la compra del citado inmueble por parte de la Junta en la cantidad de 16.000.000 Pts. para ser entregado al pueblo de los Santos para destinarlo a actividades culturales, fundamentalmente para cine y teatro. Por lo que se refiere a no haber sido informados de tal visita, la Presidencia dijo que ni siquiera su Grupo sabía cuando iba a producirse, pues hasta una hora antes no se sabía cuando iba a venir el Sr. Consejero. Que ese mismo día aprovechó su estancia para visitar las obras, en estado muy avanzado, del Pavellón de portero abierto y que se tendría en cuenta la sugerencia del Sr. Tinoco para visitas de personalidades que en lo sucesivo puedan producirse.- De contesta el Sr. Tinoco para decir que esperan que sea así, a la vez que se congratula de tales obras que se intentaron llevar a cabo en otra Corporación anterior, que sin duda son de importancia para el pueblo de los Santos.

Finalizada la sesión la Presidencia levantó la presente, no sin antes ofrecer, como viene siendo costumbre, una fase de intervenciones por parte del público asistente, las cuales fueron cumplimentadas y aclaradas por los diversos miembros corporativos a quienes fueron dirigidas.- Las preguntas sobre temas de interés municipal, fueron en su mayoría formuladas por una nutrida representación de alumnos de E. G. B. del Colegio Público "Alcalde Juan Blanco" que asistieron al Pleno en compañía del Profesor D. Aniceto Sámino.

El acto finalizó a las 20 horas y 30 minutos. Hoy fe-



- ACTA de SESIÓN ORDINARIA de PLENO de 25-MAYO-1990 -

- Srs. Asistentes -

Alcalde-Presidente

D. Antonio Zapata Slerena

Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Manuel Simarro Morales

D. Cipriano Tíroco Gordillo

D. Juan Ant. Candelario Soto

D. Modesto Bermúdez Pérez

D. Jaime Gordillo Hernández

D. Antonio Martínez González

Ausentes con justificación

D. Hernanegilde Santiago V

D. Francisco Montaño Santiago

Secretario

D. Diego Patricio Jiménez

En la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona a 25 de Mayo de 1990. Se reúnen los miembros corporativos que al margen se expresan para celebrar la preceptiva sesión ordinaria y primera convocatoria del Pleno Municipal correspondiente al presente mes. Preside el Sr. Alcalde el cual siendo las 21 horas declaró abierta la sesión.

- ORDEN DEL DÍA -

1) Acta anterior. - Hada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente a la celebrada el día 27-Abril-1990, quedó por unanimidad aprobado y elevado a acta definitiva, si bien por parte del portavoz del CDS Sr. Tíroco Gordillo se pidió aclaración con respecto al punto 4 al no consignarse lo referente al nivel de complemento de destino de los funcionarios de carrera. - La Presidencia aclara que ello está pendiente de estudio, tras lo cual pasará al trámite de informe de la Comisión respectiva y su posterior aprobación por el Pleno.

2) Escritos y comunicaciones. - No se trato este punto al no haber ninguno de interés.

3) Trabajos preliminares de Censos Generales 1.990-91. - Se presta aprobación a la Relación de Entidades y Núcleos de Población de este término municipal, remitida por la Delegación Provincial de Estadística en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 1429/88 de 18-11, sobre trabajos preliminares para la formación de censos generales de la Nación de 1.990-91, renovación padronal de 1.991, aunque es preciso rectificar algunos errores, tales como distancia a la capital de la comunidad autónoma que son 57 Kms., la altitud que está en 548 mts. y la existencia de dos núcleos: La Estación y Cortapisa.

4) Designación de representantes en Órganos de Gobierno de Caja Badajoz. - Siendo preciso designar al representante titular en dicha Entidad, y a un suplente, por el Grupo de gobierno PSOE, se propone para titular a D. Antonio Zapata Slerena y como suplente a D. Andrés Núñez de Lemus. - Por parte del Grupo de la oposición se propone y admite como titular al Sr. Zapata Slerena, si bien como suplente entiende que debe ser un miembro de la oposición, concretamente su portavoz Sr. Tíroco Gordillo. - Previa deliberación se somete a votación y con seis votos a favor y cinco en contra, queda aprobado que el representante titular de este Municipio en el Órgano de Gobierno de la Caja de Badajoz sea D. Antonio Zapata Slerena y el suplente D. Andrés Núñez de Lemus.

5) Programas de Servicios Sociales de Base. - Expone la Presidencia este tema que





S9

ha sido por unanimidad informado en la Comisión respectiva y tras su examen se presta aprobación unánime y en los mismos términos en que aparece redactado, tanto el Proyecto de Investigación como el de Apoyo a la Convivencia Familiar, ambos referidos al año 1.990 y que ha sido elaborados por los Servicios Municipales de Base. También se adquiere el compromiso de ceder a favor de la Consejería de Emigración y Acción Social las resultadas obtenidas en el programa de investigación. Se deja constancia que previa a su aprobación el Concejal Sr. Candelario So. manifestó que por lo que se refiere al de investigación, entendía que se trataba de un mero estudio estadístico con proyección de futuro. Por lo que se refiere al otro programa le pareció bien, aunque lo consideró bastante difícil de llevar a adelante.

6) Conservatorio de Música. - Expone el tema el Concejal del Área de Cultura Sr. Núñez y abierto debate, por parte del Portavoz del CDS se pregunta si estas competencias estaban transferidas a la Junta, a lo que el Sr. Núñez contestó que no. En su consecuencia se aprueba por unanimidad completar el expediente iniciado para convertir la Escuela de Música de esta localidad en Conservatorio de Música se deberá cumplimentar el escrito número 9267 de la Dirección Provincial del INEC, adquiriendo esta Corporación el compromiso al total asesoramiento económico del Conservatorio, figurando aprobadas en presupuesto las partidas correspondientes. También se adquiere el compromiso de que la provisión de propiedad de las plazas de profesores se hará por oposición o concurso-oposición libre. También se aprobaron todos los demás apartados del escrito de la Dirección Provincial al que se ha hecho referencia. - Por parte del Grupo CDS, su aprobación se fundamentó al considerar el tema de interés para los vecinos y al haberse iniciado e intentado conseguirlo en el mandato de la anterior Corporación.

7) Obras del Pabellón Cubierto. - A propuesta del Grupo PSOE y fundamentalmente por razones de agilización de trámites, se acuerda por unanimidad solicitar la adjudicación por administración directa de las obras que vienen realizándose en nuestra localidad de un Pabellón Polideportivo Cubierto. Presupuesto 15.000.000, ejecución 4 meses.

8) Contacto de explotación de canteras. - Hace exposición del tema el propio Presidente para decir que después de diversos contactos se ha llegado a un acuerdo con la Empresa GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.L., para la explotación de las canteras de propiedad municipal situas en paraje "El Castillo" y como consecuencia de ello se ha elaborado por los servicios jurídicos del Ayuntamiento, un documento-contrato



del que es conocedor la Corporación. - Por el Sr. Portavoz del Grupo CDS, se dijo que su grupo lo consideraba un documento legalmente correcto y que además protege los intereses municipales, si bien parece ser no se contempla el aspecto referido a controles de extracción. - El Presidente contesta que en modo alguno el Ayuntamiento va a estar ajeno a este tema y que si se observase el más mínimo incumplimiento, se tomarían las medidas pertinentes para un riguroso control.

En su consecuencia queda por unanimidad aprobado el contrato en cuestión en el que quedan perfectamente determinadas las posturas de ambas partes y que en sus elementos esenciales se contienen los siguientes compromisos:

Duración del contrato 17 años.

Precio: 100 PTS/ m^3 extraído, convertible en unidades de obras a razón de $1m^2$ de pavimento bituminoso AF-12 con riego de sellado CILVER y espesor de 5cm., por $5m^3$ de piedra extraída. Garantía por períodos de inactividad de las canteras. Prohibición de cesiones o subcontrataciones a terceros y otros requisitos puntuales de salvaguarda de los intereses municipales.

También se acordó facultar al Sr. Alcalde para su firma.

9) Normas de contratación administrativa. - Expone el Tema el Sr. Santiago Lávado como Presidente de la Comisión de Personal y Empleo que lo dictaminó en reunión de fecha 14 actual tal y como se recoge en la correspondiente acta de mencionada Comisión, el Pleno por unanimidad lo presta aprobación como instrumento legal para cuantas contrataciones se realicen durante el año en curso y en el que quedan perfectamente garantizados los principios de publicidad, mérito y capacidad de los concursantes.

En este orden de cosas, también quedaron aprobados los cuadros de baremaciones y puntuaciones a otorgar en cada caso, así como la composición de los tribunales encargados de juzgar los ejercicios.

10) Oferta de empleo. - El propio Presidente de la Comisión hace exposición del tema que fué dictaminado en reunión del próximo pasado día 25, y en su virtud se acuerda por unanimidad y en base a la normativa aprobada en el asunto anterior, convocar a los concursantes a exámenes para Auxiliar Administrativo, para el próximo día 31 actual a las 17 horas y 30 minutos, debiendo traer máquina de escribir, D.N.I. y tarjeta de demandante de empleo. - El Tribunal queda constituido de la forma siguiente: Sr. Alcalde como presidente nato, Primer Tte. de Alcalde y Presidente de la Comisión Sr. Santiago Lávado, Sr. Martínez González Concejal en representación





S.J.

del Grupo CDS, un representante de UGT, única colectividad sindical con representación en el Municipio, el Sr. Alvarez Alvarado como Jefe de los Servicios Administrativos y el Sr. Patricio Jiménez como Secretario-federativo, a quien se enciende la elaboración de las correspondientes pruebas de técnica jurídica y su participación en tal calificación.

11) Cuentas de Caudales del 1º Trimestre de 1.990. - Por unanimidad se retira este asunto para un más detallado conocimiento y su tratamiento en el próximo pleno.

12) Asunto de urgencia. - Declarada por unanimidad la urgencia se trata el tema de abono al Concejal Sr. Santiago Vergara, por servicios prestados en régimen de dedicación exclusiva durante el primer trimestre del año en curso. - Abierto debate por el Portavoz del Grupo CDS, se dijo que lo iban admitir por la vía de urgencia pero solicitaban que en lo sucesivo se consignara en el orden del día de los plenos ordinarios un apartado destinado a los temas de urgencia, por si los hubiere. - Así se acordó. - Al tratar del fondo del asunto suscitado, interviene el Portavoz del Grupo CDS para decir que iban a abstenerse por entender que había existido un defecto de forma en la elaboración del contrato. - El Presidente le contesta que lo que sucedió es que se plasmó mal, ya que la idea era hacer contratación por periodo de un año, esto es desde 1º de Abril de 1.989 a 31 de Marzo de 1.990, pero lo que se hizo fue darle vigencia hasta 31 de Diciembre, sin embargo justo es abonar unos haberes a quien hasta el 31-3-90, ha permanecido al frente de los servicios que se le tenían encomendados y que le absorvían plenamente una dedicación.

Sometido el asunto a votación arroja el resultado siguiente:

Votos a favor de abonarle los tres primeros meses del año 1.990 a D. Hermenegildo Santiago Vergara _____ SEIS.-

Votos en contra _____ CERO.-

Abstenciones _____ CINCO.-

Queda pues aprobado por mayoría el tema referido.

13) Ruegos y preguntas. - No se formularon.

El Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 22 horas declaró levantada la presente sesión, no sin antes abrir un turno de preguntas por el público asistente, que fué debidamente contestado por los Sres. Miembros Corporativos a quienes iban dirigidas.



-ACTA de SESIÓN PLENARIA de CARÁCTER ORDINARIO de 29-6-90-

- SRS. ASISTENTES -

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Ulerena

Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Hermenegildo Santiago V.

D. Manuel Simano Morales

D. Pedro Ortiz Sarabria

D. Francisco Montaño Santiago

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Antón Candelario Soto

D. Antonio Martínez González

D. Jaime Gordillo Hernández

Justificada su ausencia

D. Modesto Bernádez Pérez

Secretario

D. Diego Patocino Jiménez

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona a 29 de Junio de 1990. Se reúnen las personas anotadas al margen, con objeto de celebrar sesión, en primera convocatoria, ordinaria y pública, del Pleno Municipal correspondiente al presente mes.

Siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierta la sesión, en la que se dió trámite a los siguientes asuntos:

-ORDEN DEL DÍA-

ASUNTO 1: Acta anterior. Leído por el Secretario el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el dia 25 de Mayo 1990, quedó aprobado por unanimidad y, por consiguiente, elevado a la condición de acta definitiva.

ASUNTO 2: Escritos y comunicaciones. Se dió cuenta de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, resolviendo el recurso nº 256/1989, y cuya parte dispositiva dice: "FALLAMOS que estimando el presente recurso número 256/89, promovido por Dña. Rita Gámez Morales contra la designación presunta por silencio administrativo de la petición hecha en el dia 19 de Octubre de 1.984 por la hoy actora a fin de ser integrada por el Ayuntamiento de los Santos de Maimona (Badajoz) como funcionaria Administrativa de Administración General, debemos declarar y declaramos nula dicha negativa por no ajustarse a derecho, reconociéndose a la actora el que tiene a ser integrada y nombrada funcionaria Administrativa de Administración General en su Corporación, reconociéndole este derecho desde el dia 19 de Octubre de 1.984, con todos los inherentes a tal reconocimiento, entre ellos los de antigüedad y abono de la diferencia de retribuciones, con los intereses legales, así como los correspondientes pasivos y todo ello sin hacer condena en costas. Contra la presente sentencia no cabe recurso alguno".

Enterada la Corporación, por el Sr. Tinoco, Portavoz del Grupo CDS, se dijo que sobre este asunto, en su día, se solicitó informe del Consejo Asesor de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, el cual se emitió en sentido desfavorable para la recurrente.

En resumen el Pleno por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que, de la mejor forma, lleve a cabo el cumplimiento de la sentencia.

ASUNTO 3: Adjudicación de los servicios de cafetería del parque. Tramitado expediente al respecto, se procedió el pasado dia 23 por una Comisión formada con representantes de ambos Grupos, a la apertura de plicas de las dos únicas propuestas pre-



81

sentadas y que dieron el siguiente resultado:

D. Manuel Montaño Moreno, ofreció la cantidad de 500.000 Pts. anuales.

D. Josefa Vergara Rodríguez, ofreció 660.000 pts. anuales.

Formulada por dicha Comisión propuesta en favor de la postura económicamente más ventajosa, el Pleno por unanimidad ratifica mencionada propuesta y, en consecuencia, acuerda otorgar la concesión en los términos y condiciones establecidas en el Anexo de condiciones redactado al efecto, en favor de D^o JOSEFA VERGARA RODRÍGUEZ y por la mencionada cantidad de 660.000 Pts. anuales.

ASUNTO 4: Apertura de piscinas. - Informado favorablemente este asunto en reunión de la correspondiente Comisión de fecha 14-6-90, de cuya acta se dió lectura, el Pleno lo aprueba en los mismos términos y acuerda la inmediata apertura de tales instalaciones y que se mantengan durante la presente temporada las mismas precios que rigieron el año anterior. El acuerdo fue unánime.

ASUNTO 5: Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990. - Informado favorablemente este asunto por la correspondiente Comisión en su reunión de fecha 28-6-90, de la que el Secretario dió lectura, y dada cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Se presta aprobación a las obras siguientes:

OBRAS N° 089 de Zona Sur, denominada URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN y a la financiación de las mismas que es como sigue:

Subvención estatal	9.024.548 PTS.
Aportación municipal	3.008.182 "
Total presupuesto aprobado	12.032.730 "

OBRAS N° 090 de Zona Sur, denominada CASA - AYUNTAMIENTO y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención estatal	6.000.000 PTS
Aportación municipal	2.000.000 "
Total presupuesto aprobado	8.000.000 "

OBRAS N° 005 de Zona Sur, denominada SANEAMIENTO y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención estatal	3.425.453 PTS
Aportación municipal	1.141.817 "



Total presupuesto aprobado 4.567.270 PTS.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

2º- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº 197. 1.º) del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de Abril y artº 2.º.C) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que devenga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender el abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º Solicitar, en base a lo establecido en el artículo 33.-2º del R.D.L. 781/86 y demás disposiciones legales concordantes, que mencionadas obras sean asumidas por el Ayuntamiento y realizadas por administración directa, al contar la Corporación Municipal con medios técnicos y elementos auxiliares suficientes, ser obras de la mayor urgencia y para mitigar el paro.

4º Proponer que la obra nº 005 denominada SANEAMIENTO se realice bajo la dirección técnica de Dns Francisco - Javier Alvarez Merillo.

5º Facultar a la Alcaldía - Presidencia en la forma tan amplia como sea admisible en derecho para suscribir cuantos documentos sean precisos hasta la ultimación de tales acuerdos.

Por parte del Portavoz del Grupo Centrista se dijo que lo que procedía era aportar la documentación necesaria y seguir la tramitación correspondiente.

ASUNTO 6) Contrataciones de Personal: Expone el tema D. José Santiago como Presidente de la Comisión de Personal, que anteriormente y en sesión de dicha Comisión de 22-6-90, había sido informado favorablemente y dice que son 9 las plazas a cubrir: 2 de vigilantes de campo, 2 de Auxiliares Administrativos (ya cubiertas mediante las oportunas pruebas realizadas días pasados), 1 de animador sociocultural, 1 de administrativo, 2 pintores y un oficial abanil. También dijo que las contrataciones





10

serían por 6 meses y de ellas 3 son en colaboración con el INERI, las 6 restantes del Fondo Social Europeo.

Amplia el tema la Presidencia para decir que ha sido laboriosa la previa selección que ha habido que efectuar, por no contar algunas solicitudes formuladas con los requisitos exigidos inequívocablemente, tales como mayoría de 25 años y uno al menos en calidad de demandante de empleo. Hechas tales clarificaciones, a las que han estado presentes representaciones de los dos grupos políticos corporativos, es llegado el momento de proceder a la realización de las pruebas selectivas, haciéndose así mismo dañado, en diversas reuniones, con participación de la oposición los temas a plantear dentro de las particularidades de cada puesto de trabajo y que es lo que traemos a la consideración de este Pleno.

Finalizada la presentación del tema, por unanimidad se acuerda aceptar las plazas a contratar y proceder al ejercicio de las pruebas que tendrán lugar mañana dia 30 a partir de las 12 horas y con cuyo fin se han girado las oportunas citaciones a todos los aspirantes y miembros que han de componer la Comisión correspondiente, entre los que obviamente se encuentran los representantes corporativos tanto del Grupo PSOE como los del Grupo CDS.

ASUNTO 7: Temas de urgencia: - Enunciado los tres temas que más adelante se dirá y que no ha sido posible tenerlos a punto al momento de confeccionar el orden del día. El Pleno por unanimidad acuerda darlos tratamiento por la vía de urgencia. Tales temas son:

1.- Adquisición de inmueble - Acreditados la necesidad de satisfacer, así como la urgencia, y la conveniencia de contar con un terreno de fábrica e inminente utilización como elemento de ampliación de la Residencia de Ancianos cuya construcción se encuentra muy avanzada, por unanimidad se acuerda la adquisición directa de un inmueble sito en el número 36 de la Calle Maestro Rascero, propiedad de D. Benardino Zapata Gordillo. El precio a satisfacer por mencionada compra sería de 1.875.000 Pt., existiendo la necesaria consignación presupuestaria y facultando a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean precisos.

El tema quedó favorablemente informado en la reunión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio celebrada el pasado dia 28.

2.- Adjudicación de la cafetería del polideportivo - Habiendo quedado desierta por falta de licitadores, ya la vista del escrito formulado por el vecino D. Manuel Rodríguez, el Pleno por unanimidad acuerda hacer concesión de los servicios de



mentionada cafetería, al citado Sr. Montaño Moreno, el cual cubre el mérmino de licitación, es decir 480.000 Pt. anuales en concepto de canon, aceptando el compromiso de cumplir con todas y cada una de las condiciones estipuladas en el Pliego aprobado al efecto.

3.- Comisión de Festejo.- Proxima la celebración de las Ferias y Fiestas de Agosto, previa deliberación se dejó constituida la Comisión de Festejos de la forma siguiente:

Presidente: D. Andrés Núñez de Temur

Vocales: D. Manuel Pachón Macías, D. Pedro Ortiz Sanabria, D. Antonio Martínez González y D. Jaime Gordillo Hernández.

ASUNTO 8: Ruegos y preguntas. - Interviene el Portavoz del CDS para interesarse por el tema del Salario Social de funcionarios de este Ayuntamiento, ya que dice "me consta que en otros Ayuntamientos ya lo han pagado".

Toma la palabra el Sr. Santiago Lavado como Presidente de la Comisión de Personal y dice que "estamos a la espera de que se publique en el B.O.E. la Ley General de Presupuestos del Estado, de la que conozco haber sido recientemente aprobada".

El Sr. Pachón Macías interviene para decir que efectivamente los funcionarios y empleados de esta Corporación lo solicitaron en su día, que posteriormente se recibió un escrito de la FEMP en sentido desfavorable a su concesión y que la Comisión de Gobierno acordó estudiarlo, pero que en definitiva su concesión era meramente potestativa.

La Presidencia abunda en el tema y dice que efectivamente es importante conocer el contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 y que el compromiso adquirido mediante acuerdo de Comisión de Gobierno se mantendría firme y, consecuentemente le constaba que los servicios jurídicos de la Diputación habían elaborado un estudio jurídico con el que contaría, al estar ya en su poder y, a la vista de ello se tomarían las medidas oportunas.

En otro orden de cosas se acordó, por unanimidad, constar en acta la felicitación al Concejal D. Pedro Ortiz por celebrarse hoy el día de su onomástica.

Finalizada la sesión, la Presidencia abrió un turno de intervenciones al público, como viene siendo habitual en las sesiones de carácter ordinario, intervenciones que se produjeron y que fueron debidamente contestadas por parte de los Sres. Miembros Corporativos a quienes iban dirigidas.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia declaró finalizado el acto siendo las 21 horas y 30 minutos del mismo día.





ACTA de SESIÓN ORDINARIA del PLENO del DIA 27 de JULIO de 1990

-Srs. Asistentes-

-Presidente-

D. Antonio Zepaeta Llerena

Tres Alcaldes y Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Tachón Macías

D. Manuel Simarro Morales

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Francisco Martínez Santiago

D. Cipriano Tenorio Gordillo

D. Juan Ant. Candelario Soto

D. Jaime Pardillo Hernández

D. Isidro Bermúdez Pérez

No concurren sin excusa

D. Homenegildo Santiago V.

D. Antonio Martínez González

Secretario Acatal-

J. Antonio Álvarez Alvarado

En los Santos de Maimona a veintisiete de Julio de mil novecientos noventa. En el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, siendo las veinte y treinta horas, se reúnen los Srs. anotados al margen para celebrar la sesión del Pleno de esta Corporación, que ha sido previamente citado, en primera convocatoria ordinaria y pública.

La Presidencia declaró abierta la sesión, y de su orden, se dio comienzo a la misma, tratándose los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1º ACTA ANTERIOR.- Tras la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, se procede a su aprobación, con la salvedad efectuada por el Grupo del CDS a la misma en su segundo punto para que conste en este acta la siguiente matización que se produjo: "El Portavoz del CDS manifiesta su abstención por no constar el punto 2 del acta anterior, ninguna de las intervenciones de la Presidencia, y que lo atribuye tal vez a un lapsus u olvido involuntario en la transcripción del acta y recuerda que entre otras manifestó la Presidencia que aunque se podría recurrir la Sentencia al Tribunal de Amparo, no se iba a hacer y se aceptaba la del Tribunal Superior de Justicia, si bien en su día se emitió informe por los Servicios Jurídicos de esta Corporación, el mismo no fue favorable para la interesada.

2º DISPOSICIONES OFICIALES.- Escritos y comunicaciones.- Se da cuenta de la recibida y que se refiere a:

- Ley 4/1.990, de la Jefatura del Estado, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 1.990.

- Resolución de 4 de Julio de 1.990, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios públicos para 1.990.

valores de este Municipio para la revisión Catastral.

- Comunicación de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección Gen. del Patrimonio Cultural, por la que se declara Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la Iglesia Parroquial Ntra. Sta. de los Angeles de esta localidad.

3º PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE OPOSICIONES 2 PLAZAS DE POLICIAS LOCAL. - Se procede a dar lectura íntegra del Acta levantada por el Tribunal constituido al efecto para juzgar las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Policía Local, y en la que se propone para ocuparlas a los opositores que han superado todas las pruebas que son D. JUAN LUIS GARCIA GUILLEN y D. MANUEL CASTILLA PEREZ.

Los Sres. del Pleno, tras un breve cambio de impresiones y estimando la corrección con que se desarrollaron las referidas pruebas y las aptitudes demostradas por los aspirantes, acuerdan: Nombrar previa la presentación de la documentación exigida al efecto a D. JUAN LUIS GARCIA GUILLEN y D. MANUEL CASTILLA PEREZ, funcionarios en propiedad de este Ayuntamiento con la categoría de Policías locales, facultando a la Presidencia tan amplio como sea necesario para la toma de posesión y finalización del expediente.

4º RATIFICACIÓN SUBASTA TERRENOS FERIAS Y FIESTAS DE AGOSTO. - Se procede igualmente a dar lectura al Acta levantada por la Comisión nombrada para la Organización de las Ferias y Fiestas de esta localidad, donde figura los lugares disponibles para ubicación de puestos y casetas así como los precios en que los mismos han salido a la subasta por "puja a la llana."

Los Sres. asistentes, por unanimidad, acuerdan ratificar lo actuado por dicha Comisión.

5º APROBACIÓN CUENTA DE CAUDALES DEL 1º y 2º TRIMESTRES. - Vista la Cuenta de Tesorería correspondientes al 1º y 2º trimestre del ejercicio de 1.990, redactada por el Sr. Tesorero de esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el artº 461 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y el informe emitido al efecto por el Sr. Interventor y una vez examinada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio y considerando: Que las cuentas se justifican con las relaciones de cargo y daga y los mandamientos respectivos de entrada y salida durante los dos trimestres y encontrandola conforme, por unanimidad se acuerda: Aprobar las citadas Cuentas en la forma en que han sido confeccionadas, y con las existencias que arrojan en los períodos respectivos.

6º APROBACIÓN EN PRINCIPIO DE OPERACIÓN DE CRÉDITO CON EL BANCO DE CRÉDITO.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ESPAÑA. - Por la Presidencia se indica la necesidad que existe de





19

efectuar una operación de crédito con la Entidad antes indicada, a fin de hacer frente tanto a una deuda anterior con la Cia. Sevillana de Electricidad, como también para la compra de terrenos que son necesarios para acometer nuevos Proyectos, al carecer de los mismos este Ayuntamiento. Sigue indicando que no se trata en principio de aprobar ya la operación, sino simplemente de autorizar y dar vía libre para poder iniciar dichos trámites.

Le contesta el Portavoz del Grupo del CDS manifestandole que en principio le parece bien la idea, pero que en su día, se deberá dar cuenta de la misma, y pareciendo oportuno se debe prestar conformidad a la gestión que se indica.

Los Sres. asistentes, por unanimidad, acuerdan: Facultar en principio a la Alcaldía Presidencia, para los citados trámites previos y que en su día se dé cuenta de la marcha de la citada operación.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Tte. de Alcalde Sr. Pachón para manifestar que teniendo en cuenta el mes que comienza de vacacionar y que en los distintos organismos casi se queda paralizada la vida oficial, sería conveniente no celebrar Pleno en el mes de Agosto, a no ser que queda surgir algún asunto de interés o urgente.

Se adhiere a esta propuesta el Grupo del CDS y por mayoría de todos los Sres. asistentes, así se acuerda.

En este punto la Alcaldía-Presidencia concede la palabra a las personas que asisten al Pleno, para si alguna desea manifestar alguna opinión. No se efectúa

y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna y cinco horas, y de ella se extiende la presente acta que habrán de firmar todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario Actal. de lo cual certifico.



acuerdo *19* *Museo*



ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL, CELEBRADO

- Sres. asistentes -

- Alcalde -

D. Antonio Zapata Vlerena

- Sres. Ttes. Alcaldes -

D. Andrés Núñez de Yerens

D. Manuel Pachón Macías

- Concejales -

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Francisco Montaño Santiago

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant. Candelario Soto

D. Arturo Martínez González

D. Faíme Gordillo Hernández

- No concurren sin excusa -

D. José Santiago Lavado

D. Hermenegildo Santiago V.

D. Manuel Simarro Morales

D. Modesto Bermúdez Pérez

- Secretario Actual -

D. Antonio Álvarez Alvarado

CON MOTIVO DEL DÍA DE EXTREMADURA

En la Villa de Los Santos de Maimona, siendo las veinte horas del día cinco de septiembre de mil novecientos noventa, en el salón de actos de este Ayuntamiento, y con la asistencia de los Sres. que al margen se relacionan, se procede a la celebración del Pleno Extraordinario Institucional, que con motivo del día de Extremadura ha sido previamente convocada.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasa al único punto del Orden del día, que es el ya indicado, y ante ello y por la Presidencia se pronuncian las siguientes palabras:

"En esta fecha importante en que vamos a celebrar el DÍA DE EXTREMADURA, nuestro pueblo, legítimamente representado en su totalidad, por quienes constituyemos esta Corporación y de lo que, estoy seguro, nos sentimos muy orgullosos, a la vez que responsables, queremos patentizar nuestra solidaridad ante tan solemne y trascendental celebración, a la vez que, renovamos nuestro compromiso de aportar el mayor de nuestros esfuerzos, para conseguir que EXTREMADURA continúe su trayectoria de progreso y consolide su identidad como pueblo, ocupando el lugar que, por historia, elementos naturales y valores humanos, le corresponden."

La totalidad de los Sres. asistentes se adhieren a las palabras pronunciadas por la Presidencia.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y diez de la cual se extiende la presente acta que habrán de firmar los Sres. asistentes, conmigo el Secretario Actal, de lo cual certifico,



Alcalde



Eduardo Muñoz



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AP

- ACTA de SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO de 20 de SEPTIEMBRE de 1.990. -- Señores asistentes -- Alcalde - Presidente -

D. Antonio Zapata Ilerena

- Concejales -

D. Andrés Muñoz de Temus

D. Manuel Pachón Macias

D. Hermenegildo Santiago V.

D. Francisco Montañés Santiago

D. Manuel Simarro Morales

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant. Candelario Soto

D. Modesto Fernández Pérez

D. Jaime Gordillo Hernández

D. Antonio Martínez González

- Ausente -

D. José Santiago Clavado

- Secretario -

D. Diego Patricio Jiménez

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona a 20 de Septiembre de 1.990. Se reunen las personas anotadas al margen con el objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria y pública del Pleno Municipal. Siendo las 21 horas la presidencia declaró abierta la sesión en la que fueron tratados los asuntos que conforman el

= ORDEN DEL DÍA =

1) Aprobación, si procede, de actas anteriores. - Leidas por el Secretario las actas de las sesiones correspondientes a lo celebradas los días 27 de Julio y 5 de Septiembre, del año en curso, quedaron por unanimidad aprobadas.

2) Correspondencia y disposiciones de interés oficial. - Se da cuenta de comunicación de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo comunicando haber sido estimable y con viabilidad el proyecto y documentación presentada para la creación en el Municipio de la 2^a Escuela - Taller denominada "La Encimienda". - A preguntas del Concejal St. Candelario, la Presidencia amplía el tema y expresa las especialidades que mencionada Escuela va a desarrollar.

- Comunicación de la Dirección Provincial del INEM haciendo saber la concesión de una reserva de crédito en cuantía de 5.000.000 pts. para subvencionar mano de obra en virtud del convenio INEM- Corporaciones Locales.

- Obras en igual sentido e idénticos fines por importe de 6.850.000 pts.

3) Aprobación de Obras del Plan de Empleo Rural. - Expone el tema la Presidencia y dice que en virtud de las subvenciones concedidas, de las que se ha dado cuenta en el punto precedente, se hace necesario adoptar acuerdo por si procede prestar aprobación a los proyectos de obras programadas.

Tales proyectos son los siguientes:

- Reparación de cubierta del Matadero Municipal, mano de obra: 656.560 pts. Materiales: 832.887 pts.

- Urbanización en calle San Francisco. Mano de obra: 2.813.773 pts. Materiales: 864.131 pts.

- Pavimentación en calle Constantino. Mano de obra: 1.596.644 pts. Materiales: 478.993 pts.

- Pavimentación en calle El Barco. Mano de obra: 829.026 pts. Materiales: 248.708 pts.

- Acceso del C.P. "Juan Blanco". Mano de obra: 570.606 pts. Materiales: 324.340 pts.

- Gestión y limpieza de pinos. Mano de obra: 5.383.391 pts. Materiales: 520.590 pts.

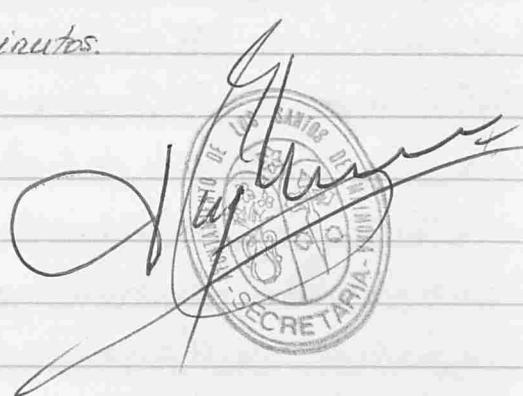
Tras breve deliberación en la que el portavoz del CDS preguntó si tales cantidades estaban adecuadas y si este tema había sido informado en Comisión correspondiente,

diente, a lo que la Presidencia hizo las aclaraciones oportunas y manifestó, que efectivamente habían sido tratadas en la correspondiente Comisión celebrada el pasado 28 de Junio e informado favorablemente por los representantes de ambos grupos, se somete a votación quedando aprobados por unanimidad todos los proyectos presentados y a preguntas del portavoz del grupo centrista Sr. Tinoco de que si con estos proyectos finaliza el presente año, la presidencia le contesta que efectivamente considera que con los mismos se da por finalizado el año del PER.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia declaró levantada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. TINOCO".



ACTA de SESIÓN de PLENO EXTRAORDINARIO de 10 - OCTUBRE - 1990

-SRS. ASISTENTES-

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapatilla Herena

Concejales

D. José Santiago Laredo

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Fachón Macías

D. Hermenegildo Santiago V.

D. Manuel Sánchez Morales

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Francisco Montaño Santiago

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant. González Foto

D. Modesto Bermúdez Pérez

D. Antonio Martínez González

D. Jaime Gordillo Hernández

Secretaria

- ORDEN DEL DÍA -

1) Acta anterior. - Conocida literalmente el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el dia 20 de Septiembre próximo pasado, el Pleno le presta aprobación unánime.

2) Escritas y comunicaciones. - Se da cuenta de escrito nº 003631 de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, por el que se remite el texto del Convenio entre este Ayuntamiento y mencionada Consejería, conducente a la realización de las obras de mejora de recursos turísticos en esta localidad y con presupuesto de 4.242.782 pesetas, y dada lectura a mencionado Convenio, el Pleno por unanimidad le presta aprobación en los mismos términos en que aparece redactado y faculta a la Alcaldía - Presidencia para la firma del mismo.

3) Convenio de Talleres Itinerantes. - Conocido el tema que fue expuesto por la Presidencia, el Pleno por unanimidad adopta el acuerdo de facultar al Sr. Alcalde para



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Diego Pachón Macías
ALCALDE
Incidentes

la firma del Convenio, entre la Consejería de Emigración y Acción Social; y este Ayuntamiento, de "Colaboración para el desarrollo de los Talleres Itinerantes de Formación e Información dirigidos a la Mujer Extremena".

D. Manuel Pachón se incorpora a la sesión una vez finalizado el punto 1) del orden del día:-

4) Concierto de Ayuda a Domicilio. - Expone el tema la Presidencia y en el curso de las deliberaciones interviene el Portavoz del Grupo CDS St. Tinoco, pidiendo aclaraciones al respecto, tales como quienes son las personas beneficiarias del servicio, donde se solicita y que acciones son llevadas por el Ayuntamiento. La propia Presidencia contesta diciendo que las prestaciones de tal servicio van dirigidas a personas enfermas o ancianas que a parte de carecer de medios económicos para contratar a alguien se encuentran solos y no pueden valerse por si mismo. Las solicitudes se tramitan a través de los servicios de asistencia social del Hogar del Pensionista y el Ayuntamiento no se desentiende del tema, pues lleva una labor de seguimiento e información con el fin de que el servicio se preste en forma satisfactoria.

En su consecuencia el Pleno por unanimidad presta aprobación a la propuesta del Concierto de Ayuda a Domicilio, suscrito entre el INSERSO y este Ayuntamiento, para el periodo comprendido entre el 1 de Octubre de 1990, al 31 de Diciembre del mismo año.

5) Organización del Servicio Local de Protección Civil. - Expone el tema el Concejal-Delegado Sr. Pachón Macías y da cuenta de un proyecto de Reglamento elaborado por los servicios jurídicos municipales, para la construcción en nuestro municipio de una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Interviene el Sr. Candelario Soto y dice que aunque su Grupo no ha dispuesto de tiempo material para estudiarlo en profundidad como merece la importancia del asunto, no obstante lo considera muy conveniente "aunque mejor sea no tener que ponerlo en práctica".-

La Presidencia dice a preguntas del Sr. Tinoco Jordillo, que la primera consecuencia será la de que vamos a contar con un vehículo contra incendios. - De nuevo el Sr. Tinoco se interesa por cual sea la composición de la Junta, lo que es aclarado por el Sr. Pachón, así como también en lo referente a los colaboradores tales como radioaficionados, etc.

Vuelve a intervenir el Sr. Tinoco interesándose por cuando entrará en funcionamiento la Agrupación y en que está basado el Reglamento. - Se contesta el Sr. Pachón diciendo que su entrada en funcionamiento será tan pronto se constituyan los



Organos de la Agrupación y que el Reglamento elaborado por Secretaría, esté basado en el Reglamento de la Dirección General de Protección Civil y demás disposiciones legales concordantes con la materia.

Sometido el tema a votación, se produjeron diez votos a favor, por lo que queda por unanimidad aprobado el Proyecto de Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Municipio de los Santos de Maimona.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20 horas y 15 minutos, de la que se levanta la presente acta, no sin antes hacer constar que la sesión se celebró en primera convocatoria y que los temas 3, 4 y 5 del orden del día fueron favorablemente informados en la Comisión Formativa de Asuntos Sociales de 8 de los corrientes.



[Handwritten signature over the seal]

[Handwritten signature over the seal]



ACTA de SESIÓN DE PLENO DE 26 de OCTUBRE de 1.990

-Sres. asistentes-

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Hernández

Tte. de Alcalde

D. José Santiago Lávado

D. Andrés Hernández de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

Concejales

D. Manuel Simarro Moraleda

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Francisco Montaño Santiago

D. Cipriano Tíreco Gordillo

D. Rodolfo Bermúdez Pérez

D. Antonio Martínez González

D. Jaime Gordillo Hernández

Sesionario Interventor

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona a veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa. Se reúnen en el Salón de Actos, las personas al margen expresadas para celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a este mes. Siendo las veinte horas, la presidencia declaró abierta la sesión.

- ORDEN DEL DÍA -

1.- ACTA ANTERIOR. - Por unanimidad quedó aprobada el acta de la anterior sesión, que se corresponde con la celebrada el pasado 10 de los corrientes.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre la campaña para consumo familiar de cerdos sacrificados. Se da por enterado el pleno y acuerda poner en marcha dicha campaña.

3.- CUENTAS DE CAUDALES TERCER TRIMESTRE. - Presentada por Tesorería dicha cuenta correspondiente al ejercicio económico vigente y habiendo sido informada favorablemente por la Comisión respectiva en reunión del pasado día 23, el Pleno por unanimidad y una vez aclaradas las dudas apuntadas por el Grupo CDS, en menciónada reunión, y considerando que la cuenta se justifica con los relaciones de Cargo y Débito y los movimientos respectivos de entrada y salida durante el trimestre, y encontrándose con-





D. Diego Fabián Jiménez forme, por unanimidad se acuerda aprobar citada cuenta que arroja una existencia para el periodo siguiente de 439.372 pts.
No asiste con excusa.

D. Juan Ant. Gómez Soto 4.- TEMA URBANISTICO. - Previo informe de la Comisión respectiva en reunión celebrada el dia 25 de los corrientes, el Pleno por unanimidad toma el acuerdo de prestar aprobación al estudio de detalle por cambio de alineación en la manzana comprendida entre Avda. de la Constitución, calle Adelardo Covarsí, c/ Luis Chavira de esta localidad, de conformidad con el proyecto presentado por los arquitectos D. Carlos Sánchez y D. Ernesto Urabarri y en relación al proyecto de 10 viviendas de protección oficial, promovidas por Prainsurex S.C.

5.- PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES. - Informado favorablemente por la correspondiente Comisión de obras en sesión de 25 octubre así como por Comisión de Gobierno de 16 del mismo mes y año, el Pleno por unanimidad acuerda hacer la siguiente propuesta para planes provinciales de obra y servicio correspondiente al Plan cuatrienal de inversiones en infraestructura y equipamiento local 1.991-1.994.

OBRAS PROYECTOS	Terrenos	1.991	1.992	1.993	1.994	TOTAL
Sustitución Red						
suministro de agua						
potable	S D	—	3'5	4'8	5'3	13'6
Red de saneamiento	N D	3'1	3'2	3'5	3'6	13'4
Deshidratadora	N O	—	3'8	7'5	7'7	19'0
Trazado y urbanización de dos calles	N D	7'0	7'5	5'5	4'5	24'5
Pavimentación de calle	N D	4'9	3'5	—	—	7'7
Construcción de nichos	S D	3'2	—	—	3'5	6'7
Recuperación y acondicionamiento Pilar de Vista Hermosa y su entorno.	S D	4'0	—	—	—	4'0
Acondicionamiento del Mercado de Abastos	N D	—	3'1	3'3	—	6'4
Electrificaciones	S D	3'1	—	—	—	3'1

6.- DESALOJO DE EXPLOTACIÓN AGRARIA. - Este tema que fue informado en la correspondiente Comisión celebrada el pasado 25 actual es retirado por la Presidencia, al haberse

debatido este mismo día un escrito por el que el Sr. Cárdenas Viseda se compromete



te al desalojo de las reses vacunas de las instalaciones en que se encuentran, en una fecha máxima de dos meses y medio a partir de ahora.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.- No se produjeron.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este apartado interviene el portavoz del Grupo CDS Sr. Tinoco para exponer que por razones de estética deberían tomarse medidas tanto en lo que se refiere a la retirada de vehículos que se encuentran abandonados en la vía pública, como el estado en que se encuentran algunos de los espejos de los coches, concretamente el situado en la esquina de plaza Chica, con Ramón y Cajal.

Contesta la Presidencia diciendo que referido al punto primero se ha tramitado el expediente en debida forma y últimamente ha dictado una resolución dirigida a la Policía Local para que proceda a retirar todos los vehículos abandonados en las vías públicas, cosa que esperemos se produzca en breve y por lo que se refiere a los espejos orientadores del casco urbano también vamos a proceder a la revisión y restauración de los dañados y concretamente al que hace referencia, su demora está motivada por unas diligencias tendentes a descubrir el autor (conductor de un camión) que produjo tal rotura, pero que en todo caso lo vamos a reponer de inmediato sin esperar al resultado de tales diligencias.

En cualquier caso, la Presidencia expresó el agradecimiento al portavoz del Grupo de la oposición, por el interés en los temas planteados.

Y al no haber más asuntos que tratar la presidencia declara levantada la sesión siendo las veinte cuarenta y cinco horas, a lo que siguió el acostumbrado turno de intervenciones del público asistente, cuyas preguntas fueron debidamente contestadas por los Sres. miembros Corporativos. Hoy fe.



A large, handwritten signature, likely belonging to the Mayor, written over the seal of the Alcaldía.

A large, handwritten signature, likely belonging to the Secretary, written over the seal of the Secretaría.





ACTA de SESIÓN DE PLENO ORDINARIO de 30 de NOVIEMBRE de 1990

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Tapata Ilerena

Ttes. de Alcalde

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Hermenegildo Santiago V.

Concejales

D. Manuel Semano Morales

D. Pedro Ortíz Sanabria

D. Francisco Montaño Santiago

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant. Godelario Soto

D. Modesto Bermúdez Pérez

D. Jaime Gordillo Hernández

D. Antonio Martínez González

Secretario

D. Diego Patino Jiménez

No asiste sin excusa

D. José Santiago Lávado

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona a 30 de Noviembre de 1990. Se reúnen en el Salón de actos las personas al margen anotadas con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión plenaria de carácter ordinario correspondiente al presente mes. Siendo las 21 horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

- ORDEN DEL DÍA -

1º) ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad se presta aprobación al somador del acta de la sesión anterior, que se corresponde con lo celebrada el pasado 26 de Octubre y ala que se realizan, a propuesta de la presidencia, unos matices o pequeños errores en la cuantificación de los presupuestos del Plan Cuatrienal Provincial de Inversiones 1991-1.994.

2º) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- Se da cuenta de la correspondencia recibida y que hace referencia a lo siguiente:

- Comunicación telegráfica de la Consejería de Educación y Cultura, comunicando la concesión a este municipio de un módulo de alfabetización para el presente curso 1.990-91.

- Ley 3/1.990, de 24 de Mayo, por la que se modifica la ley 2/1.986 de la Función Pública de Extremadura.

- Ley 1/1.990, de 26 de Abril de Coordinación de Policias Locales de Extremadura.

- Ley 2/1.990, de Salud Escolar.

De todas estas disposiciones legales el Pleno quedó perfectamente enterado.

3º) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- La Presidencia dio cuenta de un Decreto que lleva fecha 5-Noviembre-1.990, por el que se convocan elecciones a Órganos de representación de los funcionarios públicos de Administración local de este Ayuntamiento.

4º) PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN.- En principio se dió lectura al acta de la correspondiente comisión informativa que conoció este tema y amplia la Presidencia para decir que ello entiende que está relacionado con el telegrama del que se ha dado cuenta en el punto 2 del orden del día y el representante del grupo CDS se interesa por cuál es el lugar donde se desarrollan estas actividades contestando la presidencia que en la Plaza de Extremadura y que, no obstante, se averiguará si es para la creación de una segunda plaza o se refiere a la primera ya adjudicada.

En consecuencia y por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

1º) Se acepta la propuesta de actuación de la Comisión Técnica Provincial de Badajoz.

2º) Se expresa la colaboración de esta administración local al desarrollo del programa en su ámbito de competencias, aportando para ello la infraestructura equipo y mantenimiento corre-



pondiente.

3º Se compromete a incluir en el Presupuesto Ordinario de Gastos para 1.991 una partida específica en concepto de "Gastos para el desarrollo de la Educación de Adultos", en la cuantía que sea necesaria y que se cuantificará a la hora de elaborar el Presupuesto Municipal, y con cargo a la cual se sufragarán los gastos derivados de las acciones que a continuación se indican:

- Para promover la formación ocupacional y el desarrollo sociocomunitario.
- Actividades culturales.
- Actividades a colectivos de mujeres para promoción cultural y laboral.
- Difusión del programa.
- Publicación y documentación.
- Coordinación y formación del profesorado.

El Ayuntamiento procederá a la contratación de los profesores seleccionados de acuerdo con las siguientes bases:

Variación del contrato del 15 de Septiembre al 15 de Junio (Aproximado).

Nº horas trabajo / semana de 15 a 20 horas (Aproximado).

El contrato será a tiempo parcial computando un total de 500 horas.

La subvención se cifra en 700.000 pts, cantidad que se dedicará íntegramente a nómina del profesor y seguridad social tanto empresa como trabajador.

5º DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN COLEGIOS PÚBLICOS. - Previamente se dió lectura al acta de la Comisión Informativa de Cultura en la que se emitió informe favorable sobre este tema. A continuación la presidencia, de conformidad con el acuerdo de la comisión hace propuesta en representación de su grupo de los siguientes miembros Corporativos como representantes del Ayuntamiento y que son:

Para el C.P. "Mauricio Tinoco", D. Pedro Ortíz Sanabria y para el C.P. "Romero Muñoz", D. Manuel Simarro Morales.

El representante del grupo Centrista, en base al principio de proporcionalidad le corresponde la representación municipal del otro centro denominado "Juan Blanco", designándose al concejal D. Modesto Bermúdez Pérez.

6º RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA. - Leído el acta de la Comisión Informativa correspondiente en la que se emitió propuesta favorable a este tema el Pleno por unanimidad adopta el acuerdo de hacer delegación a la Diputación Provincial de Badajoz, de las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, atribuye al Ayuntamiento el artº 78 de la ley 39/1.988, reguladora de las haciendas locales.





AS

También se acuerda ratificar la delegación de competencias recaudatorias actualmente existentes entre ambas Corporaciones dantos y facultar a la Corporación provincial para su publicación en el B.O.P.

7º CONVENIO CON LA CONSEJERIA Y MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA GUARDERIA RURAL.

Leída el acta de la Comisión de Servicios Sociales, en la que se dió tratamiento a este asunto emitiendo informe favorable, lo amplia la Presidencia exponiendo que en base a un convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, el Instituto de Relaciones Agrarias y la Federación Extremeña de Municipios, se pretende el establecimiento de una área de cooperación en las prestaciones de servicios de interés general agrario, en el que se comprende aquel personal adscrito al servicio de Guardería Rural en la Cámara Agraria local, presten efectivos servicios al Ayuntamiento de los Santos de Maimona comprendidos de la Policía y vigilancia rural, bajo la dependencia técnica y control de este Ayuntamiento, corriendo a cargo el devengo de sus remuneraciones, del citado Instituto de Relaciones Agrarias. La Presidencia considera que tales servicios al tratarse de un municipio como el nuestro eminentemente agrario, no deben estar fuera de las competencias y control del Ayuntamiento como máximo órgano representativo de los intereses municipales, aunque considero el proyecto de convenio sea preciso introducir algunas matizaciones, como es la de que el Ayuntamiento encuentra viable la asunción de dichas competencias pero a partir de la fecha en que se suscriba el convenio y no en un tiempo pasado en que hechos anteriores pudieran inadir o derivarse consecuencias para el futuro.

Interviene el representante del Grupo CDS diciendo que su grupo va a prestar apoyo a dicho convenio pero haciendo énfasis en que el Ayuntamiento no debe responsabilizarse de lo atrasado tanto en su aspecto laboral como social, económico, etc.

En su consecuencia queda aprobado este tema por unanimidad con la matización apurada y facultando a la Alcaldía-Presidencia, para la suscripción del correspondiente convenio.

8º CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL. - Se da lectura al acta leída de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en la que se tuvo conocimiento de este asunto emitiéndose dictamen favorable. Amplia la Presidencia de forma detallada manifestando la finalidad del préstamo de conformidad a lo que se contiene en el anexo 1º, y tras deliberación se toma el acuerdo de prestar aprobación al contrato de préstamo proyectado entre el Ayuntamiento de los Santos de Maimona y el Banco de Crédito Local de España, comprendiendo los siguientes elementos:

Importe del Préstamo: 30.550.000 pts.

Método de amortización: 9 años con uno de carencia.



Periodicidad de amortización y nº de plazos: Trimestral y 36, respectivamente.

Interés nominal anual y TAE: 14% y 14'752%

Comisión de disponibilidad nominal anual: 1%

Periodicidad liquidaciones: Trimestral.

Interés de demora nominal anual: 18%

Garantías: Participación municipal en los tributos del Estado.

Asimismo se presta aprobación a las condiciones generales que en nº de 18 figuran en el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito, facultando a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de dicho contrato y de cuantos documentos sean necesarios hasta la ultimación de este asunto.

En este sentido, se acuerda por unanimidad prestar aprobación, si fuera necesario al expediente para la obtención de la preceptiva autorización del Delegado de Hacienda.

9º EXPEDIENTE DE OBRAS DEL P.E.R. - Se presta aprobación unánime al proyecto presentado de obras del PER y que consiste en la realización de la siguiente:

Colocación de tuberías de aguas residuales para dotar al servicio de alcantarillado a inmuebles sito en calle Estación y sus aledaños. Tales obras por un importe de SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS PTS., se ejecutarán con la subvención que ha sido asignada a este Municipio por la Comisión Calificadora de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural.

Este asunto fue favorablemente informado en la Comisión de Obras de cuyo acta se dió lectura.

10º ASUNTO DE URGENCIA. - Interviene la Presidencia para decir que trae a esta sesión un tema que ha surgido a última hora y cuya urgencia se motiva y fundamenta en la necesidad de adoptar acuerdo con la mayor premura posible pues de no ser así, no entraña en los presupuestos del año próximo y se hace de reponer y restaurar las consecuencias negativas ocasionadas en la Sierra de los Olivos con motivo del incendio del pasado verano.

Sometido a votación el tratamiento de este asunto por la vía de urgencia, se aprueba por unanimidad, y por lo que respecta al fondo del asunto, continua la presidencia en el uso de la palabra exponiendo que ha sido visitado el terreno por ingenieros adscritos a los servicios de orientación forestal, ofreciendo la posibilidad de repoblar dicha sierra con pino piñonero y respetando, en todo caso la flora silvestre y autóctona.

Interviene el portavoz del Grupo CDS, primero interesándose de quién va a correr con el coste, contestando la presidencia que es a cuenta del S.O.F., y que el Ayuntamiento sólo atendería la vigilancia. En segundo lugar, continua el portavoz centrista, "ya era hora" y de todo lo que se haga le parece bien dado el abandono al que se había sometido



dicha zona, pues quizás de haber estado atendida, no se hubiese llegado a las proporciones tan importantes en que se produjeron los daños, parece que viene con retraso, pero "nunca es tarde si la dicha es buena".

Se contesta la Presidencia para decir que agradece el apoyo del portavoz del grupo de la oposición, pero disiente en lo que respecta al abandono a que se ha referido y considerando que el hecho del incendio fué desgraciado no creé que fuera muy decisoria la circunstancia de que estuviera más o menos limpio el terreno y, por supuesto, no implicar de ello a ninguna institución.

Interviene el portavoz del CDS para decir que no ha querido inculpar directamente a institución alguna, pero que posiblemente si se hubiesen hecho a su tiempo labores de barbecho u otras tal vez no hubiese adquirido el siniestro tales proporciones. Además se interesa el que los acuerdos sobre este tema sean suscritos en documento público donde queden plasmadas las condiciones en que vaya a realizarse tal proyecto, solicitando que antes de su firma sea conocido por la Comisión correspondiente ante la posibilidad de aportar ideas y matizarlo en la mejor forma posible.

Se contesta la Presidencia, diciendo que indudablemente se hará por convenio público y en la mejor forma posible para los intereses de este pueblo al que representamos.

En su consecuencia queda aprobado este tema por unanimidad.

IIº RIEGOS Y PREGUNTAS. - Interviene el portavoz del grupo CDS, refiriéndose al mismo punto del Pleno anterior en el que expuso lo antistólico que resulta ver por las calles vehículos abandonados en un estado deplorable. Se contesta la Presidencia diciendo que ya han sido retirados varios de ellos y se continuará hasta su totalidad.

El mismo edil pregunta sobre el conflicto de la Guardería y la Presidencia le contesta que él es el primero en lamentar las deficiencias de mencionado edificio que es propiedad del Obispado y que ha sido cedido en uso a la Junta Regional y que no sólo consiste en la calefacción sino también en humedades, ruidos, etc., y que lleva una labor de seguimiento sobre el particular hasta el punto de haber pedido presupuesto a varias empresas pero que llegó el frío y las empresas no han contestado, habiendo llegado a tener, a nivel de Alcalde, hasta tres reuniones con el Director General de Acción Social y que aunque creé que el tema de la calefacción ya está subsanado, las demás deficiencias únicamente se solucionarían mediante la demolición del inmueble, ya que su estructura no permite hacer reformas, pero que está convenido que la mejor forma de solucionar el problema es mediante la construcción de un nuevo edificio, idea que es vista con agrado tanto por los padres como por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, que presta servicios en dicha guardería, continua la Presidencia diciendo



que como se ha visto en este mismo Pleno una de las finalidades a atender con el préstamo solicitado del Banco de Crédito Local, es la adquisición de terrenos y se tiene puesta la vista en unos próximos a la Residencia de Ancianos en avanzada construcción, donde se ubicaría la nueva Guardería Infantil.

Interviene el portavoz del Grupo CDS, Sr. Tinoco regardo a la Presidencia preste atención a las deficiencias tanto en equipamiento como en mantenimiento que vayan presentándose, a parte de que el edificio se haya quedado atrasado.

Por último la Presidencia dice que no existe tal abandono en nuestra atención ni en la Institución que lo regenta y prueba de ello es que la Consejería de Emigración y Acción Social se ha gastado hace pocos años 2.000.000 Pt. y por lo que a nosotros nos atañe, aunque no es servicio municipal, no dejamos de prestarle atención por la repercusión que tiene en nuestros vecinos, habiendo sentido y sintiendo en la actualidad gran preocupación por las deficiencias apuntadas.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia declaró levantada la sesión siendo las veintidós horas y procediéndose acto seguido a ofrecer al público sus intervenciones, como viene siendo costumbre en los Plenos Ordinarios, y que fueron debidamente contestadas por los Sres. miembros Corporativos a quien iban dirigidas.

De todo ello se levanta la presente acta que tras su aprobación, si fuere procedente, deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma conmigo el Secretario que lo firme.



[Large handwritten signature over the seal]





ACTA de SESIÓN PLEMARIA de 28 de DICIEMBRE de 1990

- Sres. asistentes -

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Pérez

Tres. de Alcalde

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Muñoz de Lemus

D. Manuel Pachón Marcos

D. Hernanegildo Santiago V.

Concejales

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Francisco Montaño Santiago

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant. Cardelario Soto

D. Modesto Bermúdez Pérez

D. Jaime Gordillo Hernández

D. Antonio Martínez González

Secretario - Interventor

D. Diego Patricio Jiménez

No asiste sin excusa

D. Manuel Simaro Morales

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona a 28 de Diciembre de 1990. Se reúnen las personas expresadas al margen para celebrar sesión ordinaria y pública del Pleno Municipal en primera convocatoria.

Siendo las veinte horas la Presidencia abre la sesión.

- ORDEN DEL DÍA -

1.- ACTA ANTERIOR.- Suficientemente conocido por todos los Sres. asistentes, el contenido del Borrador del Acta anterior, quedó aprobado por unanimidad y elevado a acta definitiva, con la siguiente rectificación: D. José Santiago Lavado no asistió pero con excusa.

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- De la Consejería de Emigración y Acción Social comunicando la concesión de subvención por importe de 1.100.000 pts. para el programa de MANTENIMIENTO: S.S.B. Familia y Convivencia. A este respecto interviene la Presidencia para aclarar que tal programa y subvención es en común con el Municipio de la Frente del Maestre.

3.- CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN LOCAL PARA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.- Leída y hallada conforme el acta de la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, presenta este tema el Presidente de mencionada Comisión Sr. Santiago Vergara para decir que se ha recibido en días pasados la documentación pertinente para la baremación y posterior adjudicación de las 20 viviendas que se están construyendo al final de la Avda. de la Constitución, y a la vista de lo establecido en el Decreto 35/90 de 15 de Mayo, se informa favorablemente este asunto, y es llegado el momento de tener que dejar constituida dicha Comisión Local.

Toma la palabra la Presidencia y hace reseña de quienes han de ser las personas que constituyan la Comisión: Presidente que lo será el propio Alcalde del Ayuntamiento. - Vicepresidente, queda designado en este acto D. Manuel Pachón Marcos y de los dos vocales que por Ley corresponden al PSOE, uno lo será D. Francisco Montaño Santiago y el otro queda pendiente para designación en su día.

Interviene el portavoz del grupo CDS para hacer designación de los vocales que le corresponden legalmente y que son D. Antón Martínez González (Portavoz) y D. Cipriano Tinoco Gordillo.

Por lo que respecta a los demás vocales que contempla el Decreto, se oficiarán a las instituciones correspondientes para que hagan las designaciones oportunas.

4.- EXPEDIENTE MODIFICATIVO DE CRÉDITO.- Por el Presidente de la Comisión res-



DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

pectiva, se dio lectura al expediente número 1/90 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto Municipal. Vistas los informes emitidos por intervención y por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes, SE ACUERDO POR UNANIMIDAD aprobar el expediente, con el siguiente resumen:

Créditos Extraordinarios:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1-11-111-B	Pago deuda Social	758.575.-
1-13-131	Ayuda Familiar	14.025.-
1-16-161	Jornales y demás personal laboral	925.000.-
1-17-171	Retribuciones personal contratado	1.417.000.-
1-18-181	Primas y cuotas patronales	2.625.000.-
1-21-211	Gastos de Oficina	726.198.-
2-22-223	Limpieza, calefacción, alumbrado	568.071.-
2-25-254	Material Técnico y especial	4.057.291.-
2-25-257	Suministro de electricidad, etc.	2.200.000.-
2-25-259	Otras Gastos Especiales de función	1.100.000.-
4-48-482	Premios, becas, etc.	45.185.-
TOTAL		14.436.275.-

El importe del gasto anterior, se financia con cargo a las transferencias del crédito de los partidas siguientes:

1-11-111-A	Sueldo, grados y tránsitos	2.100.000.-
1-12-125	Retribuciones complementarias	400.000.-
2-25-255	Alquiler de material técnico	60.000.-
2-27-272	Equipo de Oficina	138.000.-
2-29-291	Servicios de Nueva creación	1.080.000.-
3-33-329	Intereses	400.000.-
4-43-434	Aportación Consorcio Mancom. de M.	100.000.-
4-47-471	Entidades sin fines de lucro	2.600.000.-
6-61-611	Fondo Social Europeo	450.000.-
6-61-611	Obras varias de la Junta	4.168.000.-
6-61-611	Escuela Municipal de Música	2.940.275.-





TOTAL

14.436.275.-

S/P

En la deliberación preceptiva interino el Sr. Tinoco como portavoz del grupo CDS para decir que su voto favorable se justifica en que dicho expediente está contemplado en la ley, pero hace una llamada para que se procure afinar todo lo posible a la hora de confeccionar el presupuesto, para que, al menos, no se produzcan rebases de partidas de cierto gasto. - La Presidencia recoge y agradece tal sugerencia y dice que debe tenerse en cuenta que el presupuesto en realidad es un cálculo de previsiones que tienen que discutir a través de todo el ejercicio económico.

En su consecuencia queda aprobado el expediente, como ya se ha dicho, debiendo darse la tramitación a que atañe el artículo 45º del Texto Refundido del Régimen Local, considerándose este acuerdo como definitivo, si no se presentasen reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

5.-MODIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE ORDENANZAS. - Leída y aceptada el acta de Comisión correspondiente, presenta el tema el presidente de la misma Sr. Pachón para decir que durante el año que va a finalizar la experiencia nos ha deparado el hecho de que al aplicar la tarifa en el servicio de recogida de basuras se producía un desequilibrio entre aquellas industrias de cierta relevancia comercial y otras de menor entidad que venían pagando lo mismo. En su consecuencia consideramos de justicia establecer un nuevo escalón para estos comercios con actividades molestas y proponemos que la tarifa sea de 4.000 ptos. anuales. Al mismo tiempo también proponemos que en aquellos casos en los que en un mismo inmueble confluyan vivienda, y una o varias actividades comerciales o industriales bajo una sola titularidad, la tasa a pagar sea únicamente la que resulte más alta de las coincidentes.

Toma la palabra el Sr. Tinoco para decir que como había propuesto en la Comisión debería considerarse y, consecuentemente, rebajarse en un 50% la tasa de aquellas industrias que sean susceptibles de inactividad o su funcionamiento durante un ejercicio fuere intermitente o irregular.

Tras este breve debate el Pleno por unanimidad acepta y aprueba las propuestas presentadas.

6.-ORDENANZA ESCUELA DE MÚSICA. - El tema ha sido informado favorablemente en su Comisión respectiva y presentado por el Sr. Pachón Nacías y con la intervención en el breve debate, del Sr. Tinoco Gordillo, al decir que entiende se trata de regularizar una situación, queda por unanimidad aprobada la Ordenanza Fis-



cial reguladora del Precio Público por enseñanzas prestadas en la Escuela Municipal de Música, con arreglo al siguiente articulado:

Artículo 1º.- Concepto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41-B, ambos de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por enseñanzas prestadas en la Escuela Municipal de Música, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Obligados al pago.

1.- Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

2.- En su caso, serán responsables del pago del precio público, los padres o tutores de quienes encontrándose bajo su patria potestad o tutela, conforme a los artículos 154 y 206 y 55 del Código Civil, se beneficien de los servicios o actividades a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Cuantía.

La cuantía del precio público correspondiente a esta Ordenanza, será la fijada en las tarifas reguladoras en el anexo I que se adjunta a la misma.

Artículo 4º.- Obligación del pago.

La obligación del pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace en el momento de la matriculación en la Escuela Municipal de Música, según viene definido en el artículo 1º de la misma.

Artículo 5º.- Gestión y recaudación.

1.- El pago de dicho precio público se realizará directamente en la Tesorería del Ayuntamiento, mediante el sistema de recibos en los siguientes plazos:

a) Matriculación: En el momento de producirse ésta.

b) Mensualidades: Por trimestre, entre los días 1 y 10 del primer mes al trimestre que corresponda.

2.- Las deudas por este precio público podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

Artículo 6º.- Infracciones y sanciones.

1.- En todo lo relativo a la calificación de infracciones de la presente Ordenanza, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan, se aplicará el régimen regulado en los artículos 58





y 59 del R.D.L. 781/1.986, de 18 de Abril, y subsidiariamente por la Ley General Tributaria y las disposiciones que la desarrollen o la completen.

2.- Asimismo, la falta de pago de alguna cuota, podrá suponer la baja de la Escuela Municipal de Música, de aquel alumno que cometa dicha infracción. Este podrá reintegrarse a los mismos en el momento que haga efectivo el pago de la cuota pendiente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto por la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por la Ley General Tributaria, así como a las disposiciones o normas que la desarrollos o complementen.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y comenzará a aplicarse a partir de ese momento permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

ANEXO I

CUADRO DE TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ENSEÑANZAS PRESTADAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Heredo de matrícula	MIL PESETAS POR CURSO
Por enseñanza de solfeo e instrumento conjuntamente	CADA MENSUALIDAD DOS MIL PESETAS.

Por enseñanza de guitarra popular	MIL PESETAS CADA MES.
-----------------------------------	-----------------------

7.- OPERACIÓN DE TESORERIA.- Presenta el tema el Sr. Pachón y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión correspondiente, tras breve deliberación y previos los informes de Secretaría e Intervención, el Pleno por unanimidad acuerda formalizar con la Caja de Ahorros de Plasencia, una operación de tesorería por importe de 8.000.000 pts, cantidad inferior al 5% del Presupuesto y estando calculado presupuestariamente tanto el pago de intereses como reembolso del capital y cuya operación será instrumentada en cuenta de crédito mediante póliza legalmente intervenida, con vencimiento en la fecha de liquidación del presupuesto de 1.991, que le sirve de base y con los intereses y demás condiciones comprendidos en la anterior operación y por igual cuantía a cancelar el 31-12-90.

También se faculta al Sr. Alcalde - Presidente para la formalización de



la operación acordada, cuyo acuerdo adquirirá el carácter de definitivo si no se formulase reclamación alguna contra el expediente.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA: la Presidencia expone que después de la fecha de la convocatoria de este Pleno han surgido tres temas de urgente resolución y que no cabe mayor demora, tales son: El concierto con el INSERSO de ayuda a domicilio, la Obra nº 26.1c) Alumbrado Público del Plan Provincial de 1.990, y la renuncia a la ejecución por administración directa de parte de la obra 6-7.S./88 y la totalidad de la nº 9-7.S./89 de Planes Provinciales.

Sometida a votación la inclusión de estos temas urgentes en el orden del día, quedó unánimemente admitido su trámite.

Cumplido con el procedimiento, el pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación al Concierto que para la prestación de servicios domésticos y personales se suscribe entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales y este Ayuntamiento, para el periodo comprendido entre el 2/1/91 al 31/8/91, en las condiciones que se contiene en el concierto tipo del que el Secretario dio lectura.

Por lo que se refiere a la obra 26.c) (alumbrado público) del plan provincial 1.990, el Pleno por unanimidad da la conformidad a dicha obra y a su financiación que es la siguiente:

- Aportación del Ayuntamiento	400.000
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	2.000.000
- Aportación de la Junta de Extremadura	1.600.000
TOTAL	4.000.000

El otro tema de la vía de urgencia lo presenta la Presidencia en síntesis diciendo que las obras nº 6-7.S./88 y la 9-7.S./89, de suministro de agua potable, fueron aprobadas para su ejecución por Administración directa del Ayuntamiento, posteriormente y al pretender realizarlas se ha comprobado la existencia de un desfase, en parte a las previsiones proyectadas y también en las arduas dificultades encontradas al hacer las zanjas que nos han obligado incluso a tirar barreros para mover el subsuelo rocoso que inopinadamente hemos encontrado. Como nuestro desvelo se centra de forma principal en buscar la economía de los fondos municipales, no podemos continuar con la obra, a no ser que aceptemos pérdidas económicas que no son de recibo.

Interviene el portavoz del grupo CDS para decir que en qué cuantía se cifran los gastos y le contesta la Presidencia que la del Plan del 88 está en parte ejec-





AP

Toda pero que la del 89 está sin tocar y que comprende que casos como este se suelen dar con relativa frecuencia en la Diputación. También se interesa por saber si el Ayuntamiento en estas obras había realizado algún tipo de contrata. Le contesta la Presidencia que no hay contrata alguna sino que se trata pura y simplemente de una obra a realizar el Ayuntamiento con sus propios medios y que lo que va a suceder es que la Corporación Provincial tendrá que sacarlas de nuevo a licitación pública.

Con ello dice el Sr. Tinoco lo único que sucederá será que las obras se demoren. La Presidencia manifiesta que efectivamente que ello sucederá pero que es la única solución.

En su consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda formular renuncia formal a la realización de ambas obras, por las razones apuntadas, lo que se comunicará a la Diputación Pacense a los efectos que procedan.

Por lo que se refiere a la obra 26.1.C), vuelve la Presidencia sobre el tema para decir que su destino es la electrificación del Pabellón Cubierto y la instalación de un transformador para dicho Pabellón.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El CDS representado por su portavoz ruega a la Presidencia haga las oportunas gestiones para que en los paneles indicativos de carreteras se incluya Los Santos en la Ruta de Pueblos Blancos, por que considera que genuinamente y con toda legitimidad le corresponde. Por lo que se refiere a los otros paneles con la denominación Tierra de Barros, tampoco figura nuestro Municipio, cuando nos consta que en publicaciones especializadas ya figura.

La Presidencia recoge ambos ruegos y se hace eco de los mismos para hacerlos valer donde proceda.

El mismo Sr. Tinoco quiere dejar constancia de que la Junta de Protección Civil fue constituida entre los años 1.982-1.983, si bien la Presidencia dice que dicha constitución al menos no estaba refrendada en pleno y le contesta el Sr. Tinoco diciendo que el tema no tiene mayor importancia pero que al menos se sepa que la figura jurídica ya estaba creada anteriormente.

El propio Sr. Tinoco pregunta si hay algún problema con el pavimento del Pabellón Cubierto y la Presidencia aclara la cuestión diciendo que el pavimento que venía en proyecto era de baja calidad por lo que de inmediato nos

calzado y con garantía de cinco años, que ha tenido que comercializarse en una empresa holandesa, cuyos técnicos lo han visitado "in situ" y cuyo material puede verse, porque está allí, en cualquier momento.

Como viene siendo costumbre en los plenos ordinarios la Presidencia abrió un turno de intervenciones por parte del público, que en este caso no fue utilizado, finalizando la presente sesión a las veintiuna horas, de la que se levanta el presente borrador, de acta que será llevada a un próximo pleno para su ratificación, y aprobación si fuere procedente.



(Handwritten signatures and initials over the seal)



Año 1.991

ACTA de SESIÓN de PLENO ORDINARIO de 22-FBRO-1991

- SRS. ASISTENTES -

La totalidad de miembros corporativos, compuesta por las siguientes personas.

- Alcalde - Presidente -

D. Antonio Zapata Vlerena

- Concejales -

D. José Santiago Yávado

D. Andrés Muñoz de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Hermenegildo Santiago V.

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Francisco Fontán Santiago

En la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona a 22 de Febrero de 1991. Se reúnen las personas al margen expresadas para celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria y pública del pleno municipal. Siendo las 20 horas y 30 minutos la Presidencia declaró abierta la sesión:-

- ORDEN DEL DÍA -

1) ACTA ANTERIOR.- Suficientemente conocido por todos los Srs. asistentes, el contenido del borrador del acta de la sesión anterior (28-XII-90), quedó aprobado por unanimidad y elevado a acta definitiva.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- El Pleno queda perfectamente enterado de la correspondencia recibida y que hace referencia a:

- De la Delegación del Gobierno comunicando haberse efectuado una reserva de crédito en cuantía de 17.100.000 Pts. para mano de obra en Plan de Empleo Rural.

- De la Consejería de Educación y Cultura subvención de 200.000 Pts. dentro del PROGRAMA III, en apoyo de actividades de carácter estable.

3) RECEPCION DE BADAJOZ.- Dirección Provincial del N.E.C., comunicando haber sido incluido





D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Antón Gómez Rio Soto

D. Modesto Fernández Pérez

D. Jaime Gordillo Hernández

D. Antonio Martínez González

- Secretario -

D. Diego Pachacino Jiménez

en las acciones previstas para 1.991, la construcción en nuestra localidad, de un Centro de 18 unidades, gimnasio y 2 aulas taller y una capacidad de 480 puestos escolares. Adela la Presidencia, a preguntas del Portavoz del Grupo CDS, de que se trata del nuevo Instituto de Enseñanzas Medias, cuya ubicación no conviene ahora desvelar. - El Sr. Muñoz, ante nuevas preguntas del Sr. Tinoco, contesta que ampliar el Centro, dadas las condiciones en que se encuentra, sería más costoso y antieconómico, por otra parte la nueva creación traería como consecuencia tener que desafectar un inmueble, bien sea el propio destinado actualmente a Instituto o el "Mauricio Tinoco." Tras este breve debate, el Pleno aprueba por unanimidad el programa de construcción del nuevo Instituto.

3) XV SEMANA DE EXTENSIÓN EN LA ESCUELA. - Expuesto el tema por el Tte. de Alcalde Sr. Pachón, quien manifiesta que ya ha sido remitido el proyecto y que existen otras candidatos tales como Jerez de los Caballeros, etc., tras breve deliberación se acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo de Comisión de Gobierno de 12-2-91 y prestar a este asunto el mayor apoyo posible, dado el enorme interés que comporta tal acontecimiento para nuestro Municipio.

4) PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE. - El tema que fue favorablemente informado en la Comisión de ayer, contiene, según lo expone el Concejal Sr. Santiago Vergara, y amplia la Presidencia, lo siguiente:

- Petición formal a la Consejería de Emigración y Acción Social de una subvención de 1.200.000 Pts. para el programa de "AYUDA A DOMICILIO".
- Otra petición al mismo Organismo de una subvención de 500.000 Pts. para el programa formación en drogodependencia Área educativa.
- Ampliación en el programa de asistencia a domicilio dentro del convenio establecido entre el Ayuntamiento y el INSERSO.

Los tres temas citados fueron aprobados por unanimidad.

5) CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A PUESTOS DE TRABAJO. - El tema que ha sido informado favorablemente en la correspondiente Comisión de Personal y Empleo, celebrada ayer y que, al ser consensuado por ambos grupos es aprobado por unanimidad, establece los siguientes criterios:

A) NORMAS GENERALES DE CONTRATACIÓN. - Se tendrán en cuenta las siguientes:

- 1.- En todas las contrataciones las ofertas de empleo se harán públicas por los medios acostumbrados. En dicha publicación se contendrá los trabajos a realizar, duración de los contratos, requisitos, plazos de solicitudes, etc.

2.- Se tendrán en cuenta los méritos a considerar, así como las condiciones socioeconómicas de los aspirantes.

3.- Se valorarán con equidad las cualidades de los aspirantes en base a seleccionar las personas mejor capacitadas para el puesto de trabajo a que se refiera.

Sé harán públicas las fechas de las pruebas y, al final de las mismas se expondrán las listas por orden de calificaciones obtenidas conteniendo la persona o personas a contratar y otra lista de espera que servirá como derecho expectante para sucesivos turnos, dentro del año a que se refiera.

4.- En las pruebas culturales se puntuara de 0 a 5 puntos. Sin embargo cuando se trate para plazas para operarios (conductores, albañiles, etc.), dicha puntuación se reducirá al 50% en todos los conceptos.

5.- En aquellos ejercicios en que se tenga en cuenta el tiempo empleado, se primará de 0 a 5 puntos con arreglo a la siguiente escala:

Menos de 3 minutos	5 puntos.
De 3 a 4 minutos	4 idem.
De 4 minutos y 1 segundo a 6 minutos	3 idem.
De 6 minutos y 1 segundo a 8 minutos	2 idem.
De 8 minutos y 1 segundo a 10 minutos	1 idem.
Más de 10 minutos	cero puntos

6.- La antigüedad se primará con 0'5 puntos por año o fracción. Sin embargo quien haya trabajado anteriormente, para acceder de nuevo a un puesto de trabajo deberá obtener, al menos, el doble más uno de puntos que el solicitante que no haya trabajado anteriormente.

B) EVENTUALES AGRICOLAS.- No procede establecer nada en concreto, toda vez que este tema es regulado por las propias normas legales del Plan de Empleo Rural.

C) IMPIAODRAS. ASISTENCIA A DOMICILIO (INSERSO) Y SIMILARES.- Se tendrán en cuenta las normas generales, reservándose en la contratación un 25% para solteras.

D) AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.- El ejercicio de mecanografía tendrá los siguientes aspectos:





SP

El ejercicio de cultura general contendrá 10 preguntas con respuesta alternativa (test) y se puntuará 0'5 puntos por cada respuesta correcta. La duración máxima de este ejercicio será de 15 minutos.

El dictado se puntuará con un máximo de 2'5 puntos, descontándose 0'25 puntos por cada falta de ortografía y 0'05 puntos por cada acentuación incorrecta.

Habrá un ejercicio práctico consistente en la redacción de un documento de práctica ordinaria relacionado con la Administración y se podrá otorgar hasta un máximo de 4'50 puntos por cada miembro del Tribunal que se divida por el nº de personas que actúen de dicho tribunal. En este caso la puntuación será secreta y la duración del ejercicio será de 15 minutos.

E) BAREMACIONES POR INGRESOS FAMILIARES DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

Hasta 300.000 pts. en adelante	0 puntos.
Hasta 230.000 pts a 300.000	1 "
Hasta 160.000 " a 299.999	2 "
Hasta 107.000 " a 159.999	3 "
Hasta 80.000 " a 106.999	4 "
Hasta 64.000 " a 79.999	5 "
Hasta 53.000 " a 63.999	6 "
Menos de 53.000 pts.	7 "

F) COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL: Estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: el Presidente de la Comisión de Personal y Empleo

Vocales: Un representante por cada Grupo político con representación corporativa. Un máximo de dos personas de especial cualificación referida a cada temática de materias de que consten las pruebas. El representante sindical que haya obtenido la representatividad correspondiente en las últimas elecciones celebradas en el Ayuntamiento.

Secretario lo será el de la Corporación o funcionario municipal en quien delegue y que actuará como fedatario.

G) AYUDAS DEL SERVICIO DE REFORMA AGRARIA PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA: El tema que ha sido dictaminado favorable-

mente en la Comisión celebrada ayer, tiene por objeto dar la tramitación re-



querida para ayuda a la sustitución del sistema de refrigeración en la empresa CAPRIDEX. Previa deliberación se toma por unanimidad dar conformidad al informe de las mejoras a realizar ya que dichas mejoras se consideran adecuadas y necesarias para el fin destinado. Las mismas deben ser ejecutadas con anterioridad al 31 de Diciembre de 1.991 y su coste es de 8.000.000 Pts. Dicho informe ha sido emitido por el Servicio de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

7) OBRAS DE REMANENTES DE PLANES PROVINCIALES. - Informado favorablemente este tema en Comisión celebrada ayer y tras breve deliberación el Pleno por unanimidad aprobó la realización y financiación de la siguiente obra:

OBRAS N° 123/90, ZONA SUR, denominada "Transformador eléctrico para Santuario"

FINANCIACIÓN

Aportación de la Diputación con fondos propios 2.016.550 Pts.

Total importe de la obra 2.016.550 Pts.

8) ASUNTOS DE URGENCIA. - No se produjo ninguno.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por parte del Grupo CDS y su portavoz Sr. Tinoco, se muestra interés en tres temas, a saber:

a) Autoría, b) Presa de "Los Molinos" y c) abastecimiento aguas.

En relación con la proyectada autoría la Presidencia hace exposición detallada y atendiendo petición de mencionado portavoz, dice que estamos necesitando un plano y que cuando lo tengamos se expondrá para ser examinado. A sugerencia del Sr. Candelario se acuerda remitir documento a la Asociación de Conductores.

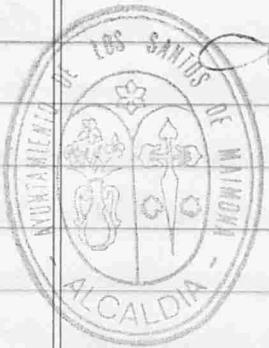
Sobre la noticia periodística aparecida y en la que se incluye a los Santos como población afectada por la aparición días pasados de unas vacas muertas en la presa del río Matuchel, se aclara que tal noticia es falsa, pues según la Presidencia únicamente reciben en la actualidad agua las localidades de Villafanca, Hornachos y Fuente del Maestre, que hace escasos días han mantenido reunión y ha quedado constituida la Junta Rectora de la Mancomunidad, en la cual el informante y Alcalde de nuestro Ayuntamiento fué elegido Vicepresidente.

En relación con las restricciones en el suministro de agua a parte de la población, informa la Presidencia que se está llevando a cabo un estudio técnico y que una de las soluciones posibles es aumentar la actual perforación en un diámetro de 200 m, que estamos en espera de que se nos dé el oportuno presupuesto.





Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las 21 horas y 25 minutos. DDX FE:



LLMMR

JUAN
FIRMA



ACTA de SESIÓN de PLENO EXTRAORDINARIO de 13-ABRIL-1991

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio Zapata Llerena

Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Fachón Plácido

D. Hermenegildo Santiago V.

D. Francisco Montaño Santiago

D. Pedro Ortíz Sanabria

D. Manuel Simarro Morales

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Modesto Bermúdez Pérez

D. Antonio Martínez González

excusas su no asistencia

D. Juan Ant. Candelaria Soto

D. Jaime Gordillo Hernández

Secretario

D. Diego Patricio Jiménez

En la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona, se reunieron en el día de la fecha y en el salón de actos, las personas al margen expresadas para celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal.

Siendo las 19 horas la Presidencia abrió la sesión.

- ORDEN DEL DÍA -

ASUNTO 1.-Acta anterior. -Leída por el Secretario, quedó por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de Febrero último.

ASUNTO 2.-Escritos y comunicaciones. - Se da conocimiento al Pleno de la correspondencia recibida y que hace referencia a lo siguiente:

- Convenio entre la Junta de Extremadura, Telefónica y este Ayuntamiento, para el desarrollo de servicios de telecomunicación avanzados (Iberfax y fax). Se aprueba y faculta a la Alcaldía - Presidencia para su firma.

- De la Cofradía de Ntra. Sra. de la Estrella solicitando la adhesión del Pleno para llevar a efecto la Coronación Canónica de Nuestra Santísima Virgen de la Estrella.

El tema que es presentado por D. Cipriano Tinoco Gordillo, en quien coincide la condición de Mayordomo y Concejal de este Ayuntamiento, diciendo que está vivo en la legislación de la Iglesia y que en reciente entrevista con el Obispo se le había manifestado no había ningún inconveniente para dar comienzo al expediente una vez superadas las circunstancias que en principio serían necesarias, tales como lo avanzado del Sínodo y la renovación o acomodación de los Estatutos de la Cofradía, de acuerdo con el Derecho Canónico en vigor, el tema, repetimos, fue considerado por el

Sup. 285 el cual ante la petición de la Junta de Gobierno de la Virgen de la Estrella



apoya el proyecto y así lo propone al Pleno en el convenimiento de contribuir al deseo de la mayoría de los ciudadanos. Por parte del portavoz del Grupo CDS Sr. Tiziano, se expresó el reconocimiento a la postura del PSOE. Aprobación unánime.

ASUNTO 3. Equipamiento y mejora del Consultorio Médico. - Ante la posibilidad - expone la Presidencia - de conseguir subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo para mejora y equipamiento, dadas algunas deficiencias que presenta el inmueble donde se ubican los servicios de Consultorio Médico, los servicios técnicos han elaborado un proyecto de reparaciones, fundamentalmente en lo que afecta a la claraboya y eliminación de humedades, por un importe de 1.307.201 Pt. El Pleno por unanimidad, aprueba este asunto y, a petición del Grupo CDS, se acuerda entregar a dicho grupo una fotocopia del proyecto.

ASUNTO 4) Obra del PLANER. - En relación con la obra nº 26.1C/90 de electrificación rural, subvencionada con el 40% por la Junta de Extremadura, el 60% por la Diputación y el 10% restante a cuenta del Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad acuerda autorizar a la Diputación de Badajoz para que en nombre del Ayuntamiento perciba de la Junta de Extremadura la aportación indicada, en razón de que la Corporación Provincial es el Órgano contratante que habrá de abonar el importe de las certificaciones de obras que se aprueben, comprometiéndose a ingresar en arcas provinciales la aportación del 10% que, como se ha dicho, corresponde a este Ayuntamiento.

ASUNTO 5) Ampliación del perímetro urbano. - Expone la Presidencia todos los temas incluidos en este apartado y que son los siguientes:

a) D. Francisco Nevillo de la Calzada, presenta plano para ampliación de casco urbano y parcelación en paraje "huerta la Virgen" y a la vista de ello y dado el informe técnico en el que se dice que la modificación de viales propuestos es correcta, que la alineación debe ser continua en la parcela nº 42 y que la cesión debería situarse sobre las parcelas 13, 14, 15 y 30, el Pleno le presta aprobación inicial unánime y faculta a la Alcaldía - Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean precisos para la materialización de este acuerdo.

b) Por unanimidad se aprueba la ampliación del casco urbano solicitada por la Cooperativa en Calle de la Fuente, al ser factible, según informe técnico, por estar contigua con el suelo ya calificado y evitar la creación de grandes bolsas de vacío y en las mismas condiciones que otras actuaciones similares: a) compromiso de ejecutar la urbanización y c) cesión al Ayuntamiento del 10% de la superficie aprovechable,





AP

además de las correspondientes vías públicas de nueva creación.

c) Se aprueba por unanimidad la planificación urbanística de unas terrenos de propiedad municipal, sitos en "Aldeita", con el fin de ofertarlos para su venta en licitación pública, al ser terrenos sobrantes. La aprobación por parte del Grupo CDS se fundamenta, según manifestación de su portavoz, en razones de salubridad y ordenación urbanística de esa zona.

d) Ante la proyectada construcción por parte de U. Miguel Martínez Cuenca (sociedad a construir) de una planta de intercambiadores de cabeceras de cañones, servicios de lavados, cambio de neumáticos, aceite, engrase, vestuario de personal, estación de servicio, etc., en el P.K. 671, margen izquierda de la C.N. 630 la cuantiosa inversión que ello comporta y la consiguiente creación de puestos de trabajo, y teniendo en cuenta el criterio sustentado por el Tribunal Supremo en sentencia de 17 de Abril de 1989 (Sala 3^a) al considerar que las estaciones de servicio integran elementos funcionales o instalaciones para el servicio de la carretera (artos 68.2.b y 86.2.l, m.) del Reglamento General de Carreteras de 8 de Febrero de 1977, el Pleno por unanimidad declara las proyectadas instalaciones de utilidad pública e interés social.

ASUNTO 6) Proyectos de obras del P.E.R. - Presentado el tema por D. José Santiago Lavado, el Pleno por unanimidad aprobó los proyectos para la realización de las siguientes obras:

DENOMINACIÓN DE LAS OBRAS	MANO DE OBRA	MATERIALES
Pavimentación aledaños pavellón cubierto	2.560.268	904.820
Idem. calle Licenciado Alvaro de Carvajal	3.173.813	1.218.865
Idem. calle Bachiller Alvaro Alonso	931.508	321.653
Acceso y pavim. Plazaleta calle Mérida	952.664	266.473
Cambio cota saneamiento c/cortinal con Santos	1.022.429	95.476
Limpieza y desbroce de terrenos sembrados de pinos	8.459.317	667.354
Total desglosado	17.099.999	3.484.641
Total presupuesto global de ejecución material	20.584.640 ptas.	

A pesar de la aprobación unánime, el Portavoz del Grupo CDS hizo a título recordatorio, la puntualización, de que en lo sucesivo se dé participación a su grupo de estos temas por las posibles aportaciones de ideas que puedan tener. Así se reconoció por la propia Presidencia y se dijo que en lo sucesivo por el Sr. Santiago Lavado, también se reconoció aunque dijo



que la responsabilidad era del equipo de gobierno.

ASUNTO 7) Modificación del Convenio de Servicio Social. - Expone el tema D. Hermenegildo Santiago, como Presidente de la Comisión de asuntos sociales y dice que se trata, por una parte, de prorrogar la vigencia del Convenio desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.991, y por otra de modificar la cláusula nº 4 en los términos siguientes: El presupuesto anual del Servicio Social de Base para 1.991, y cuyo detalle se refleja en el Anexo I, es el siguiente:

I - PERSONAL	5.923.056 Pt.
II - MANTENIMIENTO	1.035.048 "
III - PROGRAMAS	1.246.896 "
Total	8.205.000 Pt.

Dicho presupuesto se cubrirá de la siguiente forma: 6.563.999 Pt. que aportará la Junta de Extremadura, correspondiente al 80% del total; 1.641.001 Pt. que aportarán los Ayuntamientos de Los Santos de Maimona y Fuente del Maestre, en la proporción que dichas Entidades locales establezcan. Preguntado por el Portavoz Sr. Tinoco, cual es la proporción, la Presidencia le responde que va en función del número de habitantes de cada Municipio, por lo que a nosotros nos corresponde algo más. También se acordó por unanimidad, a parte de la aprobación del Convenio y la modificación apuntada, la reserva de crédito correspondiente en el presupuesto municipal para hacer frente al mantenimiento del Servicio Social de Base y la facultad a la Alcaldía - Presidencia para la firma del mismo.

ASUNTO 8) Convenios del Fondo Social Europeo. - Presenta el tema el Sr. Santiago Vergara y expone que en este asunto del Fondo Social Europeo se dan dos vías: convenio con el INEM y convenio con la JUNTA. El primero ya se ha solicitado para los siguientes proyectos: 3 Auxiliares Administrativos, 2 vigilantes de campo e instalaciones turísticas y 3 guías y auxiliares en actividades deportivas. Para el segundo se acuerda solicitar, de acuerdo con la Resolución de 1 de Abril de 1.991, de la Dirección General de Planificación de la Junta de Extremadura, los siguientes programas: 4 guardias de plantaciones forestales de propiedad municipal y 2 albañiles.

Este tema en su doble vertiente fue aprobado por unanimidad.

ASUNTO 9) Constitución de un Cuerpo de Bomberos. - Expone el Sr. Padón Nacías, Presidente de la Comisión, para decir que dentro del programa de Protección Civil estos estatutos han sido aprobados, se trata de constituir y organizar





SP

35

un Cuerpo de Bomberos Voluntarios dependiente de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil en nuestro Municipio. En su virtud, por unanimidad se acuerda:

- Aprobar la constitución y organización de dicho Cuerpo.
- Aprobar el Reglamento de citada Agrupación.
- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del convenio de cesión en uso de un vehículo de la Diputación Provincial, en favor del Ayuntamiento de los Santos de Maimona, para destinarlo a los fines propios de dicho Cuerpo de Bomberos.

ASUNTO nº 10) Reglamento de Policía Local. - Interviene el Sr. Santiago davado y a la vista de las modificaciones introducidas por ambos grupos en reunión de 22-3-91, se aprueba por unanimidad el citado Reglamento de la Policía Local de los Santos de Maimona, en los mismos términos en que fué presentado, si bien el artº 6, apartado b), quedará en la siguiente forma: "... así como cuantas otras competencias le vengar atribuidas por precepto legal, fundamentalmente las que se derivan de los apartados 8 y 15 del arte 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales. También se introducen los siguientes matrizes dentro de su articulado: una regulación que exija a los miembros del Cuerpo de la Policía Local, la máxima disposición, decoro y buenos modos en el cumplimiento de la función, prohibición de entrada en locales públicos en horas de servicio, a no ser con la finalidad de cumplir alguna misión o cometido, y la incompatibilidad tanto para ellos como para sus familiares, dentro del primer grado de consanguinidad, para dedicarse a actividades mercantiles, industriales, etc., que puedan chocar, incidir, dificultar o menoscabar de alguna manera los cometidos y actuaciones propios del cargo. Tanto del apartado c) del artº 46 se dirá que los Policias, tendrán derecho a vacaciones anuales de 30 días, 15 de los cuales se disfrutarán entre el 1 de Junio y el 30 de Septiembre y los 15 restantes en el periodo más conveniente para el mejor cumplimiento de los servicios y siempre fuera del tiempo anteriormente resenado.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levantó la presente sesión, no sin antes hacer constar que los asuntos 3, 4, 5 y 6 fueron favorablemente informados por la Comisión de Urbanismo y los 7, 8 y 9 por la de Asuntos Sociales, ambas celebradas el 11 de los corrientes. Por lo que se refiere al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, lo conocio e informó a favor la Comisión de Personal en su reu-



nión de 22-3-91.-la hora de finalización de este Pleno fué los 13 y 15 minutos. D.D.Y.F.E.



ACTA de SESIÓN de PLENO ORDINARIO de 29 de ABRIL de 1.991

-S.R.S. ASISTENTES-

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Herena

Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Núñez de Temus

D. Manuel Pachón Morias

D. Francisco Portaña Santiago

D. Pedro Ortiz Sanabria

D. Manuel Simaro Morales

D. Cipriano Tinoco Jordillo

D. Juan Ant. Godelario Soto

D. Modesto Bermúdez Pérez

D. Antonio Martínez González

D. Jaime Jordillo Hernández

Tesorero

D. Antonio Álvarez Alvarado

Secretario

D. Diego Patocinio Jiménez

No asiste sin excusa

D. Hermenegildo Santiago I.

Siendo las 21 horas la Presidencia inició la sesión en la que fueron tratados, debatidos y acordados los siguientes asuntos que comprende el,

ORDEN DEL DÍA

ACTA ANTERIOR: Leída por el Secretario quedó por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el dia 13 de los corrientes y, por lo tanto, elevada a acta definitiva.

CUENTA DE TESORERIA 4º TRIMESTRE DE 1.990. - Vista dicha cuenta redida por el Sr. Tesorero de la Corporación y CONSIDERANDO que dicha cuenta se justifica con las relaciones de cargo y data y los mandamientos respectivos de entrada y salida durante expresado trimestre, y encontrándola conforme, por UNANIMIDAD se acuerda aprobar citada cuenta que arroja una existencia para el período siguiente de 17.524.707 pesetas.

LIQUIDACIÓN CON LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. - Presenta y expone esta cuenta el Sr.

Tesorero de la Corporación y en ella se contienen los diversos cargos de las diferentes exacciones y tasas municipales, tanto de lo pendiente de los años 1.983 a 1.989, ambos inclusive, así como todo lo referente al ejercicio económico de 1.990, y que ofrece el siguiente

- RESUMEN GENERAL -



65.791.991

47.689.745

1.962.077

16.140.169

Abierto debate, por el Portavoz del Grupo CDS, se dejó que es un estado numérico, "suponemos que está correcto", por lo que es una responsabilidad del Tesorero y que su Grupo lo iba aprobar. Sometido a votación, se produjo aprobación unánime.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 1.990.- Presenta el tema el Sr. Presidente de la Comisión Especial de Cuentas St. Pachón, en forma minuciosa y hace algunas aclaraciones el Tesorero St. Alvarez. La Corporación queda perfectamente enterada y hace algunas aclaraciones solicitadas por el Portavoz del Grupo CDS St. Tenoco, que le son atendidas por la Presidencia, y que hacen referencia a cantidades pendientes de años anteriores en Planes Provinciales, el Pleno por una unanimidad presta aprobación a mencionada LIQUIDACIÓN que presenta el siguiente,

RESUMEN- PESETAS -

Existencia en Coja en 31 de Diciembre de 1.990	17.524.707,-
Restos por cobrar en igual fecha	103.807.774,-
Suma	121.332.451,-
Restos por pagar en igual fecha	119.655.000,-
Diferencia SUPERÁVIT	1.677.451,-

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DE 1.990.- Expone el Sr. Presidente de la Comisión Especial y aclara y puntualiza el Sr. Tesorero. Se abre debate y el Sr. Portavoz del Grupo CDS solicita algunas aclaraciones que se pueden sintetizar en los siguientes:

- ¿Por qué va el PER EN ESTA cuenta? ¿De qué son las facturas?

La Presidencia contesta que el PER no son cantidades prestablecidas, aunque hay Ayuntamientos que lo incluyen en Presupuesto. Las facturas son del PER o de la Escuela Taller fundamentalmente. Por otra parte añade, cada año irán disminuyendo las rubricas en la cuenta de Valores Independientes y pasará a Presupuesto, es la tendencia contable que se va a seguir, dejar en Valores Independientes únicamente la parte de retenciones de haberes a funcionarios y personal, correspondiente a cuotas de MUNPAL y Seguridad Social, fianzas y depósitos de contratistas y poco más.

En su consecuencia vista esta cuenta recluida por el Tesorero y CONSIDERANDO QUE LA CUENTA se justifica con las relaciones de cargo y clara y los mandamientos respectivos de entrada y salida durante el año y encostriéndola conforme a la unanimidad se acuerda aprobarla con el siguiente,

- RESUMEN -

EXISTENCIA INICIAL	MOVIMIENTO FONDOS	TOTAL EXISTENCIAS
INGRESOS - 45.196.475	60.931.653	106.128.128 PESETAS
GASTOS -	90.823.600	90.823.600
DIFERENCIAS - 45.196.475	- 29.891.947	<u>15.304.528 PESETAS</u>

PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL PARA 1.991. - lo presenta el Presidente de la Comisión Especial en forma muy detallada resaltando se ha utilizado la modelación exigida por la nueva normativa que lo desmenuza en funciones haciéndolo más inteligible y fácil de analizar.

Abierto debate se produjo la intervención del Sr. Tinoco, el cual dijo que "es el documento que hemos analizado con mayor detenimiento, entre otras cosas, porque se nos facilitó con más antelación, que lo consideraba su Grupo, correcto y que lo iban, consecuentemente a prestar aprobación", continua diciendo que sólo quería hacer una advertencia y es, que le parece un paquete excesivo de temas económicos para traerlo a un solo pleno, por el empacho de números, por lo que aboga porque, en lo sucesivo se reparta en 2 ó 3 plenos. Se contesta la Presidencia que encuentra correcta su advertencia y que se tendrá en cuenta para lo sucesivo.

Sometido el tema a votación, se produce aprobación UNÁNIME tanto al Presupuesto en sí, sus bases de ejecución y relación de puestos de trabajo. El Presupuesto para 1.991, ofrece el siguiente,

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS

	PESETAS
Capítulo 1.- Impuestos Directos	76.237.111
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	76.257.931
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	89.117.973
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	6.281.716
Capítulo 7.- Transferencias de capital	865.105.000
Capítulo 9.- Pasivos financieros	10.550.000
Total INGRESOS	523.567.731,-

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal	286.277.663
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y de servicios	94.202.141
Capítulo 3.- Gastos financieros	17.317.194



Capítulo 4.- Transferencias corrientes	8.300.000
Capítulo 6.- Inversiones reales	74.628.168
Capítulo 9.- Pasivos financieros	84.844.565
Total GASTOS	523.567.731.-

PERMUTA DE TERRENOS.- Por unanimidad se acuerda iniciar expediente de permuta de un terreno propiedad de D. Blas Guillen Galen sito en Cortinal de los Toros y afectado por el Plan urbanístico de la Zona, por otro de propiedad Municipal del mismo valor, ya que con ello no se perjudican los intereses municipales.

CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.- El Presidente de la Comisión de Personal expone el tema haciendo constar que su tramitación ha sido abierta, dando cumplida participación a los diversos colectivos a quienes se dirigió el Convenio y pasó por la Comisión en fecha 20 de Abril último, sin que sea óbice lo apuntado por el Sr. Secretario en funciones de no consignación presupuestaria, ya que existe tal consignación, y, aunque así no fuere, siempre cabe la ampliación de los créditos. Interviene el Portavoz del Grupo CDS y dice que su Grupo lo bien cuantos sea mejorar las condiciones de los empleados municipales, pero que para completar el tema sería conveniente elaborar un Reglamento de Régimen Interior que complete y perfeccione el Convenio. Sometido el tema a votación por unanimidad queda aprobado el Convenio con una moción al final del artº 18... para tal efecto al igual que el "kilometraje".- También se acuerda elaborar un Reglamento de Régimen Interior, aunque ello será, sin duda, libre de la nueva Corporación que salga de las próximas elecciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Tinoco se interesa por la situación en que se encuentra el tema de las viviendas sociales y la Presidencia da toda clase de aclaraciones y que fundamentalmente dice, está pendiente de los informes urbanísticos, sanitario y social para posteriormente pasar a la fase de baremaciones. Interviene el Sr. Candelario interesándose por el asunto de la calefacción del C.P. "Juan Blanco" y la Presidencia le responde que nosotros hemos cursado la petición al M.E.C. Oficina Provincial, pero que aún no hemos recibido contestación, si bien dicha petición de cambio del sistema leña por fueloil la consideramos correcta y por eso la estamos apoyando como cosa nuestra.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levantó la presente sesión siendo las 22 horas y 15 minutos. D.D.Y.F.T.-





ACTA de SESIÓN EXTRAORDINARIA de 29-ABRIL-91 (MESAS ELECTORALES)

- ASISTENTES -

Alcalde

D. Antonio Zepata Llerena

Concejales

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Montaño Santiago

D. Pedro Ortiz Sorabria

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant. Candelario Soto

D. Antonio Martínez González

Secretario

D. Diego Patrón Jiménez

Para dar cumplimiento a la normativa electoral, se celebra este pleno a las 17 horas de la fecha indicada. - Realizado el sorteo público con las formalidades legales establecidas, quedaron formadas las MESAS ELECTORALES de la siguiente forma:

DISTRITO 1º SECCIÓN 1ª MESA A (Casa Ayuntamiento)

TITULARES

D.N.I.

PRESIDENTE: D. Juana María Cuellar Hernández 80.042.660

1º VOCAL : D. Estrella Ganzedo Gordillo

2º VOCAL : D. José Ma. Amador Santiago 80.015.883

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Juan Gordillo Montano 8.681.707

DE PRESIDENTE: D. Estrella Blanco Gordillo 8.789.617

De 1º VOCAL : D. Ma. Carmen Alvarez Sastre 80.042.663

De 1º VOCAL : D. Adela Galea Gordillo 80.042.690

De 2º VOCAL : D. Diego Apolo Rodríguez 76.155.525

De 2º VOCAL : D. José Hernández Pollarat 8.804.134

DISTRITO 1º SECCIÓN 1ª MESA B (Casa Ayuntamiento)

TITULARES

PRESIDENTE : D. Angel Luna Alvarez 8.794.859

1º VOCAL : D. Ma. Josefa Luna Alvarez 80.042.816

2º VOCAL : D. Bernardino Rando Lavado 8.791.507

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Antonio Moreno Ferrero 8.812.244

DE PRESIDENTE: D. Carmen Merillo Tovar 8.783.565



DE 1^{er} VOCAL: D. José Montaño Santiago

D.N.I
80.031.734

DE 1^{er} VOCAL: D. Antonio Robles Castilla

8.809.297

DE 2^º VOCAL: Dña Dolores Román Loco

80.042.649

DE 2^º VOCAL: D. José Sayago Gordillo

80.027.383

DISTRITO 1º SECCIÓN 2^a MESA A (Mauricio Tinoco)

TITULARES

PRESIDENTE: Dña M^a Angeles García Martínez

33.974.341

1^{er} VOCAL: Dña Mercedes Carramiñana Blanco

8.281.353

2^º VOCAL: D. Juan Manuel Fernández Sánchez

33.977.185

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Marcelino Canónico Zapata

8.512.910

DE PRESIDENTE: D. Miguel Pablo Gómez Galán

80.031.638

DE 1^{er} VOCAL: Dña Gregoria de Andrés Sánchez

7.799.289

DE 1^{er} VOCAL: Dña Estrella F^ca Gordillo Cruz

33.978.720

DE 2^º VOCAL: Dña Concepción Caballero García

8.630.338

DE 2^º VOCAL: Dña M^a Carmen Gómez Galán

8.774.352

DISTRITO 1º SECCIÓN 2^a MESA B (Mauricio Tinoco)

TITULARES

PRESIDENTE: Dña Baldina Martínez Llera

8.823.669

1^{er} VOCAL: Dña Isabel Moreno Corchado

8.686.755

2^º VOCAL: D. José Manuel Luna Serrano

80.059.729

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Rafael Seguera Santiago

8.814.783

DE PRESIDENTE: D. Manuel Preciado Pérez

7.623.3652

DE 1^{er} VOCAL: D. Pedro José Tardío Trasmonte

80.046.624

DE 1^{er} VOCAL: Dña M^a Flor Rubio Matador

08.836.391

DE 2^º VOCAL: Dña M^a Estrella Tinoco Amador

33.973.116

DE 2^º VOCAL: D. José Julian Martín Matito

33.976.469

DISTRITO 2º SECCIÓN 1^a MESA A (Maestrazgo)

TITULARES

PRESIDENTE: Dña M^a Pilar González Camacho

80.042.687

1^{er} VOCAL: D. José Daniel García Amador

8.850.372

2^º VOCAL: D. Marcelo Hernández Montaño

80.042.535

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : H. Ramón Gordillo Lavado	D.N.I 80.027.126
DE PRESIDENTE : H. Francisco Amador Santiago	76.200.275
DE 1º VOCAL : H. José Gordillo Castilla	28.355.164
DE 1º VOCAL : H. José Joaquín García Moreno	34.773.368
DE 2º VOCAL : H. Eduarda Cortijo Acedo	80.027.343
DE 2º VOCAL : H. José M. Aguilar Fernández	80.031.539
<u>Mishito 2º SECCIÓN 1ª MESA B (Maestrazgo)</u>	

TITULARES

PRESIDENTE : H. Santa Santiago García	80.015.912
1º VOCAL : H. Consuelo Ortiz Chano	80.031.872
2º VOCAL : H. Ascensión Román Moreno	33.979.227

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : H. Gregorio Oliveros López	8.680.214
DE PRESIDENTE : H. Dolores Luna Vázquez	80.005.406
DE 1º VOCAL : H. Antonio Partas González	80.042.597
DE 1º VOCAL : H. Modesto Moreno Cumplido	80.050.459
DE 2º VOCAL : H. Antonio Vergara Camacho	80.050.535
DE 2º VOCAL : H. Julia Estrella Rando Lavado	9.178.504

DISTRITO 2º SECCIÓN 2º MESA A (Jévorra)

TITULARES

PRESIDENTE : H. Enrique Chano Martínez	8.762.169
1º VOCAL : H. Jesús Gordillo Corrales	80.042.777
2º VOCAL : H. Antonio Amaya Flores	80.031.559

SUPLENTES

DE PRESIDENTE : H. Emilio Canónico Zapata	8.512.044
DE PRESIDENTE : H. Manuela Carvajal Buenosoños	8.805.974
DE 1º VOCAL : H. Guadalupe Gordillo Pedrera	33.972.427
DE 1º VOCAL : H. José Antonio Garrido Rodríguez	
DE 2º VOCAL : H. Pedro Encinas Casado	9.153.571
DE 2º VOCAL : H. Estrella Cuelgar Márquez	33.971.898

DISTRITO 2º SECCIÓN 2º MESA B (Jévorra)

TITULARES

PRESIDENTE : H. M. Carmen Toro Castaño	8.797.331
1º VOCAL : H. Josefina Santiago Lavado	80.031.663





2º VOCAL: D. Juan José Rodríguez Pizarro

D.N.I.
33.971.350

SUPLENTES

DE PRESIDENTE:	H. Joaquín Pérez Candelario	80.038.994
DE PRESIDENTE:	H. Manuel Serrano Martínez	9.167.050
DE 1º VOCAL:	H. Dolores Martín Flores	8.516.158
DE 1º VOCAL:	H. M. Gregorio Santiago Rodríguez	33.974.001
DE 2º VOCAL:	H. M. Luisa de la Cruz Molledo	34.473.380
DE 2º VOCAL:	H. Manuel Pérez Valle	33.978.495

DISTRITO 3º SECCIÓN 1ª MESA A (Juan Blanco)

TITULARES

PRESIDENTE:	H. Isabel Fernández Cormona	8.656.939
1º VOCAL:	H. José Ángel Garrote Gordillo	73.546.495
2º VOCAL:	H. Ramón Manuel González González	80.042.682

SUPLENTES

DE PRESIDENTE:	H. Joaquín Cerón Ortiz	8.497.139
DE PRESIDENTE:	H. Agustín Gordillo Caballero	8.334.786
DE 1º VOCAL:	H. Narciso Hernández Candelario	8.891.377
DE 1º VOCAL:	H. M. Angeles Castilla Sastre	80.046.581
DE 2º VOCAL:	H. Julio Aguilar Solanes	80.042.871
DE 2º VOCAL:	H. Manuela Helgado Lavado	80.042.584

DISTRITO 3º SECCIÓN 1ª MESA B (Juan Blanco)

TITULARES

PRESIDENTE:	H. Estrella Pachón Amador	80.038.300
1º VOCAL:	H. José Moral Jiménez	8.488.465
2º VOCAL:	H. Amalia Martín Apolo	33.978.150

SUPLENTES

DE PRESIDENTE:	H. M. Antonia Negro Ramos	8.813.914
DE PRESIDENTE:	H. Concepción Pachón Vizas	80.042.855
DE 1º VOCAL:	H. Carmen Zapata Zapata	8.798.115
DE 1º VOCAL:	H. José Antonio Domínguez Zapata	8.021.707
DE 2º VOCAL:	H. Lorenzo Romero Pachón	28.856.664
DE 2º VOCAL:	H. Antonio Martín Martín	8.436.055

DISTRITO 3º SECCIÓN 2ª MESA ÚNICA (Romero Muñoz)

TITULARES

PRESIDENTE : H ^a Natividad Hernández Martínez	D. N. 1.
1 ^{er} VOCAL : H. Joaquín Montaño Segueda	38.774.501
2 ^o VOCAL : H ^a M ^a Carmen Ojeda Luna	8.780.530

2 ^o VOCAL : H ^a M ^a Carmen Ojeda Luna	8.513.294
--	-----------

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: H. Miguel Serradas Parra	8.769.869
---	-----------

DE PRESIDENTE: H. Alejandro Romero Biosca	8.672.272
---	-----------

DE 1 ^{er} VOCAL : H. Antonio Ojeda Luna	8.657.695
--	-----------

DE 1 ^{er} VOCAL : H. Miguel Zapata Álvarez	8.680.220
---	-----------

DE 2 ^o VOCAL : H ^a Hipólita Vélez Corbacho	8.814.693
--	-----------

DE 2 ^o VOCAL : H ^a M ^a Isabel Pachón Naranjo	8.744.972
---	-----------

Y siendo este el único tema del orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20 horas del mismo día de todo lo cual yo, como Secretario,
DOY FE:



ACTA de SESIÓN EXTRAORDINARIA de PLENO MUNICIPAL de 7-6-91

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Illescas

Concejales

D. José Santiago

D. Andrés Núñez

D. Manuel Pachón

D. Manuel Simarro

D. Francisco Montaño

D. Pedro Ortiz

D. Cipriano Tinoco

D. Juan Ante Candelario

D. Modesto Bernáldez

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona a 7 de Junio de 1.991, reunidas las personas al margen expresadas se procede a celebrar esta sesión.

Siendo las 21 horas la presidencia declaró abierta, en primera convocatoria la misma.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES.- Hada lectura por el Secretario de las actas anteriores, correspondientes a las celebradas el día 29-IV-91: una la ordinaria del mes y la otra referida al sorteo para la formación de mesas electorales. Ambas quedaron por unanimidad aprobadas.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- El Pleno queda enterado de la correspondencia y escritos recibidos y que hace referencia a lo siguiente:

- Del área técnica de la Diputación Provincial comunicando haber aprobado en la sesión de 26-4-91 la obra nº 189/90 de Electrificación a realizar en nuestra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Jaime Gordillo
D. Antonio Martínez
Secretario
D. Diego Patrocinio

localidad, con cargo a remanentes y por un total importe de 1.630.000 pts. a financiar en su totalidad con fondos propios de la Corporación Provincial. - Sobre este asunto se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

- dar la conformidad a dicha obra y a su financiación.
- solicitar la ejecución de la misma por el sistema de administración directa, por contar este Ayuntamiento con medios humanos, materiales y técnicos suficientes.
- facultar a la Alcaldía - Presidencia para la firma de cuantos documentos sean precisos.
- Mel negociado de Censos y Padrones de este Ayuntamiento, dando cuenta de haber finalizado los trabajos relativos censo tanto de VIVIENDAS como de HABITANTES al 1º de Marzo de 1.991, como venía ordenado por la normativa vigente. Vichos censos ofrecen el siguiente RESUMEN:

VIVIENDAS

PRINCIPAL	2.162
SECUNDARIAS	343
DESOCUPADAS	328
EN RUINA	33
NÚMERO TOTAL DE HOGARES	2.866

HABITANTES

VARONES PRESENTES	3.809
MUJERES PRESENTES	3.971
VARONES AUSENTES	37
MUJERES AUSENTES	37
VARONES TRANSEUNTES	2
MUJERES TRANSEUNTES	2
TOTAL PERSONAS INSCRITAS	7.678
TOTAL HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO	7.678

El Pleno se da por enterado y presta aprobación unánime a los CENSOS referidos y acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones por plazo de un mes.

3) CUENTAS DE TESORERIA DEL 1er TRIMESTRE DE 1.991.- Informado favorablemente este tema en reunión de Comisión Especial de Cuentas de fecha de ayer, es presentado por el Presidente de dicha Comisión Sr. Pachón Macías y tras un detenido debate se aprueba por unanimidad conforme al siguiente.

RESUMEN

- PESETAS -

Existencia en el trimestre anterior	17.524.677
Ingresos realizados durante el primer trimestre	89.554.429
Suma	107.079.106
Pagos realizados en el mismo periodo	96.055.037
Existencias para el 2º Trimestre	11.024.069

4) MODELOS DE INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACIÓN DE INTERESES PARA NUEVOS MIEMBROS CORPORATIVOS. Dada la importancia del tema, se solicita informe de Secretaría, que lo emite en los siguientes términos:

"El artº 75 de L.B.-R.L., en su apdº 5 y en la redacción dada por ley 9/91 de 22 de Marzo, establece que todos los Miembros de las Corporaciones locales formularán declaración sobre causa de posible incompatibilidad así como sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. También se formulará otra declaración de sus bienes patrimoniales. Ambas declaraciones deberán ser aprobadas por el Pleno y se inscribirán en sendos registros de intereses que deberán ser custodiados por el Secretario General de la Corporación.

El primero, esto es, el de posibles causas de incompatibilidad, tendrá el carácter de público, no así el de bienes patrimoniales al que solo podrán acceder los interesados legítimos o cuando lo ordene la Autoridad Judicial competente. El Registro de Intereses deberá comprender tanto los bienes inmuebles como los muebles, siempre que estos tengan un valor significativo. Sin embargo no parece necesario recoger las cantidades depositadas en cuentas corrientes, pues dada su movilidad comportaría una permanente actualización (al menos mensual) y esto no parece que sea la intención del legislador."... a la vista del informe precedente el Pleno por unanimidad aprueba los modelos de incompatibilidades y de patrimonio que se refunden en el siguiente modelo:

Don _____, Concejal electo, previamente a la toma de posesión de su cargo en el Ayuntamiento de los Santos de Maimona, por el presente modelo aprobado en sesión de 7-Junio-1.991,

DECLARO

A los efectos que dispone el párrafo 5º del artº 75 de la ley 7/1.985 de 20 de Abril, modificada por ley 9/1.991 de 22 de Marzo, que concurren en mí persona las siguientes circunstancias:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



- a) Causas de posible incompatibilidad:

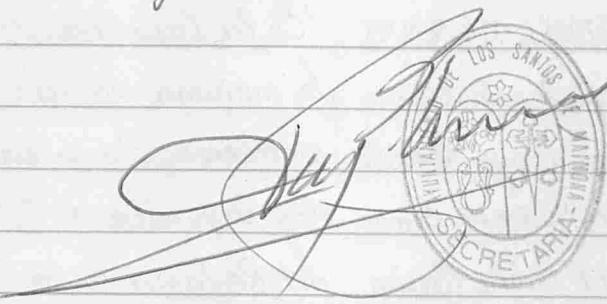
b) Actividades que me proporcionen o puedan proporcionarme ingresos económicos.

A) Patrimonio inmobiliario

B) Patrimonio inmobiliario

Antes de finalizar la presente sesión la Presidencia ante la inoportuna enfermedad que ha sacudido la salud del Concejal D. Hermenegildo Santiago Vergara, hacemos votos para su pronta recuperación en la forma más satisfactoria. A esta propuesta se unió el Grupo de Concejales del CDS.

Mándose por finalizada la misma a las 21 horas y 45 minutos. - Doy fe.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 12 DE JUNIO DE 1991

SRS. ASISTENTES

Alcalde

En los Santos de Maimora a las 13 horas de la fecha indicada y con la asistencia de las personas al margen expresadas, se celebra en primera convocatoria esta sesión. Abierto el acto la Presidencia expone que el único motivo es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización de las Entidades locales, por lo que solo existe un punto en el orden del día:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Concedida la palabra al Secretario, por éste se dio lectura al borrador del acta anterior correspondiente a la celebrada el pasado dia 7 de los corrientes que quedó aprobada por unanimidad y por ello, elevada a acta definitiva.

Acto seguido interviene el Portavoz del Grupo CDS teniendo unas palabras de cordialidad hacia todos los miembros corporativos que han actuado en esta etapa que hoy finaliza y que se ha caracterizado por el diálogo y la amistad, deseando a todos los mayores éxitos tanto en su vida profesional como privada. - El Portavoz del Grupo PSOE interviene para decir que aunque lo lógico es que haya habido discrepancias el mandato que finaliza ha tenido mucho de etapa constructiva por lo que ha significado de esfuerzo en mejora de servicios a los ciudadanos y, consecuentemente de consolidación de la democracia.

Por ultimo toma la palabra la Presidencia para corroborar lo dicho por ambos

BADAJOZ agradecer la entrega en sus cometidos a todos los Concejales que han



formado esta Corporación desde Junio de 1.987 hasta hoy.

Finaliza la presente sesión a las 13 horas y 30 minutos



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 15-JUNIO-1.991

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Antonio Zapata Llerena
D. José Santiago Lavado
D. Andrés Muñoz de Lemus
D. Manuel Pachón Macías
D. Francisco Canseco Vázquez
D. Francisco Montaño Santiago
D. José Ant. Rejano Glez.
D. Felipe Amador Roldán
Dra. Natividad Hdez. Romero
D. Señor Santos Candelario
D. Cipriano Tenorio Jordillo
D. Juan Ant. Candalario Foto
D. Manuel Lavado Barroso
- Secretario
- D. Diego Patrocinio Jiménez
- "En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona y siendo las trece horas de la mañana del dia quince de junio de mil novecientos noventa y uno, concurrieron, sin previa citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica nº 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, los Concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto 391/1.991, de 1 de abril, los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo éstos Trece, han concursado Trece, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195-2, de la Ley Orgánica nº 5/1.985 de 19 de junio, y el artículo 37-2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación a D. Felipe Amador Roldán y a D. Manuel Lavado Barroso que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

Presidente: D. FELIPE AMADOR ROLDÁN, de 60 años de edad, Concejal asistente de mayor edad. D. MANUEL LAVADO BARROSO, de 25 años de edad, Concejal de menor edad. Secretario: D. DIEGO PATROCINIO JIMÉNEZ, Secretario de la Corporación.

Seguidamente el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, dio lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayunta-





AP

mientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica nº 5/1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos que asisten a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas. Las cuales se hallan conformes y que han sido expedidas por el Presidente de la Junta Electoral de Zona.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6º, 7º, 177 y 178 de la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio, a los que dio lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Por el Secretario se da cuenta de que los candidatos electos en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4º de la Ley 9/1991, de 22 de marzo, han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Concejal, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, procediendo por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad a formular a cada uno de los candidatos electos, la siguiente pregunta:

"¡Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

Contestando D. Antonio Zapata Slerena, SI Prometo

Contestando D. José Santiago Lavado, SI Prometo

Contestando D. Andrés Núñez de Lemus, SI Prometo



Contestando D. Manuel Pachón Macías, SI Juro
Contestando D. Francisco Canseco Vázquez, SI Prometo
Contestando D. Francisco Montaño Santiago, SI Prometo
Contestando D. José Antonio Rejano González, SI Prometo
Contestando D. Felipe Amador Roldán, SI Prometo
Contestando Dª Natividad Hernández Romero, SI Prometo
Contestando D. Siro Santos Candelario, SI Prometo
Contestando D. Cipriano Tinoco Gordillo, SI Juro
Contestando D. Juan Antonio Candelario Soto, SI Juro
Contestando D. Manuel Lavado Barroso, SI Juro

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos, en la forma siguiente:

CONCEJALES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN

Nombre y apellidos	Lista electoral -
ANTONIO ZAPATA LLERENA	P.S.O.E.
JOSÉ SANTIAGO LAVADO	"
ANDRÉS NÚÑEZ DE LEMUS	"
MANUEL PACHÓN MACIAS	"
FRANCISCO CANSECO VÁZQUEZ	"
FRANCISCO MONTAÑO SANTIAGO	"
JOSÉ ANTONIO REJANO GONZÁLEZ	"
FELIPE AMADOR ROLDÁN	"
NATIVIDAD HERNÁNDEZ ROMERO	"
SIRO SANTOS CANDELARIO	"
CIPRIANO TINOCO GORDILLO	C.D.S.
JUAN ANTONIO CANDELARIO SOTO	"
MANUEL LAVADO BARROSO	"

ELECCIÓN DE ALCALDE

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente, dió lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentan como candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente





mente se indican, que son los que encabezan sus correspondientes listas.

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	Votos obtenidos en las elecciones
DON ANTONIO ZAPATA LLERENA	P.S.D.E.	2.919
DON CIPRIANO TIÑOCO GORDILLO	C.D.S.	1.110

Efectuada la votación por los Concejales mediante papeletas secretas, y realizando el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS	
	En Lebra	En números
DON ANTONIO ZAPATA LLERENA	DIEZ	10
DON CIPRIANO TIÑOCO GORDILLO	TRES	3

Siendo el número de los votos de los Concejales el de Trece, ha obtenido la mayoría absoluta D. ANTONIO ZAPATA LLERENA, al obtener DIEZ votos, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica nº 5/1.985, de 19 de junio.

A la vista del resultado del escrutinio el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a: D. ANTONIO ZAPATA LLERENA que encabeza la lista presentada por EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

TOMA DE POSESIÓN

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto legislativo 781/1.986, de 18 de abril, y 40, número 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se formula a D. ANTONIO ZAPATA LLERENA, la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando D. ANTONIO ZAPATA LLERENA SI PROHETO.

Interviene el Sr. Tiñoco para agradecer a los electores que le votaron, felicitar al PSDE por su éxito electoral y a Antón Zapata como Alcalde, acatando la voluntad del pueblo y ofreciéndose a cuantas consultas se le formulen. El Alcalde electo hizo una ligera semblanza aludiendo a que en el salón se encontraban cuatro generaciones familiares. Mostró agradecimiento al Partido, a su grupo y al pueblo que depositó con su confianza, animó a los nuevos miembros corporativos a llevar adelante su labor fructífera, y prometió cumplir el programa de su grupo para conseguir mayores cotas de bienestar y justicia social. Terminó diciendo que será el Alcalde de todos, pero tienen

do siempre presente el programa de actuaciones a realizar durante estos próximos cuatro años.

Seguidamente, el Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco minutos.

EL ALCALDE



[Handwritten signature of the Mayor]

EL SECRETARIO



[Handwritten signature of the Secretary]

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 13-JULIO DE 1.991

ASISTENTES

Presidente

D. Antonio Zapata Llerena

Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Pachón Hacías

D. Francisco Casco Vázquez

D. Francisco Montaño Santiago

D. José Ant. Regiano González

D. Felipe Amador Roldán

Dña. Natividad Hdez. Romero

D. Siro Santos Candelario

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Manuel Lavado Barroso

Secretario

D. Diego Patrovio Jiménez

No asiste con excusa

D. Juan Ant. Candelario Soto

En los Santos de Maimona, a trece de Julio, de mil novecientos noventa y uno y siendo las trece horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infras- crito Secretario, concueraron previa citación en forma, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1.986

Declarada abierta la sesión por orden del Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura al artículo treinta y ocho referido, que dice:

“ Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos :

a) Periodicidad de sesiones del Pleno.

b) Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.

c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados,

que sean de la competencia del Pleno.

d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos

de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.”

Finalizada su lectura se pasó seguidamente al desarrollo del ORDEN DEL DÍA:

V) Régimen de sesiones del Pleno. - Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y después de amplia deliberación, por unanimidad se acuerda, a propuesta del Grupo PSOE que éstas tengan



Sí

lugar dentro de los últimos siete días naturales de cada mes y en las horas más adecuadas, preferentemente por los tardes. - se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46-2, de la Ley n° 7/1.985, de 2 de abril, y en el artículo 78-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, en la forma establecida, adaptándose su horario a las fluctuaciones propias de los cambios de estaciones del año.

II) Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con las reglas de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, previa amplia deliberación por unanimidad, si bien el Grupo CDS propone la existencia de una de Juventud y Deportes, si bien el Grupo PSOE, manifiesta que tales competencias están inmersas en la de Educación y Cultura, se acuerda la creación de las siguientes Comisiones informativas permanentes, a las que se adscribirán los Concejales que igualmente se expresan respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

Comisión informativa permanente de URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: D. Antonio Zapata Llerena. Vocales: H. Siro Santos Candelario, H. Felipe Amador Roldán y H. Cipriano Tinoco Gordillo.

DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

Presidente: H. Manuel Fachón Navios. Vocales: H. Francisco Montaño Santiago, H. Francisco Canseco Vázquez y H. Cipriano Tinoco Gordillo.

DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

Presidente: H. Andrés Núñez de Lemus. Vocales: H. José Antonio Rejano González, H. Francisco Canseco Vázquez y H. Manuel Lavado Barroso

DE ASUNTOS SOCIALES:

Presidente: H. Matividad Hernández Romero. Vocales: H. Siro Santos Candelario y H. Juan Antonio Candelario Soto.

DE PERSONAL Y EMPLEO:

Presidente: H. Antonio Zapata Llerena. Vocales: H. Francisco Montaño Santiago, H. Andrés Núñez de Lemus y H. Manuel Lavado Barroso.



DE SANIDAD, CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente: H. Francisco Conseco Vázquez. Vocales: H. José Antonio Rejano González, H. Manuel Pachón Macías y D. Juan Antonio Candelario Soto.

III) Nombramiento de representantes en órganos colegiados. - A continuación, por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

- En el Colegio Público "Romero Muñoz" a D. José Antonio Rejano González.
- En el Colegio Público "Mauricio Tinoco" a D. Félix Santos Candelario.
- En el Colegio Público "Juan Blanco" a D. Manuel Lavado Barroso.
- En el Instituto de Enseñanzas Medias a D. Francisco Conseco Vázquez.
- En la Guardería Infantil "El Chaparral" a D. Manuel Pachón Macías.

IV) Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramiento.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas en las materias siguientes:

4.1. Nombramientos de Tenientes de Alcalde. - De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, he nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde : D. JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

Segundo Teniente de Alcalde : D. ANDRÉS NÚÑEZ DE LEMUS.

Tercer Teniente de Alcalde : D. MANUEL PACHÓN MACIAS.

Cuarto Teniente de Alcalde : D. FRANCISCO CONSECO VÁZQUEZ.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Los cuatro Ttes. de Alcalde designados, en unión del Sr. Alcalde como Presidente, compondrán la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento.

Al propio tiempo una vez constituidos los dos Grupos Políticos, conforme a los resultados obtenidos en las recién celebradas Elecciones Locales, se designarán los siguientes PORTAVOCES:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



J. JOSÉ SANTIAGO LAVADO, por el Partido Socialista Obrero Español.

D. CIPRIANO TINOCO GORDILLO, por el Centro Democrático y Social.

DELEGACIONES

Tráfico y Cementerio a, D. Siro Santos Candelario.

Sanidad, Consumo, Medio Ambiente, Juventud, Mercado y Matadero a, D. Francisco Canseco Vázquez.

Reportes a, D. José Antonio Rejano González.

Personal adscrito al P.E.R a, D. José Santiago Lavado.

Recogida de basuras, limpieza viaria y repoblación forestal a, D. Francisco Montaño Santiago.

Caminos y guardería rural a, D. Felipe Amador Roldán.

Asuntos Sociales y participación ciudadana a, D^a Natividad Hernández Romero.

Economía, especial de cuentas, patrimonio y protección civil a, D. Manuel Fadón Macías.

Educación, Cultura y Festejos a, D. Andrés Muñoz de Lemus.

Obras, Urbanismo, personal y Empleo, lo asume el propio Alcalde.

Declaro por finalizada esta sesión a las 13 horas y 30 minutos del mismo día.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 14-AGOSTO-1991

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata de Ierena

Concejales

D. Andrés Muñoz de Lemus

D. Francisco Canseco Vázquez

D. José Ant^o Rejano González

D. Felipe Amador Roldán

D. Francisco Montaño Santiago

D^a Natividad Hdez. Romero

ASUNTOS

1) Proyectos del P.E.R. - Se hace a este Pleno los proyectos elaborados por los servicios técnicos para las próximas obras a ejecutar dentro del Plan de Empleo Rural, cuyo asunto fué favorablemente informado en la correspondiente Comisión celebrada el pasado día 12, cuya acta fué leída por el Secretario y que ofrece el siguiente estado:

PROYECTO

Presupuesto
MANO DE OBRA

Presupuesto
MATERIALES



D. Cipriano Tinoco Gordillo	Sustitución tubería aguas potables		
D. Manuel Lavado Barroso	en corralones de Aldeita	1.864.351	406.959 PTS.
<u>Secretario</u>	Encauzamiento "riachuelo" c/Santua -		
D. Diego Pabón Jiménez	rio, corralones de Mareño	1.709.348	776.078 "
<u>Ausentes con justificación</u>	Limpieza y desbroce de terrenos en		
D. José Santiago Lavado	Sierra de San Cristóbal	2.576.298	208.599 "
D. Manuel Pachón Macías	Total desglosado	6.149.997	1.391.636 "
- Al inicio del punto 4 del orden del día, se incorpora D. Juan Anto Candelario Soto.	Redondeo	3	
	Somas	6.150.000	1.391.636 "

Total presupuesto global de ejecución material 7.541.636 "

Sometido este asunto a votación se produjeron ocho votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones; las abstenciones las fundamentó el representante del grupo CDS, al afirmar que a la hora de elaborar los proyectos se debe contar con su Grupo, a lo que la Presidencia contestó que son fases de proyectos anteriores. En consecuencia queda aprobado por mayoría absoluta este tema.

2) Programa de ayudas Técnicas del INSERSO.- Presentado por la Delegada de Asuntos Sociales, Dña Matiridá Hernández, y favorablemente informada por la correspondiente Comisión, en reunión del pasado día 12, de cuya acta dio lectura el Secretario, consiste en acogerse a las ayudas establecidas por la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 8-Julio-1.991, aparecida en el B.O.E. de 3-8-91. El Plan presentado es el siguiente:

A) AYUDAS TÉCNICAS	141.334 PTS.
B) MOVILIDAD Y TRANSPORTE	492.718 "
Total subvención solicitada	634.052 "

Tras deliberación y con la sugerencia del representante del Grupo CDS, de que se dé más difusión al tema para que puedan beneficiarse el mayor número posible de afectados, quedó aprobado este asunto.

3) Plan Provincial de Obras del año 1.991.- Presenta el tema la Presidencia y a la vista de la circular nº 1 de Área Técnica, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adoptan los siguientes acuerdos:

Se presta aprobación a las siguientes y sus respectivas financiaciones: Obra nº 347 del Plan General de 1.991, cuya denominación es PEO DE ALCANTARILLADO y con la siguiente financiación:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ M.A.P.	800.000 PTS
------------------------------	-------------





DIPUTACIÓN F.P.	2.400.000 PTS.
AYUNTAMIENTO F.P.	1.100.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	4.300.000 "

Obra nº 348 del Plan General de 1.991, cuya denominación es PAVIMENTACIÓN y DOTACIÓN DE SERVICIOS y con la siguiente financiación:

ESTADO M.A.P.	2.200.000 PTS.
DIPUTACIÓN F.P.	4.100.000 "
AYUNTAMIENTO F.P.	2.100.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	8.400.000 "

Obra nº 349 del Plan General de 1.991, cuya denominación es CONSTRUCCIÓN DE NICHOS y con la siguiente financiación:

ESTADO M.A.P.	400.000 PTS.
DIPUTACIÓN F.P.	2.000.000 "
AYUNTAMIENTO F.P.	800.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	2.200.000 "

Obra nº 350 del Plan General de 1.991, cuya denominación es RECUPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL PILAR DE VISTAHERMOSA, y con la siguiente financiación:

DIPUTACIÓN F.P.	3.000.000 PTS
AYUNTAMIENTO F.P.	1.000.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	4.000.000 "

Obra nº 351 del Plan General de 1.991, denominada ELECTRIFICACIÓN, y con la siguiente financiación:

DIPUTACIÓN F.P.	2.300.000 PTS.
AYUNTAMIENTO F.P.	800.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.100.000 "

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.
2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recagos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº 19º 1º) del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y artº 2.1.c de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las obligaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente per-

mitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación, para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender el abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Estos acuerdos fueron aprobados en su totalidad por los ocho miembros del Grupo PSOE, ningún voto en contra y la abstención de los miembros del Grupo CDS, con excepción de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE NICOS, que fue aprobada por todos los miembros corporativos asistentes.

En la deliberación previa a la votación, el representante del CDS, se interesó por el destino de los 10.000.000 para acondicionamiento del Pilar de Vista Hermosa y la Presidencia le contesta, que ahí hay que imputar lo correspondiente a proyectos y demás, pero que no obstante se contaría además con los 4 millones de la Diputación. El mismo representante manifestó que su abstención en las demás obras se fundamenta en el no conocimiento concreto de los proyectos, que cuando los conocieran se pronunciarían en consecuencia. Así D. C. mismo se acuerda que la obra de construcción de nichos, sea por administración directa.

4) Adquisición de terrenos para Guardería Infantil.- El tema es presentado D. A. por la Presidencia, manifestando que no resulta obligatorio traerlo a Pleno, D. N. ya que sus cuantías no rebasan los límites legales establecidos, si bien en D. Trámites de la transparencia, era aquí tratado. A ello contesta el representante del D. Trámites CDS, que si no es necesario, no es tampoco procedente, replicando la Presidencia D. Trámites que no obstante se trae a este Pleno por la razón apuntada. Su tratamiento D. Trámites tuvo lugar en la correspondiente Comisión informativa y fué favorable - D. Trámites informado, de cuya acta dió el secretario lectura: En definitiva se D. Si. de adquisición de unos terrenos, para futura construcción de una Guardería D. G. Infantil, con lo que se vendría a satisfacer una necesidad social sentida D. M. en la población, y para ello se tiene concertado verbalmente con H. Angel Texeira D. J. Brasero, la adquisición de un solar de 1.353 m² en paraje "callejón de las Monjas" No. al precio de 4.000 pts/m², cuando todos sabemos, que en ese mismo lugar D. J. se están haciendo transacciones a 8.000 pts.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, se faculta a la Alcaldía D. C.





SP

Presidencia, para la tramitación, ultimación y firma de cuantos documentos sean necesarios, si bien por el representante del Grupo CDS, se dijo "que se podía haber buscado otro lugar más idóneo, ya que la proximidad con la residencia de ancianos, pudiera perturbar la tranquilidad que requiere la 3^a edad"; punto de vista no compartido por la Presidencia, que manifestó "todo lo contrario, pues la presencia de los niños, precisamente sería contrapunto que alegrase el estado de ánimo de las personas mayores."

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión, siendo las 14 horas 15 minutos. D.O.Y.F.E.



D. M. J. V.

D. M. J. V.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 26-SEPTIEMBRE-1.991

SRES. ASISTENTES

Presidente

En la Villa de Los Santos de Maimona, siendo las veintiuna horas del dia 26 de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia, se procede a examinar el ORDEN DEL DÍA, acordándose lo siguiente:

1º ACTAS ANTERIORES. - Se procede a la aprobación de las actas de las sesiones de este Pleno de fecha 13 de Julio y 14 de Agosto, con las siguientes matizaciones, con respecto a la primera el grupo del CDS, matiza la no consignación de los días y horas de la celebración de sesiones y que a ser posible se tenga previamente un contacto telefónico, para asegurar la asistencia de todos los miembros. En esta misma sesión y en lo referente a las Comisiones informativas, falta en la de Asuntos Sociales, D. Manuel Pachón Macías, que también fue nombrado para la misma. Igualmente y en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se le ha consignado a D. Cipriano Tinoco, el segundo apellido como Lavado, en vez de Gordillo.

2º ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Los Sres. asistentes, se dieron por enterados de la recibida y que se refiere a:

Comunicación de la Presidencia del Consejo de Administración de la Caja de



Badajoz, por la que se participa que en sesión de 16 de Diciembre, le ha sido concedida a este Ayuntamiento, para la Casa de la Cultura, una subvención de 3.000.000 de pts. Se acuerda su trámite respectivo.

- Escrito de la Delegación del Gobierno de Extremadura, en la que da cuenta del acuerdo adoptado, por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones del Plan de Empleo Rural, por el que teniendo en cuenta la circunstancia de empleo actuales, se suspende toda actividad del PER, en esta localidad desde el 15 de Septiembre al 15 de Octubre.

- Escrito de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, Dirección General de Planificación, en el que se da cuenta de que a la vista del expediente presentado por este Ayuntamiento y al objeto de facilitar la formación y capacitación de jóvenes demandantes de empleo, conceden una subvención para el expediente presentado por la Escuela Taller, con arreglo al Decreto 19/91 de 19 de Febrero, de 3.775.132 pts.

- Oficio del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial, por el que se comunica la reinsignación de Inspectores, en la demarcación de esta localidad.

- De la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de 26 de Julio de 1.991, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal de habitantes y las ratificaciones anuales de los mismos.

3º CUENTA DE TESORERÍA.- Vista la cuenta de Tesorería correspondiente al 2º Trimestre del ejercicio de 1.991, rendida por el Sr. Tesorero de esta Corporación, conforme a lo dispuesto en las disposiciones en vigor y comprendiendo la misma todas las relaciones de cargo y dada y los mandamientos respectivos de entrada y salida durante el trimestre, así como el informe de la Comisión de Cuentas, y encontrándolas conforme, por unanimidad se acuerda aprobar la citada cuenta, que arroja el siguiente resultado:

Existencias en fin del trimestre anterior - - - - 11.024.059.-

Ingresos realizados durante el trimestre - - - - 72.290.013.-
83.314.072.-

Pagos realizados en el mismo periodo - - - - 83.092.647.-

Existencias para el trimestre siguiente - - - - 221.425.-

4º RATIFICACIÓN REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUA DE "LOS MOLINOS".- Por la Presidencia, se da cuenta de que como consecuencia de la celebración de elecciones locales, era preceptivo la designación de representantes





en órganos colegiados, siendo así este Ayuntamiento debería nombrar el suyo en la Mancomunidad de Municipios "Los Molinos", y que por la ausencia de este trámite por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de Septiembre se acordó el nombramiento provisional, pendiente de ratificación por este Pleno, del que ya lo venía siendo D. Antonio Zapata Llerena.

Los Dres. asistentes, tras un breve cambio de impresiones y por unanimidad acuerdan ratificar en toda su extensión el nombramiento de D. Antonio Zapata Llerena, como representante de este Ayuntamiento en la citada Mancomunidad.

5º DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CON-

VENIO COLECTIVO APROBADO PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL. - Por la Presidencia se manifiesta, que en cumplimiento del artículo 4º del Convenio a que nos referimos, debía constituirse una Comisión Paritaria de Seguimiento y Cumplimiento del citado Convenio, y que esta debería estar formada por: Tres miembros de la Corporación Municipal, dos representantes de los funcionarios y un representante del personal laboral fijo, sigue indicando que es intención de su Grupo, de que ambos de los que componen la Corporación formen parte de la misma.

En su consecuencia, y tras un breve cambio de impresiones se acuerda: Que los tres representantes de la Corporación en citada Comisión lo sean D. Antonio Zapata Llerena, D. José Santiago Llorente y D. Manuel Llorente Barroso.

6º ENCUENTRO INSTITUCIONAL ENTRE LOS SANTOS DE MAIMONA Y EIBAR. - Manifiesta la Presidencia, que es su preocupación constante de la misma, el mantenimiento de relaciones fluidas con santeños que por unas circunstancias u otras se encuentran repartidos por la geografía Nacional, de aquí su interés y el de su grupo en tratar por todos los medios de fomentar las relaciones de amistad no solo con estos santeños ausentes, sino también con los Organismos que allí donde se encuentran las están dando apoyo y cobijo, por ello se había acordado, que una representación de la Corporación de este Ayuntamiento, como ya lo hicieran en su día los de aquella Ciudad, se trasladasen a Eibar, para desarrollar una Jornada de Convivencia con todos los emigrantes santeños de aquella zona, y que junto con el Ayuntamiento de aquella Ciudad, la organización de unos actos institucionales, que den relevancia a la visita que se trata de efectuar, y para que no solo sea el aquí estamos, por que hemos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ que nuestra visita y presencia se perpetue en aquella Ciudad, es-



tima conveniente la entrega de un pergamo, a cuyo texto en este momento se da lectura, y que salvo matizaciones sería: "El Ayuntamiento de LOS SANTOS DE MAMOHA, en sesión Plenaria celebrada el día 26 de Septiembre de 1.991, ACUERDA por unanimidad, realizar una visita INSTITUCIONAL AL PUEBLO DE EIBAR, en agradecimiento a la acogida dispensada a ciertos de nuestros paisanos, recibiendoles en su seno y respetando su acervo cultural, lo que ha permitido mediante el esfuerzo personal la integración en una sociedad, en la que actualmente desarrollan sus actividades e inquietudes, como verdaderos ciudadanos de un país libre."

Por el portavoz del Grupo del CDS, se manifiesta que por el desconocimiento del tema no pueden aportar en este momento nada al respecto, y advirtiendo que cuidado con esta clase de visitas, ya que en reciprocidad y dada la ausencia de otros santiños, en otras poblaciones, así tendríamos que estar todos los meses de viaje, y que no obstante, dado el carácter de la visita, su Grupo votaría por unanimidad, la realización de la misma.

Le contesta la Presidencia, que en su opinión, no estaría nada mal, que al menos una vez al año, se tuviese la posibilidad de efectuar estos viajes.

Los Sres. asistentes, por unanimidad, acuerdan: Que una representación de esta Corporación, se traslade el próximo viernes 18 de Octubre, a la Ciudad de Eibar, para desarrollar las jornadas de convivencia, a que antes nos hemos referido, y que por un artista local se confeccione el pergamo que se entregará a las Autoridades de aquella localidad a fin de perpetuar nuestra visita.

7º DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE SOLAR.- Se trae a la vista el expediente instruido para la declaración de utilidad pública del solar propiedad de D. Manuel Cuellar Orejón, así como de los informes emitidos al respecto, y que constan en dicho expediente.

Los Sres. asistentes dado el interés social de esta declaración y las circunstancias que concurren, por unanimidad acuerdan:

Declarar de utilidad pública el solar propiedad de D. Manuel Cuellar Orejón y que figura en el croquis unido al expediente de su razón y que el mismo siga los trámites preceptivos fijados por las Disposiciones en vigor.

8º ASUNTOS DE URGENCIA.- No se presentaron.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el portavoz del Grupo CDS, se interesa sobre el expediente de la adjudicación de viviendas. Le contesta la Presidencia, que





el mismo fue enviado a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, y que según comunicación recibida en el día de hoy dicho Organismo, el próximo día 27 se reuniría en sesión la Comisión Regional de Viviendas para emitir informe sobre la adjudicación de las mismas.

El mismo portavoz se congratula de que los campanas de la Torre, de nuevo se vuelvan a escuchar. Se le contesta por la Presidencia, que el largo tiempo en que han permanecido calladas, ha sido como consecuencia de las grandes deficiencias que existían en sus instalaciones y que han tenido que corregir, como son, construcción de una nueva caseta para acoger a la maquinaria del reloj, puertas y otros, y que como consecuencia de la enfermedad del relojero que había sido encargado para ello se había ampliado el plazo de realización de las reparaciones, no obstante ya se encontraban en perfecto funcionamiento y se procuraría que de ahora en adelante su mantenimiento sería eficaz.

También citado Portavoz, se interesa por el mal estado de la Fuente de la "Niña de la Tortuga" instalada en la Plaza del Tte. Carrasco. Se indica la Presidencia que precisamente en el día de hoy se ha interesado por las obras de reparación necesarias para que dicha Fuente vuelva a estar en condiciones de ser admirada por propios y extraños, y que así ocurriría con otros rincones que hermosos nuestro pueblo y sobre los cuales y en la medida en que sea posible con los medios de que se disponen se efectuará su embellecimiento.

El Concejal Sr. Candelario Soto, solicita conste en acta el agradecimiento del Colegio "Alcalde Juan Blanco", por la rapidez y cariño con que fueron acogidos las reformas de la microescuela de Marianao, de tal suerte que todos se han congratulado de la eficacia y sensibilidad del Ayuntamiento, con esta obra tan necesaria, manifestando que solicitaba constase en acta su felicitación hacia las personas que más directamente han llevado las mismas, como son el Coordinador de servicios D. Manuel González Moreno y el profesor Auxiliar de la Escuela Taller, D. José Rodríguez García. Por unanimidad de los Sres. asistentes, así se acuerda.

Igualmente por la Presidencia se da cuenta de la Construcción de un Stand Institucional de este Ayuntamiento en la Feria del Campo Extremeno a celebrar en Jaraíz en fechas próximas y que el mismo servirá para exhibir y dar

a conocer los productos de nuestra tierra, algo de vital importancia para la proyección futura de nuestro pueblo, ya que nuestro dinamismo industrial es pobre y estamos obligados a engacharnos al carro.

Finalizada la sesión y como ya es norma y costumbre inveterada, la Presidencia concede la palabra al público asistente, interesándose varios vecinos por asuntos de interés general, contestandole puntualmente la Presidencia.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual como Secretario acatal. certifico.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "ADM/D".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 30 DE OCTUBRE - 1.991

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Mierena

Concejales

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Francisco Cansao Vázquez

D. Francisco Martínez Santiago

D. José Ant. Rejano González

D. Felipe Amador Roldán

D. Natividad Hdez. Romero

D. Siso Santos Candelario

D. Cepriano Tenoco Gordillo

D. Juan Ant. Candelario Soto

D. Manuel Lavado Barroso

Secretario

D. Diego Patricio Jiménez

No asisten con excusa

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona, en la fecha indicada y con la asistencia de las personas anotadas al margen, se procede a celebrar en 1^ª convocatoria la presente sesión. Siendo las 20 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1) Acta anterior.- Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el dia 26 de Septiembre próximo pasado, queda aprobado por unanimidad y elevada a acta definitiva.

2) Escritas y comunicaciones.- El pleno conoce la correspondencia y comunicaciones recibidas y que hacen referencia a lo siguiente:

- De la Delegación del Gobierno en Extremadura, comunicando la realización de una reserva de crédito, por importe de 5.200.000 pts. para pago de obra en trabajos del PER.

- Del INEM (Badajoz) dando normas sobre cumplimentación de plazos de finalización de obras y pagos de los expedientes ya otorgados o pendientes de otorgamiento. A la vista de ello, y dada la proximidad de los plazos, que prevemos no van a estar ultimadas las obras en marcha, por unanimidad se acuerda solicitar la prórroga hasta el 31 de Marzo de 1.992.

- Del mismo Organismo convocando cursos para 1.992, de Formación e Inserción Profesional. Se acuerda pase a los Servicios Sociales para convocar reunión que estudie



SP

el tema, por si fuera conveniente impartir algún curso sobre asistencia a domicilio.

3) Anulación de enterramiento. - Previo informe favorable de la Comisión respectiva, presenta el tema el Concejal Sr. Conseco, ya que por razones de interés público y el entorpecimiento que ocasiona para la inmediata y necesaria construcción de nichos, se hace preciso anular un enterramiento que data del año 1.898, para lo cual se encargará el oportuno expediente conforme al vigente Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuaria, aprobado por Decreto nº 2.263/74, de 20 de Julio, y oportuna exposición pública a efectos de alegaciones. El tema, tras breve deliberación, en la que fué aceptada la propuesta del Sr. Candelario, de hacer gestiones a través del Registro Parroquial, quedó aprobado por unanimidad.

4) Expediente de ampliación de créditos dentro del Presupuesto. - Tratado el tema en la Comisión Especial de Cuentas, con dictamen favorable, lo presenta al Pleno el propio Presidente, diciendo que para tener que hacer frente a la aportación municipal sobre el reformado del proyecto de la obra del Pabellón Municipal Cisneros, se hace necesario disponer de una cantidad cifrada en 4.848.354 pts. En su consecuencia se propone expediente modificativo de créditos con cargo a la partida presupuestaria denominada Inversiones Reales, del capítulo 6, clasificación 601, dotada con 15.000.000 pts., y que sabemos no se va a utilizar, ni por supuesto a menoscabar servicio alguno.

Sometido el tema a debate, durante el cual intervino el Sr. Tinoco, como portavoz del grupo CDS, para decir que era un tema necesario y de mero trámite contable, por lo que su Grupo lo veía bien, quedó por unanimidad aprobada, con la matización de que si durante el periodo de exposición pública no se formulase alegación alguna, el acuerdo pasaría a ser definitivo.

5) Operación de tesorería. - El tema lo presenta el Sr. Alcalde, y ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión respectiva y se trata en síntesis de salvar una situación de falta de liquidez y pulsadas las posturas de varias entidades bancarias, se acuerda por unanimidad solicitar del BBV en su oficina de esta localidad, la tramitación de una operación de tesorería, que permita a la Corporación Local, hacer frente a las deudas contraídas y que vienen incidiendo en el funcionamiento de los servicios. El importe de dicha operación será de 25.000.000 pts, cantidad ésta inferior al 25% del total del Presupuesto Ordinario del año 1.991, y que se formalizaría en cuenta de crédito con vencimiento a seis meses, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación formalice los documentos necesarios para realizar citada opera-



ción de tesorería. El tema, como queda dicho, quedó por unanimidad aprobado, interviniendo antes el Sr. Tinoco, para manifestar que confiaba su grupo en que los deudores a los fondos municipales, por cuya causa se acude a esta vía crediticia, cumplan sus compromisos e ingresen cuanto antes en el Ayuntamiento sus aportaciones.

6) Obras por administración. - Por contar el Ayuntamiento con medios materiales, técnicos y humanos suficientes, se aprueba por unanimidad solicitar de la Excmo. D. Francisco Diputación Provincial, la ejecución por administración directa de las obras: construcción de nichos y electrificación del cine monumental.

7) Asuntos de urgencia. - Presenta el Sr. Alcalde y, previa votación unánime en favor de ser tratado en este Pleno, se aprueba por unanimidad tramitar con el B.C.L., una operación de crédito en cuantía de 10.500.000 pts. para atender a la aportación municipal a obras incluidas en Planes Provinciales del año 1.991. Facultando al Sr. Alcalde para la suscripción de cuantos documentos sean precisos hasta la última decisión de este expediente.

8) Ruegos y preguntas. - El Sr. Candelario Soto, se interesa por la petición formulada desde el C.P. "Alcalde Juan Blanco", para transformar el sistema de calefacción de leña, en caldera de fuel-oil.

La Presidencia le aclara que está en igual caso el C.P. "Maurecio Tinoco", y elevada, en su día ambas peticiones a la Dirección Provincial del MEC, pero le contesta que el "rank" está agotado. Interviene el Delegado de Cultura, Sr. Núñez, y amplía en el sentido de que le consta de que se han recortado varias obras, por lo que dentro del presente ejercicio no ve posibilidad de que se lleven a cabo tales transformaciones. Interviene de nuevo la Presidencia para decir y expresar su compromiso a informarse del tema lo más ampliamente posible.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó esta sesión siendo las 20 horas y 45 minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.



SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 13-NOVIEMBRE-1.991

En la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona y en la fecha indicada, se reúnen:



D. Antonio López Vivero en los personajes que al margen se expresan, para celebrar en primera convocatoria, la presente sesión. Siendo las 20 horas la Presidencia, con un saludo cordial, declaró abierto el acto.

Concejales

D. Andrés Méjico de Lemus

D. Francisco Cansico Vázquez

D. José Ant. Rejano González

D. Francisco Montaña Santiago

D. Felipe Amador Roldán

D. Natividad Hdez. Romero

D. Seis Santos Candelario

D. Juan Ant. Candelario Soto

D. Cipriano Tirado Gordillo

D. Manuel Ladrado Barroso

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. - Conocidos por todos el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el próximo pasado dia 30 de Octubre, quedó aprobado por unanimidad, convertido en acta definitiva.

2) Censo del INEM. - Este tema que quedó favorablemente informado en su correspondiente Comisión del pasado dia 11, y de cuya acta el Secretario dio lectura, fue presentado por D. Natividad Hernández, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, quien hizo una exposición detallada, y proponiendo al Pleno la solicitud al Instituto Nacional de Empleo, de un curso de capacitación para prestación de servicios a domicilio, a través del Convenio establecido con el INSTASD. La necesidad de tales cursos, la fundamenta desde tres aspectos: a) Optimizar el servicio. b) Buscar una cualificación de las personas que hayan de prestarlo y que sin duda redundará en una mejor calidad del mismo, y c) Ser dirigido a la mujer, sin duda será bien visto por lo que tiene de igualdad de oportunidades, así como respecto al establecimiento de una nueva modalidad laboral, dentro del mercado de trabajo.

Este punto tras breve deliberación, quedó por unanimidad aprobado.

3) Proyectos de obras del P.E.R., 3^a reserva del año 1.991. - Este tema quedó favorablemente informado en su Comisión del pasado dia 11, de cuya acta el Secretario dio lectura, fue presentado por la propia Presidencia, exponiendo que se trata de ejecutar la subvención última del PER, del presente año por importe de 5.200.000 pts. - Los proyectos presentados contemplan dos obras: a) Tuberías para saneamiento en Travesía de Calle Guadiana, hoy Calle Artila, con un presupuesto de 2.988.786 pts. y b) Limpieza y desbroce de pinos, con presupuesto de 3.258.832 pts.

Este tema, tras breve deliberación, quedó aprobado por unanimidad.

Y al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantada la presente sesión, siendo las 20 horas y 30 minutos del mismo dia, de lo que yo, como Secretario. Doy fe.



A. Ladrado
Diputado



D. Gómez
Secretario General



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1.991

ASISTENTES. - Presidente: D. Antonio Zapata Ollerena. Concejales: D. José Santiago Lavado, D. Manuel Pachón Nacías, D. Francisco Cansico Vázquez, D. Francisco Montañero Santiago, D. José Antonio Rejano González, D. Felipe Amador Roldán, D. Siso Santos Candelario, D. Cipriano Tinoco Gordillo, D. Juan Antonio Candelario Soto y D. Manuel Lavado Barnso. Secretario: D. Diego Patrocinio Jiménez.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN. - D. Manuel Pachón Nacías y D^a Naturidad Hdez. Romero

CARÁCTER DE LA SESIÓN. - Ordinaria y es primera convocatoria.

LUGAR DE CELEBRACIÓN. - Salón de actos de la Casa Consistorial.

COMIENZO. - Las 20 horas. FINALIZACIÓN. - Las 21 horas y 49 minutos.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO N^º 1) ACTA ANTERIOR. - Conocido suficientemente el borrador del acta anterior, quedó por unanimidad aprobado y elevado a acta definitiva.

ASUNTO N^º 2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - El Pleno se da por enterado de a) dos edictos aparecidos en el B.O.P. n^º 271 de 22-11-91: uno sobre anulación de un entierro y otro expediente modificativo de créditos dentro del Presupuesto Municipal del vigente ejercicio. - b) Escrito de la Dirección General del Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, comunicando que el Pilar de Vistahermosa queda incluido en el Inventario del Patrimonio Histórico Extremeño.

ASUNTO N^º 3) DELEGANDO EN LA DIPUTACIÓN LA GESTIÓN Y COBRO DE IMPUESTOS. - El tema que fué favorablemente informado en la correspondiente Comisión, de cuya acta dió lectura el Secretario, fué presentado por el Sr. Pachón y ampliado por la propia Presidencia y tras breve deliberación se aprueba por unanimidad delegar en la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, la gestión y el cobro tanto del Impuesto sobre Actividades Económicas, como el Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

ASUNTO N^º 4) IMPOSICIÓN CONTRIBUTIVA PARA ARREGLO DE CAMINOS. - El tema que quedó favorablemente informado en la Comisión correspondiente, de cuya acta dió el Secretario lectura, es presentado por el Concejal de este Área D. Felipe Roldán y ampliado por la propia Presidencia. Tras breve deliberación, en la que el Portavoz del Grupo CDS interviene para decir, que el asunto era de interés dada que la principal fuente de economía en la localidad, es la agricultura y que ya había sido tratado y consensuado, entre las partes implicadas, en reunión de días pasados celebrada en la Cámara Agraria, quedó por unanimidad aprobado el trámite concreto





AP

de imposición y ordenación de las Contribuciones especiales, dado el beneficio especial de las fincas afectadas y, considerando que el instrumento fiscal existe, al haberse aprobado la correspondiente ordenanza de Contribuciones Especiales por acuerdo plenario de 30 de Noviembre de 1989, con la matización de que únicamente podrá gravarse hasta un máximo del 90% del coste que soporte el Ayuntamiento y fijándose como cuota tributaria 1.000 pts/Ha. de la fincaabilidad rural existente.

ASUNTO N.º 5) CUENTAS DE TESORERÍA DEL 3^{er} TRIMESTRE DE 1.991. - Presentado el tema por el Sr. Pachón, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, que la dejó favorablemente informada, se aprueba por unanimidad mencionada aven-

ta que arroja el siguiente ESTADO :

Existencias del trimestre anterior	2.81.425 PTS.
Ingresos realizados durante el trimestre	123.770.515 "
Suma	123.991.940 PTS.
Pagos realizados en el mismo periodo	123.822.273 "
Existencias para el 4 ^º trimestre	169.667 PTS.

Se deja constancia que en el breve debate previo a la votación, el Portavoz del Grupo CDS, Sr. Tinoco, hizo algunas preguntas sobre partidas y gastos concretos de las cuentas analizadas, que fueron puntualmente aclaradas tanto por el Sr. Pachón como por el propio Presidente de la Corporación.

ASUNTO N.º 6) FIESTAS LOCALES PARA 1.992. - Presentado el tema por el propio Presidente, por él se dijo que no había sido posible esperar a la celebración de este Pleno la fijación de las fiestas locales para el próximo año, dado que la delegación del Ministerio de Trabajo urgía una contestación rápida con vistas a elaborar el Calendario Laboral. Por ello había sido tratado en Comisión de Gobierno y ahora confiaba la correspondiente ratificación plenaria: Tales fechas han quedado en principio fijadas para el 15 de Mayo y el 7 de Agosto. - Interviene el Portavoz del Grupo CDS y dice que tales fechas vienen siendo las tradicionales, por lo que su Grupo prestaba aprobación a la propuesta. El tema queda pues aprobado por unanimidad.

ASUNTO N.º 7) ADECUACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONCIERTO DE SERVICIOS SOCIALES. Se trata, por una parte, de solicitar la prórroga para el año 1.992, del Convenio suscrito con el INSERSO, para la prestación del Servicio a Domicilio, y, por otra, de solicitar la ampliación de tales servicios, dada la buena acogida que viene produciéndose por la estupenda labor social que presta. Ambos aspectos fueron favora-



blemente informados en la Comisión de Asuntos Sociales, de cuya acta dio el Secretario lectura y sometidos a votación quedaron por unanimidad aprobados, así como la facultad al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos.

Antes de la votación y en el debate surgido, el Portavoz del Grupo CDS, Sr. Tinoco, se interesó por las siguientes cuestiones:

- a) ¿Cómo se hace la selección para elegir a los beneficiarios?
- b) ¿Quién presta los servicios?

Ambas preguntas fueron contestadas por el Presidente, a la primera mediante unos baremos bastante complejos que atienden fundamentalmente a las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, y a la segunda, mediante una selección, en la que sin olvidar aspectos económicos y sociales de las interesadas, se mima también que no sean personas inexpertas, haciendo una lista que sigue por riguroso orden. A este respecto añadió, que se ha pedido al INEY un curso para capacitar a las personas con vistas a la prestación de un mejor servicio.

ASUNTO N.º 8) SOLICITUD DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN. - Por contar el Ayuntamiento con medios humanos, materiales y técnicos, se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación, la ejecución por el procedimiento de Administración directa, la obra n.º 348/91 A Base, denominada "Electrificación del Cine", con presupuesto de 2.400.000 Pts.: La aprobación fue unánime.

ASUNTO N.º 9) ASUNTOS DE URGENCIA. - Acordada por unanimidad y con la debida autorización previa de este trámite, se tratan los siguientes asuntos: A) Representante en el Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato: Por unanimidad D. Francisco CANSECO VÁZQUEZ. B) Por unanimidad se declara de Utilidad Pública e interés social, la instalación de un taller de transformación de marmol y granito a D. Agustín Vega Cortés, en Ctra. N-435, punto kilométrico 3'250 de este término municipal, conforme al anteproyecto presentado al efecto. D. C) A propuesta del Concejal Sr. Santiago Lavado, se acuerda por unanimidad solicitar de la Junta de Extremadura, la cesión en uso de los terrenos de la Sierra de los Olivos, que fueron adquiridos hace poco tiempo de particulares. - Este último punto suscitó un debate en el que el representante del Grupo CDS, dejó constancia de que en anteriores Corporaciones, el tema se había suscitado e incluso iniciado algunos trámites.





SP

ASUNTO N° 10) RUEGOS Y PREGUNTAS. - Interviene el Sr. Candelario Soto, para decir que se rumorea de que el nuevo Instituto de Bachillerato no será tal, sino unas módulos a año. La Presidencia le contesta que será nuevo, lo que si sucede, es que como consecuencia de un recorte en las inversiones, se retrasará uno o dos años. - El Sr. Candelario pregunta si el próximo día 9 es fiesta, a lo que la Presidencia le contesta afirmativamente. También siente preocupación por la calefacción de los Colegios Públicos y ya que no ha sido posible llevar a cabo la transformación de leña por fueloil, que se instalen unas estufas eléctricas. La Presidencia le contesta que así se hará.

Una vez evauciado el turno de intervención al público, como viene siendo costumbre en los Plenos Ordinarios, la Presidencia levantó esta sesión a la hora al principio de este acta indicada: DOY FE.



ADJUNTO

D. J. G.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 16 DE DICIEMBRE DE 1.991

SRES. ASISTENTES

Presidente

D. Antonio Zapata Llerena.

Concejales

D. Andrés Núñez de Lemus.

D. Manuel Pachón Macías.

D. Fco. Conseco Vázquez.

D. Fco. Montaño Santiago.

D. José A. Rejano González.

D. Felipe Amador Roldán.

D. Natividad Hdez. Romero.

D. Santos Candelario.

D. Cipriano Tinoco Gordillo.

D. Juan A. Candelario Soto.

D. Manuel Davido Barroso.

No concurre con excusa

D. I. Sancho

En la Villa de los Santos de Maimona, siendo las 20 horas del día 16 de Diciembre de 1.991, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se relacionan para celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, que ha sido previamente convocada.

Abierta la misma, por la Presidencia se pasa al Orden del Día, adoptándose con referencia al mismo los siguientes acuerdos:

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Tras su lectura quedó aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior, con las siguientes matizaciones:

a) Que el Concejal D. Manuel Pachón Macías, al que se daba como ausente con justificación, sí concurrió a la sesión, y no el Concejal D. Andrés Núñez de Lemus.

b) Con respecto al asunto número 10, sobre ruegos y preguntas, se aclara además que faltaron de consignar los que realizó el portavoz del grupo CDS, Sr. Tinoco Gordillo y que se concretaban a:

D. Cipriano Tinoco Gordillo. - Escuela Municipal de deportes: Solicitaba se le informase sobre los trámites seguidos, bases y criterios, legislación, selección del personal, etc., ya que según la propaganda que existía,

estaba funcionando. Le contestó la Presidencia, que ello estaba en trámite, y que en su momento, y una vez que estuviese configurado, se sometería a la aprobación del Pleno de la Corporación.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Secretario Acetal.

D. Ant. Alvarez Alvarado

- Viviendas: Igualmente, y por el mismo portavoz se preguntó en dicha sesión sobre la construcción de viviendas, en los terrenos del denominado "footing". Contestándole la Presidencia, que por parte del Ayuntamiento y en la actualidad, no se disponía de terrenos para ello, pero que tenía alguna idea de que el Concejal Sr. Alvarado, iba a promover una cooperativa de viviendas.

2º OPERACIÓN DE TESORERÍA: Por la Presidencia se concede la palabra al Tte. de Alcalde Sr. Pachón Macías, como Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el cual informa a los Sres. reunidos, que el motivo no es otro que el de acordar, si procede, la consecución de una póliza de tesorería o crédito, para hacer frente a pagos perentorios, e inmediatos que no pueden aplazarse, como son nóminas y facturas de proveedores. Sigue informando de las gestiones realizadas acerca de las Entidades Bancarias de la Plaza, y de la buena acogida que las mismas le han dispensado. Que de todo ello ha dado cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos, que preside, así como también el informe previo de la Secretaría - Intervención, por lo que solicitaba el voto favorable de los Sres. reunidos, para la consecución de dicha póliza, cuyas condiciones serían:

- Importe de la operación de Tesorería: 30.000.000 pts., cantidad superior al 5% e inferior al 25% del Presupuesto de la Entidad, estando calculado, presupuestariamente el cubrir el servicio de intereses, además del reembolso del capital, y cuya operación será instrumentada en cuenta de crédito mediante póliza legalmente intervenida.
- Vencimiento de la misma, seis meses, devengándose a favor de la Entidad acreedora, el 0'50% sobre el importe del crédito por Comisión de apertura.
- Intereses corrientes al 14% anual y comisión de disponibilidad al 0'15% trimestral sobre el saldo medio no dispuesto del límite, así como un interés de demora al tipo del 22% anual, para el supuesto de no producirse la cancelación en la fecha del vencimiento establecido, quedando autorizada la Caja de Ahorros de Extremadura, que es la Entidad prestataria, para percibir el importe del saldo a su favor, vencido el crédito, con cargo a los recursos municipales que considere.
- Entidad prestataria: Como ya queda dicho, lo será la Caja de Ahorros de Extremadura. En este punto toma la palabra el Concejal del grupo del CDS, Sr. Tiroco, manifestando que su grupo deja constancia de la advertencia al alto nivel de endeudamiento que está alcanzando nuestro Ayuntamiento, vamos a prestar aprobación a esta nueva operación de crédito, bajo la fórmula de operación de Tesorería, haciendo constar igualmente:
 - a) Que no se rebasen los límites de endeudamiento establecidos por la ley.





SP

b) Conocemos, porque así se ha manifestado y es público el incumplimiento por parte de la administración en la reposición de los fondos establecidos por ley, para los Ayuntamientos, pero que tan pronto se restablezcan, estos fondos se repongan al Banco, el préstamo que se solicita. Los Sres. reunidos, por unanimidad y por ello con el voto favorable de todos los asistentes, lo que resulta la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerdan:

1º Formalizar con la Caja de Ahorros de Extremadura, una operación de Tesorería, por importe de 30.000.000 pts., en las condiciones ya fijadas.

2º Facultar expresamente al Alcalde - Presidente D. Antonio Zapata Dílerena, para que, representando al Ayuntamiento, suscriba la poliza de apertura de crédito en cuenta corriente, formalizando la acordada operación de tesorería, con las demás condiciones que estime oportunas. Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte y treinta y cinco horas, y de ella se extiende la presente acta que habrá de firmar los Sres. asistentes, conmigo el Secretario actal, de lo cual certifico.



Año 1992

ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 30 DE ENERO DE 1992

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Dílerena.

Concejales

D. José Santiago Lavado.

D. Andrés Núñez de Lemus.

D. Manuel Pachón Macías.

D. Francisco Conseco Vázquez.

D. Felipe Amador Roldán.

D. Siro Santos Candelario.

D. Natividad Hdez. Romero.

D. José Ant. Rejano González.

D. Francisco Santiago Martínez

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR: Suficientemente conocida por todos los asistentes el acta de la sesión anterior, correspondiente a la que tuvo lugar el día 16 de diciembre de 1991, quedó aprobada por unanimidad.

2) ESCRITOS Y DISPOSICIONES OFICIALES: Concedida la palabra al Secretario, tras dar cuenta de la Ley 31/1.991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1.992 (BOE de 31-12-91), por éste se hizo el siguiente comentario en aquellos aspectos que afectan directamente a los Ayuntamientos:

Artº 20.- Con efectos de 1-1-92, las retribuciones básicas de los funcionarios locales experimentarán un incremento del 5%, así como las complementarias de carácter fijo y



D. Cipriano Tinoco Jordillo. periódico. El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, así mismo, un crecimiento, del 5%. A temperando esta disposición con lo regulado en la Resolución de 2-1-92, de la Secretaría de Estado de Hacienda, se colige que el aumento de las retribuciones de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, a la que analógicamente pertenecen las de Administración local, experimentarán un incremento del 0'6667% sobre el 5% establecido en la Ley 31/91 de Presupuestos Generales del Estado para 1.992, sin perjuicio del incremento derivado del acuerdo Administración - Sindicatos.

Artº 21.- Con efectos de 1-1-92, la masa salarial del personal laboral no podrá experimentar un incremento global superior al 5%, entendiéndose por agrario comparativo que este personal, también será mejorado en el 0'6667%, así como en los acuerdos Administración - Sindicatos.

Artº 23.- Se dedica a regular los haberes del personal funcionario, tanto en lo referente a retribuciones básicas, como complementarias, pues las motivadas por servicios extraordinarios, tienen carácter excepcional, se dan fuera de la jornada normal de trabajo, y no pueden ser fijas en su cuantía, ni periódicas en cuanto a su devengo. Los complementos personales y transitorios, serán absorbidos por cualquier mejora tributaria que se produzca en el año 92, pero solo en su 50%. Los funcionarios interinos, percibirán el 100% de las retribuciones básicas, y el 100% de las complementarias, pero no los trienios.

Artº 67.- A efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se actualizarán los valores catastrales, tanto de Rústica como de Urbana en un 5%.

Artº 68.- Se modifican las tarifas de Impuesto sobre Actividades Económicas, en la forma que en dicho precepto legal se indica.

Artº 79.- Se modifica el cuadro de porcentajes anuales en el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, constatándose que los vigentes en la Ordenanza para nuestro Municipio, se encuentran dentro de los límites, tanto mínimo como máximo establecidos.

Artº 85.- Se establece el principio de responsabilidad solidaria referente a las deudas públicas.

Artº 86.- Modifica el 128 de la Ley General Tributaria, "... el procedimiento de apremio se iniciará cuando vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario, no se hubiese satisfecho la deuda tributaria. El recargo de apremio será del 20% del importe de la deuda y los intereses de demora el 12%-. El interés legal del dinero para todo





SP

el año 92, será del 10%.

Artº 87.-da Participación de los Municipios en Tributos del Estado, se distribuirá así:

70% en función del número de habitantes (renovación del 91).

25% en función del esfuerzo fiscal.

5% restante conforme al número de unidades escolares: Los pagos se harán mediante entregas a cuenta trimestrales.

Artº 96.- Para proceder a la liquidación definitiva, los Ayuntamientos remitirán, antes del 30-9-92, una certificación comprensiva de la recaudación liquida obtenida en 1.990 por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, licencia Fiscal sobre actividades Industriales, Profesionales, Artistas, Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. También se certificará con referencia a la misma fecha, sobre las bases imponibles deducidas, de los padrones del año 90, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de los tipos exigibles en el Municipio, en los tributos que se citan en el párrafo precedente. Arel Secretario se dijo que la cuantía o montante de esta participación, se cifra en 516.875'3 millones frente a los 479.000 millones del año pasado.

El Pleno se da por enterado del precedente informe.

3) PADRÓN DE VEHÍCULOS (propuesta de aprobación).- Se trae al Pleno el padrón de vehículos de este Municipio a efectos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y habiendo sido examinado en la preceptiva Comisión y emitido favorable informe, se acuerda aprobarlo por unanimidad, salvando algunos pequeños y no relevantes errores, el cual será expuesto al público por el plazo legal y pasado a los servicios recaudatorios.

4) TEMAS DE PERSONAL: A) Excedencia voluntaria de dos funcionarios.- Atendiendo la petición de los interesados, se concede por unanimidad, excedencia voluntaria en la forma legalmente establecida por la normativa vigente, a D. M.º del Rosario Mata García y a D. Manuel Jesús González Jimbrano, pertenecientes a la plantilla de Policía Local en este Ayuntamiento, por haber obtenido igual plaza en el Ayuntamiento de la vecina localidad de Zafra. Dicha excedencia tiene efectos a partir del 31 de Enero de 1.992.

B) Reconocimiento de servicios contratados.- A la vista de las peticiones formuladas por los interesados, previo informe favorable de la Comisión de Personal, el Pleno por unanimidad acuerda reconocer a los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, D. Juan Luis García Guillén y D. Manuel Castilla Pérez, los servicios que en régimen de contratación auxiliares de la Policía Local, prestaron en este Ayuntamiento en el periodo



comprendido entre el 20 de Junio del 1.987 al 19 de Junio de 1.990, ello en base a lo regulado en la Ley 70/78, de 26 de Diciembre.

5) BASES PARA UNA PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL Y OTRA DE DIPLOMADO EN DERECHO (propuesta de aprobación). - Elaboradas por los servicios administrativos e informadas favorablemente por la Comisión de Personal, el Pleno por unanimidad presta aprobación, a las Bases que han de regir para proveer mediante concurso, una plaza de Asistente Social o Diplomado en Trabajo Social y otra, mediante concurso-oposición libre, de un puesto de Diplomado en Derecho, con destino a la Escuela Taller "San Cristóbal", de este Ayuntamiento.

6) CONVENIO CON LA UNEX. - Presenta el Tema D. Andrés Niñez, Concejal de Cultura, y manifiesta se trata de establecer un Convenio en aras de esa positiva relación y acercamiento que debe existir entre la Universidad y la Sociedad Extremeña. Dicho convenio conlleva una serie de actuaciones tales como: concesión de premios de índole económico, que incentive la labor de los universitarios santeños, becas, material asistencial y asesoramiento docente, para desarrollo de actividades y periodo de formación en prácticas, etc. - Que aunque suponga un esfuerzo económico, continua en el uso de la palabra el Sr. Niñez, indudablemente va a revertir en la localidad, siendo bueno todo lo que sea invertir en cultura. Interviene el Portavoz del Grupo CD, para preguntar si se ha cuantificado la ayuda, a lo que el Sr. Niñez contesta diciendo, que en dinero el gasto anual se cifra en unas 400.000 pts., si bien el Ayuntamiento también aportará una oficina o local de información. Sometido este asunto a votación, que previamente había sido favorablemente informado por la Comisión de Cultura, quedó por unanimidad aprobado.

7) INICIACIÓN AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE UNIVERSIDAD POPULAR. - Presenta el tema D. Andrés Niñez y dice que toda la gama de actividades culturales que vienen teniendo lugar, deben agruparse y canalizarse dentro de un programa y unos cauces, lo que nos permitirá mayor eficacia, a la vez que obtención de subvenciones, si lo hacemos a través de la Universidad Popular, solicitando, consecuentemente, al Pleno se pronuncie al respecto. Tras breve deliberación, por unanimidad, se acuerda autorizar al Delegado de Cultura, Sr. Niñez de Lemos, inicie los trámites precisos y elabore los correspondientes estatutos, que serán distribuidos entre los Grupos políticos de esta Corporación para su estudio, motivación y formulación de las modificaciones que se consideren oportunas, antes de su aprobación, por el Pleno Municipal.

8) CREACIÓN DE BANDA DE MÚSICA. - Presenta el tema el Sr. Niñez, que previamente ha





Sido favorablemente informado en la Comisión correspondiente y se trata, teniendo en cuenta que contamos con un profesor de viento y captando las inquietudes que se dejan sentir sobre esta materia, de crear una banda de música en nuestra localidad. Interviene el Portavoz del Grupo CDS y dice estar de acuerdo, como consecuencia lógica de la existencia de la Escuela de Música existente, a la vez que se interesa por la pretendida creación de un Conservatorio. Interviene de nuevo el Sr. Núñez y dice que por nuestra parte se ha tramitado el expediente en forma correcta y que la respuesta la tiene que dar Madrid.

Sometido el tema a votación se acuerda facultar al Concejal de Cultura, Sr. Núñez, para que inicie los trámites precisos, con el fin de crear una banda de música en nuestra localidad.

9) CREACIÓN DE ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES.- Interviene la Presidencia, para decir que se trata de crear una Escuela de Deportes en nuestro Municipio, por la cual canalizar las diversas actividades deportivas que se celebran en la localidad para potenciar el deporte y ofrecer a la juventud posibilidades en que ocupar su ocio. Interviene el Portavoz del Grupo CDS y expone que en otro pleno, ya se había manifestado la situación un tanto anómala como estaba funcionando y vernos bien que se le diera un marco legal. En su consecuencia se presta aprobación unánime, a la creación de la Escuela Municipal de Deportes y se acuerda dar los pasos necesarios y trámites procedentes.

10) MODIFICACIONES A LA OFERTA DE EMPLEO.- Previo informe favorable de la correspondiente Comisión, se aprueban por unanimidad, las modificaciones presentadas en las pruebas selectivas para oferta de empleo, en puestos de trabajo de contratación en este Ayuntamiento, respetando los principios de capacidad, mérito e igualdad, así como el de publicidad. Tales modificaciones son sustancialmente las siguientes:

A) TRABAJADORES CUALIFICADOS.

- Tiempo mínimo de duración del trabajo 6 meses.
- Las sucesivas prórrogas, si las hubiere, serán conforme a ley.
- Período de prueba : 15 días.
- Habrá una prueba práctica, que será eliminatoria.
- Las pruebas complementarias, se acomodarán a la especialidad que se convogue.
- El análisis de la situación socioeconómica, se practicará por los Servicios Sociales de Base, con el visto bueno del Concejal encargado del Área y se valorará como una prueba más y si al totalizar la puntuación hubiere empate, dividirá la valoración socioeconómica.

B) TRABAJADORES NO CUALIFICADOS.

- Cobro por 3 meses, con posibilidad de prórroga, hasta un máximo de 6 meses.
- Período de prueba, 15 días.



- Se puntuará la antigüedad según solicitud de trabajo, a razón de 0'5 puntos, por año de antigüedad.

- En las pruebas complementarias, se tendrá en cuenta la capacidad, idoneidad y adecuación al puesto de trabajo de los concursantes.

Estas modificaciones sustituirán a aquellas análogas que estuviesen establecidas, manteniéndose las demás normas de contratación vigentes, que no se vean afectadas.

NOTA.- Las personas que voluntariamente se adscriban a la prestación del Servicio de Asistencia a Domicilio, realizarán un curso organizado por los Servicios Sociales de Base, adecuado a esta especialidad, dicho curso será valorado adecuadamente a fin de elaborar la lista definitiva de solicitantes.

11) ASUNTOS DE URGENCIA SI LOS HUBIERE.- No se utilizó esta vía procedimental.

12) RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Portavoz del Grupo CDS, se interesa por el Pabellón Deportivo Cubierto, la Presidencia hace una amplia explicación del asunto que reconoce ha estado algo paralizado, pero por motivo únicamente del constructor que, en reciente reunión celebrada en Mérida, así lo ha reconocido, al manifestar que el Pabellón dedos Santos no tenía problema, comprometiéndose a terminarlo inmediatamente, lo que esperamos suceda dentro del próximo mes de Febrero.

El mismo Portavoz se interesa por el tema de la inseguridad ciudadana en nuestra localidad. Así como de las medidas que se tienen previstas.

La Presidencia informa con amplitud y minuciosidad al Pleno de este preocupante problema que a todos nos embarga, por supuesto a los ciudadanos de este pueblo y, en gran medida a quienes tenemos responsabilidad municipal. En Comisión de Gobierno de fecha 14-1-92, se debatió este asunto y de allí salió el acuerdo de dirigir escrito al Sr. Delegado del Gobierno, cosa que se hizo de inmediato. En dicho escrito aparte de informarle de la acuciante situación, se le solicitaban dos cosas: una autorización para que la Policía Local pudiera en determinadas circunstancias actuar de paisano y utilizar vehículos privados con el fin de capturar más fácilmente a los autores de los hechos delictivos y otra, la colaboración de las fuerzas de seguridad del Estado, ya que con nuestros propios medios, por su limitación, nos resulta sumamente difícil atajar el problema. Se han reforzado por la Policía Local los servicios de noche y estamos en espera de que el Sr. Delegado del Gobierno, nos conteste y se adopten las pertinentes medidas. Si la contestación se demorase estamos dispuestos a pedirle audiencia para tratar en persona el tema, así mismo esperamos mantener entrevista con el Sr. Juez de Instrucción de Zafra, tener con él un cambio





JF

de impresiones e intercambiar puestos de vista que nos llevan a erradicar esta situación que tanto está repercutiendo en la ciudadanía. También se está trabajando por parte de las Concejalías de Juventud y Cultura, en montar una campaña de divulgación e información a la población, solicitando al mismo tiempo, la colaboración de todos a este respecto.

El Concejal D. Manuel Lavado Barno, se interesa por la calefacción y su deficiente funcionamiento, en los locales donde se ubica la Escuela Municipal de Música, le contesta D. Andrés Núñez, diciendo que al ser una instalación subsidiaria del consultorio médico, no funciona como fuere de desear y que se está elaborando un proyecto que resulta bastante abultado en sentido económico, pues no se trata de una simple subida de potencia, confiando en que ello se solucione, si bien considera que dentro del actual ejercicio no va a ser posible llevarlo a cabo.

Por parte del Sr. Santiago Lavado, se solicita conste en acta el reconocimiento explícito al comportamiento y aptitud profesional de los dos Policías Locales que cesan en esta Corporación, por incorporarse al mismo cargo en Zafra. Así se acuerda conste en acta, a cuya propuesta se adhiere el Grupo municipal del Centro Democrático y Social.

Al no haber más asuntos que tratar y tras la acostumbrada invitación por parte de la Presidencia, para que intervenga el público en hacer preguntas o interesarse por cuantas cuestiones consideren oportuno, se levanta la presente sesión siendo las 21 horas y 30 minutos del mismo día, de lo cual yo, como Secretario, DOY FE.



A. Lavado

J. Núñez



ACTA DE SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO MUNICIPAL DEL 27 - FEBRERO - 1.992

SRES. ASISTENTES
Alcalde - Presidente
D. Antonio Zapata Llerena.

Concejales
D. José Santiago Lavado.
D. Andrés Núñez de Lemus.
D. Manuel Pachón Macias.
D. Francisco Canseco Vázquez.

Por la Presidencia se procede a la apertura de la misma, pasándose a conocer los puntos del orden del día, con respecto a los cuales se adoptaron las siguientes resoluciones:
1º ACTA ANTERIOR. - Previa lectura del borrador del acta de la sesión anterior, por unanimidad quedó aprobada.



D. Felipe Amador Roldán.

D. Sero Santos Candelario.

D. José Ant. Rejano González.

Dña Natividad Hdez. Romero.

D. Francisco Montaño Santiago.

D. Leopriano Tíscaro Gordillo.

D. Manuel Lavado Barroso.

D. Juan Ant. Candelario Soto.

Secretario

Actat. de la Corporación

2º ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- No se han recibido.

3º RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL DÍA 1º DE ENERO

DE 1.992.- Los Sres. asistentes conocen el expediente tramitado, así como el informe preceptivo de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, con respecto a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes efectuado al 1º de Enero de 1.992, aprobándose el mismo por unanimidad y con el siguiente resultado:

TOTAL VARONES MUJERES

	Población de derecho a 1-3-1.991	7.674	3.846	3.828
Altas desde 1-3-1.991		134	56	78
Bajas desde 1-3-1.991		87	44	43
Población de derecho a 1-1-1.992		7.721	3.858	3.863

4º SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE AYUDA PARA EL

ARREGLO DE CAMINOS.- Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz de Grupo del PSOE, y Tte de Alcalde, Sr. Santiago Lavado, a fin de que él mismo exponga los trámites seguidos con respecto a este punto, manifestando que se habían entrevistado con el Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura y que tras un amplio cambio de impresiones con la Comisión que le acompañaba, se prometió por parte del mismo una ayuda equivalente a la misma cantidad que estaban dispuestas a poner los propietarios de parcelas del término Municipal, para el arreglo de todos los caminos rurales, haciendo resaltar la buena acogida dispensada a este Proyecto por el Consejero.

Por el Portavoz del Grupo CDS, se interesa quien formó parte de esa Comisión, aclarando el citado Portavoz, que la audiencia había sido solicitada por la Agrupación Local del PSOE, y que como consecuencia de ello, fué la misma, acompañada por otras personas que estimaron oportuno, las que asistieron a dicha audiencia.

Tras ello, por la Presidencia se somete a votación este punto del orden del día, aprobándose por unanimidad, y facultando a la Alcaldía - Presidencia, para la realización de todos los trámites oportunos.

5º PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE SOCIAL.- Se da lectura al Acta levantada por el Tribunal que juzgó las pruebas oportunas para ocupar una plaza de Asistente Social en este Ayuntamiento, así como también el informe emitido por la Comisión de Personal.

Tras un breve cambio de impresiones y a la vista de ello, se aprueba por unanimidad el nombramiento de Asistente Social en las condiciones figuradas en la convocatoria.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



catoria, a favor de la primera opositora Dña Pilar Negro González.

6º ESTATUTOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES. - Se trae los Estatutos redactados para la creación de la Escuela Municipal de Deportes, a los cuales y por parte del Concejil delegado en esta materia, se da un amplio informe y lectura de sus puntos, haciéndolo también así del informe de la Comisión Informativa de Educación y Cultura.

Tras un breve cambio de impresiones con respecto al mismo, los Sres. asistentes, por unanimidad acuerdan: Aprobar los Estatutos referidos tal y como se encuentran redactados y facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidencia, para que continúe los trámites oportunos, a fin de hacer realidad en el más corto tiempo posible, la creación de la citada Escuela.

7º BASES PARA CUBRIR VACANTES DE POLICIAS MUNICIPALES. - Se da lectura a las Bases de la convocatoria para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de los Policías Locales, así como también al informe emitido por la Comisión de Personal de este Ayuntamiento.

En este punto se manifiesta por el Portavoz del Grupo del CDS, la conveniencia del aumento de esta plantilla, a la vista de los incidentes que se producen en nuestro pueblo.

Le contesta la Presidencia, que se está en ello, pero sería conveniente esperar a la redacción del Presupuesto Ordinario de la Corporación para este año, a fin de efectuar dentro del mismo un reajuste de plantilla, y a la vista de las posibilidades económicas, efectuar la misma.

A la vista de ello y por parte de todos los miembros asistentes, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria, así como también facultar a la Alcaldía-Presidencia tan amplio como sea necesario para llevar a buen fin lo relacionado con la misma.

8º ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE. - No se expusieron.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Portavoz del Grupo del CDS, se manifiesta el poco espacio que existe entre la convocatoria de las Comisiones Informativas y la celebración de los Plenos, ya que no da tiempo a efectuar un trabajo sereno, así como una operatividad sobre los asuntos a tratar en los mismos. Le contesta la Presidencia que aunque no está previsto en la ley, la convocatoria con días de antelación a la celebración de los Plenos de las Comisiones Informativas, en lo sucesivo se procurará que así se efectue.

Igualmente citado Portavoz, se interesa por la cantidad de coches abandonados que existen en la vía pública y que se debería efectuar alguna operatividad sobre los mismos.

Le contesta la Alcaldía-Presidencia, manifestando que la Policía Local, tiene la directiva oportuna para actuar en estos casos y que así se estaba haciendo, no obstante

expresarse de forma personal sobre este problema y darle una solución ra-



peida y adecuada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte y cuarenta horas, y de ella se extiende la presente acta, que harán de firmar los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de lo cual certifico.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alcalde" or "Ayuntamiento", written over the seal.

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DE 31-MARZO-1.992.

LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO: Salón de actos de esta Casa Consistorial, 31 de Marzo, ocho y media de la tarde.

CARÁCTER DE LA SESIÓN Y HORA DE FINALIZACIÓN: Ordinaria, en primera convocatoria y a las veintidós horas.

ASISTENTES: Presidente: D. Antonio Zapata Sllerena. Concejales: D. Andrés Núñez de Lemos, D. Manuel Pachón Macías, D^a Natividad Hernández Romero, D. Siro Santos Candelario, D. Felipe Amador Roldán, D. José Antonio Rejano González, D. Francisco Montaño Santiago, D. Manuel Lavado Barroso, D. Juan Antonio Candelario Soto y D. Cipriano Tinoco Jordillo.

Secretario: D. Diego Patrocinio Jiménez.

Ausencias justificadas: D. José Santiago Lavado y D. Francisco Canseco Vázquez. El Sr. Núñez, se incorporó al finalizar el tema 5.

— ORDEN DEL DÍA —

1) Acta anterior: Por unanimidad, quedó aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 27-2-92.

2) Escritos y comunicaciones: No hubo.

3) Prioritaria al Convenio para 1.992, de los Servicios Sociales de Base. - a) Presentación: Cumpliendo con lo establecido en el artº 93 del ROF, el Secretario dio lectura al informe favorable y unánime, emitido al respecto por la Comisión de Asuntos Sociales, en reunión del 27 actual. Acto seguido presenta el tema, D^a Natividad Hernández, Concejal Delegada de Asuntos Sociales, que analiza el borrador de prórroga del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento, para el año 1.992.





JF

b) Debate: Se abre deliberación que fué breve, al hallarse todos los miembros corporativos conformes.

c) Votación: Fué unánime, en favor del asunto planteado.

d) Parte dispositiva: Se aprueba la prórroga del Convenio, así como la reserva de crédito correspondiente a la aportación municipal.

e) Incidencias: Al inicio del asunto, hizo uso de la palabra el Sr. Tinoco para decir, que su grupo carecía del necesario conocimiento de los temas de este Pleno, ya que el día de ayer no pudo examinar el expediente, por no encontrarse el Secretario en la oficina. Concedida la palabra al Secretario, por éste se dijo que no encontraba razonable la postura del edil, ya que si es cierto que ayer no estaba en la oficina, al encontrarse autorizado por el Sr. Alcalde para ello, no lo es menos que el expediente de Pleno estaba sobre la mesa de Secretaría y la puerta abierta. No obstante, no comprendía la salida del Concejal, cuando todos los temas del orden del día habían sido tratados en Comisión pocos días antes, a los que había asistido él, a dos de ellos, y a la tercera un miembro de su grupo, y por lo que se refiere a los temas económicos, el Presidente de la Comisión de Hacienda, le había facilitado fotocopias de toda la documentación necesaria, con antelación superior a un mes. Terminó el Secretario diciendo que la postura del Concejal susodicho, solo la comprende al analizar cómo después de concertación previa, el 24 de Abril de 1.979, tuvo esperando a dicho Secretario más de cuatro horas antes de darle posesión, cuando el hoy Concejal Sr. Tinoco, ejería de Alcalde, y que en lo sucesivo cuidaría muy mucho de dar exacto cumplimiento a lo establecido en el artº 84 del R.O.F. Estas manifestaciones se transcriben al acta por mandato del Sr. Alcalde.

4) Donación de terrenos para viales. - a) Presentación: Cumpliendo con lo establecido en el artº 93 del R.O.F, el Secretario dio lectura al favorable y unánime informe emitido al respecto, por la Comisión correspondiente, en reunión de 27 actual. Acto seguido presenta el tema la Presidencia, para decir que, por razones de índole urbanística, se había hecho donación de unos terrenos de longitud 116'40 m² y anchura 10 m² en paraje "la nava", por parte de D. José Pachón Cetillas, para destinarlo a viales.

b) Debate: Se suscita breve deliberación.

c) Votación: Es unánime y favorable al asunto planteado.

d) Parte dispositiva: Se acuerda aceptar tal donación, en cumplimiento de lo establecido en el artº 623 del C.C., dar cuenta de tal aceptación al donante e incorporar los terrenos al patrimonio municipal.



5) Trámite de expropiación forzosa. - a) Presentación: Cumpliendo con lo establecido en el artº 93 del R.D.F, el Secretario dio lectura al favorable informe (con reserva de voto del grupo CDS) emitido al respecto en Comisión de fecha 27 actual. Acto seguido interviene la Presidencia, para decir que habiendo resultado infructuosas las entrevistas con los interesados, era de toda necesidad proceder a la expropiación de unos terrenos de naturaleza rústica, para obras municipales de utilidad pública, de acceso y urbanización para usos escolares y/o docentes, en paraje "piedra gorda" o "rio verde", propiedad de Manuel Bardón, D. Emilio Coninco y otros, hasta un total de 10.000m².

b) Debate: Se suscita breve deliberación en la que el representante del grupo CDS, dijo que al contemplarse la posibilidad de llegar a un acuerdo con los interesados, al menos en dos ocasiones, según el diagrama del procedimiento, su postura era la de la abstención a ver como se iban desarrollando las cosas.

c) Votación: En favor de la expropiación y demás trámites: 7 votos. En contra de la expropiación y demás trámites: cero votos. Abstenciones: tres.

d) Parte dispositiva: Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del Plan Municipal de Obras.
- Declaración de utilidad pública del mismo.
- Ineludible necesidad de utilización de los terrenos necesarios.
- Requerimiento a los interesados, para que se avengan a una transacción bilateral y consensual.
- Caso de no conseguirse lo anterior, acordar la iniciación del procedimiento de expropiación forzosa conforme a las normas legales, abriendo un periodo de información pública y posteriores trámites, facultando a la Presidencia tan ampliamente como en Derecho se precise.

6) Contratos de préstamo con el Banco de Crédito Local. - a) Presentación: Cumpliendo con lo establecido en el artº 93 del R.D.F, el Secretario dio lectura al favorable y unánime dictamen, emitido por la correspondiente Comisión, en reunión de 27 actual. Acto seguido interviene el Sr. Pachón, Concejal Delegado de Hacienda, y dice que con tales operaciones financieras, se atenderán: con el de 5.800.000 pts, el equipamiento del Pabellón Polideportivo, y con el otro, de 4.700.000 pts, 2.100.000 para pavimentaciones, un millón para acondicionamiento del pilar de "vistahermosa", 800.000 para nichos y otras 800.000 para electrificación.

b) Debate: Interviene el Sr. Tinoco y pregunta si la dotación del pilar de "vistahermosa" es para el pilar en sí. Le contesta la Presidencia que no solo es para el pilar,





sino también para el entorno.

c) Votación: Ambas operaciones financieras quedan aprobadas por unanimidad.

d) Parte dispositiva: Se acuerda formalizar contrato de préstamo con BCL, por importe de 5.800.000 pts., amortización 7 años, con uno de carencia, periodicidad trimestral, interés nominal anual 14%, comisión de apertura 0'6%, TAE 14'943%, comisión de disponibilidad trimestral 0'25%, comisión de amortización anticipada 4%, interés de demora nominal anual 18%. Otro contrato de préstamo con igual Banco por importe de 4.700.000 pts., amortización 7 años, con uno de carencia, periodicidad trimestral, interés nominal anual 13'65%, comisión de apertura 0'4%, TAE 14'491%, comisión de disponibilidad trimestral 0'25%, comisión de amortización anticipada 4%, interés de demora nominal 18% anual. Se otorgan como garantías de ambas operaciones, la participación municipal en tributos del Estado.

7) Cuentas de tesorería del 4º Trimestre de 1.991. a) Presentación: Cumpliendo con lo establecido en el artº 93 del R.D.F, el Secretario dio lectura al favorable informe (el grupo CDS hizo reserva de voto) emitido en Comisión de fecha 27 actual. Acto seguido interviene el Sr. Pachón Naciso, que presenta dicha cuenta de forma detallada.

b) Debate: se abre deliberación en la que el Sr. Tinoco se interesa por: cargo 794 del captº 3, encargada del cementerio, por importe de 26.200 pts. Le contesta el Presidente que es por trabajos de limpieza en la Capilla y dependencias. Cargo 767 del captº 7, subvención de la Junta de Extremadura. Se aclara el Presidente que es para Escuela Taller. Capítulo 0, empresa Seinsa. Le contesta el Presidente que es una empresa de ferretería que suministra materiales a la Escuela Taller.

c) Votación: Por unanimidad favorable a dicha cuenta.

d) Parte dispositiva: Queda aprobada la cuenta epigrafiada que ofrece el siguiente resumen:

Existencias en fin del trimestre anterior	169.667
Ingresos durante el 4º trimestre	114.295.205
Suma	114.464.872
Pagos realizados en el mismo periodo	114.453.749
Existencias para el año siguiente	11.180

8) Cuentas de recaudación del ejercicio de 1.991. a) Presentación: Cumpliendo con lo establecido en el artº 93 del R.D.F, el Secretario dio lectura al favorable informe (el grupo CDS hizo reserva de voto), emitido en Comisión de fecha 27 actual. Acto seguido interviene el Presidente de la Comisión, Sr. Pachón, que presenta dicha cuenta de forma detallada y en la que expone los bojos, que no son verdaderos bojos, sino



que se trata de duplicidades y errores en cargos, cuyo cobro no es procedente.

b) Debate: Interviene el Sr. Tinoco para decir que hay muchas partidas anuladas por duplicidad y errores "y no vamos a entrar a mirar una por una, porque se haría interminable", continua el mismo diciendo "suponemos que ésto estará correcto y por eso lo vamos a votar". Acto seguido se trae a la vista la carátula resumen de la liquidación del presupuesto del año 1.991 y a requerimiento del Presidente, por razones de asesoramiento técnico, interviene el Secretario que hace detallada explicación de todas y cada una de las columnas que comprende dicho resumen, así como del significado contable de las mismas. Finalizado el asesoramiento pedido, solicita la palabra el Secretario que el Presidente concede, y dice que debe ser cauto a la hora de modificar los cargos existentes en poder de recaudación, y solamente deben anularse por dos razones: por prescripción, que indudablemente se interrumpe su cómputo cada vez que se notifica al deudor la deuda, y por defectuosa liquidación u error patente, de lo contrario existe un perjuicio de valores que conllevaría responsabilidad. Interviene el Sr. Pachón y dice que no es el caso que nos ocupa, al no tratarse de baja de créditos, sino de errores y duplicidades que es menester subsanar, que su grupo en el tiempo de mandato que lleva en el Ayuntamiento, únicamente tramitó un expediente de anulación de créditos.

c) Votación: Queda aprobada por unanimidad la cuenta de recaudación presentada correspondiente al ejercicio de 1.991.

9) Cuenta de Administración del Patrimonio del año 1.991- a) Presentación: Cumpliendo con lo establecido en el artº 93 del R.D.F, el Secretario dio lectura al favorable informe emitido por Comisión, en sesión de 27 actual, y en cuya acta, por involuntario error del Secretario, se había puesto que el CDS había hecho reserva de voto, cuando en realidad aprobó favorablemente el informe. Acto seguido interviene el Sr. Pachón y dice que realmente esta cuenta no ha tenido modificación desde que fuera aprobada con motivo de la toma de posesión de la actual Corporación en Junio de 1.991.

b) Debate: Se suscita breve deliberación al aceptarse lo expuesto por el Concejal Delegado de Hacienda.

c) Votación: Se aprueba por unanimidad la cuenta meritada.

d) Parte dispositiva: Dicha cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1.991, ofrece el siguiente resumen:





PASIVO

DIFERENCIA

574.826.517 PTS.

10) Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto del ejercicio de 1.991.

a) Presentación: Cumpliendo con el artº 93 del R.O.F, el Secretario dio lectura al favorable informe (el CDS hizo reserva de voto) emitido por la Comisión en reunión de 27 actual. A continuación interviene el Sr. Pachón, que hace un análisis detallado de dicha cuenta.

b) Debate: Abierta deliberación el Sr. Tinoco analiza las rúbricas de retenciones a funcionarios por cuotas a la Municipal y otras tales como la fianza y depósitos, y expone la no coincidencia entre el cargo y la data. El Presidente aclara y dice que eso es así al no coincidir en el tiempo lo ingresado con lo pagado, ya que si las retenciones se efectúan mensualmente, el ingreso de tales retenciones se efectúan al mes siguiente o incluso después.

c) Votación: Se produce votación favorable unánime.

d) Parte dispositiva: Queda aprobada la cuenta epigrafiada que ofrece el siguiente resumen:

Total ingresos: 122.958.479 pts.

Total gastos: 111.938.710 "

Diferencias 11.019.769

II) Liquidación del Presupuesto del año 1.991. - a) Presentación: Cumpliendo con el artº 93 del R.O.F, el Secretario dio lectura al favorable informe (el CDS hizo reserva de voto) emitido por la Comisión en reunión de 27 actual. Acto seguido interviene el Sr. Pachón, que hace detallada exposición de dicha cuenta.

b) Debate: Interviene el Sr. Tinoco y dice que no encuentra justificación para que sea tan abultada la relación de deudores, ni así mismo la de acreedores, fundamentalmente en arbitrios y licencias de obras, en cuanto a la primera, como en Planes provinciales respecto a la segunda. Interviene la Presidencia para decir que evidentemente hay 3 ó 4 obras de envergadura que no han ingresado las tasas, si bien le consta que alguna lo ha hecho ya, pero que tendrá reflejo en el actual ejercicio del 92, por lo que se refiere a los planes provinciales, esperamos que la Corporación provincial ingrese sus aportaciones correspondientes.

c) Votación: En favor de la cuenta: 8 votos. En contra: cero. Abstenciones: tres.

d) Parte dispositiva: Queda aprobada mencionada liquidación, que ofrece el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1.991 11.130 PTS.

2º Cobrar en igual fecha 117.698.625 "



Suma	117.709.755 PTS.
Restos por pagar en dicha fecha	94.174.573 "
Diferencia SUPERAVIT	23.535.182 PTS.

12) Asuntos de urgencia si los hubiere. - a) Presentación: Conforme a lo establecido en el artº 82.3 del R.D.F, la Presidencia presenta a este Pleno, dos temas, que por su importancia y premura no admite dilación, y que son los siguientes:

- Proyectos de obras del PER.
- Declaración de utilidad pública de un solar.

b) Votación previa: Sometida a votación la inclusión por la vía de urgencia de ambos temas, quedó aprobada por unanimidad.

1.- Proyectos de obras del PER. - a.1) Presentación: La Presidencia presenta el tema y trae al Pleno, los Proyectos elaborados y que ofrecen las siguientes esquemas:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	Presup. Mano de obra	Idem Materiales
-------------------------	----------------------	-----------------

Muro de contención y red de saneamiento y agua potable a la calle General Juan de Fuentes	4.087.056	1.136.574
Tuberías saneamiento en calle Río Záncara y agua potable en calle Río Záncara y calle Río Aranda	3.637.125	878.636
Reparación tejado cementerio	2.010.686	873.715
Limpieza y desbroce de pinos	8.040.133	1.007.660
Total desglosado	17.775.000	3.896.585
TOTAL PRESUPUESTO GLOBAL DE EJECUCIÓN MATERIAL		21.671.585-

b.1) Rebate: Tras breve deliberación en la que el Sr. Tinoco dijo "insistímo una vez más en lo dicho en varios plenos, que cuando se vayan a confeccionar obras del PER, por favor se nos diga con la antelación suficiente por si tenemos, que de hecho las tenemos, algunas ideas que aportar". A ello la Presidencia contesta que en este acto adquiere firme compromiso de invitar, siempre que se planifiquen obras del PER, al grupo CDS a recorrer la relación de obras a realizar, así como durante su desarrollo.

c.1) Votación: El tema dio votación unánime favorable.

d.1) Parte dispositiva: Quedan aprobados los proyectos de obras del PER, en la forma en que han sido presentados.

2. Declaración de utilidad pública de un solar - a.2) Presentación: Expone la Presidencia que por parte de una modesta empresa, con plausible ilusión, se pretende el establecimiento de una actividad de elaboración de granitos y mármoles", en unos terrenos que denominan "la cortapisas", a lo que estamos obligados a dar el máximo de facilidades



por la creación de puestos de trabajo, que la misma conlleva.

b.2) Debate: Tras breve deliberación, durante la cual el Sr. Tinoco dijo que su grupo estaba a favor de todo lo que tuviera un interés social.

c.2) Votación: Fue unánime y favorable al tema de que se trata.

d.2) Parte dispositiva: Se acuerda declarar de interés social la actividad a desarrollar por D. Isidoro Silva Sánchez y dos más en Comunidad de Bienes, en unos terrenos sitos en paraje "cortapisa", junto a la fábrica de embutidos Norato, y que consiste en la elaboración de granitos y mármoles.

13) Ruegos y preguntas: - Interviene el portavoz del CDS; hace los siguientes ruegos: Siguen abandonados los coches en las calles. Habría que limpiar los alcantarillos. Los papeleras están en estado lamentable. Se hace en falta una señal en la confluencia de la calle Matíres, con la salida de la granja. Limpieza de fuentes y pilares. Baches en algunas calles. Conservación y pintura del consultorio. De todos estos temas se tomó buena nota, interviniendo la Presidencia para agradecer al Concejal su preocupación, y dijo que serían subsanadas las deficiencias que hubiere. Por lo que se refiere al consultorio manifestó que es un inmueble que por su conformación no se ve libre de humedades, por lo que los aerajes en paredes, enyesado, pintura y demás, duran muy poco. El Sr. Tinoco dijo que bueno que con la sustanciosa renta recibida, sobre unas 70.000 pts dijo, ya se puedan hacer cosas, a lo que el Presidente le contesta, "no tan sustanciosa", pues entre los treinta y tantos mil pesos mensual de teléfono y la dotación del ordenanza, ustedes me dirán que queda."

Al haberse agotado los temas comprensivos del orden del día y no haber más asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantada la presente sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del mismo día, de la que el Secretario, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 109, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, levanta la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.



D. JUAN P. GARCÍA
SECRETARIO

J. BRIÓN
SECRETARIO



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DE 30 DE ABRIL DE 1.992

LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO.- Salón de actos de esta Casa Consistorial; 30 de

abril de 1.992 de la noche.



DIPUTACIÓN

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

CARÁCTER DE LA SESIÓN Y HORA DE FINALIZACIÓN. - Ordinaria, en primera convocatoria y a las 21 horas y 40 minutos.

ASISTENTES. - Alcalde - Presidente: D. Antonio Zapata Llerena. Ttes. de Alcalde: D. José Santiago Lavado, D. Andrés Núñez de Lemus, D. Manuel Pachón Macías y D. Francisco Canseco Vázquez. Concejales: D^a Natividad Hernández Romero, D. Felipe Amador Roldán, D. Siro Santos Candelario, D. Juan Ant^e Candelario Soto, D. Cipriano Tenorio Gordillo y D. Manuel Lavado Barroso. Secretario. - D. Diego Patricio Jiménez.

AUSENCIAS: D. Francisco Montaño Santiago (justificada) y D. José Ant^e Rejano González (sin justificar).

— ORDEN DEL DÍA —

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. - Quedó por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2) Escritos y comunicaciones. - Se dió cuenta a la Corporación de los siguientes:

- Orden de 7-4-92 (DOE extra nº 5 de 22-4-92) sometiendo a información pública la relación de propietarios afectados por la obra de ensanche y mejora de la Ctra. BA-904, de la N-432 a Los Santos de Maimona, tramo N-432, N-435 R.

- De la COPUMA, a la que se autoriza para sacar a concurso la obra de ensanche y mejora de la carretera anteriormente mencionada.

- De la Consejería de Sanidad, comunicando que la petición formulada para construcción de un Consultorio local en esta población, se adquiere el compromiso de atenderla en los presupuestos de 1.993. A este respecto se acuerda facultar a la Alcaldía - Presidencia para los trámites que en derecho procedan, con el fin de comenzar a hacer gestiones para buscar el terreno necesario donde haya de ubicarse dicho Consultorio.

3) Servicio Social de Apoyo a la Convivencia Familiar. - a) Presentación: Cumpliendo con lo establecido en el artº 93 del R.D.F, el Secretario dió lectura al informe favorable y unánime emitido al respecto por la Comisión de Asuntos Sociales, en reunión de 28 actual. Acto seguido presenta el tema D^a Natividad Hdez, Concejal Delegada de Asuntos Sociales, consistente en potenciar la participación de los miembros de la familia en la dinámica comunitaria. Ayudarlos a enfrentarse a situaciones-problemas. Detectar y prevenir situaciones de alto riesgo, contando para ello con el personal técnico de apoyo necesario. Estos recursos humanos son: un profesional del S.S.B., profesorado de alfabetización, un educador de familia y otro de hogar. Recursos materiales: grabadora, casete y cintas, juegos psicoterapéuticos y material bibliográfico, divulgativo y escolar. Con recursos financieros figura un presupuesto total de 2.805.881 pts, dentro





SP

del plan de subvenciones públicas.

b) Debate: Se suscitó breve debate al encontrarse todos de acuerdo sobre la conveniencia del programa.

c) Votación: La aprobación de este punto fue unánime.

d) Parte dispositiva: Queda aprobado el programa de convivencia e inserción social denominado APoyo a la CONVIVENCIA FAMILIAR, con un presupuesto de gastos de 2.805.881 pts., mediante subvención a tales fines de la Consejería de Emigración y A. Social de la Junta.

4) Padrón de contribuyentes de rústica para arreglos de caminos: -Cumpliendo con lo establecido en el artº 93 del R.O.F, el Secretario dio lectura al informe favorable y unánime emitido por la Comisión de Obras Públicas, en reunión del dia 29. Acto seguido se acuerda por unanimidad prestar aprobación a mencionado padrón, que da un importe de 9.803.850 pts., exponerlo al público por 15 días naturales y su puesta al cobro que puede llevarse a cabo en dos plazos iguales, para mayor comodidad de los contribuyentes.

5) Prorroga de operación de crédito con BBV: a) Presentación: Cumpliendo con lo regulado en el artº 93 del R.O.F, el Secretario dio lectura al favorable informe (el CDS hizo reserva de voto) emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en su reunión del dia 29. Acto seguido hizo la presentación del tema el Presidente de dicha Comisión, Sr. Pachón.

b) Debate: Se suscitó breve deliberación por considerarlo todos los asistentes de interés para el Ayuntamiento.

c) Votación: Por unanimidad se votó en favor del asunto planteado.

d) Parte dispositiva: Se acuerda: 1º) solicitar del BBV la prórroga de la póliza de crédito suscrita en su día, por el importe no abonado de 10.000.000 pts. y con las mismas condiciones en que se pactaron en su día y así se firmaron. 2º) facultar a la Alcaldía - Presidencia, en forma tan amplia como sea posible, para llevar a buen fin este acuerdo.

6) Asuntos de urgencia si los hubiere: No se presentó ningún tema por la vía de urgencia.

7) Ruegos y preguntas: En este apartado interviene el Sr. Tinoco en tres puntos diferentes: 1) malestar en el vecindario por el deficiente servicio de correos, hasta el punto de clausurarse el caso de que quienes prestan el servicio de reparto en esta localidad, llegan a decir a personas particulares "ya que vas para allá llévate esta o estas cartas de fulanito". A este respecto la Presidencia toma buena nota para intervenir en tan importante servicio público. 2) todavía continúan sin ser retirados los vehículos de la vía pública, que se encuentran abandonados. 3º) para retractarse de lo acontecido al comienzo de la sesión. A este respecto pide la palabra el Secretario, para afectarle directamente el tema y dice al Sr. Tinoco, que sino le pide disculpas personalmente,



"tenga Vd. la absoluta seguridad de que el lunes presentaré denuncia ante el Juzgado de lo penal de Zafra." La contestación inmediata del Sr. Tiroco fue: "le pido disculpas". Fue por un estado de acaloramiento.

INCIDENTE.- Aprobada por unanimidad la rectificación del borrador del acta de la sesión anterior, con la supresión del punto 3, apartado c, hubo un enfrentamiento verbal entre el Secretario y el portavoz del CDS, enfrentamiento que se saldó con la aceptación, por el Sr. Secretario, de las disculpas presentadas al mismo, por el portavoz de la oposición, Sr. Tiroco, quien justificó su actitud debido al acortamiento del momento.

Finalizado el incidente, la Presidencia intervino para abrir un turno entre el público, como viene siendo costumbre en los Plenos ordinarios, y que fueron debidamente contestados por los Miembros corporativos a que iban dirigidos.



AUDIENCIAS

D. Francisco Vázquez
SECRETARIO

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE 29 DE MAYO DE 1992

LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO.- Salón de actos de esta Casa Consistorial, 29 de Mayo, nueve y media de la noche.

CARÁCTER DE LA SESIÓN Y HORA DE FINALIZACIÓN.- Ordinaria, en primera convocatoria y a las diez y cuarto de la noche.

ASISTENTES.- Alcalde - Presidente: D. Antonio Zapata Llerena. Ttes. de Alcalde: D. Andrés Núñez de Lemus y D. Francisco Canseco Vázquez. Concejales: D. Natividad Hdez. Romero, D. José Antonio Rejano, D. Felipe Amador Roldán, D. Sero Santos Candelario, D. Juan A. Candelario Soto, D. Cipriano Tiroco Jordillo y D. Manuel Lavado Barroso. Secretario: Diego Patrocinio Jiménez.

AUSENCIAS: D. José Santiago, D. Francisco Montaño y D. Manuel Pachón (todas justificadas).

— ORDEN DEL DÍA —

1) Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.- Quedó por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, con las rectificaciones hechas a propuesta del portavoz del grupo PSOE, en funciones, Sr. Núñez, y que se recogen en el acta definitiva. A este respecto intervino el Secretario para decir que se trasgredía el contenido del apartado g, del artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pero que no obstante acataba la decisión.



M

del Pleno.

2) Temas de protocolo. - A propuesta del Concejal Sr. Hernández, se deja constancia unánime de pesar, por el fallecimiento del padre del Sr. Alcalde de esta Corporación, acuerdo redin-temente: El grupo CDS, se adhiere a la propuesta.

3) Escritos y comunicaciones. - El Pleno conoció los siguientes:

- Comunicación del INEM, por la que se dice hallarse aprobadas las obras ultimamente so-licitadas, que se pueden dar inicio, siendo necesario remitir: certificado de iniciación de obras, copia de la oferta genérica de empleo. El expediente es el nº 06021.

- Se da cuenta de escritura pública suscrita el 5-9-91, por la que se otorga en favor del Ayuntamiento la venta de unos terrenos al sitio del Callejón de las Monjas de 1.353 m², por parte de D. Angel Teixeira, con destino a construcción de guardería infantil.

4) Cesión de locales por parte de la Junta. - Quedó por unanimidad aprobado, previo favo-rible informe de la Comisión correspondiente, el Convenio suscrito entre la COPUWA y este Ayuntamiento, de cesión de un local comercial, anejo a las 20 viviendas de promoción pú- blica y social, sitas en Ovda. Constitución de esta Villa. Se acepta la cesión en precario y para destinarlo a servicios municipales, comarciales o regionales.

5) Autorización sobre aportación al PLANER. - Por unanimidad se acuerda autorizar a la Diputación Provincial, para que en nombre del Ayuntamiento petida de la Junta de Extre-madura, la aportación del 40% en la obra incluida en el Plan de Electrificación Rural del año 1.989, en razón a que la Corporación Provincial, es el órgano contratante que habrá de abonar el importe de las certificaciones de obras que se aprueben.

6) Obras de Planes Provinciales. - Previo informe favorable de la Comisión correspondiente, se da cuenta de Circular de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SER- VICIOS del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que más adelante se dirán a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Se presta aprobación a la obra nº 138 del Plan GENERAL-BASE, de RED DE ALCANTARILLA-DO en esta Villa, y la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado ----- 800.000 pts.

Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS ----- 1.500.000 "

Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS ----- 700.000 "

Total presupuesto aprobado ----- 3.000.000 pts.

Se presta aprobación a la obra nº 139 del Plan GENERAL-BASE, de PAVIMENTACIÓN Y DOTA-CIÓN DE SERVICIOS en esta Villa, y la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del ESTADO	- - - - -	1.500.000 pts.
Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS	- - - - -	2.900.000 "
Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS	- - - - -	1.400.000 "
Total presupuesto aprobado	- - - - -	5.800.000 pts.

Se presta aprobación a la obra nº 140 del Plan GENERAL-BASE, de RENOVACIÓN DEL SUMINISTRO AGUA POTABLE en esta Villa, y la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del ESTADO	- - - - -	800.000 pts.
Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS	- - - - -	1.600.000 "
Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS	- - - - -	800.000 "
Total presupuesto aprobado	- - - - -	3.200.000 pts.

Se presta aprobación a la obra nº 141 del Plan GENERAL-BASE, de DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES en esta Villa, y la financiación de la misma es como sigue:

Subvención del ESTADO	- - - - -	1.000.000 pts.
Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS	- - - - -	1.900.000 "
Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS	- - - - -	900.000 "
Total presupuesto aprobado	- - - - -	3.800.000 pts.

Se presta aprobación a la obra nº 142 del Plan GENERAL-BASE, de ACONDICIONAMIENTO DE MERCADO en esta Villa, y la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del ESTADO	- - - - -	1.100.000 pts.
Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS	- - - - -	2.100.000 "
Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS	- - - - -	1.000.000 "
Total presupuesto aprobado	- - - - -	4.200.000 pts.

Se presta aprobación a la obra nº 143 del Plan GENERAL-BASE, de PAVIMENTACIÓN Y DISTRACIÓN DE SERVICIOS en esta Villa, y la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del ESTADO	- - - - -	800.000 pts.
Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS	- - - - -	1.500.000 "
Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS	- - - - -	700.000 "
Total presupuesto aprobado	- - - - -	3.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en los plazos prefijados, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo



197. I.f. del P.D.L. 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra citada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de seis meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

7) Coeficientes e índices de situación del IAE. - Informado favorablemente el tema en la Comisión Informativa correspondiente, y presentado el tema por el Alcalde-Presidente, por este se dijo que era llegado el momento de conformidad con los artículos 79 a 92, ambos inclusive, y disposiciones transitorias 3^a y 11^a de la ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, de proceder a establecer los coeficientes tanto de incremento como de situación del Impuesto al que nos venimos refiriendo. Abierto breve debate en el que por la propia Presidencia se dijo haber mantenido contactos al respecto con los industriales y antes la propuesta formulada por el grupo PSOE, el grupo CDS lo considera coherente y por unanimidad se adopta el acuerdo siguiente: Se aprueba de forma provisional, la Ordenanza que regula el Impuesto sobre Actividades Económicas de este Municipio, fijando como coeficiente de incremento el uno y como índice de situación también el uno. Se acuerda así mismo hacer exposición pública del expediente por periodo treinta días a efectos de reclamaciones, y caso de no haberlas, se entenderá adoptado el acuerdo de forma definitiva, comenzando su aplicación fiscal con efectos de primero de Enero del año en curso.

8) Licencias de auto-taxis. - Se concede la palabra al Secretario, quien expone que se ha producido 3 vacantes por jubilación, en la actividad de auto-taxis, una de los cuales, concretamente la de D. Fernando Zambrano Burón, se pretende transmitir a D. Juan Antonio Hernández Parra y al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4^a del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles ligeros, aprobado por Real Decreto 763/79, de 16 de Marzo, es viable desde el punto de vista legal mencionada transferencia, al contar el trasmitente con licencia municipal de fecha anterior a la de publicación del mencionado Reglamento. Tras breve deliberación se adopta por unanimidad el



siguiente acuerdo: Aprobar que la licencia municipal cuyo titular ha venido siendo D. Fernando Zambrano Burro, sea transferida a D. Juan Antonio Hernández Parra. Las otras dos licencias vacantes, se estará a lo dispuesto en el artículo 14 de mencionado Reglamento, facultando a Secretaría para que elabore las bases que han de regir la adjudicación de las licencias y que serán presentadas al Pleno, por si procede darlas su aprobación. Dicho servicio será prestado con el vehículo automóvil matrícula BA-3677-I, marca Peugeot, modelo 505 familiar, con número de asientos 5/7.

9) Temas de urgencia si los hubiere. - Abierto este apartado, por parte del Concejal Sr. Canseco, se presenta al Pleno un asunto que ha surgido con posterioridad a la tramitación de la convocatoria y que el ponente fundamenta la urgencia y necesidad de tratarlo en este Concejo. Uchó asunto se refiere a la prestación de servicios sustitutorios al Servicio Militar, para objetores. Sometido a votación, en primer lugar, la inclusión por la vía de urgencia, queda admitido por decisión unánime. Presentado el asunto por mencionado Concejal, por unanimidad se toma el acuerdo de crear dentro de los servicios municipales, dos plazas con la exclusiva finalidad de ofertalas a aquellas personas que por razones de sus propias convicciones y forma de pensar, se declaren a efectos legales objetores de conciencia y consecuentemente, tengan que hacer la prestación de los correspondientes servicios sustitutorios.

10) Ruegos y preguntas. - Interviene el portavoz del grupo CDS y hace mención a dos cuestiones: a) Limpieza de la fuente conocida por "niña de la tortuga" y b) Colocación de una señal de tráfico a la salida de la urbanización denominada "la granja". De ambos temas se toma buena nota, añadiéndose por la Presidencia, que se ha realizado una oferta de colaboración social y se va a proceder a contratar a personal para diversos cometidos, entre los que se encuentra la limpieza y acondicionamiento de las fuentes públicas.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia declaró levantada esta sesión, procediéndose a continuación a un espacio de intervenciones del público asistente, como viene siendo costumbre en las sesiones de índole ordinaria. DOY FÉ



A large, handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the Mayor of Los Santos de Maimona.



— ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE 30 DE JUNIO DE 1.992 —

LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO. - Salón de actos de la Casa Consistorial, 30 de Junio, ocho y media de la tarde.





CARÁCTER DE LA SESIÓN Y HORA DE FINALIZACIÓN: Ordinaria, en primera convocatoria y a las veintiuna horas y cinco minutos.

ASISTENTES: Alcalde-Presidente: D. Antonio Zapata Llerena. Concejales: D. Andrés Núñez de Lemos, D. Manuel Pachón Macías, D^e Natividad Hernández Romero, D. Felipe Amador Roddán, D. Siro Santos, D. José Antonio Rejano, D. Francisco Montaño Santiago, D. Cipriano Tinoco Gordillo y D. Manuel Lavado Baroso.

AUSENCIAS: D. José Santiago Lavado, D. Francisco Conseco Lázquez y D. Juan Ant^o Candela-Soto. - Todas justificadas.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede del acta anterior. - Conocido el borrador del acta de la anterior sesión, celebrada el 29-5-92, por el portavoz del CDS, se dijo no formulaba inconveniente alguno para su aprobación, por parte de su grupo. Interviene el Sr. Núñez, como portavoz en funciones del PSOE y dice que su grupo propone que la expresión "se trasgredía el contenido del apartado g, del artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales", podía resultar conflictivo, o, al menos de dudosa aceptación, pues su grupo no iba a aprobar algo que fuera no legal, por lo que solicitaba informe de Secretaría al respecto. Concedida la palabra el Secretario dijo, que por razones de honestidad y de ética profesional, prefería que tal informe fuera emitido por persona distinta. Se acepta la sugerencia y acuerda redactar informe de otros servicios jurídicos, aportando los documentos necesarios sobre el particular. También se acuerda por petición del CDS, facilitar actas de las dos sesiones anteriores.

2) Términos de protocolo. - No hay ninguno.

3) Escritos y comunicaciones de interés general. - Se da cuenta de 2 disposiciones legales publicadas en el DOF de 11-6-92: Decreto sobre Plan Infoex, y Orden de la Consejería de Educación y Cultura, declarando bien de interés cultural, con categoría de monumento, al Pilar de Vistahermosa. Se da el Pleno por enterado y a petición del CDS, se entregará una copia de la última disposición.

4) Trámite en procedimiento de expropiación forzosa. - Informado el tema en Comisión correspondiente, de cuya acta dió el Secretario lectura y tras breve deliberación y con respecto al procedimiento incoado, para expropiación de terrenos en zona Río Verde, previa deliberación y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

a) abrir un periodo de información pública, conforme al artº 18, de Ley de Expropiación Forzosa.

b) formular a la Alcaldía-Presidencia para que, previa resolución, proponga el justo



precio de los terrenos a expropiar y se notifique a los interesados dicha propuesta.

Por parte del grupo CDS, se confía en que durante el procedimiento, se llegue a un acuerdo.

5) Proyecto de Convenio de Cesión de la Residencia de Ancianos. - Informado el tema en la correspondiente Comisión, de cuya acta dió el Secretario lectura, pasa la Presidencia a hacer una detallada exposición y tras detenida deliberación, por unanimidad se presta aprobación al proyecto de convenio de cesión de la Residencia Club de Ancianos a este Ayuntamiento, en la forma en que está redactado, facultando a la Alcaldía - Presidencia para su firma y puesta en marcha.

6) Bases para adjudicación de licencias de taxis. - Informado el tema en la Comisión correspondiente, de cuya acta dió el Secretario lectura, se trae al Pleno las bases redactadas, por los servicios jurídicos municipales, para cubrir mediante concurso, dos plazas vacantes de taxis en la localidad. Tras la deliberación el Pleno prestó aprobación unánime a dicho documento.

7) Constitución de la Comisión de Festejos. - A propuesta de la Concejalía de Cultura, se constituye la Comisión de Festejos, con las siguientes personas: D. Andrés Nieto de Senus, D. Francisco Conseco Vázquez, D. José Antonio Rejano y D. Manuel Lavado Barroso. Competencias las propias, es decir: planificación, organización y realización de las próximas fiestas de Agosto, fundamentalmente, dando cuenta en Septiembre de la gestión y sus resultados. No se considera oportuno dar participación a los más de 60 entidades existentes, pues resultaría materialmente imposible, sino porque además, ya se ha pulsado su opinión por parte de la Concejalía de Cultura.

8) Organización de la Campaña de Verano en Complejo Polideportivo. - A propuesta de la Concejalía de Cultura, se acuerda la apertura de piscina, para el próximo sábado 4 de Julio, los precios de utilización de las mismas, se mantendrán los del año pasado y funcionará durante la temporada un servicio de bibliopiscina a disposición del público.

9) Solicitud de adjudicación de obra por administración directa. - Por unanimidad se toma el acuerdo de solicitar la adjudicación para realizarla por administración directa, la obra para el refuerzo y creación de nuevas instalaciones de abastecimiento de agua potable y saneamiento en varias calles del casco urbano, Avda. Constitución, Eugenio Hermoso y Adelardo Covarsí, por cuanto al implantarse tales servicios, no se tuvo en cuenta una planificación de futuro y ser necesario para dotar las viviendas que se están realizando en esta zona. Todo ello conforme a lo establecido y regulado en artº 33, regla 2º del R.D.L. 781/86 y 121.1 del mismo cuerpo legal, concordante con el artº 187 del Reglamento General de Contratación del Estado y contar el Ayuntamiento con medios humanos y técnicos suficientes.





67

10) Asuntos de Urgencia. - Acordada por unanimidad la urgencia, así mismo por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo: Se da cuenta de circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan OPERATIVO LOCAL del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra nº 17 del Plan SECTORIAL, de ESTACIÓN DE AUTOBUSES en Los Santos de Maimona y la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del ESTADO	5.000.000 pts.
Aportación COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA	9.000.000 "
Idem. AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS	6.000.000 "
Total presupuesto aprobado	20.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recagos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el artº 197.1.f. del R.D.L 781/86 y 2.1.c de Ley 39/88, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo también se autoriza a la Diputación y Organismo Autónomo Provincial de Recaudación, para que devuelvan las cantidades que excedan de los tributos concertados, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del organismo autónomo citado.

11) Reyes y preguntas. - Por el portavoz del grupo CDS, se solicitó información sobre si habían llegado los fondos del PER. La Presidencia le contestó que ya se pidieron y existe la oportuna reserva de crédito.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, si bien previamente abrió un turno de intervención pública, que fue evacuado en la forma como viene realizándose en los plenos de carácter ordinario.

Secretario Plenaria.

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO. - Salón de actos de la Casa Consistorial, 13 de Julio de 1.992, ocho y media de la tarde.

ASISTENTES. - Presidente: D. Antonio Zapata Serrano. Concejales: D. José Santiago Llave-
do, D. Manuel Pachón Marías, D. Francisco Conseco Vázquez, D. Francisco Montaño Santiago, D.
Felipe Amador Roldán, D. José Antonio Rejano González, D. Seiro Santos Candelario, D. Manuel
Lavrido Barriso, D. Cipriano Tinoco Gordillo y D. Juan Antón Candelario Soto. Secretario: D.
Diego Patrocinio Jiménez.

AUSENTES. - D. Natividad Hernández Romero y D. Andrés Nuñez de León, ambos con justificación.

CARÁCTER DE LA SESIÓN. - Es extraordinaria y en primera convocatoria

HORA DE FINALIZACIÓN. - Las nueve y media de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

1) Presupuesto Municipal Único para 1.992. - Emitido dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, conforme a la normativa legal establecida en la Ley 39/88, de 28 de Noviembre, de cuya acta el Secretario dio lectura. Acto seguido el Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General Único para el ejercicio de 1.992. Resultando que en la tramitación de los Presupuestos, se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que integran el Presupuesto de la propia Entidad Local. Discutidos detenidamente cada euro de los créditos que componen, tanto en ingresos, como en gastos y sus bases de ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal Único para el ejercicio de 1.992, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

— INGRESOS —

A. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1.- Impuestos directos	89.663.465 pts.
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	100.647.000 "
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	99.817.000 "
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	6.678.000 "

B. OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 7.- Transferencias de capital	304.850.023 "
Capítulo 8.- Activos financieros	15.569.299 "
Capítulo 9.- Pasivos financieros	40.050.000 "





TOTAL INGRESOS - - - - - 657.274.787 pts.

GASTOSA. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1.- Gastos de personal	265.207.087 pts.
Capítulo 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	110.932.012 "
Capítulo 3.- Gastos financieros	22.028.470 "
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	30.680.000 "

B. OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.- Inversiones reales	160.738.313 "
Capítulo 7.- Transferencias de capital	20.900.000 "
Capítulo 9.- Pasivos financieros	46.788.905 "

TOTAL GASTOS - - - - - 657.274.787 pts.

2º) Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º) Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto.

4º) Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y paneles de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º) Este acuerdo aprobatorio, será considerado definitivo, caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artº 112.3 de la ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 150 de Ley 39/88 de Haciendas Locales.

Previo a la adopción de los acuerdos indicados, y en el apartado de las deliberaciones, el representante del grupo CDS, se interesó por los particulares siguientes:

- ¿que destino se le da al superávit de ejercicio anterior?

- Vemos supradotada la consignación para la Concejalía de Cultura. Esto "lo decimos a título de comentario", manifestó.

- Se interesó por la consignación para arreglos de caminos y abogó porque no solamente se contemple su reparación, sino también el mantenimiento.

- Pidió aclaración sobre lo presupuestado para contenedores.

- Solicitó aclaración sobre tres partidas para atenciones benéficas y la de inversiones reales (terrenos).

- Preguntó por una consignación de 5.300.000, para servicios de aguas.

Tales cuestiones fueron suficientemente aclaradas por la Presidencia, en la mayoría de los casos, y a veces, por el Presidente de la Comisión de Hacienda, mediante los correlativos siguientes:

- Con la nueva normativa contable, el superávit ya no se incorpora a resultados, sino que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Si está reforzada dicha Concejalía, es como consecuencia de la amplitud e importancia de sus cometidos.
- La aportación para caminos se completa con una subvención de la Junta y la aportación de los interesados cuya derrama ya está hecha. El Ayuntamiento correrá con su conservación.
- Los contenedores unos serán adquiridos nuevos y otra parte serán sustituidos por metálicos, más resistentes.
- Las atenciones benéficas, comprenden toda clase de ayudas y una parte de libre disposición, para repartir la Alcaldía, con criterios sociales de justicia distributiva.
- La consignación de 5.200.000, es la cuota anual fija que corresponde aportar a la Macro-municipalidad de los Molinos, en función al número de habitantes, además habrá que abonar la parte que corresponda por litros de consumo, a razón de 18'29 pts./litro.
- La inversión por terrenos, son para adquirirlos con destino al Consultorio Médico.

Por último el representante del CDS, hizo significar lo abultado de la partida de intereses de préstamo, por si se hubiera rebasado los límites establecidos. Le contesta la Presidencia diciendo "Vd. ya sabe como en principio, el montante de intereses supera incluso, a la amortización, después irá descendiendo aquél y aumentando ésta. Por lo que se refiere a los límites legales, no están en modo alguno superados, ni tan siquiera igualados.

Consecuentemente y al concederse a la Presidencia, por parte de la oposición, un margen de confianza y con los "condicionantes de que el Presupuesto para 1.993, se apruebe dentro del plazo legal" y "se nos facilite un estado de la situación de los créditos del Ayuntamiento", cosa que la Presidencia aceptó, se aprobó el Presupuesto Municipal Único, para el ejercicio de 1.992, en la forma que ya ha quedado expresada.

2º) Actualización de póliza de crédito con Caja Extremadura. - Emitido dictámen favorable por la Comisión informativa de Hacienda, de cuya actu el Secretario dio lectura, presenta el tema la Presidencia y tras la oportuna deliberación, se adopta por unanimidad el acuerdo siguiente: formalizar con la CAJA DE AHORROS DE EXTREMADURA una operación de tesorería por importe de treinta millones de pesetas, cantidad superior al 5% e inferior al 25% del Presupuesto de la Entidad, estando calculado presupuestariamente que pueda cubrirse el servicio de intereses, además del reembolso de capital, cuya operación será instrumentada en cuenta de crédito, mediante póliza legalmente intervenida, con vencimiento en la fecha de liquidación del Presupuesto vigente que le sirve de base, devengándose a favor de dicha Entidad acreedora el 0'50% sobre el importe del crédito, por comisión de apertura, intereses corrientes al tipo de 13'75% anual, y comisiones de disponibilidad al 0'15% trimestral sobre el saldo medio no dispuesto del límite, así como un interés de demora al tipo del 22% anual.





para el supuesto de no producirse la cancelación en la fecha del vencimiento establecido, quedando autorizada la CAJA DE AHORROS Y H.P. DE EXTREMADURA para percibir el importe del saldo a su favor, venciendo el crédito, con cargo a la participación en los tributos e impuestos del Estado, facultando expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Zapata Ilerena para que, representando al Ayuntamiento de los Santos de Maimona, suscriba la poliza de apertura de crédito en cuenta corriente, formalizando la acordada operación de tesorería, con las demás condiciones que estime oportunas.

La aprobación de este punto por parte del grupo CDS se fundamenta por boca de su portavoz en que "si se propone es porque las necesidades de tesorería así lo requieren."

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión, en la hora ya indicada al comienzo del acta. DOY FE.



ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL DE 30 DE JULIO DE 1992

LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO. - Salón de actos de la Casa Consistorial, 30 de Julio, nueve de la noche.

ASISTENTES. - Presidente: D. Antonio Zapata. Concejales: D. Francisco Canseco, D. Simón Santos, D. Felipe Amador, D. Francisco Montaño, D. José Ant. Regano, D. Manuel Lavado, D. Juan Ant. Candelario y D. Cipriano Tinoco. Secretario: D. Diego Patrocinio.

Ausencias justificadas: D. José Santiago y D. Manuel Pachón. Por el Sr. Alcalde se dijo, que a D. Andrés Hernández le había surgido un problema y vendrá más tarde; D. Natividad Hernández, esperemos que se incorpore en el curso de la sesión.

CARÁCTER DE LA SESIÓN. - Ordinaria y en primera convocatoria.

HORA DE FINALIZACIÓN. - Las 22 horas.

===== ORDEN DEL DÍA =====

- 1) Acta anterior. - Quedó por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 13-Julio-92.
- 2) Escritos y comunicaciones. - No los hubo.
- 3) Asuntos de protocolo. - No se produjeron.
- 4) Parcelación urbanística. - Informado favorablemente en Comisión de Urbanismo, lo presenta la Presidencia y se trata, como así se contiene en su expediente, de prestar apo-



bación a una parcelación solicitada por D^o Anastasio Gordillo Guerrero, en terrenos sitos en calle Francisco Pérez de esta localidad y previos los oportunos informes técnicos, se ha redactado un documento, en el cual se recogen las condiciones de dicha parcelación, principalmente las siguientes:

- a) corrección de alineaciones con el Centro de Bachillerato.
- b) urbanización del resto de la calle (ambos trabajos se costearán por mitad, entre el Ayuntamiento y la propiedad).
- c) cesión en favor del Ayuntamiento de los viales necesarios, por un total de 1762 m².
- d) cesión, así mismo, de un 15% (974'44 m²), que podrá disponer el Ayuntamiento cuando lo estime oportuno.
- e) compromiso de la propietaria de realizar la completa urbanización de la parcela.

Este tema fue aprobado por unanimidad, facultando a la Alcaldía - Presidencia, para suscribir cuantos documentos sean precisos para la efectividad del acuerdo. Por parte del grupo CDS, se dijo que su aprobación se fundamenta, en que la parcelación "estaba hecha con equidad, tanto para el interesado, como para el Ayuntamiento".

5) Exposición pública de las normas de planeamiento. - Expuesto el tema por la Presidencia y favorablemente informado por la Comisión correspondiente, se acuerda por unanimidad, hacer exposición pública por plazo de dos meses de las modificaciones llevadas a cabo en las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico en el Municipio. Por la representación del CDS, se justificó su votación afirmativa, por entender que "es un procedimiento de trámite más denso de la larga trayectoria de este proceso y por ser la ley urbanística que regula esta materia en el Municipio. La Presidencia añade que "es la actualización del suelo para adaptarse a las necesidades que el pueblo demanda".

6) Convenio con MUHPAL. - Favorablemente informado el tema en la Comisión correspondiente, la Presidencia expone que tal y como regula el R.D. 532/92, de 22 de Mayo (B.O.E. de 1 de Junio), este Ayuntamiento puede acogerse al mismo, a fin de efectuar convenio con la MUHPAL, para el pago de las deudas contraídas con la misma, por esta Corporación y correspondiente a los años 1.990 y 1.991. Que por parte de esta Corporación, se cumplen todos y cada uno de los requisitos fijados en dicho precepto legal, por lo que se propone al Pleno, la adopción del acuerdo en solicitud de dicho Convenio. Los Srs. asistentes tras un breve cambio de impresiones y por unanimidad:

ACUERDAN: 1º Solicitar de la MUHPAL, la concesión del aplazamiento de los débitos y como consecuencia de ello, la redacción del oportuno convenio, ajustado en todo a lo indicado en citado Real Decreto 532/1.992, por cumplir las condiciones fijadas.





JM

2º. Autorizar a la Alcaldía - Presidencia, tan ampliamente como sea necesario, para llevar a buen fin la consecución de este acuerdo.

El plazo de amortización se solicitará que sea de 3 años.

7) Declaraciones de interés público y social: Informado favorablemente este asunto por la Comisión correspondiente y presentado el tema por la Presidencia y en razón a la creación de puestos de trabajo, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Declarar de interés público y social, la instalación por parte de la empresa PAVIMENT S.A.L de una planta de machaqueo y clasificación de áridos en finca sita en paraje "El castillo", próxima a las canteras de propiedad municipal. Igualmente por lo que respecta a la discoteca "El piropo", sito en paraje "la raya" de este término municipal y de titularidad D. Manuel Vélez Villafaina. Por parte de D. Juan Ant. Candelario se dijo, que lo que deseaba es que se cumplieran los requisitos legales de dichas instalaciones.

8) Criterios de selección para puestos de trabajo: Informado favorablemente el tema en la correspondiente Comisión, es presentado por la Presidencia, diciendo que era preciso establecer criterios más generales, teniendo en cuenta lo establecido en plenos anteriores, subsanando algunas cuestiones de forma que el tribunal a la hora de puntuar y calificar los pruebas, no se encontrara encasillado por un criterio rígido. Acto seguido se dió lectura íntegra a tales criterios y que presenta las siguientes matizaciones:

NORMAS GENERALES

- 1.- Es requisito indispensable estar en posesión de la tarjeta de demanda de empleo.
- 2.- En todas las contrataciones las ofertas de empleo, se harán públicas. En dicha publicación se contendrán los trabajos a realizar, duración de los contratos, requisitos, plazos de solicitud y salario.
- 3.- El análisis de la situación social, se practicará por los servicios sociales de base, con el visto bueno del Concejal del Área y será tenido en cuenta, al final del proceso, caso de empate entre aspirantes.
- 4.- Las capacidades de los aspirantes serán valoradas mediante un ejercicio teórico-práctico, de carácter eliminatorio.
- 5.- El tribunal estará compuesto: Presidente, el de la Comisión de Personal o persona en quien delegue. Vocales: un representante de cada grupo político, con representación corporativa. Un máximo de 2 personas de especial cualificación, como experto en los temas de que consten las pruebas. Los representantes sindicales, que hayan obtenido la representatividad correspondiente en las últimas elecciones celebradas en el Ayuntamiento, en calidad de observadores. Secretario: el de la Corporación o funcionario municipal en quien delegue, y que actuará

6.- Se harán públicas las fechas de las pruebas. Una vez realizados los mismos, serán expuestas al público, las listas de aspirantes que hayan superado la fase teórico-práctica, con sus puntuaciones correspondientes. Y en las mismas serán nominados los aspirantes que hayan conseguido plaza. La Corporación se reserva la opción de llamar, si es necesario, a los siguientes de las listas que no consiguieron plaza.

PERSONAL CUALIFICADO

1.- Duración del contrato: mínimo 6 meses, y adaptado a los modelos de contrato vigentes, las sucesivas prórrogas, si las hubiere, serán conforme a la legalidad vigente.

2.- Período de prueba: 15 días.

PERSONAL NO CUALIFICADO

1.- Duración del contrato: 3 meses, sujetos a los modelos de contrato vigentes. Prórroga 3 meses.

2.- Período de prueba: 15 días.

3.- La antigüedad en la tarjeta de demanda de empleo o solicitud, será valorada con 0'05 puntos por mes.

4.- Las personas que voluntariamente se adscriban a la prestación del servicio de Asistencia a Domicilio, realizarán un curso organizado por los Servicios Sociales de Base, adecuado a esta especialidad. La valoración obtenida durante el curso, será la que fije la posición en la lista de los/as aspirantes.

5.- De acuerdo con la disposición adicional undécima de la Ley de la Función Pública de Extremadura, se fijará el adecuado sistema para integración en los puestos de trabajo de aquellas personas discapacitadas, para que puedan acceder a prestar servicios en la Administración.

Tras breve deliberación, durante la cual el representante del CDS, dijo que observa cómo se han mejorado algunos aspectos de los establecidos en plenos anteriores, el asunto quedó cerrado por unanimidad.

9) Designación de vocales en la Escuela Municipal de Deportes. - Informado favorablemente en la Comisión correspondiente, por unanimidad y conforme a lo establecido en el artículo 5, letra d, de los Estatutos, se designan como vocales en la Junta Rectora de la Escuela Municipal de Deportes, a las siguientes personas: Por el grupo PSOE: D. Sero Santos Candelario y D. Francisco Montaño Santiago. Por el grupo CDS: D. Manuel Llavado Barroso.

10) Asunto de urgencia. - Declarada la urgencia, mediante votación unánime, se incluye en el orden del día el asunto siguiente: CESIÓN EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE TERENAS EN SIERRA DE LOS OLIVOS.

Se dio cuenta de escrito de la Consejería de Economía





SP

y Hacienda (Secretaría General Técnica) de la Junta de Extremadura, que propicia esta cuestión y demanda del Ayuntamiento la tramitación pertinente exigida por el artº 158 del Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado, y tras breve deliberación, en la que el representante del CDS dijo que esta iniciativa se hizo en otra Corporación de la que "me sentí muy honrado presidir", y abundando la Presidencia que es un tema de suma importancia para el Municipio, por unanimidad se adoptan los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Que por parte del Sr. Alcalde, como legítimo representante del Ayuntamiento, se solicite de la Junta de Extremadura, la cesión gratuita de las fincas sitas en "SIERRA DE LOS OJOS", que en su día fueron adquiridas de particulares.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que formule la petición en nombre de la Corporación Municipal.
- 3.- Declarar este asunto de UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, por los importantes beneficios sociales que comporta.
- 4.- Dejar constancia que el Ayuntamiento cuenta con los medios necesarios, para llevar a efecto la reposición de tales terrenos, al amparo de lo establecido en el Decreto 9/1.989, de 13 de Febrero (D.O.E. nº 18 de 2 de Marzo de 1.989).

II) Ruegos y preguntas. - El representante del CDS, formuló los siguientes RUEGOS:

- que las Comisiones informativas no se celebren inmediatamente antes que el Pleno. El Presidente recogió la propuesta.
- que se arbitren los medios para que se ponga en circulación la revista de información municipal que lleva "estancada" varios meses. La Presidencia responde que efectivamente, es así y el motivo es el coste, al haber rescindido Correos el convenio de franquicia, pero que el asunto está a punto de seleccionarse, pues el envío suponía un importe de unos 70 pts. aproximadamente por ejemplar y el montante se hacia cuantioso.
- que se revisen los parques y fuentes públicas, pues "con motivo de las próximas fiestas, se espera la llegada de emigrantes." Presidente: le reconocemos, "pero no hemos tenido trabajadores, ahora los vamos a tener."

Acto seguido el mismo Concejal formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál ha sido el presupuesto del último concierto?
- Se responde el Sr. Canseco: 2.700.000 pts. con un déficit aproximado de 1.800.000.
- Sr. Tinoco: "lo digo en el sentido de que los gastos vayan por otros derroteros."
 - Presidente: efectivamente, "no se ha producido no solo ningún rendimiento económico, sino tan siquiera cultural," por eso es intención nuestra prescindir en el futuro de estas tipo de actividades.



2.- Hay rumores de que ASLAND está haciendo prospecciones en esta zona, ¿nos puede informar la Presidencia?

Presidente: efectivamente la fábrica puede volverse a abrir. Hace unos 3 años, una empresa alemana obtuvo unas muestras de carbonato cálcico, y a pesar de la enorme calidad de tales muestras, la empresa desapareció. Actualmente, no hay duda, hay mucho interés, la misma empresa alemana, Asland, y la Comunidad Autónoma, vienen manteniendo contactos al respecto y sabemos se va a hacer todo lo necesario para la puesta en funcionamiento, pero hay que ser cautos en asunto de tantísima importancia. De todas formas nosotros estamos ahí, seguimos haciendo gestiones y no vamos a regatear el esfuerzo necesario.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a la hora indicada en el comienzo del acta, no sin antes abrir un turno de intervención por parte del público, cuyas cuestiones planteadas fueron evitadas por los miembros corporativos a quien iban dirigidas. D.O.Y.F.E.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alcalde".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alcalde".



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 29-SEPT.-1.992

Sres. Asistentes

Presidente

D. Antonio López Llerena.

Sres. Concejales

D. José Santiago Llavado

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Francisco Canseco Vázquez

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Montaño Santiago

D. José Ant. Rejano González

D. Felipe Amador Roldán

D. Sero Santos Candelario

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant. Candelario Soto

D. Manuel Llave Barroso

En la Villa de Los Santos de Maimona, siendo las veinte horas del día 29 de Septiembre de 1.992, y en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, se reúnen los Sres. que al

margen se relacionan, para celebrar la sesión de este día que ha sido previa y legalmente convocada. Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a examinar el Orden del día,

adoptándose con respecto al mismo los siguientes acuerdos:

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Escri-

mirado el borrador del acta de la sesión anterior, queda aprobada la misma, por unanimidad.

2º CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE INTERÉS OFICIAL. - Se da cuenta de la comuni-

cación recibida de la demarcación de carreteras del Estado de Extremadura, por la cual

se somete a información pública, el trazado de la Autovía Ruta de la Plata, correspondiente a la carretera nacional 630, de Gijón a Sevilla entre los puntos kilométricos 625.0 y 687.0.

Por la Alcaldía - Presidencia, se da una breve explicación de lo que comprende dicho pro-

yecto y habiéndose pronunciado ya con anterioridad este pleno, acuerdan seguir el trá-

mite acuerdo de información pública, el referido proyecto.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



No concurre sin excusa
Dña. Natividad Hdez. Romero
Secretario actual.
de la Corporación.

En este punto y por el Tte. de Alcalde, Sr. Pachón Macías se manifiesta que si la referida Autoría, no pasa por Zafra, ni por su término, como es posible que a la misma se le dé la denominación de Mérida a Zafra, que lo más real debía ser que dicha denominación coincidiese con la finalización de la misma en el término real donde se produce, proponiendo que el Pleno se pronunciase en dicho sentido. Por la Alcaldía así se manifiesta a los Sres. Asistentes y tras el silencio de los mismos, la Alcaldía manifiesta, que la ponencia formulada por el Tte. de Alcalde, no se aprobaba al no haber pronunciamientos al respecto, si estimaba quedar el tema sobre la mesa y solicitar información o explicación del porqué de dicha denominación y después a la vista de las aclaraciones oportunas se pronunciase el Pleno. Así se acordó.

3º ASUNTOS DE PROTOCOLO. - Los Sres. asistentes acuerdan conste en acta el fallecimiento por el fallecimiento de Alberto, hijo del funcionario José Ramón Velgado y también por el hermano político de nuestro Alcalde, Manuel Blanco Tañula, recientemente fallecido.

4º FINANCIACIÓN OBRAS EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES PARA EJECUTARIAS POR ADMINISTRACIÓN. - Se da cuenta por la Alcaldía - Presidencia de las solicitudes que en su día y ante la urgencia de la realización tuvo que efectuar para que por administración nos fuesen adjudicadas las obras 143 de pavimentación y dotación de servicios, 139, por igual concepto y 142 de acondicionamiento del mercado, toda vez que este Ayuntamiento, y como ha quedado patente en anteriores ejecuciones, dispone de los suficientes medios, tanto técnicos como materiales y humanos para llevarlas a cabo. Los Sres. asistentes acuerdan ratificar dichas peticiones y autorizar a la Alcaldía - Presidencia, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin la ejecución de las mismas.

Igualmente y en este punto, se trae comunicación de dicho Organismo, referida a la obra nº 222 de electrificación rural (PLANER) y con respecto a la misma obra, se adopta el siguiente acuerdo:

Vista la circular de la Diputación Provincial de fecha 31 de Agosto de 1.992, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 222, del Plan Provincial de obras y servicios de 1.992, a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación de la Junta de Extremadura	1.920.000
Aportación de la Diputación	1.920.000
Aportación del Ayuntamiento	960.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.	4.800.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantida-



des antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº 197. 1º) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril; y artº 2.1.c) de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que devenga de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

5º RATIFICAR CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. - La Presidencia concede la palabra al Tte. de Alcalde, Sr. Nuñez, el cual da cuenta al Pleno de las características fundamentales del convenio de colaboración entre la Universidad de Extremadura y este Ayuntamiento, a fin de llegar a un acercamiento y convivencia entre ambos estamentos, así como la creación de distintas becas y ayudas que recoge el citado convenio y que serán materializadas en un corto espacio de tiempo. Los Sres. asistentes pidieron algunas aclaraciones, y tras un breve cambio de impresiones, se acordó la ratificación del citado convenio.

6º NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES. - De acuerdo con las bases de la convocatoria y tras un breve cambio de impresiones, queda nombrado el Tribunal, que ha de juzgar las pruebas selectivas para ocupar plazas de Policías Locales, quedando configurado de la siguiente forma: Presidente: Alcalde, D. Antonio Zapata Llerena. Vocales: En representación de la Junta de Extremadura, D. Víctor G. Sáez García (titular) D. Manuel Fernández Sánchez (sustituto). En representación del profesorado Oficial, D. Antonio Guerrero García (titular) y D. Manuel Fernández Sánchez (sustituto). En representación del Grupo de concejales del PSOE, D. Siro Santos Candelario. En representación de los Concejales del CDS, D. López Tenorio Portillo. Secretario: D. Diego Pablocinio Jiménez, Secretario General.

Igualmente se acuerda que la realización de los ejercicios se efectúe el día 14 de Noviembre a





los 9 de la mañana.

JL

7º OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.- Se trae a la vista los proyectos confeccionados por el Técnico Municipal, para la realización de obras de encauzamiento del riachuelo de la zona de la Ermita de Nra. Sra. de la Estrella, así como también la limpieza y desbroce de pinos, cuyas obras serán realizadas con el importe que la Comisión Provincial ha asignado a este Ayuntamiento, para obras del Plan de Empleo Rural.

8º RELEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Concejal Sr. Tinoco se interesa el arreglo del espejo situado en la confluencia de la c/Sevilla, con la Plaza Chica.

Igualmente dicho Concejal se manifiesta en el sentido de que se regule de forma adecuada el corte de las calles por obras y otras causas, ya que se da la circunstancia de que en muchas casas no se puede transitar por una zona concreta por los cortes indiscriminados que se realizan.

El Tte. de Alcalde Sr. Santiago Lavado, da cuenta al Pleno de la circular que se ha recibido del Gobierno Civil de la Provincia, sobre suspensión de trabajos del PER, hasta el próximo dia 15 de Octubre.

En este punto el Alcalde, concede la palabra a las personas asistentes al Pleno, por si tenían que realizar alguna exposición.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte y cinco horas y de ella se extiende la presente acta que habrá de firmar los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de lo cual certifico.



Acta de Pleno

ACTA DE SESIÓN DEL PLÉNO MUNICIPAL ORDINARIO DE 30 DE OCTUBRE DE 1992

LUGAR, FECHA Y HORA.- Salón de actos de la Casa Consistorial. Treinta de Octubre. Seis de la tarde. Finalizó a las 19'30.

Carácter de la sesión.- Ordinaria y en primera convocatoria.

Asistentes.- Presidente: D. Antonio Zapata Llerena. Concejales: D. Andrés Hernández, D. Manuel Pachón, D. Francisco Canseco, Dª Natividad Hernández, D. Sito Santos, D. Felipe Amador, D. José Antº Rejana, D. Cipriano Tinoco, D. Manuel Lavado y D. Juan Antº Candelario. Secretario: D. Diego Patrocinio.

No asiste con excusa D. José Santiago Lavado y sin ella D. Francisco Montaño Santiago.

—ORDEN DEL DÍA—

1) Acta anterior: Se aprobó, por unanimidad, el borrador del acta de la sesión anterior.



2) Escritos y comunicaciones. - Se dio cuenta de la correspondencia recibida, sobre la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- De la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, comunicando una reserva de crédito, de 4.600.000 pts., destinadas a subvencionar mano de obra para acometer obras y servicios, con el fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos. El Pleno se dio por enterado.
- De la Asociación de Jóvenes Santonos, agradeciendo la colaboración prestada en el encuenetro entre niños saharauis y extremeños. Se da el Pleno por enterado.
- De D. Manuel Santiago Lávado, solicitando sea declarada de interés social, la actividad a ejercer por parte de GRAMASAN, S. L. (sociedad en constitución) dedicada a la "industria de piedra natural", en terrenos de "la naia" de este término municipal. Al considerarse el compromiso de que dicha actividad conllevaría la creación de tres puestos de trabajo, el Pleno por unanimidad, acuerda la declaración de interés social de la misma.
- De D. Antonio Moreno Amador, D. José García Gordillo y D. Antonio Negro Sánchez, solicitando inspección sanitaria en las fachadas de sus domicilios, con motivo de suciedades no deseadas, debido a dos bares situados en dicha calle, frente a los domicilios indicados. Obierto debate en el que por parte de D. Andrés Núñez se dijo, que no comprendía por qué se había traído este asunto al Pleno, pues entiende que "no es cosa tan transcendente al no haber denuncia de alteración del orden público", y la manifestación de D. Cipriano Tinoco que dijo "esto es un mal generalizado", y a la vista del informe sanitario del Jefe local de Sanidad y el emitido al respecto por la Policía Local, el Pleno se dio por enterado.

3) Temas de protocolo. - Se deja constancia en acta del unánime sentir de todos los miembros corporativos, por el reciente fallecimiento de la madre política del Sr. Alcalde.

4) Proyectos del P.E.R. - Previo informe favorable de la Comisión correspondiente, se presta aprobación unánime, a los proyectos para obras del PER, por importe de 3.228.875 pts., para "red de agua potable en calle Trillo" y 1.371.125 pts., para "desbroce de pinos". Se faculta a la Presidencia para llevar a cabo aquellas gestiones sean precisas hasta la efectividad del acuerdo. En las deliberaciones previas al acuerdo D. Cipriano Tinoco, manifestó "una vez más solicitamos del grupo de gobierno municipal se nos ofrezca participación a la hora de hacer las programaciones de obras, pues siempre estamos dispuestos a ofrecer ideas o programas a tales fines."

5) Fiestas locales para 1993. - Tras breve deliberación y para su ratificación, si procede, se presenta cuales hayan de ser los dos días preceptivos inhábiles (abonables y no recuperables) a efectos laborales para 1993. Por unanimidad se acuerda que tales fechas sean las siguientes:





6 de Agosto y 7 de Septiembre.

6) Reconocimiento de servicios a un funcionario y jubilación de otro. Por unanimidad se acuerda reconocer con todos los efectos que legalmente corresponda, a D. MANUEL GORDILLO BECERRA, los servicios como guarda rural, prestados en la extinta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en el periodo comprendido entre el 1º de Enero del año 1.959, al 31 de Enero de 1.966, esto es 7 años y 30 días. El Pleno, a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, la jubilación forzosa por edad del funcionario de carrera D. MANUEL DURAN TORRES. Y dicha jubilación tendrá efectos con fecha.

7) Modificación e implantación de ordenanzas. - Previo dictamen favorable de la Comisión correspondiente, de cuya acta dio lectura el Secretario, D. Manuel Pachón, Presidente de la Comisión de Hacienda, presenta un paquete de ordenanza a modificar, y otra a implantar para el año 1.993:

A) Impuesto sobre incremento Valor de los terrenos de naturaleza Urbana. - Se aprueba la siguiente modificación: el artº 15 de la Ordenanza quedará de la siguiente forma: "La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible, el tipo siguiente: a todos los períodos de generación del incremento del valor, que sea de 1 a 20 años, el 27% (artº 109.2 de ley de Haciendas Locales)". El artº 9-3 de la vigente Ordenanza quedará de la forma siguiente: "el porcentaje anteriormente citado, será el que resulte de multiplicar el nº de años expresados en el apartado 2 del presente artículo por el correspondiente porcentaje anual, que será:

Entre uno y cinco años	2'6
Hasta diez años	2'4
Hasta quince años	2'5
Hasta veinte años	2'6

B) Alcantarillado. - Más que una modificación es una cuestión de mero trámite. Se acuerda que la recaudación de la tasa se realice por los servicios de la Deputación Provincial.

C) Recogida de basuras. - Se establecen las cuotas siguientes: por vivienda 3.600 pts/año (los que actualmente están dadas de baja, pagarán el 50%, en concepto de cuota de mantenimiento del servicio). Por comercios y bares de categoría especial: 12.000 pts/año. Por bares de cualquier categoría, no incluidos en el apartado anterior: 6.000 pts/año. Por industrias y supermercados: 18.000 pts/año.

D) Cementerio. - Se establecen las siguientes tasas:

Permiso de colocación de lápidas	800 pts.
Sedarios	1.000 "
Bolsas para restos	700 "

Precios de nichos



los de la 1 ^a fila	30.000 pts.
los de la 2 ^a fila	40.000 "
los de la 3 ^a fila	35.000 "

Alquiler de nichos

los de 1 ^a y 3 ^a filas	6.000 pts. cada 5 años.
los de 2 ^a fila	7.000 " cada 5 años.

E) licencias urbanísticas. - La cuota tributaria para terrenos rústicos donde se permita edificar, será la resultante de aplicar el 2%, sobre los presupuestos reales de las obras.

F) Suministro de agua potable. - Se establecen las siguientes tarifas:

Consumo de hasta 45 m ³	a 60 pts/m ³
Consumo de 46 m ³ en adelante	a 90 pts/m ³

G) Entrada de vehículos. - Por aprovechamiento especial de terrenos de uso público, se propone:

Entrada hasta 3 metros lineales	2.000 pts/año
Entrada superior a 3 metros lineales	5.000 id.

Por el aprovechamiento privativo del dominio público local (vados). Por cada vado permanente

2.000 pts/año

Nota. - Los placas pueden ser adquiridas en las oficinas del Ayuntamiento a precio de coste, incrementado un 10% por amortización de la inversión. Si se opta por adquirirla en cualquier establecimiento, deberá ser homologada.

H) Retirada de vehículos. - Más que una modificación sustancial, es una cuestión de procedimiento. Se cobrará por retirada de vehículo y no por custodia del mismo. Pasado 3 meses de permanencia en la vía pública.

I) Utilización del Pabellón Deportivo Cubierto. - Se establece y acuerda tanto el establecimiento como la imposición, de conformidad con el siguiente articulado:

Capítulo I: Disposición general. - (Artº 1º) En uso de las facultades concedidas por el artº 117 y 41.6 de la Ley de Haciendas Locales, se establece el precio público por la utilización de las instalaciones deportivas municipales.

Artº 2º) La presente Ordenanza será de aplicación desde su entrada en vigor hasta su derogación o modificación.

Capítulo II: Obligados al pago. - (Artº 3º) Están obligados al pago, las personas o entidades que utilicen las instalaciones deportivas municipales, previa autorización del Ayuntamiento de los Santos de Maimona. Estando exentos, aparte de lo que se contempla en el artº 10 de esta Ordenanza, cuantas actividades estén patrocinadas por el Ayuntamiento.

Capítulo III: Cuantía. - (Artº 4º) Por utilización de la pista del Pabellón Cubierto:





Por cada hora o fracción, con luz natural 1.000 pts.

Por cada hora o fracción, con luz artificial 1.500 "

La recaudación se efectuará por los encargados o monitores, debiendo efectuarse el pago antes de la utilización de las pistas.

Capítulo IV: Normas generales de inspección y gestión.- Artº 5º) Serán responsables del pago del precio público, los padres o tutores respecto a quienes se encuentren bajo su potestad o tutela.

Artº 6º) El acceso y uso de las instalaciones obliga a la aceptación de las normas de utilización que por los órganos gestores se establezcan.

Artº 7º) La autorización para el uso de las instalaciones es personal y temporal, en su consecuencia, no podrá ser cedida en forma alguna a terceros, finalizando su uso al concluir el tiempo otorgado. La permanencia en ellas devengará, automáticamente, una nueva obligación de pago, por un nuevo periodo.

Artº 8º) Los daños que se causaren en las instalaciones, serán abonados por las personas participantes o entidades organizadoras, solidariamente, sin perjuicio de las sanciones en que puedan incurrir.

Capítulo V: Exenciones y bonificaciones.- Artº 9º) Podrán quedar exentos de pago: los Escuelas Deportivas Municipales y los Centros de Enseñanza de la localidad, previa solicitud y aportura autorización de la Alcaldía. Del mismo podrán obtener exención o bonificación, las Asociaciones vecinales, deportivas, clubes, etc., que por su carácter deportivo así lo demandaren.

Artº 10º) La inspección y recaudación se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza y, subsidiariamente, en el Reglamento de Recaudación y Ley General Tributaria y demás disposiciones legales concordantes.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Ordenanza que quedó aprobada en sesión plenaria de 30 de Octubre de 1.992, será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y caso de no formularse reclamación alguna, adquirirá firmeza y comenzará a regir el día 1º de Enero del año 1.993.

J) Ordenanza reguladora del precio público por utilización del camión de Bomberos.- Se aprueba tanto el establecimiento como la imposición de la presente Ordenanza, en base al siguiente articulado:

Artº 1º) - Se establece la prestación de este servicio para cuantas personas o entidades lo demanden, en defensa de sus propios intereses privados.

Artº 2º) - El precio público se establece en 5.000 pts., por salida del camión de Bomberos, más otras 3.000 pts., por cada una de las cisternas o fracción de las mismas que se utilicen para desatascar u otras necesidades, previa autorización de la Alcaldía o Concejalía de quien dependa administrativamente el servicio.

Artº 3º) - Para los casos de calamidad pública (inundaciones, estragos, etc.) no se aplicará la presente Ordenanza, y se estará a lo regulado por la normativa legal aplicable a dicha materia.



K) Ordenanza con fin no fiscal, sobre posible deterioro del pavimento o cualquier instalación municipal. - Se aprueba tanto el establecimiento, como la efectividad de la presente Ordenanza, que se desarrolla en el siguiente articulado:

(Capítulo I: Disposición general.) Artº 1º) Cuando como consecuencia de cualquier obra u otra actividad, los particulares tengan que alterar, remover o utilizar el pavimento de las vías públicas locales, vienen obligados a depositar en la Tesorería Municipal, una cantidad en concepto de fianza, para responder de los posibles deterioros que se produzcan.

Artº 2º) La fianza permanecerá en las arcas municipales por un plazo de 2 meses, a partir de la comunicación escrita que el interesado haga al Ayuntamiento de haber finalizado la obra. Si pasado dicho periodo se comprueba que ni el pavimento, ni las demás instalaciones municipales han sufrido deterioro, se devolverá íntegramente al interesado, la cantidad depositada. Caso de haber deterioros, serán evaluados por peritación competente y satisfechos con cargo al importe depositado.

Artº 3º) La fianza se efectuará previa a la obtención de la correspondiente licencia municipal para la obra que haya que realizar, siendo totalmente independiente de la tasa que mencionada licencia devengue.

(Capítulo II: Cantidad.) Artº 4º) La cuantía de la fianza será de 5.000 pts., por metro lineal de zanja que se vaya a abrir, pudiendo efectuarse tanto en metálico, como mediante aval bancario contrastado.

Artº 5º) En el supuesto de no ser suficiente el importe de la fianza, para satisfacer el total del deterioro causado, la diferencia deberá ser abonada al Ayuntamiento, por el interesado; y, caso de no hacerlo en vía voluntaria, se utilizarán los medios legales establecidos por las corporaciones locales.

Finalizada la exposición del punto 7, y previa a la adopción de los pertinentes acuerdos, se desarollo debate, del que, de forma sintetizada, como preceptúa el artº 109-g del Reglamento Organizativo Local, se recogen las opiniones de los grupos o miembros de la Corporación intervenientes.

El Sr. Tiroco dejó: Recogida de basuras. - Su grupo se abstendrá en la votación.

Aqua domiciliaria. - Insistían en lo de la Comisión, es decir, no admitir que haya que pagar a la Mancomunidad, por agua que no se consume, por lo que votaban en contra. Considera excesivo pagar 6.600.000 pts. al año.

Cementerio. - Su grupo votaba en favor de la Ordenanza.

Licencias urbanísticas. - Su grupo aprobaba la modificación, por cuanto están en favor de todo lo que suponga favorecer a la industria y ganadería.





AS

Entrada de vehículos. - No deben pagarse las 2.000 pts. propuestas, ya que se paga por entradas, por lo tanto si se mantiene así, su grupo se abstendrá.

Retirada de vehículos. - Se debe fijar un tiempo prudencial que haga suponer que el aparcamiento es permanente, y así calificar a un vehículo como abandonado.

Utilización del Pabellón Cubierto. - Véía correcta la redacción de la Ordenanza, por lo que su Grupo le prestaba aprobación.

Utilización del camión de bomberos. - Propone se establezca un tiempo de utilización en función del cual se fije el precio público a satisfacer.

Veterioro del pavimento. - Propone que se regule para los casos de cortar el tráfico en las calles por motivos de obras, y que se pague una tarifa que podía ser de igual cuantía que por la utilización de la vía pública con escombros.

Arreglo de caminos. - Se interesa por la existencia de Ordenanza.

Finalizada la exposición por el portavoz del CDS, se produjeron las siguientes intervenciones:

Agua domiciliaria. - Sr. Pachón: hay que tener en cuenta la seguridad que tienen los vecinos, al saber que no se van a quedar sin tan imprescindible servicio. Sr. Zapata: la integración en la Mancomunidad de "los Molinos", es una decisión plenaria que fué acordada en Pleno Municipal. Hay, dentro de la Mancomunidad, unos servicios permanentes que ocasionan unos gastos fijos, y eso hay que pagarlos. El precio es el que nos corresponde por habitantes, que creemos que es la forma más justa de hacer un reparto de costos. De todas formas vamos a estudiar seriamente y a lo mejor, nos interesa consumir agua de la Mancomunidad, que, por otra parte, es de mejor calidad que la nuestra, y que sepa el grupo CDS que hemos hecho un estudio global sin detenernos en un estudio sectorial o individual, y admitimos su opinión parcial.

Veterioro del pavimento. - Sr. Pachón: una cosa es la ocupación de la calle y otra el corte, que para esto se necesita permiso de la Policía Local.

Utilización del camión de bomberos. - No procede fijar un tiempo, cuando ya tenemos como baremo el gasto de agua de la cisterna. A ello responde el Sr. Tinoco, que entonces poner un precio hora, cuando se utilice el camión sin gasto de agua. No fué aceptada tal propuesta.

Retirada de vehículos. - El Sr. Presidente dice que se puede actuar en función del estallo, proponiendo que si transcurridos 3 meses sin mover el vehículo, se considere abandonado. El Sr. Neñez interviene para decir: también cuando obstruye la vía pública aunque sea por tiempo breve. Se aprueba por unanimidad que sea 3 meses el plazo fijado para considerar abandonado un vehículo.

Caminos. - Sr. Pachón: La regulación legal se encuentra en la Ordenanza reguladora de Contribuciones Especiales, y aquí se pone en práctica los criterios establecidos en la misma.



8) Asuntos de urgencia.- Interviene la Presidencia para justificar la urgencia y así dar tratamiento a dos cuestiones de suma importancia, que han surgido después de confeccionar y repartir la convocatoria de este Pleno y que no admiten demora. Son el tema de Mister de Zafra y la dimisión de la Concejala Dña Natividad Hernández. Como trámite previo por unanimidad se acuerda dar tratamiento, por la vía de urgencia, cuyo desarrollo es el siguiente:

A) Mister de Zafra- Acto seguido la Presidencia dio lectura al siguiente

MANIFIESTO.- Ante la presentación por partes de los propietarios de la Empresa DEUTZ-DITER del expediente de regulación de Empleo y el Plan de viabilidad, que conllevaría la práctica desaparición de la Empresa como tal, con las consecuencias negativas que tales acciones acarrearian para los trabajadores en particular y la Comarca en general, el Pleno del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, demanda a los propietarios:

1º La retirada del expediente.

2º Negociar con los representantes de los trabajadores un Plan de viabilidad.

Finalizado el manifiesto, fue aprobado por unanimidad.

El grupo CDS aclaró su postura diciendo que "lamentaban la situación de la empresa."

A continuación D. Andrés Núñez, dio lectura al siguiente Bando de la Alcaldía:

"Es momento de especial preocupación el que nos está tocando vivir a los ciudadanos de la comarca. Algo conocidas son las intenciones que tienen los propietarios de la Empresa DEUTZ-DITER con el futuro de la misma. Si llevamos tiempo trabajando para superar situaciones anteriores, "levantar la cabeza" lo que pretenden es como recibir un mazazo que consiga agadarnos un poco. Para intentar que el mazazo nos quede "por lo menos como estamos" os propongo contribuir con nuestra presencia a una manifestación que se celebrará en Zafra (PLAZA DE LOS ESCUDOS) el próximo sábado 31 a LAS 13 HORAS. Directa o indirectamente son muchos los santienses que con su trabajo tienen resuelto el medio de vida a través de esta empresa contribuyendo con ello a la economía de nuestro pueblo. POR SOLIDARIDAD, POR LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMARCA, ACUDE EL PRÓXIMO SÁBADO.

Los Santos de Maimona, a 29 de Octubre de 1.992. VUESTRO ALCALDE"

Interviene la Presidencia para decir que agradece muy de veras la aprobación unánime del Manifiesto

B) Dimisión de Dña Natividad Hernández- Tras Secretaría se da lectura al siguiente escrito:

"Yo, Natividad Hernández Romero, con DNI 80.038.256, y domiciliada en esta localidad, c/cvientes, 4, presento mi dimisión por motivos personales como concejala de esta Corporación, y SOLICITO del Pleno Municipal me sea admitida la misma y, en consecuencia, se lleven a cabo los trámites procedimentales regulados en la vigente Ley Electoral. Los Santos de M., a 28 de Octubre del 1.992.





Interviene la propia dimisionaria para agradecer muy profundamente la acogida que siempre tuvo por parte de la Corporación y fundamentalmente el respaldo de su Grupo a cuantas acciones e iniciativas realizó durante su mandato.

El Grupo Socialista agradeció muy sinceramente, los notables servicios prestados al Ayuntamiento, en su parcela de Asuntos Sociales, lamentando su cose, lo deseo los mayores éxitos en su vida personal y privada.

El Sr. Tinoco dijo que le caía de sorpresa y "le ofrecía su cordialidad en lo personal".

El Pleno, por unanimidad, acuerda aceptar la renuncia, declarar la vacante y solicitar de la Administración Electoral el nombre del siguiente candidato que corresponda en la lista, así como su credencial, para dar posesión a quien corresponda.

ACLARACIÓN. - Antes de pasar al apartado de Ruegos y preguntas, se deja constancia de lo siguiente:

- Todos los temas tratados en este Pleno fueron por unanimidad aprobados, a excepción de los siguientes:

- 1) La Ordenanza de recogida de basuras, el Grupo PSOE le presta aprobación, mientras que el Grupo CDS, se abstiene.
- 2) La Ordenanza de servicio de agua domiciliaria, el Grupo PSOE, vota a favor, y el Grupo CDS en contra, quedando pues aprobada por mayoría.
- 3) La Ordenanza de entrada de vehículos, quedó aprobada con los votos a favor del Grupo PSOE y la abstención del Grupo CDS.

9) Ruegos y preguntas. - Un solo ruego formulado por el Sr. Tinoco: "un vecino me aborda y me dice que es lamentable que estemos en el pueblo peor señalizado, pues ni siquiera hay un indicador que diga el nombre de nuestra población". Interviene la Presidencia y dice que conoce el tema y hace tiempo ha contactado con la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y me dicen que existe el inconveniente de que por los Santos no pasa la N-630. Desde luego no me ha convencido tan pueril respuesta, y por eso estamos sobre el tema y no cejaremos hasta conseguir una señalización como corresponde a la Entidad de nuestro Municipio, y si no lo hace el Ministerio, nosotros adoptaremos nuestras propias medidas.

Finalizando el Pleno, se levanta la presente acta que será sometida a aprobación definitiva y firmada por sus asistentes. D.O.Y.F.E.



ACTA DE SESIÓN PLEMARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1.992

Lugar, fecha y hora. - Salón de actos de la Casa Consistorial. Treinta de Noviembre. Ocho y media de la noche. Finalizó a la 21'30.

Carácter de la sesión. - Ordinaria y en primera convocatoria.

Asistentes. - Presidente: Alcalde D. Antonio Zapata Llerena. Concejales: D. Andrés Núñez de Lemus, D. Francisco Canseco Vázquez, D. Siro Santos Candelario, D. Francisco Montano Santiago, D. Felipe Amador Roldán, D. Cipriano Tinoco Gordillo y D. Manuel Lavado Barroso.

Secretario: D. Diego Patrocinio Jiménez.

Ausencias justificadas. - D. Manuel Pachón Macías, D. José Santiago Lavado, D. José Antonio Rejano González y D. Juan Antonio Candelario Foto.

— ORDEN DEL DÍA —

ACTA ANTERIOR. - Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior, con el siguiente matiz: Se rectifica lo referente a la jubilación forzosa por edad, del Guardia Municipal D. Manuel Huérn Torres, ya que resulta faltarle un año para conseguir los 65 exigidos.

ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - De D. Manuel Huérn Torres, aclarando la diferencia de un año y por lo tanto la imposibilidad de jubilarse, hecho no imputable a nadie, sino exclusivamente a su egresivo que ha venido manteniendo durante siempre, pero cuyo error queda aclarado al comprobarse por el correspondiente certificado literal de su nacimiento. El Pleno por unanimidad acepta el escrito y acuerda se realice la oportuna rectificación en el borrador del acta a la hora de elevarla a definitiva.

TEMAS DE PROTOCOLO. - Se acuerda unánimemente dejar constancia en acta el sentimiento de pesar por el fallecimiento, de una parte, de un cuñado de D. Manuel Pachón Macías, y de otra, de la madre del profesor de la Escuela de Música D. Isidro Yuque. Asimismo también se quiere dejar constancia de la enhorabuena a D. Felipe Amador Roldán, por el feliz nacimiento de un nieto.

PROPIUESTA DE NOMBRAMIENTO DE 2 OPOSITORES. - En cumplimiento de lo establecido en la Base 9, de las que rigen este procedimiento, la Presidencia hace propuesta en favor de D. José Luis Reyes López y D. Juan Antonio Camacho Tavero, para que sean nombrados Guardias Municipales de la Policía Local de este Ayuntamiento, al haber aprobado la oposición para cubrir tales vacantes. El Pleno por unanimidad acepta tal propuesta, efectuando nombramiento en favor de tales personas y para el cargo indicado.

RESIDENCIA DE ANCIANOS. - Después de haber sido informados favorablemente en Comisión informativa de Asuntos Sociales, de cuya acta el Secretario dio lectura, por unanimidad se propuso (y) admitir como nuevos residentes a las 9 solicitudes formuladas y que constan en



el acta de mencionada Comisión, así mismo no se admite, hasta tanto no se consiga mayor información, la formulada por D. Olegario Giro Sánchez y su esposa Dña Celestina Gabán Abril. b) Por lo que se refiere a la explotación de los servicios de cafetería, el Pleno hace adjudicación en favor del solicitante D. Manuel Méndez Gutiérrez.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN CENTROS ESCOLARES. - Informe al informe emitido en la Comisión correspondiente, por unanimidad se hacen los siguientes nombramientos para representar el Ayuntamiento:

Colegio Público "Nra. Señora del Rosario"	D. Simón Santos Candelario
Idem "Manuel J. Romero"	D. José A. Rejano González
Idem, "Alcalde Juan Blanco"	D. Juan A. Candelario Soto
Instituto de Bachillerato	D. Francisco Montaño Santiago

CONCEPCIÓN PARA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS. - Previo favorable informe de la Comisión correspondiente y tras un minucioso análisis del Pliego de Condiciones, en torno al cual se introducen algunas matizaciones que lo mejoran, formuladas por el representante del Grupo CDS, pero que no modifican aspectos sustanciales del mismo, por unanimidad se acuerda prestar aprobación a mencionado pliego de condiciones económico-administrativas que regirán el concurso para contratación de la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de aguas a la población. Se hará público el anuncio correspondiente, facultando a la Presidencia para hacer cuantos trámites sean necesarios, debiendo volver al Pleno las ofertas que se presenten, para su estudio y pertinente adjudicación si procediere.

EJECUCIÓN DE OBRAS. - Por unanimidad y previo favorable informe de la Comisión correspondiente, se acuerda facultar a la Alcaldía-Presidencia, para que solicite de la Exma. Diputación Provincial, la realización por GESTIÓN, de la obra PLANER nº 222.4-E/1.992, por un presupuesto de 4.800.000 pts, por considerarlo conveniente y beneficioso para la mejor ejecución de dicha obra.

CONCIERTO DE ASISTENCIA A DOMICILIO. - Tras breve debate, en el cual el representante del CDS dijo que, en principio, aceptaban el ofrecimiento de 3 Auxiliares, y teniendo en cuenta que el programa de AYUDA A DOMICILIO, viene prestándose de forma satisfactoria a un considerable número de familias en nuestra población, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que mediante los oportunos trámites, se solicite del INSERSO, el establecimiento de un Convenio, para el establecimiento de mencionado servicio para el próximo año 1.993. Este asunto quedó favorablemente informado en reunión previa de la Comisión de Asuntos Sociales, de cuya acta el Secretario dio feura.

CUENTA DE COMISIÓN DE FESTEJOS. - Previo favorable informe de la Comisión de Hacienda, el concejal del Grupo de Cultura y Festejos, presenta al Pleno, la cuenta de gastos durante el año de

1.992, hasta la fecha, motivados por actos culturales y lúdicos en nuestra localidad. Tras breve deliberación el Pleno se da por enterado y le presta aprobación unánime a menciónada cuenta en los términos en que aparece formulada y que consta en el expediente de su razón.

ASUNTOS DE URGENCIA. - Se tratan por esta vía dos temas que se han suscitado después de elaborado el orden del día de este Pleno y que además, no permiten mayor demora: a) Renuncia de un Concejal y b) Préstamo con Banco de Crédito Local.

En principio y planteada la urgencia, por votación unánime se acepta la inclusión y su oportuno tratamiento en este Pleno de ambos asuntos.

A) RENUNCIA DE UN CONCEJAL. - Autorizado el Secretario, se dio lectura al siguiente escrito: "El que suscribe Manuel Lavado Barroso, natural de Valencia del Ventoso, vecino de los Santos de Maimona, con domicilio en c/Maestro Rascero, 12 y DNI nº 23.974.218, EXPONE: Que en la actualidad ostenta el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, y por ser dicho cargo incompatible con el puesto de trabajo conseguido, como profesor de Alfabetización del Aula de Educación Permanente de Adultos de esta localidad, presento mi renuncia expresa como concejal. Por ello, SUPlica: le sea aceptada la misma, a todos los efectos, para poder acceder a mi puesto de trabajo con toda legalidad. Los Santos de M^a 30-Nubre-1.992." Interviene el propio dimisionario para agradecer el trato recibido y ponerse a disposición, en lo particular y desde el nuevo empleo conseguido. Interviene el Sr. Tinoco para agradecer la valiosa colaboración recibida a nivel de grupo político, y, "aunque sentimos su marcha, nos alegramos por él, al haber conseguido un puesto de trabajo". El portavoz en funciones del grupo PSOE, Sr. Núñez, dice que su grupo se adhiere a lo expresado por el Sr. Tinoco. El Pleno por unanimidad acuerda aceptar la renuncia, declarar la vacante y solicitar de la Administración Electoral el nombre del siguiente candidato que corresponda en la lista, así como su credencial, para dar posesión a quien corresponda.

B) PRÉSTAMO CON BANCO DE CRÉDITO LOCAL. - Presenta el tema la Presidencia y justificada la ausencia, expone que se trata de solicitar de mencionado banco, información previa con vistas a una ulterior operación de crédito, destinada a atender obligaciones necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios y en beneficio de la ciudadanía. Tal proyecto de crédito consistirá en una cantidad de 8.700.000 pts., con las finalidades siguientes:

- Adquisición de vehículo especial para la Policía Local, equipamiento de emisoras y otras ... - 3.450.000 pts.
- Compra de terrenos para construcción de un Consultorio médico, por estar así recogido en el Presupuesto de 1.992 5.250.000 pts.

El portavoz del grupo CDS dice que, si de lo que se trata es del simple inicio de un trámite, su grupo lo aprueba. Contesta la Presidencia que, efectivamente, se trata de iniciar un primer





paso en el procedimiento y que después, si se considera oportuno, vendrá el dictámen de la Comisión de Hacienda y su correspondiente propuesta de aprobación por el Pleno, de la operación finanziaria propiamente dicha. En definitiva queda pues aprobado por unanimidad este asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el portavoz del CDS se dice: Insistimos una vez más, sobre el tema de asistencia a las fuentes públicas, al encontrarse la mayoría en deplorable estado. Se contesta la Presidencia de que tal tarea, se les ha encargado a las mismas personas que efectúan la limpieza viciaria y, al parecer, no han hecho demasiado caso, pero quese insista sobre el tema.

Finalizada la sesión, se abrió un tiempo de intervención por parte del público asistente, cuyas sugerencias fueron contestadas por los miembros corporativos a quienes iban dirigidas.

De todo ello se levanta el acta que deberán firmar los Dsrs. asistentes, si la consideran oportuna, conmigo el Secretario que doy fe.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL DE 31-DICIEMBRE-1.992

Lugar, fecha y hora. - Salón de actos de la Casa Consistorial. 31 de Diciembre, 5 de la tarde, finalizó a las 17'30.

Carácter de la sesión. - Ordinaria y en 1^a convocatoria.

Asistentes. - Presidente: D. Antonio Zapata Vileiro. Concejales: D. José Santiago Lávada, D. Andrés Muñoz de Lemus, D. Manuel Pachón Macías, D. Francisco Montaño Santiago, D. Felipe Amador Roldán, D. Sito Santos Candelario, D. Cepriano Tinoco Gordillo y D. Juan Ant. Candelario Soto.

No asistieron sin presentar excusa: D. José Ant. Rejano y D. Francisco Canseco. Secretario: D. Diego Patrocinio.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Acta anterior. - Por unanimidad quedó aprobada el acta de la sesión anterior.
- 2) Escriptos y comunicaciones. - El Pleno tuvo conocimiento de los siguientes:
 - Calendario Laboral Oficial de Fiestas para 1.993.
 - Felicitación del Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica del INOT, a los funcionarios municipales encargados de la remisión de cuestionarios de edificación y vivienda.
 - Renuncia formulada por D. Manuel Ángel Méndez Gutiérrez a la concesión para la explotación del servicio de cafetería en la residencia - club de ancianos. Por unanimidad se acuerda admitir la renuncia y facultar a la respectiva Comisión, para que con criterios de ponderación



y mejor prestación del servicio se haga nueva adjudicación, dando cuenta de ello al Pleno.

3) Temas de protocolo.- No hubo.

4) Operaciones financieras.- Presenta el tema el Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Pachón, que ofrece dos vertientes: una con Caja de Extremadura y otra con BBV, las cuales han sido favorablemente informadas en mencionada comisión, celebrada ayer.

- Caja Extremadura - Por unanimidad se acuerda solicitar una operación de tesorería que permita a la Corporación hacer frente a las deudas del ejercicio anterior, que no han podido ser atendidas. El Sr. Alcalde-Presidente, previos los informes de Secretaría-Intervención y Tesorería, propone la tramitación de una operación de tesorería con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, mediante contrato de crédito en cuenta corriente, por importe de 30.000.000 de pts, cantidad ésta inferior al 25% del total del Presupuesto ordinario, por lo que se acuerda solicitar de dicha Entidad en su oficina de esta Villa dicha operación, facultando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda, para que en nombre de la Corporación formalice los documentos necesarios para realizar mencionada operación.

- Banco Bilbao Vizcaya - En igual sentido y por unanimidad se acuerda solicitar la prórroga de la póliza que en su día se firmó, por importe de 10.000.000, facultando a la Presidencia en las mismas condiciones que el anterior apartado.

El CDS razona su voto "porque se trata de un mero compromiso financiero que no implica aumento de la carga financiera".

5) Recepción de obras provinciales.- Por unanimidad se aprueba la certificación final y recepción provisional de la obra 349/1991, CONSTRUCCIÓN DE NICHOS, por total presupuesto de 3.200.000 (Deputación 2.000.000, Ayuntamiento 800.000, Estado 400.000).

Importe total certificado 400.000 pts.

Importe librado (75% de subvención adjudicada) 300.000 " NOTA

Diferencia a librar o reintegrar 100.000 " INA

El CDS justifica su voto, pues "si los informes técnicos los aceptaban, no había problema."

6) Temas de urgencia.- No los hubo.

7) Ruegos y preguntas.- Interviene el portavoz del CDS para desear a todos los miembros de la Corporación paz y prosperidad. El portavoz del PSOE se adhiere en nombre de su grupo. Interviene la Presidencia confiando en mejorar la situación económica y deseando a todos un feliz año 1993.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión, en la hora indicada y de la cual se levanta este borrador que será presentado en la próxima sesión.





para su aprobación definitiva si procediere.

D. M. P.

J. A. J.



Año 1.993

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL ORDINARIA DE 28-ENERO-1993

ASISTENTES

Presidente

D. Antonio Zapata.

Concejales.

D. José Santiago.

D. Manuel Pachón

D. Francisco Canseco.

D. Firo Santos.

D. Francisco Montaño.

D. Felipe Amador.

D. José A. Rejano.

D. Cipriano Tinoco.

D. Juan A. Candelario

Secretario

D. Diego Patrocinio.

NOTA. D. Andrés Núñez se incorporó al finalizar el punto 1 y D. Francisco Morales Flores, participó a todos los efectos, a partir de su toma de posesión.

En esta Casa Consistorial y en la fecha indicada, se procede a celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria. Siendo las ocho y media de la noche, la Presidencia abrió la sesión.

ASUNTOS

1) Acta anterior. - Por unanimidad quedó aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 31-XII-92.

2) Toma de posesión de un Concejal. - Hasta lectura por el Secretario de la credencial expedida por la Junta Electoral Central, en favor de D. FRANCISCO MORALES FLORES y tras promesa de cumplimiento fiel de sus obligaciones conforme al R.D. 707/79, de 5 de Abril, queda posesionado del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por el PSOE, en sustitución, por renuncia de Dña. Natividad Hernández Romero. La Presidencia tiene palabras de bienvenida y desea al nuevo edil los mayores aciertos en su cometido.

3) Asuntos de protocolo. A propuesta del grupo PSOE, por medio de su portavoz Sr. Santiago Lavado, se deja constancia en acta del profundo sentimiento de dolor y pesar, a nivel Institucional, por el trágico desenlace que ha tenido la desaparición hace 2 meses y medio de las niñas Toni, Mirian y Desiree, de la localidad levantina de Alcácer, solidarizándose en la condolencia con sus familias y pueblo en general. A este sentimiento se une el grupo CDS "dada la barbarie del hecho, por si les pudiera servir de alivio a sus padres y hermanos, principalmente." Se acuerda se expida testimonio de este acuerdo para su remisión a la Corporación de mencionado Municipio.

4) Escritos y comunicaciones. - Se da cuenta de los siguientes:

- R.D. 44 (BOE de 16 de Enero) por el que se fija el salario mínimo interprofesional.

- Escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo, por el que se comunica la consignación presupuestaria de 30.000.000 pts. para construcción de un centro sanitario en esta localidad.

5) Designación de representante en Guardería Infantil. - A propuesta del grupo PSOE,



DIPUTACIÓN

PROVINCIAL
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se acepta por unanimidad que D. José Santiago Llavado, represente a este Ayuntamiento en el Consejo de dirección de la Guardería "El Chaparral" de nuestra Villa.

6) Obra por administración. - Por unanimidad se acuerda solicitar de la Corporación Provincial, asumir la ejecución de la obra nº 17 PDL del Plan 1992, denominada "ESTACIÓN DE AUTOBUSES EN LOS SANTOS DE MAMONIA", con un presupuesto de 20.000.000 ptas y plazo de ejecución de seis meses, por el sistema de ADMINISTRACIÓN, en base al artº 33, regla 2^a del RDL 781/86, de 18 de Abril, y demás disposiciones legales concordantes.

7) Prorroga del Convenio de cesión de la gestión de la Residencia Club de Ancianos. - Informado favorablemente en Comisión de Asuntos Sociales, se presta aprobación unánime a dicho documento que viene a prorrogar el suscrito con fecha 15 de Julio de 1.992, y que presenta las siguientes novedades.

- Se incrementa una plaza de auxiliar de clínica y otra de ordenanza, lo que conlleva un aumento de la dotación presupuestaria.
- La Junta se reserva, con cierta flexibilidad, cinco plazas de residentes.
- El plazo del Convenio es para todo el año 1.993.

Se faculta a la Presidencia para la firma de dicho documento.

8) Operaciones financieras. - Se acuerda materializar las operaciones de tesorería con Caja de Extremadura y BBV, iniciadas y acordadas en la sesión anterior. Por el CDS se dijo que los bancos manden modelo de acuerdo y así se terminan las dudas.

9) Temas de urgencia. - No se produjeron.

10) Ruegos y preguntas. - El portavoz del CDS se lamenta al no haber sido citado su grupo con la suficiente antelación en actos corporativos tales, como la copa de Navidad y la toma de posesión de los dos nuevos policías locales, acaecida el 1º de Ene. Dijo la Presidencia expone que se tendrá en cuenta tal sugerencia.

El mismo portavoz se interesa por la creación de un polígono industrial, para lo que dice que la Junta viene otorgando subvenciones a otros municipios. Informa la Presidencia D. Sánchez en el sentido de que efectivamente la Junta subvenciona, siempre que haya demandas. A este respecto dice que se ofició a los industriales, sin que hasta estos fechas hayan presentado listado de demanda de clase alguna. No obstante "estamos haciendo gestiones y dotando a esa zona de instalaciones de servicios, principalmente alcantarilla". Dijo, pues luz y agua ya tienen, para tener por nuestra parte hecha la infraestructura necesaria."

Se interesa el Sr. Tinoco por el asentamiento de los caminos, y la Presidencia expone que "hoy precisamente hemos mandado a los agricultores un escrito invitándoles a que hagan



S/

aportación de sus cuotas que en cuantía de 1.000 pts/Ha., fué consensuada con la agrupación de Jóvenes Agricultores, pues hasta la fecha, la recaudación solo ha sido del 25%. Confiamos que surta efectos, se incremente en su casi totalidad la recaudación y juntamente con la aportación de la Consejería, conseguida por medio de la gestión realizada por Concejales de nuestro grupo, podamos acometer en los meses de Abril o Marzo que son los más idóneos, el arreglo de nuestros caminos, que comprendemos se encuentran bastante deteriorados.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21 horas y 10 minutos. A continuación se abrió, como viene siendo costumbre, al finalizar los plenos ordinarios, una fase de intervención por parte del público, cuyas preguntas y sugerencias fueron debidamente contestadas.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL DE 26 - FEBRERO - 1.993



ASISTENTES

Presidente

D. Antonio Zapata Llerena

Concejales

D. José Santiago Ladrero

D. Andrés Núñez de la Maza

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Canseco Vázquez

D. Siro Santos Candelario

D. Francisco Montaño Santiago

D. Felipe Amador Roldán

D. José Ant. Rejano Glez.

D. Francisco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant. Candelario

Secretario

D. Luis Patiño Jiménez

En esta Casa Consistorial y en la fecha indicada, se procede a celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno. Siendo las diez y media de la noche la Presidencia abrió la sesión.

— ORDEN DEL DÍA —

1) Acta anterior. - Se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada el 28 de Enero de 1.993.

2) Escritos y comunicaciones. - Se dio cuenta por lectura íntegra de un manifiesto de la campaña "Democracia es igualdad", al que el Pleno por unanimidad se adhirió. A este respecto el portavoz del CDS dijo que su grupo se manifestaba en favor, porque su contenido está basado en la Constitución. El portavoz del PSOE dijo

que se solidarizaban en ese momento en que se están dando brotes de racismo y xenofobia, "ya que los extremeños, en alguna medida, lo hemos padecido, aunque debemos hacerlo más con nuestro comportamiento que con lo que podamos decir aquí."

3) Términos de protocolo. - No hubo.

4) Propuesta de nombramiento para encargado de actividades deportivas en pabellón cubierto. - Por unanimidad se acepta la propuesta efectuada como consecuencia de las elecciones celebradas recientemente, en favor de quien obtuvo la puntuación más



alta, D. Antonio Jesús Moreno Serrano, con quien se suscribirá el oportuno contrato laboral.

5) Padrón de habitantes. - Llevadas a cabo, mediante proceso informático, las operaciones necesarias de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 1.993, se presta aprobación unánime, con el siguiente resultado:

POBLACIÓN DE DERECHO - - - 7.767. Varones: 3.893. Mujeres: 3.874.

Se acuerda su publicación en el BOP por plazo de 15 días, como es preceptivo.

6) diquidación de Recaudación del ejercicio de 1.992. - Se trae a este Pleno dicho expediente que ha sido favorablemente dictaminado por la pertinente Comisión. Presentado el tema por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se abre debate que como exige el artº 109, g) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se sintetiza de la siguiente forma:

Acto seguido se concede la palabra al portavoz del grupo CDS, quien manifiesta que su grupo va a votar negativamente, pues existe un pendiente de cobro muy abultado: un 50% en plus valía, un 60 ó 70% en arreglo de caminos, y en su contexto general un 40% aproximadamente. No cuestiono, dijo, los recaudos, pero si la gestión cobratoria, no es de recibo que haya un pendiente en 7 años de 20 millones, cuando la economía del Ayuntamiento no es nada boyante y existen mecanismos para su cobro. De da' replica el Presidente de la Comisión haciendo ver que hay que distinguir 2 aspectos: a) las cuentas en sí que están perfectamente claras y b) el mecanismo de recaudación que aunque a primera vista parezca un tanto bajo, en realidad no lo es tal, ya que aún queda por ingresar la parte correspondiente al 4º trimestre del 92, que figura como cargo y sin embargo, no lo hace como ingreso efectivo, que causará efecto en el primer trimestre del año 1.993, no contemplado por tanto, en dicha cuenta. Toma a continuación la palabra el Sr. Alcalde y dice que los ciudadanos han tenido bastante buen comportamiento, pero en los últimos años ha bajado, la situación es coyuntural, incide sin duda la crisis económica y también existen los "trampas profesionales", pero habrá que tomar las medidas necesarias. El tema queda aprobado por mayoría, con los votos favorables de los 10 ediles del grupo PSOE y en contra los votos de los dos del CDS. La Presidencia agradeció al grupo CDS su aportación dialéctica a este asunto, aunque lamentó su postura de votación negativa.

7) Donación de terrenos en favor del MEC para construcción de un Instituto de Enseñanzas Medios (Bachillerato). - Este tema que ha sido favorablemente informado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio y que, a parte de la Memoria de la Alcaldía, cuenta





con los informes favorables de tipo técnico, valoración, así como el de secretaría e intervención, presenta dos vertientes:

a) La adquisición para incorporarlo al patrimonio municipal de unos terrenos sitos en paraje "rio verde" o "piedra gorda", entre las calles Eugenio Hermoso, Augusto Vázquez y Francisco Piñero de una superficie aproximada de 10.000 m², que cuenta con los servicios necesarios y cuya más detallada descripción, se contiene en el plano que obra en su expediente. Tales terrenos están concertada su compra de los actuales propietarios, los hermanos D. José, D^a Dolores y D. Manuel Bardón Arezo, por una parte, y de D. Francisco Tinoco Jardillo, D^a Antonia Tinoco Rodríguez y D^a Carmen Amador Cinto, por otra. En este sentido se acuerda por unanimidad, referida compra al precio de 1.100 pts/m², al ser su finalidad un indudable beneficio para la ciudadanía y considerarlo de interés general, facultando a la Alcaldía-Presidencia en forma tan amplia como sea admisible en derecho, para la gestión, trámite y firma de cuantos documentos sean necesarios.

b) También por unanimidad se acuerda que una vez adquiridos tales terrenos e incorporados al patrimonio municipal, se haga donación de los mismos y para los fines indicados, en favor del Ministerio de Educación y Ciencia, con las siguientes matizaciones:

- compromiso de eliminar cualquier obstáculo, si los hubiere (servidumbres, impedimentos físicos, edificaciones, postes, líneas, escombros, etc.)
- garantía de que el terreno es edificable para la finalidad pretendida, remitiendo cédula urbanística del solar.
- garantía de que dispone de los servicios urbanísticos a pie de parcela o, en su defecto, el compromiso de dotarlos antes de la adjudicación del contrato de obras.
- compromiso de conceder licencia municipal de obras, una vez solicitada por la Dirección Provincial del MEC.

Como se dice, el punto 7 del orden del día, queda aprobado en su totalidad y en la forma expuesta, por todos los miembros corporativos asistentes a la sesión.

8) Temas de urgencia.- En este capítulo presenta la Presidencia un asunto que por su importancia y premura tanto en el planteamiento, como en su inmediata realización, no ha sido posible incluir en el orden del día, en la fecha de su confección, tal es un programa de la lucha contra la droga.

En primer lugar se somete a votación la inclusión de este tema, por la vía de urgencia, que fue unanimemente admitido.

Conseguido ello se da tratamiento normal y en su consecuencia se aprueba por unanimidad la realización en nuestra localidad de un curso contra la droga dependencia.

que muestra dos aspectos:

- a) captación de formadores en drogodependencia.
- b) prevención de drogodependencias.

El presupuesto total del programa es de 1.323.448 pts, que se desglosa de la forma siguiente:

Para el 1º

Subvención de la Consejería de Emigración y Acción Social - - - 498.758 pts.

Aportación del Ayuntamiento - - - - - 124.690 "

Para el 2º

Subvención solicitada de la Consejería de Sanidad - - - 560.000 "

Aportación del Ayuntamiento - - - - - 140.000 "

9) Preguntas y preguntas. - Interviene, en primer lugar, el propio Presidente, para hacer una narración del tema Matías Ramos, con el que tuvo relaciones a nivel de Vicepresidencias de Diputación, pero que para que no haya malos entendidos aclara. Que después del asiento del Ayuntamiento, anticipó de 7 millones y medio, supuestamente para un funcionario, nos entró una tremenda preocupación, por lo que el propio Presidente y yo, dice el Sr. Zapato, "nos pusimos a trabajar, y, cual no sería nuestra sorpresa, cuando el pasado miércoles, encontramos una documentación de nominas falseadas en el que fuera su despacho, poniéndolo de inmediato en conocimiento de la jueza que lleva el caso. A partir de ahí es ya competencia de la jueza y forma parte del secreto del sumario, siendo para mí un plato de mal gusto que un compañero haga esto, pero este compañero ha hecho cosas muy graves, por las que debe pagar lo que sea en justicia.

Toma la palabra el portavoz del CDS y dice que el tema es conocido y comprendemos el comentario de la Presidencia, consideramos que "es un hecho lamentable, pero más lamentable es que no existan mecanismos para evitarlo." Continúa el representante del grupo CDS, "deseamos que se llegue hasta lo último, que se depuren responsabilidades, porque sabemos existen otras personas, porque una persona sola no puede hacerlo" (palabras textuales).

A continuación interviene el portavoz del PSOE, dice: su valiente actuación de denunciar el hallazgo de nominas falsas, honra a nuestro Alcalde, al que nuestro grupo presta total e incondicional apoyo, pues "la honorabilidad de nuestro Alcalde está totalmente demostrada" (palabras textuales).

Cierra el debate la Presidencia, dando las gracias y asegurando que "con el apoyo de mi pueblo, estoy dispuesto a denunciar cuantas irregularidades puedan cometerse". D.L.





En otro orden de cosas, interviene el portavoz del CDS, interesándose por si el Ayuntamiento va a participar o va a tomar alguna medida, sobre esa que se dice manifestación que va a producirse próximamente contra la dogra. La Presidencia le contesta que a nivel institucional cree nada hay, si bien "yo personalmente como ciudadano estaré presente en la manifestación, e invito a toda la Corporación".

El mismo portavoz comenta que por fin se ha puesto una señalización con el nombre del pueblo, pero es tan ridícula, que apenas se percibe, abogando por que se haga una señalización en debida forma. Le contesta la Presidencia, de que estan trabajando y haciendo gestiones para ello, tanto con la COPURA, como con el Ministerio.

El portavoz del CDS continúa y pregunta si se está consumiendo agua de la Mancomunidad. La Presidencia le responde en sentido negativo, ya que no es necesario al contar con caudal suficiente en nuestros pozos. Aprovecha la pregunta para explicar que la Mancomunidad por razones de solidaridad va a suministrar agua a los municipios de Zafra, Puebla de Sancho Pérez y Medina, pero sin usar nuestras conducciones, sino otras paralelas que van a construirse.

El mismo portavoz, se congratula de haberse suprimido esa curva en la carretera chica, pero dice existe otra curva en la entrada de la carretera Badajoz, que no tiene visibilidad y es peligrosa, que bueno sería hacer algo semejante. Le contesta la Presidencia que agradece el interés demostrado y se harán las correspondientes gestiones, aunque de momento, no esté ello incluido en ningún plan de obras.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión, si bien se procedió abrir, como viene siendo costumbre en los plenos de carácter ordinario, un turno de intervenciones por parte del público asistente, que fueron dadas cumplidas respuestas por parte de los diversos miembros corporativos a quienes les afecta por razón del área competencial respectiva. Finalizó el acto siendo las 22 horas y 25 minutos. D.O.Y.F.E.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO PE 30 DE MARZO DE 1.993

S.R.S. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

1) José Ignacio Diaz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Casa Consistorial y en la fecha indicada, se procede en primera convocatoria, a celebrar la presente sesión. Siendo las 20'30 horas, la Presidencia abrió el acto.

ORDEN DEL DÍA



Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Cansero Vázquez

D. Felipe Amador Roldán.

D. Siro Santos Candelario.

D. Francisco Portavio Santiago

D. Francisco Morales Flores

D. Juan A. Candelario Soto

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Alonso Botáros González

Secretario

D. Diego Patrón Jiménez

No asiste sin excusa

D. José Ant. Rejano González

Se ausenta al finalizar el

punto 10.- D. Juan Ant.

Candelario Soto.

1) Acta anterior. - Previo conocimiento de todos los asistentes, quedó por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de Febrero de 1.993.

2) Temas de protocolo. - A propuesta de la Presidencia, se acuerda conste en acta, el sentimiento de pesar, por el reciente fallecimiento de la madre del Concejal D. Francisco Morales. El grupo CDS, se adhirió al pesame.

3) Posesión del Concejal Sr. Bolanos González. - Se dió lectura por Secretaría de la c.c.

dencial expedida por la Junta Electoral Central, en favor de D. ALONSO BOLAÑOS GONZALEZ, designándole Concejal de este Ayuntamiento por el grupo CDS y en sustitución del

cesante por renuncia D. Manuel Lavado Barruso. Con los requisitos de rigor, el Sr. Bola-

nos González prestó juramento y quedó posesionado de dicho cargo. El representante de

su grupo le dio la bienvenida, confiando en que su labor como edil de este Ayuntamien-

to será positiva. El representante del grupo PSOE, le deseó en nombre propio y el de su

grupo, los mayores aciertos para bien del pueblo.

4) Informe del trámite de exposición pública del expediente de autoría Ruta de la Plata.

Se dió lectura al acta de la Comisión, a la que no asistió el Sr. Tinoco, y que en este acto

se disculpa y previa la presentación del tema, hecho por la Presidencia, por unanimidad se

acuerda apoyar la opción seleccionada con las siguientes matizaciones: la salida NORTE

se convertirá en entrada y salida a la vez, en beneficio de la mayor fluidez del tráfico ro-

dado, la salida SUR, se acercaría a la población entre 600 y 800 metros. El portavoz del

grupo CDS, dijo que maestran la opción seleccionada, pero que harían un informe

más conciso del tema.

5) Padrón de vehículos. - Examinado detenidamente el Padrón de Vehículos para 1.993, se

aprobó por unanimidad y acuerda su exposición pública por plazo reglamentario. El

grupo CDS, dijo que le prestaba aprobación "pues es un estado numérico de control y su-

ponemos estaría bien". El padrón contiene 3.354 vehículos y el Impuesto municipal asciende

a 16.368.000 pts.-

6) Liquidación del Presupuesto de 1.992. - Presenta el tema el Presidente de la Comisión Espe-

cial de Cuentas que lo dictaminó favorablemente y tras detenido análisis es aprobada

dicha liquidación por unanimidad y que ofrece el siguiente:

RESUMEN

Total derechos reconocidos y liquidados pendientes de cobro 66.569.985 PTS.

Total obligaciones reconocidas y liquidadas pendientes de pago 45.291.723 "

El portavoz del grupo CDS, dijo que la iban a aprobar, si bien apuntaba los mismos de-

fectos que ya hiciera ver en la Comisión, a saber, lo abultado de las cantidades pendien-



Sf

tes de cobro, y en el estado de ejecución hay una diferencia de 200.000.000 tanto en más como en menos, por lo que habrá que tenerlo en cuenta para programar el Presupuesto, con valores más reales. Le contesta la Presidencia, que ello es como consecuencia de que han fallado las inversiones, confiando en que durante 1.993, ésto no ocurrirá.

7) Adquisición de vehículos para Policía Local. - Presenta el Sr. Pachón y dice que era de toda necesidad dotar a la Policía de un vehículo idóneo, para el mejor cumplimiento de sus fines. Que dada la necesidad y urgencia se había acordado la compra en Comisión de Gobierno de fecha 16-3-93, eligiendo entre tres ofertas la considerada más ventajosa: la ofrecida por Nissan-Patrol, vehículo todo terreno, con las características y elementos propios para el fin que se destina y al precio de 2.639.059 pts. Por parte de la totalidad del Pleno se aprobó este asunto, previo interés mostrado por el portavoz del grupo CDS, sobre como se iba a pagar y si existía consignación presupuestaria. La Presidencia contestó que el pago se haría al contado, existiendo las previsiones financieras necesarias. El secretario informó en el sentido de no existir traba legal alguna, dado que el montante del gasto no superaba con mucho los topes legales.

8) Renuncia a la ejecución por administración directa de la obra "Estación de Autobuses". A propuesta de la Alcaldía-Presidencia y previo favorable informe de la Comisión correspondiente, se acuerda renunciar en favor de la Diputación Provincial de Badajoz, a la ejecución que por Administración directa, se tenía solicitada de la obra nº 17/92 del Plan Operativo Local (POL), denominada "ESTACIÓN DE AUTOBUSES", con un presupuesto de 20.000.000 pts.

En el breve debate suscitado, el portavoz del grupo CDS, dijo "a nosotros nos parece bien siempre que sea en beneficio de los intereses públicos". La Presidencia dijo que con los 20 millones no habría suficiente para la total ejecución de la obra y se atendería, en principio, a una primera fase.

9) Programa de prevención de drogodependencia. - Este asunto quedó retulado por haber sido tratado en el Pleno anterior, faltando únicamente el dato del montante de la subvención solicitada y que asciende a 560.000 pts.

10) Convenio del Servicio Social de Base para 1993. - Previa lectura del texto del Convenio, hecho por el secretario y el dictámen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales, se aprueba por unanimidad, el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en los mismos términos en que aparece redactado y por un total de presupuesto anual cifrado en 4.990.068 pts., de los cuales el 80% (3.992.054) lo aportará la Junta de Extremadura y el resto (998.014) a cuenta del Ayuntamiento.



11) VÍA DE URGENCIA.- Aprobada, por unanimidad, su inclusión por la vía de urgencia, pues como dice el portavoz del grupo PSOE, dejarlo para otro Pleno sería un poco tarde, se da tratamiento a los PROYECTOS DE OBRAS DEL P.E.R., 1º reserva del 93. Se aprueba la realización de las obras incluidas en los correspondientes proyectos, por un total de 17.775.000 pts. para mano de obra, a ejecutar con la subvención que le ha sido asignada por la Comisión Calificadora de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural. Dicho presupuesto se desglosa de la forma siguiente:

DENOMINACIÓN DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO MANO OBRA	D.F.
Vestuarios y servicios Pilarito	2.210.465	N.D.
Muro contención P. Pilarito	2.581.088	D.F.
Rampa y bar Pabellón Polideportivo	1.485.018	y se
Tuberías agua potable C/ Polideportivo	1.491.939	Reje
Limpieza y desbroce pinos	10.006.489	cise

Durante la deliberación de este asunto, el portavoz del grupo CDS intentó para decir que siendo consecuentes con las manifestaciones ya repetidas, de participar en las próximas de obras no estamos en contra de este asunto, si embargo nuestro grupo va a abstenerse en este caso, pues debería contarse con nosotros, hacerse un plan de necesidades y establecer criterios, pues vemos que se están quedando fuera algunos sectores. El Presidente tiene en cuenta las palabras del portavoz centrista y ofrece "sentarse ante una mesa" a la hora de hacer las previsiones necesarias para futuras obras.

12) Ruegos y preguntas.- No se produjeron, por lo que la Presidencia levantó la presente sesión, siendo las 21 horas y 35 minutos, no sin antes abrir un turno de intervención pública, cuyas respuestas fueron cumplidamente dadas por los Srs. de la Corporación a quien iban dirigidas. - D.O.Y.F.E.



[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 8-MAZO-1.993

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Antonio Zapata Ibarra municipal y en primera convocatoria.

CONCEJALES

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Siendo las 10 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.



en. D. Andrés Núñez de denenus
D. Manuel Pachón Plácidas
D. Francisco Carriero Vázquez
un. D. Felipe Amador Roldán
sí. D. Luis Fuentes Candelario
de. D. Juan A. Candelario foto
SECRETARIO
D. Diego Patrocinio
NO ASISTEN con excusa
D. José Santiago Lavado
y sin ella D. José Ant. Rejano González, D. Francisco Montaño Santiago,
D. Francisco Morales Flores.
a. D. Cipriano Tenorio Gordillo
e. D. Alonso Botáñez González.

Acto seguido y para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente reguladora del régimen electoral, se procede a dar tratamiento a la materia comprensiva del ORDEN DEL DÍA y que es la siguiente:

ASUNTO ÚNICO.- Sorteo para designación de miembros de mesas electorales, con motivo de los próximos comicios a celebrar el 6 de Junio próximo. Efectuado el correspondiente sorteo da el resultado siguiente:

DISTRITO 1º SECCIÓN 1ª MESA A

CASA CONSISTORIAL

TITULARES: PRESIDENTE: D^a Estrella García Tejón, D.N.I. 8.813.571 - 1º VOCAL: D^a María Soledad Castilla Montaño, D.N.I. 80.050.480 - 2º VOCAL: D^a Margarita Fernández Hachuela D.N.I. 33.976.342.-

SUPLENTES: DE PRESIDENTE: D. Juan Manuel Castaño Montaño con DNI 8.807.168 y D^a Estrella Blanco Gordillo con DNI 8.789.617. SUPLENTES DE 1º VOCAL: D^a Margarita Alvarez Sastre con DNI 80.570.715 y D^a M^a Dolores Gordillo Mancera con DNI 33.979.013. SUPLENTES DE 2º VOCAL: D^a Carmen García Robles con DNI 33.971.794 y D^a M^a del Carmen Alvarez Sastre con DNI 80.042.663.-

DISTRITO 1º SECCIÓN 1ª MESA B

CASA CONSISTORIAL

TITULARES: PRESIDENTE: D. Angel Luna Alvarez con DNI 8.794.859 - 1º VOCAL: D^a M^a Estrella Rando Cumplido con DNI 80.046.653. 2º VOCAL: D^a Eva M^a Soto Vázquez con DNI 80.050.681

SUPLENTES DE PRESIDENTE: D^a Natividad Llerena Llerena con DNI 80.046.653 y D. Santiago Pérez Cidra con DNI 8.809.902. SUPLENTES DE 1º VOCAL: D. José M^a Merino Llado con DNI 80.046.555 y D^a M^a Luisa Ortiz Ortiz. SUPLENTES DE 2º VOCAL: D^a M^a Luisa Macías Hernández con DNI 9.174.030 y D. Antonio Montaño Tardío con DNI 80.050.645.

DISTRITO 1º SECCIÓN 2ª MESA A

C.P. MAURICIO TINOCO

TITULARES: PRESIDENTE: D^a Inmaculada González Sacredra con DNI 80.042.651. 1º VOCAL: D. Juan Manuel Amador Galea con DNI 8.823.879. 2º VOCAL: D^a M^a José Galea Castilla con DNI 34.774.704

SUPLENTES DE PRESIDENTE: D. Narciso Gordillo Solanes con DNI 8.783.003 y D^a Raquel Canónico Caballero con DNI 33.975.760. SUPLENTES DE 1º VOCAL: D^a Josefina García Rojas con DNI 8.787.488 y D. José M^a Blanco Acedo con DNI 33.970.799. SUPLENTES DE 2º VOCAL: D^a M^a Luisa Amador Galea con DNI 33.973.712 y D. Manuel Fernández Sánchez con DNI 76.155.388

DISTRITO 1º SECCIÓN 2ª MESA B

C.P. MAURICIO TINOCO



TITULARES: PRESIDENTE: D. Miguel Lafuente Martínez con DNI 22.953.792. 1º VOCAL: D. Rafael Seguera Santiago con DNI 8.814.783. 2º VOCAL: D.ª M.ª del Carmen Méndez Gutiérrez con DNI 80.042.846

SUPLENTES DE PRESIDENTE: D. Manuel Preciado Pérez con DNI 76.233.652 y D.ª Balbina Martínez Lluna con DNI 8.823.669. SUPLENTES DE 1º VOCAL: D.ª Angela Montaño Lluna con DNI 80.050.800 y D. Eduardo Sánchez García con DNI 80.021.775. SUPLENTES DE 2º VOCAL: D.ª M.ª Sacramento Rodríguez Suárez con DNI 80.031.556 y D. Juan José Lavado Candelario con DNI 33.971.145

DISTRITO 2º SECCIÓN 1º MESA A

MICROESCUELA MAESTRAZGO

TITULARES: PRESIDENTE: D. Manuel Candelario Santiago con DNI 38.791.316. 1º VOCAL: D. Santiago Aguilar Exposito con DNI 80.042.862. 2º VOCAL: D.ª M.ª Estrella Candelario Pachón con DNI 80.042.610

SUPLENTES DE PRESIDENTE: D.ª M.ª del Pilar González Camacho con DNI 80.042.687 y D.ª Julia Candelario Pachón con DNI 80.046.604. SUPLENTES DE 1º VOCAL: D. Bernardo Aguilar Rodríguez con DNI 80.032.595 y D. Francisco Amador Lluna con DNI 34.775.793. SUPLENTES DE 2º VOCAL: D.ª M.ª Rosa Cumplido González con DNI 80.050.438 y D. Juan José Hernández García con DNI 8.810.601

DISTRITO 2º SECCIÓN 1º MESA B

MICROESCUELA MAESTRAZGO

TITULARES: PRESIDENTE: D. Gregorio Olivete López con DNI 8.680.314. 1º VOCAL: D.ª Justa Ilerena Candelario con DNI 80.050.540. 2º VOCAL: D. Manuel Lavado Parra con DNI 80.046.593.

SUPLENTES DE PRESIDENTE: D.ª M.ª Isabel Vergara Sánchez con DNI 80.042.622 y D.ª Consuelma Sánchez Gordillo con DNI 38.761.572. SUPLENTES DE 1º VOCAL: D. Elias Montaño Guerrero con DNI 80.054.506 y D. Haniel Medina Pérez con DNI 80.036.228. SUPLENTES 2º VOCAL: D. Francisco Merino Lavado con DNI 80.005.430 y D.ª M.ª Josefina Lavado Segueda con DNI 80.050.549

DISTRITO 2º SECCIÓN 2º MESA A

MICROESCUELA GÉVORA

TITULARES: PRESIDENTE: D. Antonio Luis Amador Rando con DNI 80.046.655. 1º VOCAL: D.ª M.ª Estrella Gallo Montaño con DNI 80.046.629. 2º VOCAL: D. Manuel Candelario Santiago con DNI 38.791.316.

SUPLENTES DE PRESIDENTE: D. Julián Camacho Tavero con DNI 80.021.638 y D. Antonio M.ª Gómez Sánchez con DNI 8.759.811. SUPLENTES 1º VOCAL: D.ª M.ª Sacramento Velgada Santiago con DNI 34.773.818 y D.ª Ascensión Aldana del Valle con DNI 80.042.672. SUPLENTES DE 2º VOCAL: D.ª Catalina Candelario Sánchez con DNI 80.042.552 y D. Manuel Gil Felipe con DNI 57.956.218

DISTRITO 2º SECCIÓN 2º MESA B

MICROESCUELA GÉVORA

TITULARES: PRESIDENTE: D.ª M.ª del Carmen Toro Castaño con DNI 8.797.331. 1º VOCAL: D.ª Purificación



ción Rosero Lavado con DNI 80.046.632. 2º VOCAL: D. Siro Torres Cánseco con DNI 80.046.597
SUPLENTES DE PRESIDENTE: D. Narciso José Lavado Lavado con DNI 34.776.297 y D. M. Remedios Matacas Medina con DNI 80.031.918. SUPLENTE 1º VOCAL: D. Susana Rodríguez Pizarro con DNI 33.977.866, D. M. Dolores Mejías González con DNI 34.775.717. SUPLENTE 2º VOCAL: D. Bienvenida Oliveros López con DNI 80.031.548 y D. Ant. Jesús Rodríguez Pizarro con DNI 34.776.107.

DISTRITO 3º SECCIÓN 1º MESA A

C.P. JUAN BLANCO

TITULARES: PRESIDENTE: D. Pedro Hernández Follart con DNI 8.789.606. 1º VOCAL: D. Ramón Manuel González González con DNI 80.042.682. 2º VOCAL: D. Jesús González Santiago con DNI 34.776.311.

SUPLENTES DE PRESIDENTE: D. Alonso Hernández Mancera con DNI 9.271.401 y D. M. del Carmen Hernández Montaño con DNI 80.042.791. SUPLENTE 1º VOCAL: D. Félix Gordillo Álvarez con DNI 80.042.774 y D. Teresa Gordillo Solanes con DNI 8.799.841. SUPLENTE 2º VOCAL: D. M. Inmaculada Gómez Pintano con DNI 8.786.380 y D. M. del Carmen Fernández Florido con DNI 33.978.721.

DISTRITO 3º SECCIÓN 1º MESA B

C.P. JUAN BLANCO

TITULARES: PRESIDENTE: D. M. Antonia Magro Ramos con DNI 8.813.914. 1º VOCAL: D. Francisco Ant. Marcos Gordillo con DNI 8.778.001. 2º VOCAL: D. Josefina Patilla Magro con DNI 80.042.600.

SUPLENTES DE PRESIDENTE: D. M. Consuelo Lavado Montaño con DNI 80.038.307 y D. Granada Mo. reno Pachón con DNI 8.766.620. SUPLENTE 1º VOCAL: D. Julia Merchán Salas con DNI 80.031.781 y D. Antonio Montaño Gordillo con DNI 8.789.565. SUPLENTE 2º VOCAL: D. Estrella Inmaculada Pachón Amador con DNI 80.038.300 y D. Francisco López Leiva con DNI 6.999.195.

DISTRITO 3º SECCIÓN 2º MESA ÚNICA

C.P. ROMERO MUÑOZ

TITULARES: PRESIDENTE: D. M. Estrella Cuellar Ortiz con DNI 33.973.413. 1º VOCAL: D. Isabel López Bernal con DNI 8.809.995. 2º VOCAL: D. Eloisa Méndez Morgado con DNI 33.977.943

SUPLENTES DE PRESIDENTE: D. José M. Conejo Sastre con DNI 8.682.706 y D. Milagros Calle Santiago con DNI 8.729.712. SUPLENTE DE 1º VOCAL: D. Hipólita Vélez Corbacho con DNI 8.814.693 y D. M. Rosario Gordillo Carvajal con DNI 80.021.501. SUPLENTE DE 2º VOCAL: D. Juan Ant. Hernández González con DNI 8.324.585 y D. Eloy Alberto Machón Custodio con DNI 80.025.033.

Y al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 12 horas y 20 minutos de citado día. DOY FE.



otulga

J. M. Romero Muñoz



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JUNIO DE 1.993

Srs. Asistentes

Presidente en funciones

D. José Santiago Lavado,
1er Tte. de Alcalde, por
delegación del Sr. Alcalde.

Concejales

D. Andrés Núñez de León
D. Manuel Pachón Macías
D. Felipe Amador Roldán
D. Siro Santos Candelario
D. Francisco Morales Flores
D. Cipriano Tintoco Gordillo
D. Juan Aet. Candelario Foto
D. Alonso Bilbao González

Secretario

D. Diego Patrocinio

No asisten

D. Francisco Montaño Santiago
por encontrarse fuera de
la localidad, por razones
de trabajo y D. Francisco
Cansco Vázquez y D. José
Ant. Rejano González, sin
justificación.

En la Casa Consistorial de Los Santos de Maimona y en la fecha indicada, se reúnen las personas que al margen se expresan para celebrar la presente sesión. Siendo las 20 horas y 30 minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO: PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 1.993.- Presenta el tema el Presidente en funciones Sr. Santiago Lavado y hace un repaso minucioso y detallados de todos y cada una de las obras que componen el Plan, con referencia expresa a sus respectivas financiaciones. Dicho temario ha sido conocido e informado favorablemente por la Comisión correspondiente. Previa deliberación, en la cual el representante del CDS dejó "no nos vendría mal un poco de información", se adoptan los siguientes acuerdos:

Hada cuenta de escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Se presta aprobación a la obra nº 145 del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN - SECCIÓN GENERAL, denominada DEPURADORA, en Los Santos de Maimona y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P.

SUBVENCIÓN C.E.E.

SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P. 3.375.000 PTS.

SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 1.125.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO. 4.500.000 "

2º Se presta aprobación a la obra nº 144 del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN - SECCIÓN GENERAL, denominada RED DE ALCANTARILLADO en Los Santos de Maimona, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCIÓN ESTATAL: M.A.P. 790.000 PTS.

SUBVENCIÓN C.E.E.

SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P. 2.435.000 "

SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 1.075.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO. 4.300.000 "

3º Se presta aprobación a la obra nº 143 del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN - SECCIÓN GENERAL, denominada RENOVACIÓN RED SUMINISTRO AGUA POTABLE, en Los Santos de Maimona

fijación de la misma que es como sigue:



SUBVENCIÓN ESTATAL: H.A.P. 1.860.000 pts.

SUBVENCIÓN C.E.E.

SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P. 2.790.000 "

SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 1.550.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 6.200.000 "

4º Se presta aprobación a la obra nº 142 del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN-SECCIÓN GENERAL, denominada ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO en los Santos de Maimona y a la financiación de la misma que es la siguiente:

SUBVENCIÓN ESTATAL: H.A.P.

SUBVENCIÓN C.E.E.

SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P. 2.250.000 pts.

SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 750.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 3.000.000 "

5º Se presta aprobación a la obra nº 141 del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN-SECCIÓN GENERAL, denominada PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS en los Santos de Maimona y a la financiación de la misma que es la siguiente:

SUBVENCIÓN ESTATAL: H.A.P. 1.500.000 pts.

SUBVENCIÓN C.E.E.

SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P. 2.250.000 "

SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 1.250.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 5.000.000 "

6º Se presta aprobación a la obra nº 73 del PLAN OPERATIVO-LOCAL-SECCIÓN SECTORIAL, denominada INSTALACIÓN PARA DEPURACIÓN, en los Santos de Maimona y a la financiación de la misma que es la siguiente:

SUBVENCIÓN ESTATAL: H.A.P. 1.750.000 pts.

SUBVENCIÓN C.E.E. 3.150.000 "

SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F.P.

SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P. 2.100.000 "

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 7.000.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas que le correspondan, dentro del plazo de ejecución que se señalen para dichas obras.

7º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en los plazos prefijados, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los

ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº 197.l.f. del R.D.L 781/86, de 18 de Abril y artº 2.1.c. de Ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Así mismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que detraigan de los cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

8º Se desea asumir la gestión de las obras nº 141 y nº 142, PARA REALIZARLAS POR ADMINISTRACIÓN, estando justificada la adjudicación o ejecución en base a lo previsto en el artº 187 del R.C.E. EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTº 121.1 DEL TEXTO REFUNDIDO DE R.L., dado que en las mismas coincide o concurre la circunstancia tipificada con el nº 1 en el citado artículo, AL CONTAR CON SERVICIOS TÉCNICOS SUFFICIENTEMENTE APTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS.

9º En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Directora de la Obra nº 141 a Dña. ELIA DEL BARCO GUERRERO que ostenta el título de ARQUITECTO TÉCNICO, y a D. JOSÉ SÁNCHEZ LEAL, con igual titulación para la obra nº 142.

10º Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1.993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

11º A continuación se expuso a la consideración de la Corporación, la posibilidad de asumir directamente la gestión de las obras nos 143, 144, 145 y 73, correspondientes a la anualidad 1.993, en base a lo previsto como Regla 2º en el Artº 33 del Texto Refundido del Régimen Local. La Corporación acuerda no solicitar la gestión de tales obras y, en consecuencia, que las mismas sean asumidas por la propia Diputación.

Al no haber más asuntos que tratar, la presidencia levantó la presente sesión, si bien por parte del portavoz del CDS, se felicitó al PSOE por el resultado de las ELECCIONES GENERALES y, en particular al Sr. Santiago Lavado, al haber obtenido puesto en el Senado.





Le contesta el propio Sr. Santiago Lavado agradeciéndole tal felicitación en nombre del Partido y del suyo propio. Finaliza esta sesión celebrada en primera convocatoria, siendo las 20 horas y 55 minutos. D.O.Y.F.E.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DE 30 JUNIO DE 1.993

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Ilerena.

Concejales

D. José Santiago Lavado.

D. Andrés Méndez de Temes.

D. Manuel Pachón Muñoz.

D. Felipe Amador Roldán.

D. Siro Santos Candelario.

D. Francisco Montaño Santiago.

D. José A. Pejano González.

D. Francisco Morales Flores.

D. Gipriano Tintoco Gordillo.

D. Juan A. Candelario Soto.

D. Alonso Botana González.

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asiste sin excusa

D. Francisco Lanseco Vázquez

En la fecha indicada se reúnen en la Casa Consistorial las personas que al morgen se expresan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la presente sesión de carácter ordinario. Siendo las 21 horas, la Presidencia abrió el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de actos anteriores. - Por unanimidad y previo conocimiento de su contenido, quedaron aprobadas las actas de las sesiones de este Pleno, celebradas en las siguientes fechas: 30-Marzo-1.993; 8-Mayo-1.993 y 11-Junio-1.993.

2.- Escritos y comunicaciones. - En este apartado el grupo de gobierno municipal propone y así se deja constancia, de la más severa repulsa a los actos terroristas, con resultado de varios muertos y multitud de heridos, ocurridos hace escasos días en Madrid. El grupo CDS, se adhiere a esta repulsa.

La felicitación, también unánime, a Francisco Barrena, del Club Natación Maimona, por haber conseguido el título de campeón de España de natación, en la modalidad de 100 mtrs., dentro de los Campeonatos Escolares.

3.- Informe de la Delegación del P.E.R. Año 1.992. - Hace exposición del tema el Concejal encargado D. José Santiago Lavado, cumpliendo así el compromiso del pleno anterior y dice "que tal estado podíamos presentarlo tanto del año 92, como del 91 y lo que tenemos del año 1.993, por contar con documentación suficiente para ello". La exposición que contiene los dos aspectos, es decir, lo correspondiente a mano de obra y a materiales, ha sido remitido al grupo municipal de la oposición, quién por boca de su portavoz St. Tintoco Gordillo, se dice que efectivamente hemos recibido la pertinente documentación, y que "entendemos se trata simplemente, de dar cuenta al Pleno".

Interviene la Presidencia para decir que efectivamente en eso consiste, en dar cuenta al Pleno, lo que se hace dejando constancia en acta.

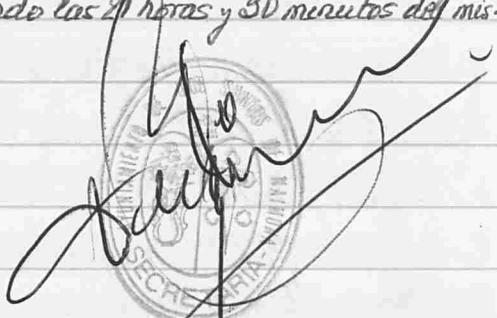
4.- Temario de urgencia. - Conforme a lo regulado en el artículo 91.4 del Reglamento de



Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo D. político PSOE, a propuesta del Sr. Muñoz, somete a la consideración del Pleno, por razon D. C. nes de urgencia, la constitución de la Comisión de Fiestas para las próximas ferias de D. Agosto. Fundamenta la urgencia en la premura con que hay que actuar para programar D. C. las diversas actividades lúdicas y culturales con tal motivo, pues dejarlo para otro pleno resultaría ya tarde. Sometido a votación la inclusión por la vía de urgencia, el pleno por D. unanimidad, lo admite, pasándose acto seguido a formar dicha Comisión, que queda de la siguiente forma: Concejal de Cultura, Concejal de Juventud, Concejal de Deportes D. F. y D. Cipriano Tinoco Gordillo.

5- Ruegos y preguntas. - El Sr. Tinoco se interesa por los indicadores de acceso a la población, solicitando que al menos se nos de igual tratamiento que otros Municipios, como por ejemplo Hinojosa, etc. Le contesta la Presidencia, que aunque ya se ha colocado un indicador, no nos satisface y estamos haciendo gestiones ante los Organismos competentes para conseguir otras señalizaciones más explícitas y también más visibles.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión, sin intervención alguna por parte del público asistente, siendo las 20 horas y 30 minutos del mismo día. - D.O.Y.F.E.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO DE 6-JULIO-1.993

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Ulerena

Concejales

D. José Santiago Lárraga

D. Andrés Muñoz de Temus

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Canseco Vázquez

D. Felipe Amador Roldán

D. Siro Santos Candelario

D. Francisco Martínez Santiago

En la fecha arriba indicada y con la asistencia de las personas que al margen se reseñan, se procede en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a celebrar sesión extraordinaria y pública del Pleno Municipal, en primera convocatoria, previa y legalmente convocada. Siendo las 20 horas, la Presidencia declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR. - Por unanimidad y previo conocimiento de su contenido, queda aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 30-Junio-93.

2) PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.993. - Nada más iniciar el Sr. Pachón la presentación del tema, interviene el Sr. Tinoco para solicitar la lectura de la Comisión de Hacienda. Leída por el Secretario, por dicho concejal se dijo: "como muy bien se reco-

D. Francisco Martínez Santiago, dejó en dicha acta ya tenor de la celebración de la Comisión, nuestro sentido de voto es:





SP

- so D. José A. Peñino González
so D. Cipriano Tinoco Gordillo
de D. Juan A. Candelario Soto
mar D. Alonso Botáñez González

Secretario

por D. Diego Patrocinio Siménez
esta. No asiste sin excusa

por D. Francisco Morales Flores

la
i-
seha
is.
isi-
oter
nis.
Y

taba decidido en la ABSTENCIÓN y nuestra explicación del voto sería como expresión y testimonio de una actitud digna y modesta. Razones: a) incompleto o falta de resúmenes y bases de ejec. y según informe del propio Ate. incorrecto en cuanto a aplicación de las partidas.- b) en clave de informatización, donde como es lógico, no entendemos casi nada, ni se nos aclara. En cuanto al inventario de bienes, ha llegado a nuestro poder esta misma mañana, luego tampoco pudo tratarse en la Comisión del dia 2. Ambos temas sin tiempo de ser estudiados, ni siquiera examinados y mucho menos a nivel de Grupo. Tenemos acreditado nuestra colaboración a la gobernabilidad de este Aytº, diría que en muchos casos hasta nuestra tolerancia pero, por favor pedimos y exigimos más consideración y respeto, políticamente expresado claro está. Hoy por la mañana a las dos de la tarde, al fin, podemos conocer las claves del presupuesto y del mismo significamos: la partida "DEUDA PÚBLICA", intereses ... 27.000.000, Mancomunidad ... 3.060.000 y £.352.431, y otras que por razones de los presos queremos se nos acierten, 463-226-00 CI-
MONES (seguirán sin concretar).- 463-226-03 JURÍDICOS. En general consideramos un presupuesto poco a tono con los tiempos de crisis que padecemos y escaso de austeridad. No obstante si es posible llevarlo a la práctica como si no, ustedes como Grupo gobernante son los responsables. En base y haciendo constar las anteriores consideraciones vamos a prestar nuestra aprobación, pero con más rigor en cuanto a nuestro tratamiento político."

Finalizada la intervención del Sr. Túroco, por parte del Presidente de la Comisión, Sr. Pachón, se hicieron las necesarias aclaraciones, también intervino para aclarar aspectos de su área el Concejal de Juventud, Sr. Consero.

A continuación interviene el Alcalde-Presidente para agradecer las palabras del representante del grupo CDS y dice "desde luego lleva razón", y hay cosas, comprendemos, que se pueden mejorar, "carecemos de técnico, la plaza de Interventor está vacante y eso se nota", no obstante que nadie piense ni se interprete como ocultación. Interviene de nuevo el Sr. Tinoco y dice "nunca hemos dudado de la claridad y facilitación de los datos que hemos solicitado".

Finaliza el debate agradeciendo la Presidencia el apoyo y aprobación al Presupuesto, por parte del grupo CDS.

En su consecuencia se acuerda por unanimidad APRDAR INICIALMENTE el Presupuesto General para el ejercicio del 1.993, cuya resumen por capítulos es el siguiente:

10) = INGRESOS =

A) OPERACIONES CORRIENTES

<i>Capítulo 1º: IMPUESTOS DIRECTOS</i>	113.176.107 PTS.
<i>Capítulo 3º: TASAS Y OTROS INGRESOS</i>	144.817.839 "
<i>Capítulo 4º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	259.491.511 "
<i>Capítulo 5º: INGRESOS PATRIMONIALES</i>	2.880.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

<i>Capítulo 7º: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	63.106.000 "
<i>Capítulo 9º: PASIVOS FINANCIEROS</i>	70.616.324 "
<i>Total Presupuesto de INGRESOS</i>	654.087.781 "

= GASTOS =

A) OPERACIONES CORRIENTES

<i>Capítulo 1º: GASTOS DE PERSONAL</i>	256.720.137 "
<i>Capítulo 2º: EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</i>	131.942.219 "
<i>Capítulo 3º: GASTOS FINANCIEROS</i>	27.028.470 "
<i>Capítulo 4º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	18.419.056 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL

<i>Capítulo 6º: INVERSIÓNES REALES</i>	165.539.324 "
<i>Capítulo 9º: PASIVOS FINANCIEROS</i>	54.438.375 "
<i>Total Presupuesto de GASTOS</i>	654.087.781 "

2º) Se aprueban, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º) Se aprueban las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

4º) Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles.

5º) Este acuerdo será considerado definitivo caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido con lo dispuesto en el artº 112.3 de Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen local y artº 15D de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3) INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS. - Examinado detenidamente el inventario de No.º este Municipio, elaborado al 1º de Abril de 1.993, se aprueba por unanimidad con el siguiente:

= RESUMEN =

<i>1.- INMUEBLES Y VÍAS PÚBLICAS</i>	1.819.837.878 PTS.
<i>2.- VEHÍCULOS</i>	20.450.000 "
<i>3.- OTROS MUEBLES</i>	38.774.053 "
<i>TOTAL GENERAL DEL INVENTARIO</i>	1.879.061.931 "

Se da constancia de que dentro del inventario aprobado están incluidos los terrenos

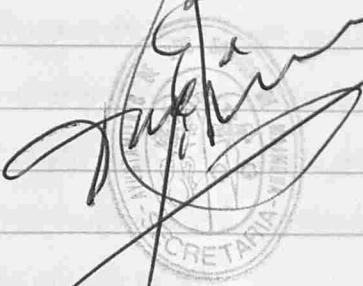




adquiridos para construcción de un Instituto de Bachillerato y que tienen la calificación jurídica de bienes patrimoniales.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión siendo las 20 horas y 35 minutos, de todo lo cual yo, como secretario, doy fe.

(Signature)



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DE 23 DE JULIO DE 1993

SRS. ASISTENTES

Alcalde en funciones

D. Andrés Núñez de Lemus

Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. José A. Rejano González

D. Lino Santos Candelario

D. Francisco Montaño Santiago

D. Felipe Amador Roldán

D. Francisco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan A. Candelario Soto

D. Alonso Bolanos González

Secretario

D. Diego Fabricio Jiménez

No justifica su ausencia

D. Francisco Conseco Vázquez

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR. - Por unanimidad y previo conocimiento de su contenido, queda aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 6 de Julio de 1993.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Con permiso de la Presidencia interviene el secretario para decir que no pretende que el Pleno se pronuncie sobre el particular, pero si solicita conste en acta, como después de haberse pronunciado sobre su persona sentencia absolutoria de fecha 25-5-89 de la Audiencia de Badajoz, por imputaciones del Ayuntamiento de Alburquerque, igualmente en sentido totalmente favorable, se manifiesta el Tribunal de Cuentas del Reino en sentencia de 20-Mayo-1993, hecha pública en Boletín Oficial de la Provincia de 26-6-93. Ambas sentencias son firmes y dejan en claro la inocencia de este secretario sobre tal asunto. Interviene la Presidencia para decir que por parte de su Grupo no existe inconveniente alguno para que quede constancia en acta de todo ello. Por el Sr. Tinoco, en nombre de su Grupo, se dijo "conforme".

Acto seguido, toma la palabra la Presidencia para proponer, y así se consensúa por ambos grupos, que durante el mes de Agosto, no se celebre sesión de Pleno, a no ser que causas especiales hicieran necesaria su celebración que en todo caso, tendría el carácter extraordinario.

3) OTORGAMIENTO DE FACULTADES. - Tras breve deliberación y por unanimidad, se acuerda otorgar a la Alcaldía - Presidencia, facultades tan amplias y necesarias como sean admisibles en derecho, para solicitar, suscribir y materializar, cuantas operaciones crediticias vengán previstas en el Presupuesto Municipal General del vigente ejercicio.



4) CONCESIÓN DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUAS.- Previo informe favorable de la correspondiente Comisión, de cuya acta el secretario dio lectura, hace presentación del tema la Presidencia y expone que tras la oportuna aprobación por el Pleno en sesión de 30-11-92, se llevan a cabo las preceptivas publicaciones, presentándose únicamente la oferta de la Empresa TEDESA, S.A. - Analizada dicha propuesta y tras breve deliberación, el Pleno por unanimidad acuerda efectuar en favor de citada empresa, la concesión del servicio de abastecimiento de aguas a la población, en las condiciones ofertadas por dicha Empresa y aceptando íntegramente el contenido del informe emitido al respecto por los Servicios de Obras Hidráulicas de la Diputación Provincial de Badajoz, reservándose el Pleno las correspondientes facultades cada vez que se pretenda realizar alguna modificación en las tarifas. Por parte del portavoz del grupo CDS se dijo que la motivación de su voto favorable estaba en la confianza que le merecía el informe de la Diputación y si ello suponía, como es de esperar, la mejora del servicio. También se acordó otorgar las pertinentes facultades a la Alcaldía para la materialización de estos acuerdos.

5) PROYECTOS DE OBRAS DEL PER.- A la vista de la comunicación n.º 768 de entrada, de la Delegación del Gobierno, haciendo una reserva de crédito de 7.900.000 pts. El Pleno por unanimidad acuerda aprobar los siguientes proyectos de obras del PER :

PROYECTO	PRESUP. JORNALES	PRESUP. MATERIA.
Saneamiento C/S. Bartolomé	508.002	640.920
Muro lateral pabellón abierto	496.593	1.026.911
Aliviadero salida saneamiento, Plaza Pilarito (1ª fase)	2.093.342	1.173.092
Limpieza desbroce pinos	4.802.063	349.224
TOTALES	7.900.000	3.189.147

El representante del CDS expuso "lo tantas veces repetido", en frase literal, "que se nos de participación a la hora de hacer los proyectos, ya que también tenemos ideas y planes que aportar".

6) MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE PLANEAMIENTO.- Previo el preceptivo dictámen de la Comisión de Urbanismo y con el favorable informe de los servicios técnicos, por unanimidad se acuerda la siguiente modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal:

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Ampliación del Suelo Urbano incluyendo en el mismo un terreno de propiedad municipal de 10.000 m², situado entre las calles Francisco Pizarro y Eugenio Hermoso.

USO DEL SUELDO: Este suelo se destina a uso dotacional y específicamente para uso educativo ya que está previsto la construcción en el mismo de un Instituto de Bachillerato.





TIPOLOGIA DE LA EDIFICACIÓN : Para este uso (educacional), será libre tanto en altura como en ocupación, retranqueos, y demás condiciones de la edificación, de forma que se puedan adaptar sin impedimento urbanístico a los exigencias que en su momento determine el M.E.C.

El voto favorable del CDS quedó justificado por el interés social de la obra a construir"

7) TEMAS DE URGENCIA: Acordada por unanimidad la urgencia del tema que más adelante se dirá, que no ha sido posible incluirlo en el orden y que por su importancia e interés no admite mayor demora, y estimando reunir las condiciones y cumplir los objetivos a que hace referencia la O.M. de 30 de Julio (BOE 22-8-92), se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.- Crear en nuestra localidad la Escuela de Música y Danza.

2.- Solicitar la inscripción de mencionada Escuela en el Registro específico de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia.

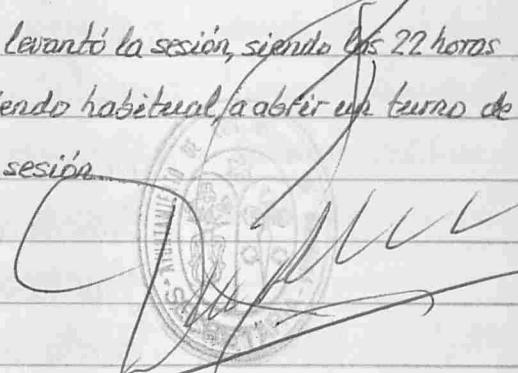
8) RUEGOS Y PREGUNTAS: Por el representante del CDS, se formularon los siguientes:

- La inquietud en la población por sacar los contadores de la luz y ponerlos en las fachadas. Le contesta la presidencia y dice que está sobre el tema y vamos a redactar un bando para informar a la población, una de cuyas copias la remitiremos a la CIA. SEVILLANA.

- ¿Qué pasa con el reloj de la torre, porque es de muy mal efecto que lleve tanto tiempo sin funcionar?

La Presidencia agradece al portavoz del grupo CDS el interés mostrado en temas de la población, ordena se recoja en acta la sugerencia del Sr. Tenorio para pasarlo a los servicios correspondientes, aunque creemos que hay problemas con la persona encargada de atenderlo.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 22 horas y 25 minutos. Pasándose posteriormente, como viene siendo habitual, a abrir un turno de intervención por parte del público asistente a dicha sesión.



ACTA DE SESIÓN DEL PIENO EXTRAORDINARIO DEL 8-SEPTIEMBRE-1.993

Sres. concurrentes

Presidente

D. Antonio Zapata Llerena

Sres. Concejales

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. José Santiago Latorre
D. Andrés Núñez de Lemus
D. Manuel Pachón Mañas
D. Fito Santos Candelario
D. José A. Rejano González
D. Felipe Amador Roldán
D. Francisco Montaño Santiago
D. Cipriano Tinoco Gordillo
D. Juan A. Candelario Soto
D. Alonso Botáñez González
secretario

El Act. de la Corporación

Seguidamente y abierto el acto, la Presidencia se dirige, desde el balcón del Ayuntamiento y con la presencia de los Sres. concejales que han quedado consignados, y por la instalación de megafonía instalada al efecto, a un gran número de vecinos que asisten a este acto, así como también a la Corporación, con la siguiente declaración institucional:

"Compañeros de Corporación, funcionarios, ciudadanos de Los Santos de Maimona, queridos amigos:

La celebración del día de Extremadura continúa siendo a mi entender una circunstancia importante para que los extremeños sigamos demostrando a todos que estamos unidos en busca de un progreso interno y de una solidaridad extrema que nos vaya igualando al resto de España y de Europa.

Progreso que nos vendrá dado por la unidad y el trabajo, apoyados por nuestra cultura y nuestra historia. Ello será motivo para que los demás pueblos del Estado nos respeten.

Si aprovechamos la celebración para ahondar en nuestra identidad para dirigir los esfuerzos en la consecución de nuestros objetivos, será un extraordinario momento para confiar y estar esperanzados en nuestro futuro.

Si fuera y dentro continuamos demostrando que el extremeño tiene identidad propia y que es capaz de la unidad de acción, nuestros responsables políticos y administrativos van a tener un respaldo importante para sentarse en la mesa de negociación.

Ahondemos también en el compromiso diario de convivencia interna, orgullosos de nosotros mismos y de que cada vez estemos más capacitados, sin ningún complejo de inferioridad, para desempeñar el papel que nos corresponde.

Avancemos por el camino de la identidad cultural como medio de propiciar la dignidad y el respeto que merecemos y que será mayor, cuanto mayor sea el grado de respeto entre nosotros.

Quiero finalizar mis palabras solicitando que estas reflexiones y otras las transmitas a todos los ciudadanos de nuestro pueblo. ¡Viva Extremadura! Los Santos, Septiembre 1.993"

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas, y de ella se extiende la presente acta, que firman los Sres. asistentes conmigo el secretario, de lo cual certifico.



Alcalde

J. A. Candelario Soto



ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE 8 DE OCTUBRE DE 1.993ASISTENTESAlcalde - PresidenteD. Antonio Zapata OllerenaConcejalesD. José Santiago LlavadoD. Manuel Pachón NacíasD. Francisco Cansino VázquezD. Leandro CandelarioD. José A. Rejano GonzálezD. Felipe Amador RoldánD. Francisco Montaño SantiagoD. Cipriano Térnico GordilloD. Alonso Botao GonzálezExcusas su no asistenciaD. Andrés Niñez de LemusD. Juan A. Candelario Soto.No la justificaD. Francisco Morales Flores.SecretarioD. Diego Pablocinio Jiménez

En la fecha indicada se reúnen las personas que al margen se expresan, para celebrar en primera convocatoria sesión de carácter extraordinaria. - Siendo las 20 horas, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES. - Por unanimidad y previo conocimiento de su contenido, quedan aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 23-Julio-1.993, 8-Septiembre-1.993.

2) CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL. - El pleno se da por entreado de los siguientes escritos:

- De El Instituto N. de Estadística sobre encuesta a realizar referida a Estructuras de Explotaciones Agrarias. Se acuerda colaborar y dar las necesarias facilidades al entrevistador que realice la encuesta.

- De la Consejería de Bienestar Social, sobre proyectos aprobados en el Servicio de Ayuda a Homicilio. Se acuerda pasárselo a la Asistente Social.

- De la Dirección Provincial del Trabajo en Badajoz, solicitando el señalamiento de los Festivos Locales para 1.994. A este respecto y con el asesoramiento de Secretaría, se acuerda dejar la resolución y subsiguiente señalamiento de fechas, en la Comisión de Gobierno, "al ser viable legalmente, toda vez que este asunto no requiere quorum especial."

3) TEMAS DE PROTOCOLO. - No hubo.

4) PROPIUESTA PARA NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ. - Interviene el Sr. Santiago Llavado, en su calidad de portavoz del Grupo PSOE y dice: "Nuestro Grupo propone a la única solicitud que hay, que es en favor de D^a Lucía Márquez Benítez, que además tiene un buen currículum, creo que es licenciada en Derecho y que ha ejercido el cargo de Juez de Primera Instancia en Vlerena, además, repito, es la única presentada. Tras breve deliberación se acuerda proponer para el cargo de Juez de Paz de Los Santos de Maimona a D^a Lucía Márquez Benítez. El acuerdo se logró por unanimidad.

5) RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES ENVIADAS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE OBRAS.

Interviene la Presidencia dando cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, invitando a esta Entidad a emitir una propuesta de inversiones para el Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el periodo 1.994-95, de cuyo contenido queda enterada y, en consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se decide proponer a Diputación la inclusión en el Plan Plurianual citado, de las obras relacionadas en el impreso que se adjunta y con los presupuestos indicados en cada caso.



2º) La Corporación aprueba, con carácter inicial, las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las obras fijadas en la anualidad 1.994, la financiación municipal resultante de la aplicación de los porcentajes indicados en la Circular de Diputación (punto 6º), sobre los respectivos presupuestos propuestos o sobre los que pudieran resultar del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el Plan por la Diputación. La aceptación de la financiación se realiza de acuerdo con los términos recogidos en el modelo de certificación que tradicionalmente requiere Diputación.

3º) Se somete a la consideración del Pleno, la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio 1.994, con el siguiente resultado:

- 1 Alumbrado público.
- 2 Red de distribución de agua
- 3 Colector general
- 4 Pavimentaciones

4º) Tanto la modalidad de gestión, como la redacción de proyectos técnicos y designación de Directores de Obras, se están considerando tales aspectos y el Ayuntamiento se pronunciará en su día.

5º) La aprobación inicial indicada en el punto 2 de este Acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de 1.994, debe entenderse como definitiva una vez ultimada la tramitación legal del Plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes presupuestados por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario introducir.

6) SOLICITUD DE COMPENSACIÓN POR LOS BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS EN EL I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA.- Por unanimidad se acuerda ratificar la solicitud que por razones de urgencia, hubo que tramitar solicitando la compensación económica en favor del Ayuntamiento, con motivo de las condonaciones concedidas a contribuyentes del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza RÚSTICA de 1.992. También se acuerda hacer extensiva esta petición cuando proceda por otras condonaciones que por la misma causa puedan concederse de ese o de cualquier otro ejercicio económico, facultando al Sr. Alcalde para cuantas gestiones y trámites sean precisos.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la presente sesión, siendo las 20 horas y 20 minutos.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





-ASISTENTES-

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Llerena

Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Montaño Santiago

D. Felipe Amador Roldán

D. Siro Santos Candelario

D. José Ant. Rejano González

D. Francisco Torales Flores

D. Juan A. Candelario Soto

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Alonso Botáñez González

Secretario

D. Nicolás Labrador Jiménez

NOTA: No asistió y no pre-

sentó excusa D. Francisco

Conseco Vázquez. Se incor-

poró en el apartado de

llegos y preguntas D.

Andrés Huínez de Lemus

ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 29 DE OCTUBRE DE 1993

En la fecha indicada y siendo las 20 horas, se procede a la celebración en primera convocatoria, de la presente sesión.

— ORDEN DEL DÍA —

1) ACTA ANTERIOR. - Previo conocimiento, queda aprobada el acta de la sesión anterior, por unanimidad.

2) TEMAS DE PROTOCOLO. - A propuesta del Grupo PSOE, se deja constancia de pesar por el fallecimiento de D. ANTONIO TRIGO, Alcalde del Ayuntamiento de Fortuna de los Barrios. A este acuerdo se solidariza el grupo municipal CDS. Así mismo y a propuesta del Grupo CDS, se deja constancia del reconocimiento al funcionario D. Francisco Tomás, reciente jubilado por sus servicios como empleado en la limpieza viaria. A tal reconocimiento se adhiere el Grupo PSOE.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se dio por enterado de la siguiente: Comunicación de la Comisión de Planificación y Coordinación de Inversiones por la que se dice haberse acordado realizar una reserva de crédito para este municipio de 9.650.000 pts., para subvencionar mano de obra para trabajadores más desfavorecidos.

4) PROYECTOS DE OBRAS DEL PER. - Presenta la Presidencia y conforme al dictamen emitido por la Comisión de Obras, en reunión de esta misma fecha, se aprueba por unanimidad la realización de las obras incluidas en los Proyectos correspondientes y que se concretan en mano de obra a:

SERVIDUMBRÉ DE PASO N.º 435	1.097.598 PTS
-----------------------------	---------------

2 ^a FASE EN C/ SAN BARTOLOMÉ	696.042 "
---	-----------

PREINSTALACIÓN TELEFÓNICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, ZONA LOS ROSALES	1.986.720 "
---	-------------

CAVA Y REPORCIÓN DE PINOS	5.869.640 "
---------------------------	-------------

TOTAL MANO DE OBRA	9.650.000 "
--------------------	-------------

Ejecutar dichas obras con la subvención que le ha sido asignada por la Comisión Calificadora de Coordinación y Saneamiento del Plan de Empleo Rural.

En el debate previo a la votación el Portavoz del CDS dijo: "plantear una vez más, la urgencia y la premura con la que se plantean estas obras, pero por no entorpecer, ya que una de ellas, la de la zona de los Rosales, se planteó en nuestro mandato, le vamos a prestar aprobación". Para lo sucesivo, ya hemos repetido hasta la saciedad, se nos de opción, ya que nosotros podemos opinar, proponer y colaborar en la planificación de obras en nuestro municipio. Contesta la Presidencia, agradeciendo el interés del grupo de oposición municipal, y dijo tenerlo en cuenta para venideros planes.

5) CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANCO DE CRÉDITO LOCAL. - Presentado por la Presidencia y previo favorable dictamen de la Comisión correspondiente en reunión de esta



DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

misma fecha, el Pleno aprueba por unanimidad el proyecto de contrato de préstamo con Banco de Crédito Local, en la integra forma en que aparece redactado y del que el Pleno queda perfectamente enterado, siendo los elementos y cláusulas más esenciales las siguientes:

Importe del préstamo: 70.616.324 pts.

Plazo de amortización: 10 años, siendo el primero de carencia.

Periodicidad y cuotas: trimestral y 36 cuotas.

Interés nominal anual: 12'75 por 100.

Comisión de apertura: 0'50 por 100.

TAE: 13'5049 por 100.

Comisión de disponibilidad bimestral: 0'250 por 100.

Comisión de amortización anticipada: 4 por 100.

Interés de demora nominal anual: 18 por 100.

Garantías: Participación municipal en los tributos del Estado.

En el debate previo a la votación el representante del Grupo CDS, manifestó: "prestamos aprobación a este préstamo, pero hacemos una llamada de atención para que no caigamos en una situación caótica en que están muchos Ayuntamientos y nos sorprende el tipo de interés cuando el Banco de España marca otras líneas de crédito notablemente más bajas, al haber bajado el precio del dinero."

Interviene la Presidencia agradeciendo el interés del Sr. Tinoco, aunque dice "aun no hemos tocado techo en el nivel legal permitido."

6) ASUNTOS DE URGENCIA - No hubo.

7) RUEGOS Y PREGUNTAS - Se formularon las siguientes:

- CDS ¿Cuales son las fiestas locales para 1.994? Responde la Presidencia: el 8 de Agosto y 9 de Septiembre.

- CDS, insistimos una vez más en el tema del reloj. Contesta la Presidencia diciendo que para arreglar el reloj de la torre, al parecer existen varios circunstancias, principalmente, la de tener que hacer una nueva meseta o bancada de asentamiento, al estar la maquinaria a la interperie, etc., pero vamos a seguir insistiendo hasta conseguir ponerlo en marcha.

El Sr. Bolanos manifiesta que desde que ha cogido la nueva empresa la concesión del agua, se produjo el pasado 17 y 18 un corte del suministro sin previo aviso, causando perjuicios a los amos de casa que tenían funcionando las lavadoras. Le contesta la Presidencia prometiendo que se oficiará a la empresa concesionaria para que extienda estos detalles y curse los oportunos avisos como ha venido haciendo por los servicios municipales anteriormente.





94

- El Portavoz del COS, pide que las Comisiones se convoquen con 48 horas y como mínimo 24 antes de la celebración de los Plenos, para que de tiempo a examinar detenidamente la documentación. La Presidencia dice que la convocatoria se ha hecho dentro de los plazos legales, lo que se ha pasado es que por la premura, la celebración ha tenido que ser en el mismo día del Pleno.

El Sr. Candelario se interesa por la Escuela de Música, y el Concejal de Cultura, recién incorporado a la sesión, hace una muy detallada exposición con profusión de matizos y aclaraciones de la temática que plantea el tema suscitado, que deja este asunto perfectamente aclarado.

A continuación interviene el Sr. Santiago Lavado, no en calidad de Portavoz de su Grupo, sino meramente como Concejal, y expone la posibilidad de regular mejor la actividad administrativa, referida a compulsa de documentos y reconocimiento de firmas, contestando secretaría que se haría lo posible en mejorar el servicio en esos aspectos, si bien el administrado debe comprender que no es posible el cotejo de documentos sin la exhibición en el acto, de sus originales respectivos, y en el reconocimiento de firmas, deberán signarse por los interesados a la presencia del Secretario-fedatario.

Acto seguido la Presidencia, como viene siendo habitual en los Plenos de carácter ordinario, abrió un turno de intervención del público asistente, quienes plantearon diversas cuestiones de interés que fueron contestadas por los Dirs. Miembros de la Corporación a quienes iban dirigidas.

Finalizó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 21 horas y 38 minutos.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1.993

ASISTENTES

Presidente

D. Antonio Zapata Llerena.

Concejales

D. Andrés Muñoz de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Canseco Vázquez

D. Francisco Montaño Santiago

D. Felipe Amador Roldán

D. Sico Santos Candelario

D. José Ant. Rejano González

D. Francisco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Gordillo y

D. Alonso Bolanos González.

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

NOTA: No asiste con excusa

D. José Santiago Llavado.

Durante el debate del

asunto nº 10, se incorpora

a la sesión D. Juan Ant.

Candelario Soto.

En el salón de actos, de esta Casa Consistorial y siendo las 20 horas y 30 minutos, se reúnen las personas anotadas al margen, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal, previa y legalmente convocada.

Abierto el acto, se procede a dar tratamiento a los diversos temas que componen el,

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR.- Previo conocimiento por parte de todos los asistentes, quedó por unanimidad aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, con la siguiente modificación: El

Concejal Sr. Canseco Vázquez, no asistió, excusándose al tener que ausentarse por un problema familiar.

2) TEMAS DE PROTOCOLO.- No hubo.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- Se da cuenta de un diploma de la Dirección Provincial

del MEC, agradeciendo al Ayuntamiento la colaboración en el Programa de Prácticas Formativas en Centro de Trabajos.

4) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE CORPORATIVO.- Al hacerse preciso la designación de un representante municipal, en el Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato, la Presidencia,

dice que lo ha venido siendo, el Concejal D. Francisco Montaño Santiago. El grupo CAD, dice que aunque solamente será en forma testimonial, propone a D. Juan Ant. Candelario. Sometido a votación, queda designa-

do el Concejal foliacaista, D. Francisco Montaño Santiago.

5) CONVENIO CON INSERSO PARA 1.994.- El tema que ha sido favorablemente informado en

Comisión de Asuntos Sociales, lo presenta la Presidencia y es examinado detenidamente en to-

dos sus puntos y tras las oportunas deliberaciones, se aprueba por unanimidad el Concierto para el Servicio de Ayuda a Domicilio para 1.994, facultándose a la Alcaldía-Presidencia pa-

ra su firma y cuantas gestiones sean precisas. En el debate previo a su aprobación se produ-

jeron las siguientes intervenciones dignas de mención: El portavoz del Grupo Centrista, se interesa por el tiempo que permanecerán las personas encargadas de prestar el servicio, así como

de los criterios de selección. La Presidencia, respecto al primer interrogante, dice que después de una Inspección del Trabajo, nos ha recomendado que para estar dentro de la legalidad, no po-

demos hacer contrataciones por 6 meses, por lo tanto permanecerán tales personas desde el

1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.994, es decir, todo el tiempo de duración del convenio. Por

lo que se refiere al procedimiento de selección, por el Presidente de la Comisión, Sr. Canseco y

con la colaboración de la Asistente Social, se están elaborando unas pruebas selectivas, tras

las cuales, quienes las superen, asistirán a un cursillo de donde saldrán las personas que





vayan a prestar tales servicios.

6) OBRA DEL POE DEPURADORA DE AGUAS - Presenta el tema la Presidencia, que ya ha sido favorablemente informado en la Comisión de Obras, y se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondiente a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

1º) Se presta aprobación a la obra nº 82 del Plan Operativo Local, Sección Sectorial, denominada DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, en Los Santos de Maimona, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCIÓN ESTATAL M.A.P.	2.500.000 PTS.
---------------------------	----------------

SUBVENCIÓN C.E.F.	4.500.000 "
-------------------	-------------

ID. LOCAL AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS	3.000.000 "
---------------------------------------	-------------

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	10.000.000 "
----------------------------	--------------

En consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º) Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos, en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el artº 197, 1º del R.D.L. 781/86, de 18 abril y artº 2.º 1º de Ley 39/88, de 28 febrero, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para tender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fechante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra. Así mismo autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que devuelvan de los cantidades que recaude de los tributos concertados, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Previo a la adopción del acuerdo, el representante del grupo CDS, se interesó por si existía consignación presupuestaria de la aportación municipal, a lo que la Presidencia le contestó que se tenía previsto consignarlo en el presupuesto de 1.994.



También se aprobó por unanimidad, la disponibilidad de los terrenos previstos para la ubicación de la obra y de que no están pendiente de resolución ningún proceso relacionado con las autorizaciones o concesiones administrativas previas al inicio de la obra.

7) REVISIÓN DE ORDENANZAS.- Presenta el tema el Presidente de la Comisión de Hacienda, que informó favorablemente este asunto, en su reunión del pasado día 26, y tras las oportunas deliberaciones, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

1) Establecer para los locales de peluquería una tasa anual de 6.000 pts., por la prestación del servicio de recogida de basuras.

2) Fijar en 18.000 pts. anuales la tasa por el mismo servicio, a las Entidades financieras de la localidad.

3) Por razones de economía y eficiencia, refundir el cobro de la tasa por el servicio de alcantarillado, con el impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, dejando fijado por ambos conceptos como tipo impositivo el 0'7%, sobre el valor catastral de los inmuebles.

A preguntas del portavoz del CDS, sobre si tal refundición suponía aumento para el contribuyente, el Sr. Pachón le aclara que no supone aumento alguno, ya que antes era el 0'1% por alcantarillado y el 0'6% por el IBI de Urbana y ahora es el 0'7% por ambos. En todo caso la modificación más formal que de fondo, puede beneficiar a los ciudadanos, al ser el IBI deducible en la declaración de la renta.

8) TRÁMITE INICIAL DE ADSCRIPCIÓN A LA MANCOMUNIDAD "RÍO BODIÓN".- Tras el favorable informe de la Comisión correspondiente y a propuesta de la Presidencia, se toma por unanimidad el acuerdo de iniciar el trámite de incorporación de este Ayuntamiento a la mancomunidad "RÍO BODIÓN", en lo que se refiere al poder utilizar con pleno derecho, de cuanta maquinaria dispone tal mancomunidad, en arreglos de caminos. El grupo CDS, se interesa por el tema y dice, que si se trata únicamente de adscribirse en ese único aspecto, lo ven correcto y le presta su aprobación. La Presidencia le aclara que así es efectivamente, que la Comunidad Autónoma nos ha ofrecido esa opción, que la Mancomunidad ya está creada con fines más amplios, y que nosotros lo que pretendemos es utilizar la maquinaria con que cuenta la Mancomunidad para los fines indicados. El trámite siguiente será la confección de un reglamento que regule las relaciones de los diversos miembros. El portavoz del CDS, solicita conocer dicho reglamento y saber cuándo se pondrá en marcha el arreglo de los caminos, pues los agricultores le han expresado su preocupación al no saber de forma concreta como van a verse afectadas sus fincas. El Presidente aclara que una vez confeccionado el reglamento y demás documentación se traerá a este Pleno para su aprobación y se expondrá al público para conocimiento de todos los a-





JP

fectados. De toda formas, dice la Presidencia, la Mancomunidad estará en marcha antes de finalizar el presente año.

9) REAJUSTE DE COMISIONES, DELEGACIONES Y ÁREAS COMPETENCIALES.- La Presidencia, en uso de las competencias que le son conferidas por las disposiciones legales vigentes, fundamentalmente por haberse producido la baja de la Concejala Dª Natividad Hernández y la subsiguiente alta de D. Francisco Morales Flores, así como para atender peticiones de algunos de mis compañeros por un interés de trabajo personal, se presenta a este Pleno el siguiente reajuste que, en definitiva quedará de la forma que a continuación se indica:

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente: D. Antonio Zapata Ollerena.

Vocales: D. José Santiago Lavado, D. Manuel Pachón Macias, D. Francisco Montaño Santiago y D. José Antonio Rejano González

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Presidente: D. Antonio Zapata Ollerena.

Vocales: D. Serr Santos Candelario, D. Felipe Amador Roldán y D. Cipriano Tinoco Gordillo.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS

Presidente: D. Manuel Pachón Macias.

Vocales: D. Francisco Montaño Santiago, D. Francisco Morales Flores y D. Cipriano Tinoco Gordillo.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidente: D. Andrés Niñez de Lemus.

Vocales: D. José Antonio Rejano González, D. Francisco Canseco Vázquez y D. Juan Antonio Candelario Soto.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Presidente: D. Francisco Canseco Vázquez.

Vocales: D. Serr Santos Candelario, D. Francisco Morales Flores y D. Juan Antonio Candelario Soto.

COMISIÓN DE PERSONAL Y EMPLEO

Presidente: D. Antonio Zapata Ollerena.

Vocales: D. Francisco Montaño Santiago, D. Francisco Canseco Vázquez y D. Cipriano Tinoco Gordillo.

COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO

Presidente: D. Francisco Canseco Vázquez.



Vocales: D. José Antonio Rejano González, D. Manuel Pachón Macías y D. Juan Antonio Candelario Soto.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Presidente: D. Francisco Conseco Vázquez.

Vocales: D. José Santiago Lavado, D. Felipe Amador Roldán y D. Alonso Bolanos González.

—DELEGACIONES—

TRÁFICO, CEMENTERIO, MERCADO Y MATADERO: D. Simón Santos Candelario.

JUVENTUD, SANIDAD, CONSUMO Y ASUNTOS SOCIALES: D. Francisco Conseco Vázquez.

DEPORTES: D. José Antonio Rejano González.

PERSONAL ADSCRITO AL P.E.R.: D. José Santiago Lavado.

RECOGIDA DE BASURA: D. Francisco Montaño Santiago.

CAMINOS Y GUARDERÍA RURAL: D. Felipe Amador Roldán.

ECONOMÍA, PATRIMONIO, ESPECIAL DE CUENTAS Y PROTECCIÓN CIVIL: D. Manuel Pachón Macías.

EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTEJOS: D. Andrés Núñez de Lemus.

OBRAS, URBANISMO, PERSONAL Y EMPLEO: Las asume el propio Alcalde.

ALUMBRADO PÚBLICO Y LIMPIEZA VIARIA: D. Francisco Morales Flores.

10) ASUNTOS DE URGENCIA: No se produjeron.

11) RUEGOS Y PREGUNTAS: Interviene el portavoz del grupo CDS:

Besameos se nos facilite como queda el reglaje de las Comisiones, que ha presentado la Presidencia.

Requerimos a la Presidencia para que cuando se disponga de la maquinaria de la Mancomunidad, se preste atención al camino del Cementerio, que se encuentra en desorable estado.

¿En qué medida va a afectar a algunos fincas, el arreglo de los caminos?

Por enésima vez nos interesamos por el arreglo del ieloj, pues se aproximan el festejo tan popular y emblemático, como el fin de año.

La Presidencia contesta de la forma siguiente:

Se entregará al grupo centrista un estado de como quedan las Comisiones y demás áreas competenciales.

Se atenderá el arreglo del camino del Cementerio lo antes posible.

Cuando tengamos el proyecto de arreglos de caminos, lo expondremos al público, para conocimiento de los agricultores afectados.





Por enésima vez vamos a intentar el arreglo del reloj, pero "no estoy muy seguro que la persona encargada de arreglarlo esté en disposición". De cualquier manera para tan señalada fecha, arbitrariamos soluciones.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó esta sesión, siendo las 21 horas y 25 minutos, pasándose a continuación a un turno de intervenciones por parte del público, como viene siendo habitual al finalizar las sesiones plenarias de índole ordinaria.

J. Muñoz



Año 1994



=ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE 4 DE ENERO DE 1.994=

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Ilerena

Concejales

D. José Santiago Davado

D. Manuel Pachón Macías

D. Felipe Amador Roldán

D. José Ant^o Rejano Glez.

D. Sito Santos Candelario

D. Fco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Jordillo

D. Juan Ant^o Candelario Soto

D. Alonso Bolaños González

Secretario

D. Diego Patrovánio Jiménez

No asisten sin excusa

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Fco Canseco Vázquez

D. Fco Montaño Santiago

DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ

ORDEN DEL DÍA

1) OPERACIÓN DE TESORERÍA: El tema que ha sido favorablemente dictaminado en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, es presentado por el Concejal responsable de dicha área y como dice, se trata de llevar a cabo una operación crediticia con el BBV de esta plaza por importe de 30.000.000 pts, con la finalidad de: a) 10.000.000 para cancelar un crédito de dicho importe con mencionado Banco. b) Otros 10.000.000 para satisfacer una parte de los 30.000.000 adeudados a Caja de Extremadura y los 10 millones que restan para pago de nóminas de empleados municipales del mes de Diciembre de 1.993. Abierto debate, por el Sr. Tinoco se formuló la siguiente pregunta: ¿Hay algunas previsiones de amortización a lo largo de este año?. De contesta la Presidencia que efectivamente estamos esperando que antes de que finalice el presente mes de Enero, Hacienda ingrese una parte (considerada en un 60% de lo pendiente de la liquidación del 92, por participación en los Tributos del Estado, el resto se está consiguiendo entre la FFEMP y el Ministerio). Por otra parte continúa la Presidencia



cia - también tenemos pendientes algunas aportaciones de Diputación en planes de obras Provinciales. - Interviene de nuevo el Sr. Tinoco para hacer dos consideraciones: a) Se aumenta el endeudamiento y b) Se facilite a su Grupo, a la hora de confeccionar el Presupuesto del 94, un estado de cuentas y así podremos colaborar en la aprobación del mismo, como viene siendo norma en nuestro Grupo. - A ello contesta el Sr. Pachón y adgeiere el compromiso de facilitarle los datos precisos a tal fin. En consecuencia y con el fin de poder hacer frente a deudas del ejercicio anterior, se acuerda solicitar del Banco Bilbao Vizcaya, en esta Plaza, una operación de tesorería. El Sr. Alcalde-Presidente asistido del Sr. Tesorero Municipal, informan favorablemente para la tramitación de OPERACIÓN DE TESORERÍA CON CUENTA DE CRÉDITO, por importe de TREINTA MIL DÉNES DE PESETAS, cantidad ésta inferior al 25% del total del Presupuesto Ordinario del año 1.993 por lo que, por unanimidad de todos los Srs. Concejales que en número de diez asistieron a la sesión, se acuerda solicitar ante la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, en su oficina de Las Fuentes de Maimona, la cantidad de 30.000.000 pts, ya indicada, formalizada en Operación de Tesorería con Cuenta de Crédito y con las siguientes condiciones.

Tipo de interés: 12%. Comisión de apertura: 0'5%. Comisión de estudio: 0'2%. Interés de demora: 29%. Vencimiento máximo al 31 de Diciembre de 1.994, con pago de intereses trimestrales vencidos. Así mismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente cuantas competencias sean precisas para la suscripción de los oportunos documentos de formalización y negociación de aquellos aspectos susceptibles de matización y consenso.

2) ADQUISICIÓN DE SUELDO PARA CONSULTORIO MÉDICO. - El tema que ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión de Patrimonio es presentado por el Sr. Pachón Macías y dice sencillamente que de lo que se trata es de construir un consultorio médico y con ello dejar atendido, en cuanto infraestructura se refiere, un importante servicio demandado por la vecindad. Para ello existe la correspondiente partida, ya consignada en el Presupuesto de 1.993, y que tras detenidas consideraciones, se ha estimado que el lugar idóneo de su establecimiento, es un solar propiedad de D. Manuel Espada, situado en la Calle Granja, que es sin duda el punto más céntrico de la población. Interviene acto seguido la Presidencia para decir que efectivamente así es y que ya se han establecido contactos con el vendedor, e incluso se ha llegado a un acuerdo en precio y otras condiciones con el pro-





pietario que sean preciso concertar. En definitiva y por razones de interés general y en beneficio del común de vecinos, se acuerda por unanimidad la adquisición de un solar al sitio de Calle Granja, s/n, de esta Villa, propiedad de D. MANUEL ESPADA MONTAÑO, por el precio de 6 millones de pts. Así mismo se acuerda otorgar a la Alcaldía - Presidencia para la firma y suscripción de cuantos documentos sean necesarios hasta la ultimación y efectividad de este negocio jurídico.

En la deliberación previa el portavoz del CDS, dijo que era un tema ya tratado en la Comisión pertinente y no existía inconveniente alguno por parte de su Grupo para aprobarlo.

Interviene la Presidencia para agradecer la postura de colaboración y apoyo en los dos temas tratados en este Pleno, por parte del Grupo Municipal del CDS, aprovechando la ocasión para desejar a todos un feliz y próspero año 1.994.

Al no haber más asuntos, la Presidencia levantó esta sesión siendo, las 19 horas y 50 minutos.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 31 DE ENERO DE 1.994

En el salón de actos de esta Casa Consistorial y en la fecha indicada, tuvo lugar la sesión plenaria, en primera convocatoria y de carácter ordinario correspondiente al mes de la fecha. Asiste la totalidad de miembros corporativos, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Zapata Ulerena y asistidos del Secretario D. Diego Patrocinio. Siendo las 20 horas y 30 minutos, se abrió el acto, en el que fueron tratados los siguientes asuntos del

— ORDEN DEL DÍA —

1) ACTAS ANTERIORES.- Conocidos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29-11-93 y 4-1-94, fueron aprobadas por unanimidad, si bien a propuesta de la Presidencia se propuso fuera rectificado el error material en el tema número 7, de la primera de las actas citadas, ya que en el IBI de urbana, el tipo impositivo que se fija sobre el valor catastral de los inmuebles es del 0'7%. Dicha rectificación fue aprobada por unanimidad.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- El Pleno conoció los siguientes:

DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

- De la Presidencia de la Junta de Extremadura, haciendo saber que el Consejo de Ministros en reunión de 17-12-93, ha aprobado la conversión en autovía del tramo de la carretera N-630, Mérida-Zafra.
- Del servicio de contratación de la Diputación Provincial, haciendo saber la adjudicación a la empresa SERVI-RIEGOS C.B., de las siguientes obras : 144/GE/93, 145/GE/93 y 73/POL/93, denominada "COLECTOR GENERAL, TRAMO SUR EN LOS SANTOS DE MAIMONA", en la cantidad de 12.460.000 pts.- La 347/GE/91, 138/GE/92 y 140/GE/92, denominadas "COLECTOR GENERAL EN LOS SANTOS DE MAIMONA", en la cantidad de 1.802.000 pts.- La 82/SE/OL del Plan 1.993, denominada "DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LOS SANTOS DE MAIMONA", adjudicada en 7.940.000 pts.- Todas ellas en un plazo de ejecución de 5 meses, menos las 347, 138 y 140, que lo serán en seis meses.

3) TEMAS DE PROTOCOLO.- No hubo.

4) DESIGNACIÓN DE VOCALES EN LA COMISIÓN DE AYUDA A DOMICILIO.- Se ratifica el acuerdo adoptado por Comisión de Gobierno en sesión de 15-1-94, quedando designados vocales en la Comisión de Seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, las siguientes personas D. Francisco Canseco Vázquez, Concejal del Área de Asuntos Sociales y Dña. M.ª Pilar Negro González, Asistente Social.

5) PARCELACIÓN DE ANASTASIA GORDILLO GUERRERO.- No habiéndose producido alegaciones durante el período de exposición pública (BOP, nº 246, de 22-X-93, DOE nº 129, de 6-11-93 y Diario HOY, de 18-10-93), el Pleno por unanimidad aprueba la parcelación de terrenos sitos en calle Francisco Pizarro de esta Villa, a instancia de Dña. ANASTASIA GORDILLO GUERRERO, con las siguientes condiciones:

- a) Corrección de alineaciones con el Centro de Bachillerato.
- b) Urbanización del resto de la calle (ambos trabajos se costearán por mitad, entre el Ayuntamiento y la propiedad).
- c) Cesión en favor del Ayuntamiento de los viales necesarios por un total de 1762 m².
- d) Cesión así mismo de un 15% (974,44 m²), que podrá disponer el Ayuntamiento cuando lo estime oportuno.
- e) Compromiso de la propiedad de realizar la completa urbanización de la





parada.

6) DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE UNA EMPRESA.- A propuesta de la Presidencia y por faltar el informe urbanístico, queda por unanimidad pendiente para la próxima sesión.

7) TESTAMENTO DE D. ANTONIO TAVERO CUSTODIO.- La Presidencia presenta y el Secretario da lectura íntegra a una copia de testamento abierto, otorgado en fecha 15 de Abril de 1.993, ante el Notario de esta Villa, por DON ANTONIO TAVERO CUSTODIO, por la que se instituye heredero universal de todos sus bienes y derechos a la Residencia de Ancianos de dos Santos de Maimona.: En este sentido interviene el portavoz del Grupo CDS para decir "creemos que se respetará su voluntad y propongo dejar constancia en acta del gesto que tal acción supone".- A esta propuesta se adhiere el Grupo PSOE y por medio del Sr. Niñez, se expresa la voluntad de que el patrimonio que se trasmite por este testamento "no se difumine y no se emplee en gastos corrientes".

8) OBRA N° 124/94 DE ALUMBRADO PÚBLICO.- Previa la celebración de la oportuna Comisión Informativa, de cuya acta el Secretario dio lectura, presenta el tema la Presidencia y como indica su enunciado, se trata de la obra de ALUMBRADO PÚBLICO, con un presupuesto de seis millones, pero presentando un proyecto como primera fase en Río Verde, de ocho millones de pesetas.- El asunto previa y breve deliberación quedó por unanimidad aprobado.

9) OFERTA DE EMPLEO PARA 1.994 - Previa la celebración de la correspondiente Comisión, de cuya acta dió el Secretario lectura, presenta el tema la Presidencia que consiste, como en el propio enunciado se expresa, en la oferta de empleo público, previa a la catalogación de puestos de trabajo como trámite obligado en la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 1.994. A preguntas del representante del Grupo CDS, añade la Presidencia que, entre tales puestos de trabajo, se encuentra uno de bibliotecario/a y dos para el servicio de limpieza viaria, como consecuencia de haberse producido dos jubilaciones durante 1.993 y aclara que ahora se optará más por contrataciones de índole laboral que funcionarial, al considerar que éstos tienen un tratamiento más de favor. De todas maneras y en forma más detallada, se contendrá, como ya se ha DE BADAJOZ



dicho, en el catálogo general, como documento integrante del Presupuesto Económico Municipal, no solo a los empleados funcionariales, sino también a los de carácter laboral tanto fijos como eventuales o temporales. Concedida la palabra al Secretario, por este se informó lo siguiente: "advertir que todas las contrataciones de personal sean del tipo que fueren, deberán atemperarse a los obligados principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como al de publicidad, como se preceptúa en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto y artículo 103 en relación con el 91 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local". El Pleno queda perfectamente enterado y acuerda elevar en el Pleno de aprobación del Presupuesto, la oportuna catalogación de puestos de trabajo y oferta de empleo para 1.994.

10) CONVENIO PARA USO Y GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. - Se trae a la vista y el Pleno queda perfectamente enterado del Convenio entre la Delegación Provincial del M.E.C. y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, para uso y gestión de las instalaciones acogidas al Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los Centros Docentes no Universitarios. Previa deliberación y basándose el favorable dictamen de la Comisión correspondiente, el Pleno, por unanimidad aprueba dicho Convenio, faculta a la Alcaldía - Presidencia para su firma y gestión y designa al empleado municipal D. Antonio Jesús Moreno Ferrero, como persona coordinadora y que comunicará en su caso, al Director Escolar, de la utilización fuera de horario de tales instalaciones dependientes del departamento cuya utilización esté programada por el Ayuntamiento.

11) ASUNTOS DE URGENCIA. - No se utilizó esta vía procedimental.

12) RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión, siendo las 21'15 horas, no sin antes haber invitado al público a intervenir, como viene siendo costumbre en la celebración de plenos de carácter ordinario. D.O.Y.F.E.



A large, handwritten signature in black ink, which appears to read "Antonio Jesús Moreno Ferrero", is written over the seal. The signature is fluid and cursive.





Se

100







ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquebrus



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.^o DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACION DE BADAJOZ
AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL